

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES  
EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES (IESCODE)

# 01

Rodrigo  
Carmona

Jaime  
Guiamet

Fabio  
Heredia

María Paula  
Lehner

Matías Calvo  
Crende

María Florencia  
Rey

Constanza  
Guerrini

María Inés  
Giusti

Bárbara  
Couto

Maximiliano  
Marentes

Nicolás Carlos  
Richter

Paula  
Zubillaga

Daiana Ailén  
Monti

Maira L.  
Marcos

Mariana  
Cataldi

## SOCIEDAD Y DESIGUALDADES

Año I | N° 1 | noviembre de 2024-abril de 2025

© 2024, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731

José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, Argentina

© 2024 EDUNPAZ, Editorial Universitaria

ISSN: 3072-7111

Rector: Darío **Exequiel Kusinsky**

Vicerrectora: **Silvia Storino**

Secretaria General: **María Soledad Cadierno**

Secretaria de Ciencia y Tecnología: **Pilar Cuesta Moler**

Directora del Instituto de Estudios Sociales en

Contextos de Desigualdades: **Nora Goren**

Directora General de Gestión de la Información y

Sistema de Bibliotecas: **Bárbara Poey Sowerby**

Jefa de Departamento Editorial: **Blanca Soledad Fernández**

División Diseño Gráfico Editorial: **Jorge Otermin**

Arte y maquetación integral: **Florencia Jatib**

y **Mariana Aurora Zárate**

Coordinación editorial: **Paula Belén D'Amico**

Corrección de estilo: **María Laura Romero, Nora Ricaud,**

**Mariangeles Carbonetti** y **Laura González**

Galerada html: **Sergio Santamarina**

## EQUIPO EDITORIAL

**Directora y editora científica responsable:** Johanna

Maldovan Bonelli (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

**Coordinadora editorial:** Nora Goren (IESCODE-UNPAZ, Argentina)

### Comité editorial

Anahí Farji Neer (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

Celeste Castiglione (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

Diego Álvarez Newman (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

Eugenia Goicoechea (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

Julieta Grinberg (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

Lucía Petrelli (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

Marcela Belardo (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

Nicolás Dzembrowski (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

Paula Isacovich (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

### Comité científico-académico

Ana Drolas (CEIL/CONICET, Argentina)

Andrea Delfino (UNL, Argentina)

Carla Villalta (ICA-FFyL-UBA/CONICET, Argentina)

Carlos Tomada (Investigador Independiente, Argentina)

Cecilia Senén González (IIGG-FSOC-UBA/CONICET, Argentina)

Laura Santillán (ICA-FFyL-UBA/CONICET, Argentina)

Dari Krein (IFCH-UNICAMP, Brasil)

Dora Barrancos (FSOC-UBA/CONICET, Argentina)

Elizabeth Jelin (CIS-IDES/CONICET, Argentina)

Emilio Pradilla Cobos (UAM/CONACYT, México)

Flavia Terigi (IDH-UNGS, Argentina)

Gabriel Kessler (IdIHCS-UNLP/CONICET, Argentina)

Guillermo Neiman (CEIL/CONICET, Argentina)

Julio César Neffa (CEIL/CONICET, Argentina)

Karina Batthyány (CLACSO, Argentina)

Luis Reygadas (UAM-Iztapalapa, México)

Marcela Isabel Jabbaz Churba (Universitat de Valencia, España)

Mariana Chaves (LECyS-UNLP/CONICET, Argentina)

Mario Pecheny (IIGG-FSOC-UBA/CONICET, Argentina)

Mario Rovere (Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara- Ministerio de Salud PBA, Argentina)

Mónica Sladogna (Fundación Friedrich Ebert, Argentina)

Pablo Vommaro (IIGG-FSOC-UBA/CONICET, Argentina)

Pedro Pérez (IEALC-FSOC-UBA/CONICET, Argentina)

Ramiro Segura (EIDAES-UNSAM/CONICET, Argentina)

Sonia Fleury (Centro de Estudos Estratégicos da Fiocruz Antonio Ivo de Carvalho, Brasil)

Susana Novick (IIGG-FSOC-UBA/CONICET, Argentina)

Valeria Llobet (CEDESI-EH-UNSAM/CONICET, Argentina)

Víctor Penchaszadeh (UNTREF, Argentina)

Virginia Manzano (ICA-FFyL-UBA/CONICET, Argentina)

Yamile Socolovsky (UNLP, Argentina)

### Consejo de redacción

Yamila Figueroa (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

Florencia Corradi (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

Camila Newton (IESCODE-UNPAZ/CONICET, Argentina)

**Contacto:** [revistasociedadadesigualdades@unpaz.edu.ar](mailto:revistasociedadadesigualdades@unpaz.edu.ar)

Publicación electrónica - distribución gratuita

Portal EDUNPAZ <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/>



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc) Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre.

Algunos derechos reservados.

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de las/os autoras/es y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

# SOCIEDAD Y DESIGUALDADES

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES (IESCODE)

## ÍNDICE

### SECCIÓN GENERAL

**Políticas sociolaborales y productivas e implicancias a nivel local. Reflexiones en torno a los municipios de San Martín (Buenos Aires) y Rafaela (Santa Fe)**

Rodrigo Carmona, Matías Calvo Crende y Bárbara Couto

**Ampliar los márgenes del Estado. La participación de un grupo de jóvenes de clases populares y medias en un programa municipal para estudiantes**

Daiana Ailén Monti

**Condiciones de trabajo y experiencias laborales de empleadas/os de comercios de indumentaria en la ciudad de Rosario, Argentina**

Jaime Guiamet

**Retornar al debate burocracia-democracia sindical. Aportes desde los estudios de género**

María Florencia Rey

**Los putos también trabajan. Perfiles ocupacionales de varones gays del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina**

Maximiliano Marentes

**De la persecución a la inclusión. La lucha travesti y trans por el derecho a trabajar en Argentina post dictadura**

Maira L. Marcos

## **Las desigualdades de género en el cambio climático**

Fabio Heredia

### **AVANCES DE INVESTIGACIÓN**

#### **El trabajo doméstico en la Argentina. Análisis desde una perspectiva de derechos e igualdad**

Constanza Guerrini

#### **Individuación en cárceles bonaerenses. Análisis de la prueba de las vulnerabilizaciones extendidas en las experiencias de docentes de nivel secundario**

Nicolás Carlos Richter

#### **Personas mayores y cambio climático. Antecedentes y reflexiones para la construcción de un objeto de estudio**

Mariana Cataldi y María Paula Lehner

### **RESEÑAS**

#### **Ecos eternos. Migraciones, memorias y ritos en los cementerios de Buenos Aires**

María Inés Giusti

#### **Reseña de Ideología. Nosotras en la época. La época en nosotros de Jorge Alemán**

Paula Zubillaga



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.

Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.

Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.

# Políticas sociolaborales y productivas e implicancias a nivel local

Reflexiones en torno a los municipios de San Martín  
(Buenos Aires) y Rafaela (Santa Fe)

**Rodrigo Carmona**

ICO-UNGS, Argentina

rcarmona@campus.ungs.edu.ar / ORCID: 0000-0001-6509-4050

**Matías Calvo Crende**

ICO-UNGS/CONICET, Argentina

mcalvo@campus.ungs.edu.ar / ORCID: 0009-0006-4879-0541

**Bárbara Couto**

ICO-UNGS/CONICET, Argentina

bcouto@campus.ungs.edu.ar / ORCID: 0000-0001-6966-986X

**Recibido:** 1 de abril de 2024. **Aceptado:** 18 de julio de 2024.

**Resumen**

El artículo analiza la intervención pública desplegada durante el período 2022-2023 en materia sociolaboral y productiva por parte de dos municipios con fuerte peso a nivel institucional y económico, como son los casos de San Martín en la provincia de

Buenos Aires y Rafaela en la provincia de Santa Fe. En este marco, a nivel metodológico desde un abordaje cualitativo, se examina la matriz de intervención pública local, describiendo los instrumentos más relevantes y su origen jurisdiccional. Si bien los casos seleccionados evidencian sinergias interesantes, la profundidad de los problemas sociolaborales y de desarrollo productivo plantean desafíos persistentes. Las brechas sociales derivadas de la heterogeneidad económico-ocupacional o de los patrones de segregación territorial están asociados al perfil de especialización productiva del entorno y de la región y a procesos de carácter global. Las respuestas locales a dichos procesos son cada vez más numerosas y mejor articuladas, no obstante lo cual, los instrumentos y las políticas se limitan a mitigar algunos efectos y a conducir las articulaciones multiactorales para la mejora de las condiciones del entorno.

**Palabras clave:** políticas sociolaborales y productivas | municipios | implicancias locales

---

## **Socio-labor and productive policies and implications at the local level**

### **Reflections on the municipalities of San Martín (Buenos Aires) and Rafaela (Santa Fe)**

#### **Abstract**

The article analyzes the public intervention deployed during the 2022-2023 period in socio-labor and productive matters by two municipalities with strong weight at an institutional and economic level, such as the cases of San Martín in the Province of Buenos Aires and Rafaela in the Province of Santa Fe. In this framework, at a methodological level, from a qualitative approach, the matrix of local public intervention is examined, describing the most relevant instruments and their jurisdictional origin. Although the selected cases show interesting synergies, the depth of the socio-labor and productive development problems pose persistent challenges. The social gaps derived from economic-occupational heterogeneity or territorial segregation patterns are associated with the productive specialization profile of the environment and the region and with global processes. Local responses to these processes are increasingly numerous and better articulated, however, the instruments and policies are limited to mitigating some effects and leading multi-stakeholder articulations to improve environmental conditions.

**Keywords:** socio-labor and productive policies | municipalities | local implications

---

## **1. Introducción**

El presente trabajo<sup>1</sup> tiene como objetivo central examinar la intervención pública desplegada durante el período 2022-2023 en materia sociolaboral y productiva por parte de dos municipios con fuerte peso a nivel institucional y económico, como son los casos de San Martín en la provincia de Buenos Aires y Rafaela en la provincia de Santa Fe. Precisamente, se trata de distritos caracterizados por la fluidez de vinculaciones entre diferentes espacios institucionales orientados a propiciar acciones de estímulo al desarrollo social y empresarial, promoviendo activamente la formulación de políticas públicas. Si bien ambos municipios presentan fortalezas institucionales que los distinguen en la escena local del país, muestran también diferencias en términos de localización geográfica, población y complejidades sociales asociadas.

En este sentido, se busca dar cuenta de la relación entre el entramado productivo local, las políticas sociolaborales y productivas que se despliegan y los actores que habitan y coconstruyen el espacio y las intervenciones públicas luego de la pandemia por COVID-19. Como hipótesis de trabajo puede plantearse que en el contexto argentino es posible advertir múltiples respuestas institucionales (públicas y/o articuladas con actores privados) que acompañan los procesos de transformación económica y social en los entornos locales. Para el período 2022-2023, en los casos de análisis propuestos, se plantea la existencia de entramados institucionales de cierta complejidad cuyos actores pueden en gran medida diagnosticar e identificar las transformaciones recientes, promover procesos sinérgicos y maximizar las oportunidades que estas brindan

para el entramado productivo local, potenciando sus posibilidades de desarrollo a partir del despliegue y utilización de distintos instrumentos de política a nivel sociolaboral y productivo.

En un período caracterizado por la reactivación gradual de la actividad económica pasados los efectos más marcados de la pandemia, resulta importante identificar los alcances y dinámicas de las intervenciones estatales desarrolladas, el rol de los gobiernos locales, los grados de coordinación intergubernamental y las formas de articulación público-privada generadas para el período comprendido. En este marco, a nivel metodológico desde un abordaje cualitativo, se analiza la matriz de intervención pública local, describiendo los instrumentos más relevantes y su origen jurisdiccional. Se da cuenta así de los principales programas desplegados a escala local, junto a distintas iniciativas nacionales y provinciales con impacto determinante en el territorio. Seguidamente, se consideran los principales actores institucionales participantes y su influencia en la dinámica local en términos sociolaborales y productivos, contemplando en ambos casos una trama de intervención activa y consolidada.

De este modo, el artículo se organiza de la siguiente forma. Primeramente, se hace una revisión conceptual sobre lo referido a políticas a nivel sociolaboral y productivo, desarrollo local y nuevas modalidades de intervención en el plano territorial. En segundo lugar, se desarrolla el análisis de los casos seleccionados examinando los principales actores institucionales intervinientes y los distintos programas sociolaborales y productivos desplegados a nivel local, provincial y nacional. Por último, se hacen consideraciones finales sobre las temáticas analizadas.

## **2. Políticas a nivel sociolaboral y productivo, desarrollo local y nuevas modalidades de intervención en el plano territorial**

En primer lugar, es posible entender al concepto de política sociolaboral como un conjunto de intervenciones y regulaciones políticas que buscan resituar al trabajo como elemento que ensambla la vida social (Grassi, 2012). Ello involucra así un amplio abanico de iniciativas respecto al empleo, la formación y la inclusión en el mercado de trabajo ante las fuertes transformaciones sociales y económicas de las últimas décadas con incrementos de los niveles de precarización e informalidad laboral (Giavedoni, 2015; Ghiotto y Pascual, 2010). Por su parte, las políticas productivas incluyen un conjunto heterogéneo de herramientas e instrumentos de intervención pública, incluyendo el fomento a la innovación, la asistencia técnica a las empresas, la formación de recursos humanos especializados, el financiamiento blando y de largo plazo para la inversión empresarial, la promoción de las exportaciones, el otorgamiento de diversos incentivos fiscales, entre muchas otras (CEPAL, 2007).

A partir de ello, entendemos al conjunto de políticas públicas como las iniciativas, programas, planes y proyectos de los diferentes niveles de gobierno que se proponen incidir activamente en los campos del trabajo y la producción, donde el aparato institucional del Estado a través de diversos instrumentos de política (poniendo de manifiesto una determinada modalidad de intervención del mismo) procura generar impactos sociales positivos en materia de inclusión e incorporación al mercado de trabajo, mejora del entramado productivo y fomento general de procesos de desarrollo económico.

Este conjunto de políticas sociolaborales y productivas fueron en expansión en los últimos quince años. En particular desde el año 2009, el diagnóstico sobre la persistencia del empleo informal y el desempleo, pese a la dinámica de crecimiento económico, fue abriendo el camino a intervenciones sociolaborales desde la cartera de Desarrollo Social, así como a intervenciones productivas desde la cartera de Desarrollo Productivo. En ambos casos, la premisa de que el mercado por sí solo no lograba, pese al crecimiento de la actividad, integrar a

amplios sectores de trabajadores con empleos informales, fue propiciando el camino para la expansión de programas, acciones y políticas en este sentido (Hopp, 2017; Grondona, 2012).

Pese a estas acciones, los desafíos pendientes son significativos. La ralentización de la curva de crecimiento desde el año 2011 en nuestro país, y su comportamiento errático desde entonces, afianzó una “matriz de heterogeneidad económico-ocupacional expresada en una insuficiente demanda de empleo en los sectores más productivos y en brechas de calidad del empleo y de ingresos entre sectores económico-ocupacionales” (Poy, Robles y Salvia, 2021). Estas asimetrías entre sectores con niveles de productividad diferentes y alcances en cuanto a la inserción comercial se agravan cuando se añade el componente territorial y las desventajas asociadas a zonas productivas mejor localizadas desde el punto de vista de la concentración de sectores encadenados estratégicamente. Al añadir el componente territorial, cobran especial relevancia el carácter de las intervenciones locales en torno al objetivo del desarrollo.

Atendiendo estas consideraciones, es pertinente introducir la problemática sobre desarrollo local en relación con la producción y el trabajo. Los debates sobre el desarrollo local han tenido un fuerte despliegue en los últimos años. Los grandes cambios vinculados a la internacionalización de la economía, el rol del Estado-nación, la reformulación del espacio de lo “público”, el surgimiento de nuevas demandas ciudadanas y las transformaciones en las formas y contenidos de las políticas, replantean la importancia de los territorios y establecen nuevos desafíos para el nivel local de gobierno en los distintos contextos (Rofman y Villar, 2006; Carmona, 2012; Casalis, 2017).

El proceso de globalización económica ha intensificado los flujos productivos y financieros entre las distintas sociedades. En ese marco, la emergencia de los nuevos paradigmas tecnoorganizacionales intensivos en información y conocimiento (Pérez, 2020; Brixner et al, 2019; Freeman y Pérez, 1988) plantean desafíos importantes al desarrollo productivo sostenible a nivel local y regional. En particular, la emergencia de las nuevas tecnologías y de nuevos modelos productivos relacionados a ellas les imponen a las empresas la necesidad de implementar estas transformaciones con el objetivo de sostener y mejorar su competitividad, a la vez que a las autoridades municipales les preocupa anticipar y mitigar el impacto negativo que estas transformaciones generan en su zona de influencia.

Las transformaciones operadas en el nivel global tienen consecuencias palpables en el plano territorial que deben ser atendidas por los niveles subnacionales de gobierno. En el plano laboral, el proceso de reestructuración desencadenado a escala planetaria a comienzos de los años setenta muestra un sentido multiforme: i) tendencias a la informalización de la fuerza del trabajo a nivel global y al aumento de los niveles de precarización de los trabajadores/as; ii) tendencias hacia una mayor intelectualización del trabajo, particularmente en los ramos dotados de mayor impacto tecnológico-informacional-digital (Antunes, 2012). Por su parte, en lo que respecta a los territorios, las empresas deben enfrentar importantes desafíos para adaptarse a las nuevas condiciones de producción, innovación y competencia asociadas con el nuevo paradigma, al mismo tiempo que es preciso que sean capaces de sostener un equilibrio entre el desarrollo productivo y el cuidado del medioambiente (Gallopín, 2003; CEPAL, 2014 y 2017).

En este escenario, mientras que las perspectivas pesimistas sostienen que a partir de la incorporación de nuevas tecnologías es posible reemplazar fundamentalmente las ocupaciones rutinarias (Autor, Levy y Murnane, 2003) e incluso aquellas vinculadas con algunas actividades cognitivas (Frey y Osborne, 2013; Ford, 2016), las perspectivas más optimistas reconocen un espacio de complementariedad entre tecnologías y empleo que acota la destrucción de puestos de trabajo (Autor, 2015; Berriman y Hawksworth, 2017) y destacan la posibilidad de generar nuevos puestos de trabajo a partir de la creación de nuevas actividades (Spencer, 2017; Nübler, 2016). Claro que estas transformaciones vienen de la mano de relaciones laborales cada vez menos reguladas y más



precarias, con la consecuente pérdida de derechos, pero también con un efecto en la apropiación de la dimensión cognitiva del trabajo. Los procesos de formación y calificación que los puestos de “nuevo tipo” requieren, constituyen otro de los grandes desafíos de política pública, vinculados a la adecuación de contenidos formativos y calificantes a las nuevas condiciones técnico-productivas y organizacionales. El nuevo paradigma tecnológico y las mayores posibilidades de comunicación global generan así cambios sobre los procesos de trabajo y los patrones de localización de las empresas, lo cual plantea un cuadro de mayor competencia entre ciudades y regiones, y a la vez diferencias y desequilibrios a escala territorial. En este sentido, es posible afirmar que la transformación de la situación social y económica de un espacio local o regional dependerá de ciertos factores estructurales y las potencialidades de dicho territorio pensado desde una concepción abierta e interconectada con otros ámbitos (Benko y Lipietz, 1994; Carmona, 2004 y 2006).

La noción del desarrollo aplicada a los ámbitos locales experimenta cambios que hacen replantear los enfoques más reduccionistas, generalmente asociados a posiciones de corte económico que priorizan una direccionalidad “arriba-abajo” y destacan los supuestos de racionalidad y saber técnico frente a los determinantes de contexto, hacia posturas más amplias que en un marco de transformación resaltan la importancia de las capacidades relacionales y el aprendizaje vivencial como factores claves de los territorios. De esta forma, la cuestión de la complejidad como elemento cognoscitivo y parte intrínseca de un nuevo tipo de pensamiento permite considerar al desarrollo local como un proceso donde los distintos niveles (físico, ambiental, sociocultural, económico y político) se articulan e integran en relación con espacios territoriales específicos que responden a lógicas generales (globales) y particulares (locales) (Arocena, 1995; Albuquerque, 2000; Vásquez Barquero, 2000; Madoery, 2005; Coraggio, 2004; Tomás Carpi, 2008; Gudynas, 2011).

Este planteo del desarrollo local como hecho relacional complejo implica claramente un proceso político de discusión y concertación estratégica de los distintos actores e intereses intervinientes en el territorio. Se resalta, por lo tanto, la importancia puesta no solo en la movilización de factores productivos, sino también en la construcción política pensada como capacidad de generar diálogos, integrar visiones y favorecer procesos de innovación social e institucional. Las transformaciones en el plano territorial plantean la necesidad de desplegar mayores grados de interacción entre las instancias político-institucionales y sociales, enmarcadas en el despliegue de nuevas modalidades de políticas públicas, gestión de redes y grados de coordinación entre actores estatales y no estatales (Aguilar Villanueva, 2007; Cao y Abal Medina, 2012; Carmona, 2012; Vigil y Fernández, 2012).

La esfera local-municipal constituye así una instancia relevante de las diferentes interacciones sociales, económicas y político-institucionales que son necesarias para acompañar las transformaciones en curso. La existencia de un modelo de intervención a nivel municipal sustentado en la articulación de actores puede generar condiciones favorables para el desarrollo, si bien ello estará determinado por los estímulos y políticas desplegadas fundamentalmente desde otros niveles de gobierno e instancias de decisión. Del mismo modo, este proceso se vincula con el incremento paulatino de las funciones municipales (Madoery, 2005; Cravacuore, 2007; Carmona y Couto, 2019, 2020) que se viene advirtiendo en las últimas décadas en nuestro país y en otros contextos. En tales circunstancias, los gobiernos locales están obligados a ser más flexibles e innovadores en un marco de mayor contingencia e incertidumbre para la toma de decisiones y el estímulo al desarrollo (Borja, 1987; Borja y Castells, 1997; Blanco y Gomá, 2006; Cabrero Mendoza, 2007; Blanco y Subirats, 2008; Pont Vidal, 2020).

En este sentido, es posible destacar la necesidad que tienen los municipios argentinos para priorizar una mayor articulación con el gobierno provincial y eventualmente el gobierno nacional, siendo el principal desafío para la construcción de capacidad de gestión por parte de los municipios su mayor o menor éxito en el desarrollo de una adecuada coordinación interjurisdiccional (Alonso, Gutiérrez y Merlinsky, 2016).

### **3. Consideraciones metodológicas y análisis de casos seleccionados**

En relación con la metodología utilizada, se partió de una estrategia de tipo cualitativa, sobre la base de la realización de diez entrevistas semiestructuradas desarrolladas a informantes claves (funcionarios de gobierno, equipos técnicos de los municipios, actores clave del ecosistema social y productivo) en los casos de estudio seleccionados por su dinámica institucional: San Martín (Buenos Aires) y Rafaela (Santa Fe). A su vez, se procedió a la revisión y análisis de documentos institucionales y redes sociales de los gobiernos locales y distintas organizaciones vinculadas al despliegue de las políticas a nivel sociolaboral y productivo. A continuación, se analizaron los diferentes casos seleccionados y, a partir de los datos disponibles, se realizó una caracterización socioeconómica de los mismos a partir de indicadores de mercado de trabajo y estructura social argentina.

#### **3.1. Caracterización socioeconómica de los municipios considerados**

El municipio de San Martín se encuentra ubicado en la zona noroeste del Conurbano Bonaerense. Cuenta con una población de 450.575 habitantes según el último censo del año 2022, posee una superficie de 57 kilómetros cuadrados y una alta densidad de 7.871 habitantes por kilómetro cuadrado. En términos socioeconómicos, integra la Región Gran Buenos Aires (GBA) –que incluye la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) junto a los distritos que la rodean– y más desagregadamente los partidos del Gran Buenos Aires, dentro de los aglomerados urbanos que mide trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). En relación con este punto, el nivel de desempleo para el segundo trimestre 2023 era de 7,5% para los partidos del GBA y del 6,7% para la Región GBA, junto a la mención de otros indicadores como ser la tasa de actividad, empleo y subocupación con niveles importantes en el promedio nacional (tabla 1).

Por su parte, Rafaela es una ciudad con una población de 111.175 habitantes según el último censo y una superficie de 162 kilómetros cuadrados, ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Fe, cabecera del departamento Castellanos, y conforma uno de los centros urbanos provinciales más poblados y dinámicos, detrás de Rosario y Santa Fe. Si bien la municipalidad no integra ninguno de los aglomerados urbanos que mide el INDEC a partir de la EPH, es posible plantear que en sus zonas de influencia, entendiendo como tales al Gran Santa Fe y al Gran Rosario (componentes de la Región Pampeana) el nivel de desempleo para el segundo trimestre de 2023 era de 5,3% y 8,1% respectivamente (INDEC, 2023), y en Rafaela alcanzaba el 6,7% (levemente superior al nacional de 6,2%) (ICEDEL, 2023). Asimismo, para dicho período de medición, el nivel de desempleo rafaélino continúa por debajo del promedio de los últimos diez años, que era de un 7,7% respectivamente (ICEDEL, 2023). Por otro lado, se refleja un nivel de desempleo del 4,7% para los aglomerados urbanos de menos de 500.000 habitantes. Ello se combina a su vez con la consideración de las tasas de actividad, empleo y subocupación de los grandes aglomerados urbanos provinciales, con valores más altos en el Gran Rosario.

**Tabla 1. Principales indicadores del mercado laboral en relación con las zonas de influencia de Rafaela y San Martín. Segundo trimestre de 2023 en %.**

<b>INDICADORES / REGIÓN</b>	<b>Desempleo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Empleo</b>	<b>Subocupación</b>	<b>Subocupación demandante</b>
Nacional	6,2	47,6	44,6	10,6	7,4
Gran Buenos Aires	6,7	47,6	44,4	10,3	6,6
Partidos del GBA	7,5	46,3	42,,8	11,5	7,5
Gran Rosario	5,3	50,2	47,6	11,6	9,7
Gran Santa Fe	8,1	46,6	42,9	9,7	7,6
Rafaela	6,7	s./d.	s./d.	s./d.	s./d.
Aglomerados de menos de 500.000 habitantes	4,7	45,7	43,6	9,1	6,7
Aglomerados de más de 500.000 habitantes	6,6	48	44,8	10,9	7,6

**Fuente: elaboración propia en base a INDEC (2023) e ICEDEL (2023).**

En lo referido a los indicadores de pobreza e indigencia por hogares y por personas en relación con las zonas de influencia de San Martín y Rafaela, es posible advertir mayores niveles en los partidos del GBA y en el Gran Santa Fe. Estos valores superan al promedio de los aglomerados urbanos de menos y de más de 500.000 habitantes. Indudablemente, San Martín situado en el área metropolitana más importante del país y con desigualdades sociales persistentes a lo largo del tiempo, presenta un cuadro más complejo que Rafaela en tanto ciudad intermedia y próspera del interior.

**Tabla 2. Principales indicadores de pobreza e indigencia en relación con las zonas de influencia de Rafaela y San Martín. Segundo semestre de 2023 en %.**

<b>INDICADORES / REGIÓN</b>	<b>Pobreza Hogares</b>	<b>Indigencia Hogares</b>	<b>Pobreza Personas</b>	<b>Indigencia Personas</b>
Nacional	31,8	8,7	41,7	11,9
Gran Buenos Aires	31,3	9,1	41,0	12,5
Partidos del GBA	36,3	11,0	45,5	14,4
Gran Rosario	28,6	8,7	36,6	10,8
Gran Santa Fe	36,2	9,6	48,9	15,3
Aglomerados de menos de 500.000 habitantes	33,4	7,9	43,7	11,0
Aglomerados de más de 500.000 habitantes	31,4	8,8	41,2	12,1

**Fuente: elaboración propia en base a INDEC (2023).**

Por otro lado, en términos de la actividad productiva, ambos distritos muestran un lugar importante en relación con su participación a nivel provincial y nacional. En primer término, según estudios de la Escuela de Economía y Negocios de la UNSAM, para el año 2017 el Producto Bruto Geográfico (PBG) del Partido San Martín alcanzaba aproximadamente los \$139.500 millones, lo que representa el 3,84% del PBI provincial y el 1,32% del nacional. El principal sector económico del municipio era la industria, representando cerca del 60% de su valor agregado local. Por otra parte, representa más del 4% del producto industrial del país y el 9% del de la provincia de Buenos Aires (Observatorio Socioeconómico de San Martín, 2020).

La participación del Producto Bruto Geográfico de la provincia de Santa Fe, valuado a precios constantes, en el valor agregado bruto nacional, se ubica al año 2021 en el 10,7%, con un incremento de un punto porcentual desde el año 2004 según las estadísticas provinciales. En el caso de Rafaela, la fortaleza del entramado económico diversificado de la ciudad tiene su correlato directo en la creación de puestos de trabajo y la calidad de vida de la población. Así, la composición de la estructura de la ocupación según sectores económicos aparece distribuida en el sector servicios (51,8%), la industria (21,2%), los comercios (19%), la construcción (6,4%) y el sector agropecuario (1,6%) según el ICEDEL (2022).

## **3.2. Análisis de la implementación de políticas a nivel sociolaboral y productivo**

### **3.2.1. San Martín**

En términos de la dinámica de su política-institucional, el municipio de San Martín presentaba una gestión activa en la temática sociolaboral y productiva por parte del gobierno municipal de signo justicialista desde el

año 2011 en adelante.<sup>2</sup> Con un peso importante de la industria y la presencia de un abanico amplio de instituciones involucradas en la vida social y productiva, desde el gobierno local se han venido desplegando un conjunto variado de iniciativas de alto impacto con una gran cantidad de programas propios y también del nivel nacional y provincial que se orientaban al apoyo del desarrollo sociolaboral y productivo, mayormente pyme, en sus distintos planos.

Dentro del gobierno local, la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico conformaba la unidad organizativa encargada principalmente del diseño y la gestión de políticas sociolaborales y productivas. Se presentaba así una alta jerarquización de las problemáticas de análisis, evidenciada en la estructura municipal (con tres subsecretarías a cargo de la promoción de la industria y el comercio; el desarrollo sustentable y pyme; y la economía social, solidaria y del trabajo). El área apuntaba al desarrollo económico del territorio, a través del impulso a la formación laboral y la generación de empleo genuino, la promoción y mejora de la calidad y competitividad de las empresas, la promoción y desarrollo de la asociatividad empresarial y el estímulo a la innovación tecnológica del entramado pyme. Del mismo modo, incluía acciones de estímulo a la economía social y solidaria con el objeto de fortalecer el desarrollo local y el trabajo autogestionado.

En materia sociolaboral, los principales programas presentes y en vinculación con el municipio eran de nivel nacional y provincial. Entre las iniciativas con impacto directo en el territorio aparecían, a partir de las entrevistas desarrolladas, los programas nacionales Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Potenciar Trabajo y Progresar. El primero apuntaba a la problemática de inclusión social y laboral de los jóvenes de los sectores más vulnerables del país con inserción y desarrollo en el último tiempo. Respecto al Potenciar Trabajo, el mismo tenía como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socioproductivos, sociocomunitarios, sociolaborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica; en el caso de San Martín, el número de titulares de este programa alcanzaba las 18.808 personas para el año 2022, representando el 4,17% de la población del municipio (Ministerio de Desarrollo Social, 2024).

Respecto al Progresar, en tanto política nacional creada por el Decreto N° 18/14, la misma se dirigía a mitigar las desigualdades sociales y económicas que dificultan el ejercicio del derecho a la educación y entre sus líneas presentaba el componente “Trabajo”, orientado a cursos de formación profesional. En articulación con el Ministerio de Educación de la Nación, se disponían de dos puntos de acompañamiento a las trayectorias educativas de jóvenes, brindando asesoramiento sobre Becas Progresar, herramientas tecnológicas y digitales, orientación vocacional, información y vinculación con espacios de apoyo escolar y establecimientos educativos. En el caso de San Martín, los titulares de esta política representaban un total de 5.080 personas para el año 2022 (Observatorio del Conurbano, s./f.).<sup>3</sup>

Por otro lado, dentro de las políticas sociolaborales podían señalarse en el plano provincial las “Prácticas Profesionalizantes”, una extensión educativa dirigida a estudiantes mayores de 16 años en un ámbito de trabajo vinculadas a la titulación de estudiantes de Educación Técnico Profesional y la certificación de oficios profesionales. Estas diversas iniciativas sociolaborales tenían anclaje y desarrollo desde la Agencia de Empleo y Capacitación Laboral local, que articulaba a su vez con diferentes programas nacionales y provinciales.

Dentro de las iniciativas locales, con un sesgo hacia lo productivo mayormente, se destacaban:

1. *Agencia de Empleo y Capacitación Laboral*. Orientada a promover el empleo y la formación profesional, asistiendo a las personas que buscaban trabajo y articulando con las empresas a fin de lograr su inserción en el mercado laboral. También asesoraba sobre búsquedas laborales y pasantías, armado de CV, inclusión de

personas con discapacidad y la articulación con programas de empleo nacionales y provinciales como Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Progresar o Prácticas Profesionalizantes.

2. *Punto PyME*. Un espacio de asistencia integral dirigido a empresarios, emprendedores y estudiantes que buscaban desarrollar emprendimientos productivos.
3. *Observatorio Socioeconómico*. Ámbito de generación de informes, encuestas y documentos de trabajo actualizados sobre el entramado productivo de San Martín.
4. *Red de Mujeres PyME*. Espacio de realización de talleres virtuales, jornadas de sensibilización en empresas y escuelas. Nucleaba empresarias, gerentes y mandos medios del mundo empresarial local. Asimismo, promovía un “Manual de Buenas Prácticas para la Igualdad de Género en Organizaciones Productivas” para las empresas locales.
5. *Programa Eficiencia Energética*. Ofrecía un diagnóstico que incluía información relevante sobre el consumo de energía, el ahorro en su facturación, la iluminación y la reducción del impacto ambiental tanto a nivel de industrias como de comercios.
6. *Emprende Joven*. Destinado a personas de entre 18 y 30 años que tenían un emprendimiento productivo. Contribuía a brindar capacitaciones, financiamiento, acompañamiento y tutorías, priorizando las propuestas más innovadoras.
7. *Espacios de coworking*. Ámbitos públicos disponibles de lunes a viernes de 8 am a 15 pm, con salas de reuniones, servicio de WiFi, posibles de reservarse como máximo tres horas por día, dos veces por semana. Contaba además con impresora, área de cocina y baños.
8. *Agencia de Promoción de Exportaciones*. Asesoraba a las empresas locales en temas relacionados a la exportación, capacitación, inteligencia y promoción comercial. Se orientaba a la participación en ferias, misiones y rondas de negocios internacionales de modo de brindar oportunidades de exportación.
9. *PyME Sostenible - Gestión Responsable de Residuos Reciclables*. Asesoramiento y herramientas a empresas comprometidas con el desarrollo sostenible para identificar y planificar acciones estratégicas enmarcadas en un triple impacto: económico, social y ambiental. Informes para gestión responsable de residuos reciclables.

Del mismo modo, el municipio se encontraba a fines del período de análisis llevando a cabo como iniciativa estratégica el relevamiento *ADN industrial*: un censo sobre la actividad manufacturera con el objeto de actualizar la información sobre los aspectos productivos, organizacionales y de empleo de los establecimientos con actividades en el partido.

En el marco de estas consideraciones, el despliegue del espacio de asistencia integral Punto PyME del municipio constituía una iniciativa relevante en términos de capacitación y asesoramiento empresarial para potenciar proyectos, siendo ventanilla además de otros programas e instrumentos. Asimismo, se destacaba la figura del Observatorio Socioeconómico (OS), iniciativa caracterizada por la elaboración de indicadores propios a nivel local, vinculados a diversos informes de desempeño de la actividad económica e industrial, información con perspectiva de género y encuestas y documentos de trabajo actualizados sobre el entramado productivo de San Martín. Atendiendo estas consideraciones, un funcionario entrevistado nos caracterizaba a Punto PyME como un *programa de programas* visto que allí se desarrollaba el OS y permitía el desarrollo de reuniones y el funcionamiento de la agencia de promoción de exportaciones, además del programa de eficiencia energética entre otros instrumentos de políticas (entrevista a funcionario de gobierno). Del mismo modo, se destacaba desde el nivel técnico municipal la articulación fluida entre estos programas y las instancias más políticas de gobierno en la ejecución de los principales objetivos de las diferentes áreas afectadas (entrevista a funcionario de gobierno).

Entre los principales actores que articulaban en el desarrollo de la dinámica institucional para la elaboración de las políticas productivas y laborales, aparecían: i) la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad

Nacional de San Martín para los fines de potenciar a los emprendedores con base científico tecnológica; ii) el vínculo, a partir de programas locales de las distintas empresas, con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA); iii) el Centro de Entrenamiento Textil donde, en conjunto con el Ministerio de Trabajo de la Nación y otros actores, se capacitaba en la confección de indumentaria para que puedan insertarse laboralmente en las industrias textiles locales; iv) el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET), una mesa distrital que trabaja temas de empleo y producción con instituciones educativas y realiza prácticas profesionalizantes en empresas del distrito; y finalmente v) el Hospital Municipal Thompson, en el cual se promovía desde el gobierno local la carrera de Técnico Superior en Enfermería.

En este contexto, distintos referentes institucionales a nivel de cámaras e instancias de articulación público-privadas resaltaban el carácter “sinérgico” y “positivo” de las distintas acciones desplegadas para favorecer el empleo y la producción local, a la vez que daban cuenta del despliegue amplio de vínculos e intercambios viabilizados a través de programas y acciones con el auspicio clave del municipio y el involucramiento de los actores locales.

### **3.2.2. Rafaela**

En el entramado institucional de la ciudad, la gestión municipal ha cumplido históricamente un rol de liderazgo sobre la problemática productiva y laboral. Con una impronta de sesgo desarrollista del gobierno local justicialista desde comienzos de la década del noventa hasta la actualidad y la gestión del intendente en ejercicio desde el año 2011.<sup>4</sup>

Dentro del gobierno local, la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación conformaba la unidad organizativa principal encargada del diseño y gestión de políticas sociolaborales y productivas. Esa área se fue consolidando a través de los años generando un importante liderazgo a nivel institucional y desarrollando vínculos fuertes con los distintos actores implicados. A través de la Oficina de Empleo de la Secretaría, desde hace años se trabajaba en tres ejes fundamentales: la orientación laboral, la formación profesional y la inserción laboral. Desde esta perspectiva, se buscaba articular con programas de empleo de los diferentes niveles de gobierno.

En clave sociolaboral, se destacaban principalmente a nivel nacional y provincial: el Potenciar Trabajo que para el caso de Rafaela al año 2022 implicaba 413 titulares, al 0,37% de su población (Ministerio de Desarrollo Social, 2024); ii) el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, presente en distintos barrios de la ciudad con la participación de 120 jóvenes en Curso de Introducción al Trabajo y Empleabilidad para el mismo año; iii) el Programa Progresar, para quienes buscaban finalizar su educación obligatoria, formarse profesionalmente o estudiar una carrera de nivel superior. Así, desde el año 2022 Rafaela se constituía en el plano provincial en Punto Progresar para realizar consultas y un seguimiento personalizado de las trayectorias educativas de los y las estudiantes de la ciudad y la región con acceso a esta política educativa; iv) el Programa de Inserción Laboral que ofrecía incentivos económicos a empresas que contratasen trabajadores/as desocupados incluidos/as en programas sociales, educativos y de empleo del Estado nacional; v) el Programa Entrenamiento para el Trabajo, donde las empresas entrenaban aprendices en un puesto de trabajo a través de un proceso de aprendizaje práctico, compartiendo el costo de la formación con el Ministerio de Trabajo de Nación; y vi) las Prácticas Laborales, dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe. En este marco, los programas de inserción laboral que llevaba adelante el municipio en articulación en el período 2019-2023 habían posibilitado que 2.200 jóvenes tuvieran su primer empleo.

Entre las principales políticas locales de apoyo hacia lo productivo podrían señalarse las siguientes:

1. *Elegí Digital*. Política del gobierno local articulada con instituciones de la ciudad. Su principal objetivo era generar ámbitos de formación para jóvenes en temas vinculados a las nuevas tecnologías. Su diseño y puesta en marcha respondía a una necesidad del territorio de contar con más personas formadas en estas temáticas.
2. *Rafaela Emprende*. Programa insignia de la ciudad vinculado a apoyo a emprendedores, con más de quince años ininterrumpidos en marcha, capacitando, asesorando, acompañando el desarrollo de nuevos emprendimientos en la ciudad.
3. *Aprender en la Empresa*. Programa de formación profesional que buscaba promover más directamente el vínculo de sus beneficiarios con las distintas empresas.
4. *Rafaela Exporta*. Promovía la inserción de pequeñas y medianas empresas en los mercados internacionales a través de capacitaciones, asistencias técnicas y tutorías permanentes en las mismas empresas.
5. *Programa Empleo Verde*. A través del Instituto para el Desarrollo Sustentable (IDS) y la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación, trabajaba en espacios de formación gratuitos para los ciudadanos, que promovían las oportunidades laborales sustentables y generaban mano de obra calificada a nivel local.
6. *Centro de Información al Empresario*. Espacio de asesoramiento sobre trámites para la apertura y funcionamiento de actividades económicas, además de la vinculación con instituciones que ofrecían asistencia a empresas. En este marco se desarrollaba fundamentalmente asesoramiento sobre acceso a mercados y oportunidades de negocios, como también actividades de capacitación y formación.
7. *Registro de Cuidadores de Adultos Mayores*. El programa proponía generar un registro a partir de la inscripción de personas debidamente capacitadas para atender necesidades cotidianas de forma integral y continua de grupos de adultos mayores y/o personas que requerían cuidados especiales; permitiendo mantener y mejorar las capacidades conservadas, promover la participación, integración en espacios de sociabilización, una mayor autonomía, autoestima y calidad de vida evitando situaciones de marginalidad y exclusión de este grupo poblacional.
8. *Rafaela Impulsa*. Programa municipal de Microcréditos surgido en 2014 que tenía como objetivo el préstamo de dinero con una baja tasa de interés, generando oportunidades para que los emprendedores pudieran capitalizarse, organizarse y mejorar sus condiciones de trabajo. También permitía la recepción de apoyo técnico, capacitación y compartir e intercambiar experiencias y conocimientos.
9. *Observatorio Industrial de Rafaela*. Creado bajo la órbita del ICEDEL presentaba relevamientos regulares de monitoreo del desempeño económico de las empresas de la ciudad. Asimismo, realiza anualmente el relevamiento socioeconómico.
10. *Complejo Ambiental*. Espacio destinado a la gestión de residuos urbanos, la educación y concientización, que se encontraba conformado por un Relleno Sanitario, una Planta de recupero y un Parque Tecnológico. Tres cooperativas de recuperadores urbanos realizaban la recolección y se conformaron canales de recupero de grandes productores de residuos.

Asimismo, por el lado de la articulación con las políticas públicas nacionales, se destacaban la utilización del Programa de Competitividad de las Economías Regionales (PROCER), con el objeto de potenciar la competitividad y promover la capacidad exportadora de las mipymes y cadenas de valor a través de aportes no reembolsables para financiar capacitaciones, equipamiento y asistencias técnicas; el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), fondo fiduciario público dirigido a facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social; y el Argentina Programa 4.0, vinculado a capacitar sobre conocimientos y herramientas relacionadas a la industria del software y promover su inserción laboral en este ámbito. A nivel provincial y asociado con el apoyo tecnológico, el programa Tecnopyme sobresalía en tanto iniciativa que vinculaba y asistía las necesidades para el mejoramiento de productos y procesos productivos de las empresas con la oferta científico-tecnológica y de innovación de centros tecnológicos de Santa Fe.



Al respecto, en lo que concierne a la dinámica institucional y la articulación con el gobierno local, Rafaela presentaba una gran densidad institucional científico tecnológica. La ciudad contaba con una Red de Ciencia, Tecnología e Innovación integrada por todas las universidades (dos públicas –Universidad Nacional de Rafaela [UNRaf] y Universidad Tecnológica Nacional [UTN]– y tres privadas –Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales [UCES], Universidad Católica de Santiago del Estero [UCSE], Universidad Católica de Santa Fe [UCSF])–; dos institutos, uno tecnológico –CENTEC– y el otro de oferta formativa de profesorado –ITEC–; el CONICET, con sus dos sedes (UNRaf y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria [INTA]), el INTI, la Agencia Rafaela y el Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDEL).<sup>5</sup> que construye información y hace capacitación en la ciudad. Asimismo, se destaca el IDS de Rafaela (ente autárquico de derecho público que promueve el desarrollo sustentable a través de la articulación público-privada y la participación ciudadana). Asimismo, en materia de información estadística, a través del Observatorio Industrial, creado en el marco del ICEDEL, se producían relevamientos anuales de monitoreo de la actividad industrial y de las condiciones sociolaborales, lo cual reflejaba un despliegue de capacidades técnicas significativas para el diagnóstico y la intervención.

Entre las agencias vinculadas a la temática productiva y laboral, podemos destacar la Asociación Civil para el Desarrollo y la Innovación Competitiva Agencia Rafaela (ACDICAR), la cual está actualmente integrada por la Municipalidad de Rafaela, el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIRR), el Ministerio de la Producción de Santa Fe y la Sociedad Rural de Rafaela (SRR). En palabras de uno de sus directivos, ACDICAR cumple un rol fundamental en materia de promoción del diálogo y articulación sectorial dentro del ecosistema productivo: “conformamos un espacio técnico ejecutivo que materializa el acuerdo político”, y eso permite “generar una empresa en común con la participación de los distintos actores” (entrevista a directivo de la Agencia).

**Tabla 3. Matriz de intervención en Rafaela y San Martín.**

	<b>RAFAELA</b>	<b>SAN MARTÍN</b>
<b>JURISDICCIÓN MUNICIPAL</b>	1. Elegí Digital 2. Rafaela Emprende 3. Aprender en la Empresa 4. Rafaela Exporta 5. Empleo Verde 6. Centro de Información al Empresario 7. Registro de Cuidadores de Adultos Mayores 8. Rafaela Impulsa 9. Observatorio Industrial 10. Complejo Ambiental (Planta de recupero - Parque Tecnológico)	1. Agencia de Empleo y Capacitación Laboral 2. Punto PyME 3. Observatorio Socioeconómico 4. Red de Mujeres PyME 5. Programa Eficiencia Energética 6. Emprende Joven 7. Espacios de coworking 8. Agencia de Promoción de Exportaciones. 9. PyME sostenible - Gestión Responsable de Residuos Reciclables
<b>JURISDICCIÓN PROVINCIAL</b>	1. Tecnopyme 2. Prácticas laborales	1. COPRET 2. Prácticas profesionalizantes

<p><b>JURISDICCIÓN NACIONAL</b></p>	<p>1. Procer 2. Fondep 3. Argentina Programa 4.0 4. Potenciar Trabajo 5. Jóvenes con Más y Mejor Trabajo 6. Progresar 7. Programa de Inserción Laboral 8. Programa Entrenamiento para el Trabajo</p>	<p>1. Potenciar Trabajo 2. Jóvenes con Más y Mejor Trabajo 3. Progresar</p>
<p><b>PRINCIPALES ACTORES Y REDES</b></p>	<p>- ACDICAR - CCIRR - Red de Ciencia, Tecnología e Innovación (universidades, INTI, INTA, CONICET, ICEDEL) - SRR</p>	<p>- Escuela de Economía y Negocios (UNSAM) - INTI - ADIMRA - Centro de Entrenamiento Textil - COPRET - Hospital Municipal Thompson - Red de mujeres PyME</p>
<p><b>UNIDAD ORGANIZATIVA CENTRAL</b></p>	<p>Secretaría de Producción, Empleo e Innovación</p>	<p>Secretaría de Producción y Desarrollo Económico</p>

**Fuente: elaboración propia en base a trabajo de campo.**

En estos términos, a partir de considerar la matriz de intervención donde se hace una presentación, descripción y sistematización comparativa de políticas sociolaborales y productivas de los municipios seleccionados, puede apreciarse una serie de particularidades (tabla 3). En primer lugar, es posible destacar para ambos casos la utilización de un conjunto variado y amplio de iniciativas multinivel desplegadas en dos gestiones locales de gobierno consolidadas y de signo político favorable al desarrollo productivo, la generación de empleo y el estímulo a la inclusión social y laboral. Seguidamente, se aprecia fundamentalmente en los programas sociolaborales escalas muy distintas de beneficiarios dado las diferencias poblacionales de los distritos y sus distintos grados de complejidad social. Por último, en materia productiva el despliegue de instrumentos involucra en los municipios una diversidad de ejes de intervención lo que muestra las capacidades locales para dar cuenta de distintas temáticas, generar acciones de coordinación intergubernamental y permitir diversas modalidades de articulación público-privada.

## 4. Conclusiones

El análisis de la intervención pública desplegada en materia sociolaboral y productiva en los municipios seleccionados exhibe de qué modo la agenda local va imbricando un conjunto amplio de instrumentos de gestión asociados al desarrollo en el territorio, con objetivos múltiples ligados a mejorar las condiciones de empleabilidad, el uso de nuevas tecnologías, promover exportaciones y lograr mayor sostenibilidad empresarial, o bien procurar soluciones de inclusión social. Cada vez más, las áreas de intervención se

expanden y al mismo tiempo la agenda es atravesada por cuestiones transversales, como la protección del ambiente o la producción de información para la gestión local.

Este despliegue demanda un nivel de coordinación hacia dentro de la gestión de gobierno, como así también la extensión de redes con actores del territorio y la configuración de acuerdos institucionales e interjurisdiccionales. Si bien los casos seleccionados evidenciaban sinergias interesantes que corroboran la hipótesis en estos tres aspectos, la profundidad de los problemas sociolaborales y de desarrollo productivo plantea desafíos persistentes. Las brechas sociales derivadas de la heterogeneidad económico-ocupacional o de los patrones de segregación territorial están asociados al perfil de especialización productivo del entorno y de la región y a procesos de carácter global. Las respuestas locales a dichos procesos son cada vez más numerosas y mejor articuladas, no obstante lo cual, los instrumentos y las políticas se limitan a morigerar algunos efectos y a conducir las articulaciones multiactorales para la mejora de las condiciones del entorno.

A partir del análisis de los casos se desprende que en un contexto pospandemia, han emergido una cantidad importante y diversa de iniciativas e instrumentos de fuerte impulso local y articulación a nivel institucional e intergubernamental. Puede apreciarse así programas variados que buscaban desde la formación, capacitación, asistencia técnica e inclusión laboral, hasta el estímulo a las exportaciones, la competitividad, el emprendimiento, la eficiencia energética y la importancia de lo digital, el coworking y la producción de indicadores. Del análisis de la matriz de intervención y en particular distinguiendo entre instrumentos antiguos o novedosos, se podría afirmar que aquellos orientados a proteger el ambiente o los ligados a tecnologías digitales emergen desde los últimos años, mientras que el despliegue de instrumentos sociolaborales orientados a proteger las condiciones del empleo ya cuenta con una trayectoria de más tiempo, de al menos quince años.

El diseño y/o gestión de políticas de producción y trabajo bajo el rango de la figura de la Secretaría da cuenta de la jerarquización de estas funciones (traducidas en responsabilidades institucionales) puertas adentro del municipio, en un marco institucional amplio y variado donde la dependencia, además de la promoción de instrumentos, cumple un rol fundamental de articuladora y coordinadora de los vínculos desarrollados en el entorno local.

Finalmente, a partir de la indagación de los modelos de intervención local se advierte un creciente despliegue de programas e iniciativas en estos campos, confirmando una vez más la expansión del rol de los gobiernos municipales en tanto primeros articuladores de demandas y necesidades del territorio. Más importante aún, los gobiernos locales constituyen interlocutores de niveles superiores y abren un conjunto de instrumentos esenciales para una mayor descentralización de recursos y funciones en el territorio. En este sentido, la tendencia en los casos analizados prevé hacia adelante el incremento de las intervenciones en este tipo de políticas sectoriales.

Recapitulando, el escenario actual luego de la pandemia, volvió el foco a los procesos globales y sus efectos a escala local y territorial. Pese al repunte de la actividad económica, el agravamiento de las condiciones sociolaborales y de las brechas sociales puso de relieve la importancia de los gobiernos locales como primeros interlocutores del Estado. La matriz de intervención en municipios con tramas de intervención de alto impacto permite ponderar diagnósticos más finos, a la luz de los instrumentos de relevamiento que poseen los municipios, y contrastarlos con los alcances de los procesos globales. El panorama resulta a todas luces ser complejo y requerir abordajes más amplios que permitan ponderar trayectorias compartidas o divergentes entre ciudades de distintas regiones del país.

## 5. Referencias bibliográficas

- Abal Medina, Juan Manuel y Cao, Horacio (comps.) (2012). *Manual de la nueva Administración Pública Argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- Aguilar Villanueva, Luis Fernando (2007). El aporte de la política pública y la nueva gestión pública a la gobernanza. *XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Albuquerque, Francisco (2000). La importancia del enfoque del desarrollo económico local. En Oscar Madoery y Antonio Vázquez Barquero (eds.), *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. Rosario: Homo Sapiens.
- Alonso, Guillermo; Gutiérrez, Ricardo y Merlinsky, María Gabriela (segundo semestre de 2016). Federalismo y políticas municipales en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Los desafíos de articulación interjurisdiccional
- Cabrero Mendoza, Enrique (2007). *Acción pública y desarrollo local*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Carmona, Rodrigo (2004). Nuevas formas de gobernanza orientadas al desarrollo local. Análisis y perspectivas en el marco de las transformaciones recientes. En *Competitividad y desarrollo en Europa y América Latina: aprendiendo de las experiencias*, ALFA - Building a Research Community for Local Economic Development. Università Ca' Foscari di Venecia, Italia (project coordinator).
- Carmona, Rodrigo (2006). Nuevas formas de gobierno y gestión pública en el escenario local. Algunos ejes de debate para el estímulo de procesos de desarrollo. En A. Rofman y A. Villar (comps.), *Desarrollo local. Una revisión crítica del debate* (pp. 155-182). Buenos Aires: Espacio Editorial - Universidad Nacional de Quilmes - Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Carmona, Rodrigo (2012). *El debate sobre nuevos estilos de gobierno en ciudades argentinas*. Buenos Aires: CICCUS-UNGS.
- Carmona, Rodrigo y Couto, Bárbara (2020). Dinámica productiva, laboral e institucional en la esfera urbana. Un análisis reciente en municipios del Conurbano Bonaerense. *Quid 16*.
- Carmona, Rodrigo y Couto, Bárbara (enero-junio de 2019). Políticas e intervención institucional sobre producción y empleo en municipios del Conurbano Bonaerense (2009-2017). *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, (16).
- Casalis, Alejandra (2017). Procesos, dinámicas y tendencias de las políticas públicas nacionales en relación al desarrollo territorial y la gestión local en Argentina (2003-2017). *Divulatio. Perfiles Académicos de Posgrado*, 1(3). Recuperado de RIDAA-UNQ, Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes, <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1233>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2007). *Cinco piezas de política de desarrollo productivo. Serie Desarrollo Productivo*. Santiago de Chile: ONU-CEPAL. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4571/1/S0700230\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4571/1/S0700230_es.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014). *Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo*. Santiago de Chile: ONU-CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2017). *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo*. Santiago de Chile: ONU-CEPAL.
- Couto, Bárbara; Foglia, Carolina y Rofman, Adriana (2016). Políticas participativas locales en municipios bonaerenses: una aproximación político-territorial. En Adriana Rofman (comp.), *Participación, políticas públicas y territorio*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.

- Cravacuore, Daniel (2007). Los municipios argentinos (1990-2005). En Daniel Cravacuore y Ricardo Israel (coords.), *Procesos políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990-2005)* (pp. 25-49). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes / Universidad Autónoma de Chile.
- Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna (1994). *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage.
- Freeman, Christopher y Pérez, Carlota (1988). Structural crises of adjustment, business cycles and investment behavior. En Giovanni Dosi, Christopher Freeman, Richard Nelson, Gerard Silverberg y Luc Soete (eds.), *Technical Change and Economic Theory*. Londres: Francis Pinter.
- Gallopín, Gilberto (2003). Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible: un enfoque sistémico. *División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Ghiotto, Luciana y Pascual, Rodrigo (2010). Trabajo decente versus trabajo digno: acerca de una nueva concepción del trabajo. *Herramienta*, (44), 113-120.
- Giavedoni, José Gabriel (2015). Economía social y solidaria trabajo y capitalismo: relación entre forma de trabajo y patrón de acumulación en el gobierno de la fuerza de trabajo. *Trabajo y Sociedad*, (25), 195-213.
- Grassi, Estela (2012). Política sociolaboral en la Argentina Contemporánea. Alcances, novedades y salvedades. *Revista de Ciencias Sociales, I-II*(135-136), 185-198.
- Gronzona, Ana (2012). *"Tradición" y "traducción": un estudio de las formas contemporáneas del gobierno de las poblaciones desempleadas en la Argentina*. [Tesis de Doctorado]. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires.
- Gudynas, Eduardo (2011). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa. En M. Lang y D. Mokrani (eds.), *Más allá del desarrollo. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg / Abya Yala.
- Hopp, Malena (diciembre de 2017). Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual. *Cartografías del Sur*, (6), 19-41.
- Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDEL) (2022). *Relevamiento socioeconómico*. Recuperado de <http://icedel.rafaela.gob.ar/node/28>
- Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDEL) (2023). *Relevamiento socioeconómico: mercado de trabajo*. Recuperado de [https://icedel.rafaela.gob.ar/archivos/BV-PDF/Relevamiento socioeconomico 201023.pdf](https://icedel.rafaela.gob.ar/archivos/BV-PDF/Relevamiento_socioeconomico_201023.pdf)
- Iturburu, Mónica (2000). *Potestades y restricciones constitucionales para un nuevo modelo de gestión local*. Recuperado de [http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Iturburu\\_2001a.pdf](http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Iturburu_2001a.pdf)
- Observatorio del Conurbano (2021). *Perfiles conurbanos*. Los Polvorines: Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento. Recuperado de [http://observatorioconurbano.unqs.edu.ar/?page\\_id=16838](http://observatorioconurbano.unqs.edu.ar/?page_id=16838)
- Observatorio del Conurbano (s.f.). *Cantidad de beneficiarios de Progresar según jurisdicción y tipo de carrera*. Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento. Recuperado de <http://observatorioconurbano.unqs.edu.ar/wp-content/uploads/480-Cantidad-de-titulares-de-PROGRESAR-por-municipio-2020-2022.pdf>
- Observatorio Socioeconómico de San Martín (2020). *Anuario 2020. Relevamiento trimestral sobre expectativas y coyuntura económica*. Recuperado de <https://sanmartin.gov.ar/uploads/1628873736-Anuario-2020.pdf>
- Pérez, Carlota (2002). *Technological Revolutions and Financial Capital. The Dynamics of Bubbles and Golden Ages*. Londres: Elgar.
- Poy, Santiago; Robles, Ramiro y Salvia, Agustín (junio de 2021). La estructura ocupacional urbana argentina durante las recientes fases de expansión y estancamiento (2004-2019). *Revista Trabajo y Sociedad*, 22(36).

1. El artículo resume resultados generados en el marco del proyecto de investigación PICTO UNGS "Transformaciones productivas, tecnológicas y laborales. Un análisis territorial comparado para la definición de intervenciones públicas estratégicas", con financiamiento de la Agencia Nacional de Promoción Científica, MINCyT. [↵](#)
  2. El justicialismo como doctrina entiende que la función política supone elevar las demandas populares con el objeto de convertirlas en acciones concretas de gobierno. De esta forma, se considera que el Estado debe asumir un rol preponderante en la mediación entre los diferentes sectores de la sociedad, con el fin de asegurar la equidad, la justicia y la paz social. En ese marco, hasta el año 2015 desde la gestión local se acompañaron las políticas del gobierno nacional y provincial a favor de la inclusión social, la producción y el empleo. Con la asunción del macrismo y el cambio de modelo económico y social, el gobierno local marcó fuertemente su divergencia con las políticas neoliberales al ser uno de los distritos que mayor pérdida de puestos de trabajo tuvo en ese período. A partir del 2019 y la asunción de un gobierno nacional y provincial de sesgo justicialista, desde la intendencia se acompañaría con distintas iniciativas el proceso de apoyo a la producción, el empleo y también a nivel social y alimentario. [↵](#)
  3. Para contextualizar, en el año 2022 de los 24 municipios del Conurbano Bonaerense, el Progresar en San Martín era percibido por el 1,2% de su población, siendo José C. Paz el municipio con el promedio más alto (1,6%) y Vicente López el más bajo (0,5%). Siendo el promedio del conurbano un 1,2% y del total de la provincia de Buenos Aires un 0,3%. [↵](#)
  4. El gobierno local justicialista desplegará desde 1991 en adelante un conjunto amplio de iniciativas a favor del entramado productivo y social que lograría continuidad ininterrumpida durante las distintas gestiones. En 1995 la gestión municipal obtuvo el Premio Nacional a la Calidad Total, otorgado por Presidencia de la Nación, dando cuenta de la impronta innovadora del municipio en materia de iniciativas locales que lograrían continuidad y ser referencia nacional hasta la actualidad. [↵](#)
  5. El ICEDEL presenta distintos indicadores vinculados a la evolución del mercado de trabajo, censos sobre la industria y sobre el sector del software y los servicios informáticos; relevamientos socioeconómicos, entre otras temáticas de interés local. [↵](#)
- 



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)  
se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.  
Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.  
Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.

# Ampliar los márgenes del Estado

La participación de un grupo de jóvenes de clases populares y medias en un programa municipal para estudiantes

**Daiana Ailén Monti**

CCONFINES/UNVM/CONICET, Argentina

daianamontiunvm@gmail.com / ORCID: 0000-0002-9103-4964

**Recibido:** 22 de marzo de 2024. **Aceptado:** 23 de julio de 2024.

## Resumen

En este artículo analizo y comparo los modos en que dos grupos de jóvenes, uno de clases medias y otro de clases populares, participan en una política pública estudiantil dependiente del municipio de una ciudad media de la provincia de Córdoba, Argentina. Uno de los propósitos de este programa es que los participantes elaboren proyectos de intervención en sus barrios y/o en la ciudad.

Los resultados emergentes permiten advertir que los proyectos que diseña cada grupo se encuentran atravesados por sus vivencias cotidianas en los territorios urbanos que habitan, por sus experiencias de clase social y por sus posicionamientos políticos acerca de qué lugar debe ocupar el Estado local. Con enfoques y acentos diferentes, los proyectos buscan ampliar los márgenes del Estado o suplir sus vacíos a través de intervenciones solidarias.

El abordaje es cualitativo y etnográfico. Los datos analizados son producto de un trabajo de campo basado en observación participante en el programa, en análisis de documentos institucionales y en entrevistas semiestructuradas a jóvenes, docentes y trabajadores estatales. A su vez, este artículo se inscribe en una investigación más amplia en el marco de mi tesis doctoral donde investigo la relación entre jóvenes y el Estado municipal.

Frente a discursos adultocéntricos que posicionan a estos sujetos como apolíticos y desinteresados en diversos aspectos de la

vida pública, este escrito pone el foco en la productividad de las juventudes para desbordar, resignificar y recrear las propuestas de los adultos.

**Palabras clave:** jóvenes | agentes estatales | desigualdades | municipio | participación

---

## Expand the margins of the State

The participation of a group of young people from the popular and middle classes in a municipal program for students

### Abstract

In this article I analyze and compare the ways in which two groups of young people, one from the middle classes and the other from the popular classes, participate in a student public policy dependent on the municipality of a medium-sized city in the province of Córdoba, Argentina. One of the purposes of this program is for participants to develop intervention projects in their neighborhoods and/or in the city.

The emerging results allow us to notice that the projects designed by each group are influenced by their daily experiences in the urban territories they inhabit, by their experiences of social class and by their political positions regarding what place the local State should occupy. With different approaches and accents, the projects seek to expand the margins of the State or fill its gaps through solidarity interventions.

The approach is qualitative and ethnographic. The data analyzed are the product of field work based on participant observation in the program, analysis of institutional documents and semi-structured interviews with young people, teachers and state workers. In turn, this article is part of a broader investigation within the framework of my doctoral thesis where I investigate the relationship between young people and the municipal State.

Faced with adult-centric discourses that position these subjects as apolitical and disinterested in various aspects of public life, this writing focuses on the productivity of youth to overflow, resignify and recreate the proposals of adults.

**Keywords:** youths | state workers | inequalities | municipality | political participation

---

## 1. Introducción: discusiones teóricas-metodológicas

Este artículo hace foco en un programa de participación estudiantil dependiente del Consejo Deliberante de una ciudad media de la provincia de Córdoba.<sup>1</sup> Se denomina “Parlamento Estudiantil” y según datos oficiales<sup>2</sup> es “un programa de participación estudiantil” que promueve “el debate de ideas para la construcción colectiva de proyectos que impacten en la comunidad”. A través de este dispositivo, el Estado municipal invita a las juventudes de escuelas secundarias a elaborar proyectos de intervención en la ciudad, para luego exponerlos y debatirlos oralmente en una sesión que emula la función del Poder Legislativo local.

No pretendo elaborar un análisis pormenorizado del programa, más bien, me centro en una parte de su proceso: las propuestas que generó un grupo de participantes y las tensiones que emergieron a partir de eso. En este sentido, los objetivos son, por un lado, indagar, relacionar y comparar los modos de participación de dos grupos de jóvenes: uno de clases populares y otro de clases medias, quienes a través de sus propuestas tienden a ampliar los márgenes del Estado (Das y Poole, 2008) o suplir sus vacíos a través de intervenciones sociales. Por otro lado, mostrar los modos en que esta política pública –a través de sus agentes institucionales– habilita y al mismo tiempo regula los modos en que estos sujetos pueden participar.



Es importante remarcar la ausencia a nivel local de trabajos que aborden esta temática. Este escrito asume el desafío de producir conocimiento frente a dicha vacancia. Para ello, por un lado, me inspiro en la bibliografía nacional e internacional sobre las políticas de participación para jóvenes y, por otro, me posiciono desde una perspectiva complejizadora del Estado y de la producción de políticas públicas desde autores inscriptos en la antropología política y/o la sociología.

Con respecto al primer punto, retomé trabajos que abordan la producción socioestatal de la categoría de “juventud”, como los de Martín Criado (1998) y Vázquez (2015). Estos desacralizan la noción y señalan a los múltiples actores y grupos involucrados en la producción heterogénea de sentidos y definiciones sobre qué es lo “joven” y cómo debe ser intervenido. Desde aquí establecí diálogos con investigaciones que complejizan la relación entre jóvenes, Estado y política y la tornan objeto de análisis, como las de Beretta, Laredo, Núñez y Vommaro (2019).

Inscripta en esta clave de lectura, me acerqué a la bibliografía que comprende a estos sujetos como actores sociales con capacidad para participar y disputar a través de diversas modalidades de las políticas de las que son destinatarios (Balardini, 2000; Borobia, Kropff y Núñez, 2013; Castro y Becher, 2024). Finalmente, agregué a este bagaje una pregunta por las desigualdades que atraviesan a los jóvenes en sus vidas cotidianas (Assusa y Chaves, 2019; Pérez Sáinz y Hernández, 2021; Romero, Pérez Islas, Vázquez y Valdéz González, 2024) y por los efectos que estas tienen en los usos y apropiaciones que hacen de las políticas dirigidas a ellos (Chaves, 2014b; Chaves y Segura, 2015).

Con respecto al segundo punto, para construir una perspectiva analítica sobre el Estado municipal recurrí al trabajo de Das y Poole (2008). Recuperé las críticas referidas a las miradas fantasmagóricas y abstractas sobre esta institución, así como a las perspectivas mecanicistas convencidas de que performatea todo lo que toca. Como Bourdieu (2014), discuten la idea universal sobre el Estado, como si fuera un ente homogéneo, legible y transparente.

En esta línea, el trabajo de Isacovich y Grinberg (2020) propone una mirada contextualizada y preocupada por visibilizar el conflicto y las contradicciones entre sus diversas agencias e instituciones. Plantean el desafío de pensar un Estado compuesto por sujetos de carne y hueso que materializan y proponen políticas públicas a partir de una historia institucional (Bourdieu, 1997) y de sus propias trayectorias, experiencias y miradas particulares.

Estos trabajos también realizan aportes para repensar los estudios sobre la implementación de políticas públicas definidas por los gobiernos. Se distancian de los análisis que separan y cosifican momentos de “formulación”, “impacto”, “recepción” de políticas públicas como si no tuvieran nada que ver entre sí. Al contrario, Paula Isacovich (2013) insiste en prestar atención a las relaciones específicas que los jóvenes entablan con estos dispositivos y los agentes estatales que se encargan de ejecutarlos. Para la autora es central recuperar sus vivencias en la cotidianeidad de las políticas en los territorios, terreno fértil para dar cuenta de los diversos puntos de vista que conviven y se entran en la ejecución de un programa.

Me interesa abordar la política realmente vivida (Quirós, 2014) e interrogarme por las formas concretas en que las acciones estatales se encarnan en formas de vida específicas y situadas (Das y Poole, 2008). Por este motivo, la opción por una perspectiva etnográfica en esta investigación no es ingenua. Balbi y Boivin (2008) sostienen que este tipo de análisis permite otorgarles sentidos situados y específicos a conceptos abstractos, imprecisos, ambiguos y polisémicos como: “Estado” y “política pública”. Esto se debe a que tales significaciones no resultan de la especulación teórico-normativa de quienes escribimos sino de la indagación de los usos por parte de los agentes lego. En esta dirección, la antropóloga Rosana Guber (2011) plantea que

la etnografía es una práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros.<sup>3</sup>

Haciéndome eco de estos trabajos, pongo el foco en las voces juveniles que participan en el Parlamento Estudiantil. Me ocupo de reponer minuciosamente sus puntos de vista y de situarlos en las relaciones de clase social, de clase de edad, de género y territoriales en que se encuentran inmersos. Este ejercicio me permitió diferenciar las propuestas de intervención que elaboran los jóvenes de clases populares y los de clase media. Pues, uno de los argumentos centrales de este trabajo consiste en mostrar que los proyectos elaborados para participar en el programa van más allá de un escrito que se expone de forma oral: se inscriben en modos de vida, en modos de uso de los espacios estatales, en usos de la ciudad, en percepciones diversas sobre el trabajo, la pobreza y la seguridad.

Recurrí a Merklen (2016) para traer a la discusión la politicidad de este grupo social. Al participar coproducen las políticas públicas, poniendo sobre la mesa sus propios puntos de vista. Desde este enfoque presto atención a los conflictos que emergen en el propio devenir del dispositivo estatal. El Parlamento Estudiantil pretende dar lugar a las miradas juveniles y poner en el centro de la escena pública sus voces. Sin embargo, esa invitación aparentemente “libre y amplia” trae consigo efectos no planeados de antemano y que descansan de los modos en que los trabajadores municipales conciben a los jóvenes escolarizados.

En el mismo acto habilitante, y como producto de ambigüedades o indecisiones (Shore, 2010), el programa posibilita ciertos márgenes de autonomía a los jóvenes (y sus docentes) para evaluar, criticar, reconfigurar o desafiar las intervenciones del Estado municipal en la ciudad. Tal situación produce tensiones e incomodidades entre los agentes estatales, pues, las propuestas juveniles desbordan lo que esperaban. Esto decanta –más tarde o temprano– en nuevas regulaciones o restricciones in situ que encorsetan aquella “libertad” ofrecida al inicio.

Este artículo dialoga con una investigación más amplia vinculada a mi tesis doctoral. Durante el 2022 y 2023 desplegué un trabajo etnográfico en el Estado municipal de esta ciudad con agentes que producen políticas públicas para adolescentes. En el marco de ese proceso indagué sobre el Parlamento Estudiantil: entrevisté al presidente del Concejo Deliberante, a dos jóvenes trabajadores del programa; a cuatro docentes y a cinco estudiantes que participaron en esta política pública y que pertenecen a dos escuelas privadas y cuatro públicas. Asistí presencialmente a las sesiones del Parlamento y visualicé otras a través de YouTube, lugar a través del cual se transmiten en vivo.

Me centraré en el análisis pormenorizado de tres propuestas de intervención: a) la organización de talleres de arte urbano y reciclado para adolescentes en un barrio popular, b) la colocación de un árbol tecnológico en una escuela periférica y c) la vinculación entre jóvenes y copas de leche barriales para colaborar y visibilizar el trabajo de estas organizaciones. Las primeras dos fueron presentadas por estudiantes de una escuela de un barrio periférico. La tercera fue pergeñada por jóvenes de una escuela privada que sostienen una organización social en un territorio empobrecido.

Además de leer y trabajar con el documento escrito de cada proyecto, entrevisté en profundidad a sus autores. Me reuní con algunos en su escuela y con el resto en un reconocido centro comercial de la ciudad. En este sentido, los principios éticos que guiaron el trabajo con este grupo se asentaron en dos artículos de la Ley Nacional N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En primer lugar, el derecho a la dignidad y a la integridad personal (art. 9), a partir del cual acordamos cuidar y anonimizar sus identidades y las referencias a los barrios e instituciones habitados. En segundo lugar, el derecho a opinar y a ser oído (art. 24) permitió generar espacios seguros y de confianza en los que los jóvenes pudieran

expresarse con libertad y, al mismo tiempo, ser respetados en función de sus opiniones. Por último, conforme al principio de autonomía progresiva, establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación (art. 26), ellos y ellas decidieron libremente sobre su participación en la investigación. Bajo ninguna circunstancia su contribución al proceso fue obligatorio.

## **2. Características generales del programa**

Como adelanté más arriba, este artículo no pretende elaborar un análisis pormenorizado del programa, ni indagar acerca de su eficacia o eficiencia. En este apartado presento algunas características generales que lo constituyen y que permitirán al lector familiarizarse con su funcionamiento.

El programa comenzó en el año 2016, sus destinatarios son estudiantes del nivel medio de escuelas públicas y de gestión privada. Aún presenta un formato similar desde aquel entonces. Tiene dos momentos clave: por un lado, el inicio y la construcción de proyectos para la comunidad, por otro, las sesiones de debate y de votación. El primer momento se desarrolla en las escuelas, el segundo en un salón cercano al Concejo Deliberante local.

A lo largo del año se repite este mecanismo tres veces. Los jóvenes construyen tres proyectos que debaten en tres sesiones diferenciadas temáticamente: a) Ambiente, cultura y recreación juvenil; b) Educación y derechos humanos; c) Tema libre.<sup>4</sup>

### **2.1. Primer momento: el inicio y la construcción de propuestas**

A comienzo del ciclo lectivo se convocan a diecinueve escuelas mediante sorteo. Se distribuye este número de manera equitativa entre públicas y privadas. Este número no es al azar, se debe a la cantidad de concejales que componen el Poder Legislativo de la ciudad. Cada uno tiene a su cargo la tutoría de una escuela.

Según el reglamento, tienen la tarea de visitar a las escuelas, acompañar y seguir de cerca la elaboración de proyectos, capacitar a los estudiantes en materia legislativa y presenciar las sesiones parlamentarias. Sin embargo, lo que dice el reglamento no todo el tiempo, ni en todos los casos se condice con la práctica. Este es un hecho reconocido por los trabajadores del programa, por los docentes y por los estudiantes que participan. “¿Qué les estamos enseñando a los chicos que es la política?”, se preguntó una docente frente a la ausencia persistente del concejal responsable de su escuela. Aunque las ausencias de estos funcionarios no impiden que elaboren sus proyectos, los jóvenes no pierden oportunidad de hacer público este hecho cuando exponen en las sesiones de debate. Situación que suele incomodar a quienes están presentes.

Quienes participan en el programa llegan a hacerlo porque son elegidos por votación por sus compañeros. Se eligen de uno a dos concejales estudiantiles y de dos a tres asesores. En general son entre cuatro y cinco participantes por proyecto. Muchos de los jóvenes que entrevisté ya habían participado más de una vez. El mecanismo de participación por votación produce que no varíe el perfil de adolescentes que se involucran. Los criterios de selección responden a “los que tienen más capacidad para expresarse y para escribir”, los que son “más extrovertidos” y “menos tímidos”. En este sentido es válida la pregunta acerca de quiénes no llegan ni llegarán a participar en el programa.

Esta dimensión meritocrática e individualista se subsana con el hecho de que las propuestas surgen del interés colectivo del curso. En casi todas las escuelas, el origen del proyecto es tratado en el aula, a partir de lluvias de ideas y diversos mecanismos disparadores que ofrecen los docentes y las capacitaciones de los concejales. Luego de ese primer momento, queda a cargo el grupo reducido que trabaja en horario escolar y extraescolar.

Los docentes que acompañan el proceso son actores centrales. En general provienen de las áreas de ciencias sociales, de formación ciudadana y derecho. Intentan introducir y conjugar las temáticas de cada sesión en las currículas de las materias. Son los mismos profesores que también participan en otras propuestas, como el Presupuesto Participativo.<sup>5</sup> Aunque se muestran activos y resaltan la necesidad de formar parte de estos procesos, también les produce cansancio y, a veces, hartazgo.

Docentes y estudiantes tienen alta estima sobre el Parlamento Estudiantil. Los adultos coinciden en que es un programa interesante e importante, pues les permite conocer a los más jóvenes “de manera práctica” cómo funciona el Poder Legislativo. Para los estudiantes, resulta convocante porque les posibilita pensar proyectos para la ciudad y sus propios barrios e instituciones e, incluso, proponer cosas que “los políticos y los grandes” no tienen en cuenta.

Construir propuestas permite, entonces, imprimir en ellas modos de pensar, evaluar y posicionarse sobre diversos aspectos de la realidad vivida. Cada proyecto se origina como producto de debates colectivos entre estudiantes y docentes que pretenden problematizar modos específicos de intervención del Estado local o suplir sus ausencias en aquellas dimensiones en las que está presente.

Sin buscarlo de manera directa, el programa posibilita discutir ideas sobre qué tipo de Estado local sería el más adecuado y, por tanto, cuáles podrían ser sus modos de intervención. En ese mismo acto, se configuran tres conflictos: a) entre jóvenes que se posicionan de diferentes maneras; b) entre jóvenes y docentes con perspectivas opuestas y, finalmente, c) entre docentes y estudiantes por un lado y trabajadores del programa por otro. Es decir, se produce una tensión entre lo que proponen desde las escuelas y el reglamento del programa que plantea insistentemente: “los proyectos deben ser realizables y acotados”.

Aquí reside una de las dimensiones no buscadas (Shore, 2010) o no esperadas (Mancini, 2015) por quienes están a cargo del programa. Cuando los adolescentes esgrimen sus perspectivas se produce un punto de inflexión: desbordan los límites que se dibujaron en el planeamiento de la política pública sin financiamiento propio. Sobre este punto volveré en el apartado posterior.

## **2.2. Segundo momento: el desarrollo de las sesiones**

Las tres sesiones se distribuyen a lo largo del año. A comienzo, a mediados y al final. Esta instancia propone un encuentro en el que se reúnen los participantes de las diecinueve escuelas para poner en común sus elaboraciones. El día de la sesión, mientras llega la gente y se acomoda, suele haber números musicales por parte de grupos juveniles locales. A posteriori se inaugura la sesión, se iza la bandera y se lee la orden del día, para ello se emula el protocolo del Poder Legislativo local.

A posteriori, los concejales estudiantiles tienen entre cinco y seis minutos para exponer de manera oral sus proyectos. Lo hacen acompañados de algunas diapositivas de PowerPoint. Los estudiantes que exponen arman y estudian previamente su discurso. Es algo que se cuida para no quedar expuestos frente al público compuesto de docentes, pares del curso, funcionarios municipales y medios de comunicación.

Luego de que las diecinueve escuelas exponen y argumentan sus proyectos, se inicia un segundo momento de intercambio para preguntas, críticas y/o fusiones de propuestas cuando las de diferentes escuelas son muy parecidas entre sí. En esta instancia también suelen plantearse discusiones entre los jóvenes concejales en los que cada uno defiende su posicionamiento acerca de la importancia de la propuesta que encararon. Mostraré esto en el apartado sobre los datos de trabajo de campo.

Las sesiones tienen como objetivo posibilitar el encuentro entre jóvenes de diferentes partes y escuelas de la ciudad. Tal encuentro es mencionado por los agentes estatales como un logro. Sin embargo, si se hace foco en los estudiantes y docentes de escuelas periféricas lo que emerge es cierta incomodidad por ese momento. Aunque el evento les resulte atractivo, los jóvenes de estos sectores mencionan la vergüenza como una de sus principales sensaciones.

La vergüenza y los nervios no son exclusivos de los concejales estudiantiles. Se extiende hacia los pares que los acompañan. Las mujeres resaltan que las desigualdades sociales se expresan principalmente en un aspecto: los uniformes escolares. De hecho, los registros etnográficos de las sesiones parlamentarias permiten observar las formas mediante las cuales algunas de estas jóvenes tratan de ocultar o volver indistinguibles sus presencias a partir de ocupar espacios físicos al final del salón, mediante movimientos corporales sutiles, con voces bajas o directamente yéndose afuera o al baño en reiteradas ocasiones.

El cierre de la sesión es el momento de votación. Instancia mediante la cual los concejales juveniles votan las propuestas que serán elevadas al Concejo Deliberante de la ciudad para su tratamiento, con el objetivo de que tengan impacto real en la ciudad. Es pertinente aclarar que todos los proyectos son aprobados en este momento de las sesiones. Pero no sucede lo mismo cuando llegan al Poder Legislativo local.

Cuando la versión final del escrito llega a este órgano mediante los concejales tutores, estos funcionarios tienen la tarea de “analizar la viabilidad” de las propuestas y adecuarlas para que puedan ser votadas. Este proceso no es rápido y está sujeto a los tiempos burocráticos del lugar. Muchas de las propuestas quedan en el camino o no pueden ser tratadas porque son consideradas “tan amplias y estructurales” que no cumplen con tales requisitos.

En este punto es necesario problematizar la premisa de “viabilidad” de los proyectos, pues a veces produce tensiones entre los jóvenes y los trabajadores estatales. Para ser aprobado en la inmediatez por el Concejo Deliberante de la ciudad, el proyecto debe cumplir con ciertos requisitos de “factibilidad técnica y presupuestaria”.<sup>6</sup> En otras palabras: no debe demandar una intervención estructural, debe ser a corto plazo y no implicar un presupuesto alto, pues, esto depende de decisiones políticas que exceden exclusivamente al Poder Legislativo.

Este punto no se advierte de manera clara en ningún momento: cuando se convoca a las escuelas se hace más énfasis en la invitación a “proponer algo creativo y realista, beneficioso para la sociedad”, que en los límites efectivos que debieran tener sus proyectos. Cuando se presenta el programa se ofrece la posibilidad de un espacio de “imaginación libre” que en su devenir choca de bruces con “la letra chica” y no escrita que trae implícita la política.

Sayer (2002) señala que los proyectos e ideologías que inspiran las políticas públicas tienden a deshilvanarse y fragmentarse en la práctica cotidiana. Diferencia las ideas abstractas de Estado y políticas públicas de las prácticas de la política. En este terreno, objeto de análisis del artículo, emergen puntos ciegos, ambigüedades o vacíos que producen “desviaciones” o “efectos no esperados”. Cuando ocurren estos desentendimientos los agentes estatales hacen una labor de explicitación de las reglas que pretendían tácitas desde sus puntos de vista (Mancini, 2015) y argumentan por qué algunos proyectos son inviables.

Frente a eso, las y los jóvenes sienten que sus propuestas, en última instancia, dependen del ojo veedor del Concejo Deliberante de adultos. Algunos de sus proyectos no salen o quedan “cajoneados”. Sin embargo, no se quedan de brazos cruzados: buscan financiamientos en otros programas, como el Presupuesto Participativo

A contracara de esto, los proyectos que sí cumplen con esos aspectos son aprobados mediante ordenanza por el Poder Legislativo local. Pero, como el Parlamento Estudiantil no cuenta con financiamiento propio para ejecutarlos, las propuestas de las y los estudiantes se topan con otras trabas. En general, sus ideas (convertidas en ordenanza) se derivan a distintas áreas de la municipalidad para fusionarlas con propuestas similares o con otras que ya existen con el objetivo de que se encaren desde allí. Por ejemplo, en ediciones anteriores, un grupo de estudiantes presentó una propuesta demandando talleres de Educación Sexual Integral para adolescentes. Este proyecto fue enviado a la Secretaría de Género que, en conjunto con las subsecretarías de las Mujeres y de Niñez, Adolescencia y Familia, desarrollaron un programa con tales características y que continúa en la actualidad.

Sin embargo, esto no es lo más común. Los trabajadores del Parlamento lamentan que no haya financiamiento para las propuestas tal como las definen los estudiantes. Se muestran angustiados cuando no se cumplimenta con lo que esperan desde las escuelas. En este sentido, no es un detalle menor señalar que quienes coordinan esta política pública también son jóvenes.

A partir de esto, es posible hacer dos observaciones. Estos trabajadores se encargan de realizar un seguimiento artesanal para monitorear que los proyectos sean viabilizados por las áreas que los recibieron. Hacen esta tarea dentro y fuera del horario laboral; les supone un esfuerzo extra y no pago. Además, se presentan como militantes en pos de los derechos de las juventudes. En este sentido, sus modos de relacionarse con el trabajo se acercan al tipo ideal de “operadores carismáticos” que construye Mancini (2015).

Por otra parte, en línea con los trabajos de Isacovich (2013), en mi trabajo de campo también ocurre que los programas destinados a juventudes y adolescencias cuentan con dificultades en sus presupuestos, lo que impacta no solo en su funcionamiento, sino en las modalidades de contratación precarizada a sus empleados, apenas unos años más grandes que los destinatarios.

### **3. ¿Qué proponen los y las jóvenes? Emergentes del trabajo de campo**

Para esta instancia, recuperé tres proyectos;<sup>2</sup> uno vinculado a cada eje del programa:

- a) la organización de talleres de arte urbano y reciclado para adolescentes en un barrio popular, del eje “Ambiente, cultura y recreación juvenil”;
- b) la colocación de un árbol tecnológico en una escuela periférica, para el eje “Tema libre”;
- c) la vinculación entre jóvenes y copas de leche barriales para colaborar y visibilizar el trabajo de estas organizaciones, para el eje “Educación y derechos humanos”.

Los primeros dos fueron presentados por estudiantes de una escuela de un barrio periférico. El tercero fue pergeñado por jóvenes de una escuela privada que sostienen una organización social en un territorio empobrecido.<sup>3</sup> La particularidad de estos proyectos es que se inscriben en dos escuelas posibilitadoras, que habilitan espacios de discusión sobre temáticas sociales. En este sentido, es necesario subrayar el acompañamiento que docentes y coordinadores de curso realizan. Más allá del programa, la escuela se constituye en un vehículo central para que los estudiantes puedan expresar y construir sus proyectos.

A fines analíticos, dividí la escritura en tres subapartados: uno para cada propuesta de intervención. No obstante, el lector observará un esfuerzo permanente por poner en diálogo continuidades y distanciamientos entre una y otra. Primero presento los perfiles sociales de los autores del proyecto, pues esta información

permite situar el entramado de vivencias cotidianas –de clase social, de clase de edad, de género– que condicionan el origen de cada propuesta. Posteriormente señalo las características específicas de los proyectos que produjeron, los argumentos esgrimidos para seleccionar ciertas temáticas y sus respectivos beneficiarios. Indago sus claves de lectura acerca de los espacios y la ciudad que habitan y abordo las diversas relaciones que tienen con el Estado municipal.<sup>9</sup>

### **3.1. “Talleres de arte urbano y reciclado”, el proyecto de Pablo**

Pablo tiene 16 años y es estudiante de cuarto año de una escuela periférica. Tiene tres hermanos más chicos. Vive con ellos y su mamá en una casa construida al fondo del lote de sus abuelos maternos. Su mamá es ama de casa y jefa de hogar. El joven tiene trabajos esporádicos: tatúa a conocidos y es peluquero en el barrio. Aprendió a tatuar porque le regalaron una máquina y empezó a trasladar sus propios dibujos en su cuerpo y en el de sus amigos.

Es peluquero certificado, se formó en un taller dictado por el municipio en un Centro Comunitario a unas pocas cuadras de su casa. Su relación con esta institución es de larga data. Concurrió desde niño: primero a apoyo escolar y talleres culturales, de adolescente al curso de peluquería y talleres de música. También es músico: hace canciones de rap y trap que publica en Instagram o su canal de YouTube. Participa de batallas musicales autogestionadas entre músicos u organizadas por el municipio.

Fue uno de los autores de un proyecto con dos objetivos: promover talleres de arte urbano para adolescentes y generar conciencia ambiental: “dos pájaros de un tiro”. La propuesta busca promover talleres de arte urbano a partir del aprendizaje de diversas técnicas artísticas que permitan reutilizar basura desperdigada en el espacio público. Los beneficiarios inmediatos son todos los vecinos del lugar. Esta iniciativa se debe a dos preocupaciones centrales. Por un lado, el aumento de microbasurales en el espacio barrial y sus afecciones en términos de salud y estética. Por otro lado, la ausencia de espacios “piolas” en los que jóvenes aprendan arte urbano.

Acerca de la segunda preocupación, es interesante prestar atención al análisis de Pablo. Si bien pasó su niñez asistiendo al Centro Comunitario y a los talleres que allí se dictaban, a medida que creció perdió el interés en continuar. Sintió que le enseñaban cosas que ya sabía, que los docentes no eran sistemáticos con sus presencias<sup>10</sup> y por ello era difícil seguir el hilo. A pesar de su familiaridad con la música prefirió dejar los talleres y continuar aprendiendo solo o con pares a través de YouTube.

Mientras los adultos coordinadores del Centro Comunitario se preocupan porque consideran que “nada los convoca”, “que los adolescentes se van de los espacios por desinterés”, Pablo tiene sus propias explicaciones acerca del porqué de su alejamiento de este espacio estatal. El joven señaló que “si tuviera poder para cambiar algo”, modificaría los modos en que se dictan los talleres, “contrataría gente del ambiente rapero”, que conozca la “jerga”, la “parla”, “que tenga más data de la movida, más profundidad, más seguridad” y que “enseñen cosas nuevas”.

Su análisis permite vislumbrar que no es únicamente desinterés o desgano en los procesos de aprendizaje lo que promovió su abandono del Centro Comunitario. Esa explicación adultocéntrica tiene un sesgo: no repara en que la calidad y la especificidad de la oferta que se les brinda a los jóvenes es condicionante para que asistan y/o se interesen.

Además, Pablo considera que los talleres de arte no deberían destinarse a jóvenes únicamente. Para él, el Centro Comunitario debería invitar a personas adultas del barrio. Le preocupa que los más grandes no

entiendan de qué se trata el arte urbano: la grafitería, el trap, el rap, el baile hip hop. Ese no saber habilita a la construcción de prejuicios acerca de sus modos de expresión. En este sentido, sostiene que el municipio debería ampliar su presencia en el territorio e intervenir para “hacer puentes” y “que las generaciones grandes entiendan lo que es, que vengan a ver y aprender y para que no sean prejuiciosos”.

### **3.2. “Un árbol tecnológico para la vereda de la escuela”, el proyecto Anabel**

Anabel tiene 17 años, está terminando quinto año en la misma escuela que Pablo. Tiene dos hermanos más chicos. Los tres viven junto a su mamá, que es jefa de hogar y tiene diferentes ocupaciones: es peluquera y vende servicios estéticos de uñas y maquillajes, además, durante los fines de semana trabaja de moza y actualmente está terminando una formación en enfermería en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

La joven ayuda a su mamá en la peluquería, no hizo un curso como Pablo, sino que aprendió con ella. Cuando no hay clases, durante las vacaciones de invierno y verano, trabaja de niñera, cuidado niños vecinos. A diferencia otros compañeros de su escuela, su niñez no transcurrió en el Centro Comunitario barrial. Desde pequeña se desempeñó en tareas de cuidado de sus hermanos y en el trabajo doméstico de su hogar. Por ello, permaneció mayor cantidad de tiempo en su vivienda, con amigas cercanas sin hacer uso de los espacios públicos barriales. Esto coincide con lo que plantean los trabajos de autoras como Millenaar (2020) y Morgade (2020) acerca de la preeminencia de las mujeres jóvenes de clases populares en el ámbito privado, mientras que el uso del espacio público es mayoritariamente varonil.

Fue una de las autoras de un proyecto que buscaba colocar un Árbol Tecnológico en la vereda de la escuela. Para diseñar esta propuesta se inspiró en los que el municipio colocó en el casco céntrico de la ciudad. Este dispositivo, alimentado por energía solar, cumpliría con múltiples falencias vigentes en ese lugar: proveer de agua caliente y fría a los estudiantes y a los usuarios del club de fútbol pegado a la escuela; tener a disposición un inflador y herramientas para arreglar bicicletas, debido a que la mayoría de sus compañeros se transportan de ese modo hacia la escuela; otorgar electricidad para la carga de aparatos tecnológicos.

Cuando presentó su exposición oral durante la sesión del Parlamento, un estudiante de una escuela céntrica señaló que no estaba de acuerdo con este proyecto, le reprochó que solicitaba un recurso para la institución escolar y no para la ciudad en general o el barrio. Anabel no lo confrontó. Tímidamente volvió a explicar que no sería solo para la escuela aunque se instalara ahí, en esa vereda. Cuando estuvimos a solas, se mostró indignada: “si el municipio puso un árbol así en la plaza central de la ciudad, ¿por qué no puede haber uno acá?”. Considera injusto que “todo lo que hace la municipalidad sea para el centro y nada acá, que estamos lejos”. Este ejemplo permite ilustrar dos situaciones: a) las tensiones que señalé más arriba y que emergen a partir de los diferentes puntos de vista y experiencias situadas de los jóvenes que participan de la política pública; b) el programa del Parlamento como un dispositivo movilizador de cuestionamientos hacia las intervenciones municipales.

La joven se preocupa por lo que falta en el barrio y, especialmente, por la pobreza en el lugar: “hay muchas casas que están en malas condiciones, hay mucha basura tirada, veo muchos niños en mal estado, sucios, y también la gente grande”. Esto le produce tristeza, especialmente cuando se encuentra con chicas de su edad que son mamás y que no consiguen trabajo o no pueden ir a la escuela.

Considera que las situaciones de desigualdad son producto de la ausencia de trabajo, de la inflación y la crisis económica. Señala que en el barrio no se encuentra trabajo fácilmente, que los aumentos de los alquileres



superan los sueldos y que “las ayudas del gobierno, como la Asignación Universal por Hijo” no alcanzan. Ejercer trabajo de cuidado y ayudar a su mamá a gestionar la vivienda le permite conocer estas dimensiones de la vida social en profundidad, en comparación a sus pares varones o de clase media.

Desde ese saber y esas vivencias toma posición sobre las responsabilidades del gobierno local frente a estos hechos, todas tienden a ampliar su presencia en el barrio. En primer lugar, considera debe ayudar a las familias con materiales para que “puedan construir sus propias casas”. También debe prestar atención a la ausencia de programas para acompañar a los estudiantes que dejan la escuela. A lo largo de su recorrido escolar, perdió a muchos conocidos por tal motivo.

En tercer lugar, cuando se posicionó como usuaria de “la salita de salud” resaltó que es injusto que se otorguen pocos turnos médicos por día. Especialmente cuando hay madres con niños enfermos o adultos mayores. Le da bronca que tengan que ir a la madrugada y bajo frío a conseguir uno de los escasos turnos.

Por último, se mostró con miedo en relación con la temática de la seguridad y a la ausencia del municipio en ese aspecto. A la joven le da temor circular sola por la ciudad; a la escuela llega en bici o moto, pero siempre acompañada de su mamá. A diferencia de lo que sucede con Pablo que no detectó esto como un problema, andar libremente por la ciudad no es fácil para ella. En este aspecto, en línea con la agenda pública local, también reclama mayor presencia estatal policial. Este punto permite matizar lo abordado en el subtítulo anterior: las propuestas de los jóvenes no siempre “van en contra de lo establecido”, por momentos se pliegan a las demandas ciudadanas hegemónicas.

### **3.3. “Espacio de interrelación entre estudiantes y copas de leches para la colaboración y ayuda mutua”, el proyecto de Mariana y Federica**

Federica y Mariana son estudiantes de sexto año en una escuela privada y religiosa que sostiene una multiplicidad de proyectos sociales y artísticos en la ciudad. Ambas tienen recorridos vitales muy diferentes a Pablo y Anabel. También se encuentran en mejores posiciones económicas, lo que permite ubicarlas dentro de la clase media, según la clasificación que construyen Gutiérrez et al (2021).

Federica tiene 17 y un hermano de 14. Viven con su mamá que estudió dos carreras universitarias vinculadas a la educación y actualmente trabaja de eso. Aunque sus progenitores están divorciados, tiene vínculo con su padre que es escritor y empleado de comercio. La joven trabajó algunos años en el kiosco polirrubro de su tía con el objetivo de juntar plata para su egreso. Actualmente dejó el empleo, pues acordó con sus progenitores que se concentraría en sus próximos pasos: el ingreso a la vida universitaria. Para ella y para Mariana, los últimos meses de sexto año son centrales para ultimar detalles para la educación superior.

Mariana tiene 18 años. Vive con su papá, su mamá y su hermana de 25 años que estudió en la universidad pública una carrera docente. Sus progenitores son empleados de comercio. Cuando cuenta su composición familiar se compara con Federica y se ríe: “lo mío es muy comunacho, todo muy tranquilo, nada de separaciones, jaja”. Relata que nunca trabajó, que hace poco le ofrecieron un puesto laboral en un espacio con niños. Pensó en decir que sí, pero cuando lo charló con su familia cambió de opinión: “que mejor no, que terminara de disfrutar esta etapa que, al fin y al cabo, se termina y después va a haber tiempo para que yo trabaje, para que yo estudie más todavía, así que bueno, quedamos en que no”.

A diferencia de Pablo y Anabel, las experiencias juveniles de estas jóvenes son compatibles con la idea de “moratoria social” que asigna un período de permisividad y disfrute durante este momento vital, en el que se

habilita la postergación de responsabilidades económicas y familiares. Esta concepción se constituye en una de las definiciones paradigmáticas y hegemónicas sobre lo que es ser joven. Sin embargo, como plantean Margulis y Urresti (1998), el concepto de moratoria se deshace cuando se presta atención al origen social de los sujetos; quedando reservada a sectores sociales con mayores posibilidades económicas, como sucede en el caso de Federica y Mariana.

Estas jóvenes son dos de las autoras de un proyecto cuyo objetivo planteó crear espacios de interrelación entre colegios secundarios y merenderos para la realización de actividades colaborativas y para visibilizar estos espacios en toda la ciudad. Esta propuesta tiene como trasfondo dos propósitos: a) por un lado, visibilizar estos espacios, pues consideran que muchas personas “no se imaginan que en la ciudad hay niños que todos los días meriendan en organizaciones sociales y el trabajo que eso implica para quienes están ahí”; b) por otro lado, cautivar a más gente para que se sume a colaborar con estos lugares.

El proyecto se inspiró en el trabajo que hacen Mariana y Federica en una copa de leche cercana a los barrios de Pablo y Anabel. Las jóvenes ayudan a niños y niñas<sup>11</sup> con los deberes escolares y preparan actividades para fortalecer la alfabetización. En paralelo a esas actividades otorgan una merienda, por lo que todas las semanas se organizan para conseguir alimentos. La mayor parte de recursos son donados por conocidos y por vecinos de un country privado que se ubica al frente del salón vecinal donde hoy funciona la copa. Consiguieron este espacio físico mediante el municipio, que también les otorga alimentos regularmente. Este punto marca una relación particular con el Estado local, muy diferente al de los jóvenes anteriores.

Tienen una relación contradictoria con el municipio. Por un lado, realizan articulaciones frecuentes por la copa de leche. Aprovechan las propuestas de programas como formaciones en Educación Sexual Integral (ESI), el Parlamento Estudiantil y el Presupuesto Participativo para presentar proyectos y conseguir financiamiento o recursos para sostener la intervención barrial. En este sentido, como lo hacen Anabel y Pablo, celebran la existencia de estas políticas públicas en las que pueden tomar decisiones acerca de asuntos ciudadanos.

Por otro lado, como Anabel y Pablo, hacen críticas al gobierno local. Pero, mientras ellos ataron sus observaciones a vivencias propias, Mariana y Federica marcan contrapuntos más abstractos y lejanos a sus propias cotidianidades.<sup>12</sup> Sus críticas se relacionan con lo que ven a menudo entre las familias que conocen mediante la copa de leche: “pobreza, situaciones de desnutrición, violencias de género, desempleo entre los adultos y trabajo infantil”.

Como Anabel, le atribuyen a la gestión económica del gobierno local un desorden de prioridades que les produce hartazgo: “la prioridad está en construir un puente, embellecer el centro de la ciudad, la plaza... y hay muchas cosas más importantes, como todo lo que vemos en el barrio”. Les preocupa que, más allá de que “las palabras joven y juventud están en todos lados”, eso no se traduzca en efectos concretos en la vida de los jóvenes de los barrios empobrecidos. Señalan con aflicción que pocos llegan a pensar en la universidad, a diferencia de lo que ellas están haciendo ahora.

Sus desacuerdos con el accionar del municipio también tienen que ver con sus posicionamientos políticos. Aunque se presentan sin un partido político de preferencia, creen en la justicia social y en la necesidad de un Estado interventor “que se preocupe por las políticas públicas, por la educación pública, por la salud pública, que lo asuma, que lo trabaje”. Repiten enfáticamente que las copas de leche no tendrían que existir, pero, dada la coyuntura política nacional, eso sería imposible; de ahí que se interesan en resolver cosas de las que “el municipio no se hace cargo”. Esta lectura no es ingenua, infieren que el municipio no tiene el poder económico suficiente para generar transformaciones estructurales en la vida de las personas y que su

resolución es más compleja, sobre todo por la crisis que atraviesa el país y la deuda contraída con el Fondo Monetario Internacional.

Por todo esto, son tildadas como “muy politizadas” por sus pares de la escuela privada. Discuten con ellos, les señalan que “están cómodos con sus privilegios y sus lugares”. Lo que una vez más muestra la heterogeneidad de posicionamientos entre las juventudes de una misma clase social.

A diferencia de sus pares, están convencidas de que ir al barrio les permitió conocer las cosas que allí suceden. Es interesante pensar en los desplazamientos que estas jóvenes trazan por la ciudad (Chaves, 2014a). Se mueven hacia la periferia empobrecida y aunque habitan esta zona, el peligro o la inseguridad no es un tema de preocupación para ellas como lo fue para Anabel. Mariana y Federica se mueven por la ciudad con transporte urbano o con familiares con vehículos propios. Si recordamos que Pablo no percibía riesgos, entonces es posible señalar que el temor a moverse no se relaciona únicamente con el género sino también tiene que ver con los recursos familiares y las experiencias de clase social.

#### **4. ¿Qué piensan los trabajadores estatales sobre las juventudes y sus propuestas?**

Algunos trabajadores estatales sostienen que la importancia de este tipo de políticas públicas es que recuperan las “miradas frescas” que tienen las juventudes. Para explicar la “frescura” de los puntos de vista juveniles marcan una diferencia entre los adultos y ellos. A los primeros la sociedad los “formatiza y condiciona”, les imprime una cosmovisión contaminada por el propio funcionamiento del “sistema”. En cambio, consideran a las infancias y los adolescentes como tabula rasa:<sup>13</sup> aún no están atravesados por tales condicionamientos ni “por la cultura”, por tanto, son “más desprendidos” a la hora de proponer cosas novedosas: “actualizan de otra manera la información de sus entornos”.

Se oponen a las críticas que señalan que los jóvenes no tienen capacidades de proponer, de emprender o contribuir en temas importantes.<sup>14</sup> Contrariamente, insisten que sus perspectivas son aquello que le falta a la vida política: “los chicos traen eso, sacuden las estructuras que tenemos como sociedad”, “desafían el no se puede”, “plantean alternativas que desde miradas más conservadoras no se ven”. En este sentido, piensan que estos sujetos son críticos per se. Desde ese lugar justifican la necesidad del Parlamento Estudiantil.

Realizaré algunos apuntes acerca de la idea de “miradas frescas”. En primer lugar, mi trabajo de campo muestra que cada una de las propuestas de los jóvenes están altamente influenciadas y condicionadas por las realidades en las que viven y por las relaciones de desigualdades en las que se encuentran inmersos. Esto produce que coexistan múltiples y heterogéneos puntos de vista y modos de comprender el mundo social que habitan.

En segundo lugar, es una falacia dar por hecho que todas sus propuestas son críticas per se o que la condición juvenil es un momento revolucionario. Al contrario, Duarte Quapper (2012: 115) afirma:

---

Ser joven y comprometerse con la transformación social es una opción de vida que no está condicionada por las características del desarrollo hormonal puberal. Ser joven y comprometerse con la transformación social está en directa relación con las experiencias sociohistóricas que cada sujeto experimenta y los aprendizajes que desde ellas pueda elaborar. Así su procedencia, socialización, despliegue cultural, educación, amistades y

afectos, opciones laborales y sexuales, sueños, contexto de país, etcétera, incidirán en mayor o menor medida para forjar lo que cada persona va decidiendo ser y hacer en su vida.

---

No obstante, los resultados de mi investigación coinciden con lo que señalan los agentes estatales: sus propuestas “van contra el no se puede” y “desafían lo establecido”. Por este motivo, justamente, desbordan la dimensión implícita del programa: sus propuestas no se amoldan ni se subsumen a los tiempos y requerimientos estatales e intentan trastocar cuestiones más profundas, como desafiar las presencias y las ausencias del Estado local en diversos aspectos de sus vidas cotidianas.

Sin embargo, no relaciono esto con una perspectiva crítica-transformadora, tal como postulan mis interlocutores. Más bien, puede comprenderse en el marco la tensión existencial que caracteriza este momento vital y que aborda el trabajo de Duarte Quapper (2000). Esta tirantez plantea una lucha entre lo que socialmente se les ofrece a las juventudes, por un lado, y sus propias construcciones por otro. Tiene que ver con “ser como lo desean o ser como se les impone” (73) y se manifiesta en

---

crítica social, desconfianza de los estilos adultos en la política y en las relaciones familiares y escolares, en provocación a las normas, en situarse al margen de lo que se espera que hagan (no inscripción electoral, no atención al mundo laboral, no adscribir a los modos culturales tradicionales, etc.) (74).

---

El autor advierte en que los modos en que se vivencia esta tensión están fuertemente atravesados por la clase social de pertenencia, el género y los consumos culturales de cada grupo de sujetos.

La tirantez que señala Duarte Quapper (2000) también tiene otra clave de lectura a partir de los emergentes de este trabajo. El desborde que perciben los agentes estatales, es decir, la sensación de que “las cosas se salen de control” puede comprenderse como uno de los efectos de la politicidad de las y los jóvenes como grupo social (Merklen, 2016). Cuando emerge la posibilidad de participar en la escena pública y legítima, estos agentes sociales intentan poner sobre la mesa sus propios intereses y puntos de vista, que muchas veces no son escuchados o son diseñados por “apolíticos”.

## **5. A modo de cierre: discusiones finales**

En este escrito me centré en el Parlamento Estudiantil, un programa municipal de participación destinado a estudiantes de nivel secundario. Retomé trabajos nacionales e internacionales que me permitieron abordar esta política pública desde una perspectiva complejizadora, centrada en las minucias (Sayer, 2002) y en las vivencias cotidianas de sus agentes: jóvenes, docentes y trabajadores estatales.

Hice foco en las propuestas ciudadanas que las y los jóvenes construyen para participar en este programa. Analicé y compraré los puntos de vista de dos grupos –uno de clases medias y otro de clases populares– que fueron autores de diferentes proyectos. Cada propuesta analizada va más allá de lo que esperan los adultos, desbordan las “miradas frescas” que presuponen.

Este grupo de estudiantes se toma muy en serio su participación: se muestran interesados y afectados por la vida social de la ciudad, no son apolíticos aunque no se sienten identificados por algún partido puntual,

tampoco piensan que el Estado tiene que desaparecer o reducirse al mínimo. Consideran el Parlamento Estudiantil como una instancia en la que pueden hacerse oír y marcar desacuerdos y disputas con los modos en que el gobierno municipal interviene desde más cerca o más lejos en sus vidas cotidianas.

Situé los puntos de vista de cada joven en las relaciones de clase social, de clase de edad, de género y territoriales en que se encuentran inmersos. Esto me permitió diferenciar los proyectos que construyen los de clases populares en relación con los de clase media. Pues, lo que proponen es más amplio que un escrito expuesto de forma oral: se inscribe en modos de vida, en modos de uso de los espacios estatales, en usos de la ciudad, en percepciones diversas sobre el trabajo, la pobreza y la seguridad.

En este sentido, la sistematización desarrollada posibilita dar cuenta de que los jóvenes de escuelas públicas o privadas periféricas en general elaboraron propuestas situadas en los contextos en que viven. Mientras que los estudiantes de escuelas privadas vinculadas a las clases medias presentaron proyectos relacionados a lugares más alejados de sus viviendas y de sus vidas cotidianas.

También analicé las claves de lectura que los trabajadores estatales hacen de estos proyectos e indagué los conflictos y las contradicciones presentes en la implementación de la política. Si bien el Parlamento habilita la discusión acerca de las intervenciones estatales, cuando las y los jóvenes rompen los acuerdos tácitos, inmediatamente se explicitan reglas que encorsetan o imposibilitan la libertad de “imaginar propuestas” que se prometió al inicio del programa.

Luego del trabajo realizado, restan dos observaciones para continuar pensando a futuro. Por un lado, las políticas públicas en general y este programa juvenil en particular son procesos complejos. Shore (2010) muestra que estos dispositivos no son lineales y usualmente son desordenados. Casi nunca tienen un solo autor y cuentan con una agencia propia, que excede a sus creadores. Por ello, la mejor manera de investigarlas no es a partir de sus orígenes, sino, involucrándonos con sus minucias en la vida cotidiana, prestando atención en sus efectos planeados, no planeados, en las decisiones tomadas y en las no tomadas. Pues, son justamente estos intersticios caracterizados por la polisemia, la ambigüedad y las contradicciones los que –al mismo tiempo que regulan– otorgan poder (Rockwell, 1997) a las y los jóvenes.

A partir de esto, la segunda observación es sobre la capacidad de un grupo de jóvenes de clases medias y populares para coproducir una política pública destinada a su grupo etario. Este artículo muestra tres propuestas que desbordan y/o disputan el manual de reglas del Parlamento Estudiantil. Si bien este programa pretende que los proyectos de los jóvenes sean “viables y realistas”, persisten ambigüedades y cosas no dichas en sus instrucciones. Esto, junto a las lógicas burocráticas estatales que permanecen desconocidas para los jóvenes, posibilitó que estos sujetos construyan demandas tendientes a: i) ampliar los márgenes del Estado municipal en aquellos sitios signados por despojos y desigualdades o, en todo caso, ii) visibilizar sus ausencias y suplirlas a través de trabajo social voluntario. Aunque el manual de reglas del programa no lo previera, el propio devenir de la política pública habilitó que este grupo de jóvenes dispute las categorías de ciudadanía (Das y Poole, 2008) que produce el propio municipio.

Sin embargo, como sostiene Isacovich (2013), la coproducción de ninguna manera implica igualdad. Aunque sus demandas logran incomodar a agentes y funcionarios estatales o llegar a la prensa local, la potencia creadora de sus propuestas se disuelve a medida que aumenta su grado de disruptividad. Es más probable que sea aprobado y ejecutado un proyecto menos desafiante que otro que plantee reformas estructurales y que promueva ampliar los márgenes del Estado.

## 6. Referencias bibliográficas

- Balardini, Sergio (comp.) (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Balbi, Fernando Alberto y Boivin, Mauricio (2008). La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 7-17.
- Beretta, Diego; Laredo, Fernando; Núñez, Pedro y Vommaro, Pablo (comps.) (2019). *Políticas de juventudes y participación política. Perspectivas, agendas y ámbito de militancia*. Rosario y Buenos Aires: UNR y CLACSO.
- Borobia, Raquel; Kropff, Laura y Núñez, Pedro (comps.) (2013). *Juventud y participación política. Más allá de la sorpresa*. Buenos Aires: Noveduc, ReIJA y Ensayos y Experiencias.
- Bourdieu, Pierre (1997). Espíritu de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. En P. Bourdieu, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (pp. 91-125). Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France*. Barcelona: Anagrama.
- Castro, Graciela y Becher, Yussef (comps.) (2024). *Juventudes: protagonistas sin ficciones*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Chaves, Mariana (2014a). Circuitos y lógicas territoriales en jóvenes con inclusión desfavorable en Barrio Aeropuerto (Villa Elvira, La Plata). [Ponencia]. IX Jornadas de investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional: "Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea". La Plata.
- Chaves, Mariana (2014b). Haciendo trámites con los pibes y las familias: barreras de acceso y micropolíticas públicas. *Escenarios*, año 14, (21).
- Chaves, Mariana y Segura, Ramiro (eds.). (2014). *Hacerse un lugar. Circuitos y trayectorias juveniles en ámbitos urbanos*. Buenos Aires: Biblos.
- Das, Veena y Poole, Deborah (2008). El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 19-52.
- Duarte Quapper, Claudio (2000). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. *Última Década*, 8(13), 59-77.
- Duarte Quapper, Claudio (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. *Última Década*, 20(36), 99-125.
- Guber, Rosana (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gutiérrez, Alicia; Mansilla, Héctor y Assusa, Gonzalo (2021). *De la grieta a las brechas. Pistas para estudiar las desigualdades en nuestras sociedades contemporáneas*. Villa María: Eduvim.
- Isacovich, Paula (2013). Hacer el Estado, regular la vida. Una etnografía de políticas de juventud. *Avá*, (22), 33-56.
- Grinberg, Julieta e Isacovich, Paula (2020). Introducción. Los derechos de las infancias y las juventudes: debates e interrogantes a la luz del 30 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño. En Paula Isacovich y Julieta Grinberg (comps.), *Infancias y juventudes a 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño. Políticas, normativas y prácticas en tensión* (pp. 41-84). Buenos Aires: EDUNPAZ.
- Mancini, Inés (2015). *Prevención social del delito. Relaciones entre agentes estatales y jóvenes de sectores populares*. Buenos Aires: UNSAM Edita.

- Margulis, Mario y Urresti, Marcelo (1998). La construcción social de la condición de juventud. En H. Cubides (ed.), *"Viviendo a toda". Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Martín Criado, Enrique (1998). *Producir la juventud. Crítica de la sociología de la juventud*. Madrid: Itsmo.
- Merklen, Denis (2016). *Bibliotecas en llamas. Cuando las clases populares cuestionan la sociología y la política*. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Millenaar, Verónica (2020). Clase 3: Educación y Género. [Clase]. Diploma Superior en Estudios y políticas de Juventud en América Latina, Cohorte 7, FLACSO Virtual.
- Morales, Santiago y Magistris, Gabriela (comps.) (2018). *Niñez en movimiento. Del adultocentrismo a la emancipación*. Buenos Aires: El Colectivo, Chirimbote, Ternura REVELDE.
- Morgade, Graciela (2020). La pandemia y el trabajo de las mujeres en foco: acerca del "cuidado" como categoría y eje de las políticas. En I. Dussel, P. Ferrante y D. Pulfer (comps.), *Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera* (pp. 53-62). Buenos Aires: Editorial Universitaria UNIPE.
- Pérez Sáinz, Juan Pablo y Hernández, María Fernanda (2021). *Jóvenes de sectores populares ante la pandemia: un estudio exploratorio en el cantón de La Unión, Costa Rica*. Costa Rica y Canadá: FLACSO e International Development Research Center.
- Quirós, Julieta (2014). Etnografiar Mundos Vivos. Desafíos de trabajo de campo, escritura y enseñanza en antropología. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 12(17), 47-65.
- Rockwell, Elsie (1997). La dinámica cultural en la escuela. En A. Álvarez (ed.), *Hacia un currículum cultural. La vigencia de Vygotski en la educación*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje.
- Romero, Juan; Pérez Islas, José Antonio; Vázquez, Melina y Valdez González, Mónica (coords.) (2024). *Nuevas generaciones de América Latina y el Caribe. Persistencias y emergencias de las desigualdades*. Buenos Aires: CLACSO.
- Sayer, Derek (2002). Formas cotidianas de la formación del Estado: algunos comentarios disidentes acerca de la "hegemonía". En G. Joseph y D. Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado* (pp. 227-238). México: Ediciones Era.
- Shore, Cris (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (10), 21-49.
- Szulc, Andrea (2015). Concepciones de niñez e identidad en las experiencias escolares de niños mapuche del Neuquén. *Antropológica*, 33(35), 235-253.
- Vázquez, Melina (2015). *Juventudes, políticas públicas y participación. Un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

1. El trabajo de campo se centró en Río Cuarto, una ciudad argentina situada en el sur de la provincia de Córdoba. Es la ciudad cabecera del departamento homónimo. Cuenta con una población de 158.298 habitantes, lo que la constituye en la segunda ciudad de la provincia, después de la capital. Desde 1999, el gobernador José Manuel de la Sota la designó como Capital Alternativa de la provincia a través de la Ley N° 8780. A su vez, en 2020 el presidente Alberto Fernández la declaró como una de las veinticuatro capitales alternas de la República Argentina mediante la Ley Nacional N° 27589. La ciudad, como el conjunto de la región que la rodea, se concentra en la producción y comercialización de productos agropecuarios. Además, cuenta con industrias alimenticias y una zona comercial y de servicios de importante caudal, pues es la ciudad más grande en todo el sur de Córdoba. [↵](#)

2. Recuperado de web institucional, <https://concejoriocuarto.gob.ar/ciudadania/programas/parlamento-estudiantil/> [↵](#)

3. Me refiero a "perspectiva" de los agentes inspirada en el concepto de "puntos de vista" que utiliza Pierre Bourdieu (1997). Para este autor son tomas de posición, de decisión, de accionar, de pensar y hablar inscritas en un ordenamiento social particular y situado. En este sentido, señala que se relacionan de manera compleja con la posición social que los agentes ocupan en los diferentes campos del espacio social y

que funcionan delimitando un marco de referencia que prescribe diferentes jerarquizaciones, prioridades y formas de representar y actuar en el mundo social, en consonancia con un tipo de habitus específico y un conocimiento práctico del mundo que suponen la razonabilidad de ciertas prácticas. [↩](#)

4. Si bien se plantea un eje de "Temas Libres", en el manual de instrucciones disponible en la página web del programa se indican preguntas orientadoras que generalmente delimitan un curso de acción probable: "¿Hay espacios en tu barrio preparados para la actividad física? ¿Qué se puede fabricar con materiales reciclados o de bajo costo que ayude a tu colegio? ¿Pensaste en los animales de la calle o en las mascotas? ¿Falta educación vial en el barrio? ¿De qué temáticas sociales o juveniles armarías un podcast?" (Recuperado de <https://concejoriocuarto.gob.ar/ciudadania/programas/parlamento-estudiantil/>). [↩](#)
5. Según fuentes oficiales el Presupuesto Participativo es un programa de participación ciudadana. Fue creado a través de la Ordenanza Municipal N° 66/16 e involucra a "vecinos/as, jóvenes e instituciones de la ciudad en la definición de los destinos de buena parte de los recursos públicos del Estado Municipal". Sus principales objetivos son "implementar mecanismos democráticos de participación" y "promover espacios participativos y de articulación que posibiliten a diferentes actores individuales, comunitarios y/o institucionales fortalecer sus vínculos y coordinar iniciativas conjuntas de desarrollo". De esta iniciativa se desprende el Presupuesto Participativo Juvenil, en el que varios de los entrevistados también participan. A diferencia del Parlamento Estudiantil, los proyectos son elegidos por la ciudadanía en general y los que reciben mayor porcentaje de votación son financiados y ejecutados por el municipio. [↩](#)
6. Cuando solicité a los trabajadores el ejemplo de un proyecto que no cumpliera con los requisitos me relataron lo siguiente: "un grupo de jóvenes elaboró una propuesta cuyo objetivo era colocar rampas de accesibilidad en todas las veredas de la ciudad. Obviamente, es un proyecto que tiene dimensiones inabordables en el plazo que dura el programa del Parlamento Estudiantil. Requiere tiempos prolongados y, en definitiva, hay que analizar otros aspectos que tienen que ver con el desarrollo urbano de la ciudad. O sea, si tenés una rampa en la esquina de una calle y después no tenés veredas accesibles para el vecino que está en silla de ruedas, al final no cambia nada. Entonces, para la ejecución de ese proyecto hay que definir el tiempo, hay que conversar y debatir sobre los recursos para la ejecución de ese proyecto" (Nota de campo, octubre de 2022). [↩](#)
7. Estas propuestas fueron votadas en la sesión parlamentaria entre estudiantes, pero, hasta noviembre de 2022 aún no fueron ingresadas al Concejo Deliberante de la ciudad. [↩](#)
8. Cabe aclarar que los jóvenes de escuelas públicas o privadas periféricas en general elaboraron propuestas situadas en los contextos en que viven. Por otro lado, los estudiantes de escuelas privadas vinculadas a las clases medias presentaron propuestas relacionadas con lugares más alejados de sus viviendas. [↩](#)
9. Los jóvenes no utilizan la idea de "Estado" para referirse a esta entidad. Para ellas y ellos el municipio se materializa en figuras concretas: el Programa del Parlamento, el Concejo Deliberante, el Centro Comunitario, la Sala de Salud. "El Estado" aparece como algo abstracto que prácticamente no se referencia, salvo cuando remiten a temáticas sobre política partidaria, a transferencias monetarias como la Asignación Universal por Hijo o la Tarjeta Alimentar y a las desigualdades sociales, generacionales, de género y territoriales de larga data [↩](#)
10. Es necesario traer a esta escena los comentarios realizados más arriba, donde aludí a las dificultades presupuestarias que signan el funcionamiento de los programas destinados a este grupo etario. [↩](#)
11. Dentro de la multiplicidad de problemas que identifican, centran su atención en los más pequeños, pues tienen la convicción de que están más desprotegidos que los adultos. Es interesante problematizar que esta sensibilidad especial dirigida hacia los niños, a diferencia de lo que se suele creer, no es exclusiva de los adultos: los adolescentes también comparten ese sentir [↩](#)
12. Ni ellas ni sus pares cercanos utilizan talleres culturales, salas de salud o cursos de oficio municipales. En general, los jóvenes de escuelas secundarias privadas se topan con programas del municipio en sus escuelas y casi siempre vinculados a la participación. [↩](#)
13. El conjunto de palabras "tabula rasa" se utiliza comúnmente en el ámbito educativo para hacer referencia a que los niños y adolescentes llegan a este mundo "en blanco", como una pizarra vacía en la que deben imprimirse contenidos estandarizados que respondan a un modelo cultural hegemónico (Rockwell, 1997; Szulc, 2015). El problema es que esta perspectiva adultocéntrica coloca a tales sujetos en un rol pasivo que, al mismo tiempo, desestima los conocimientos y saberes que han adquirido en sus entornos situados. A contramano de esto, las perspectivas del protagonismo los define como productores de relaciones sociales activas en las que ellos mismos son protagonistas, son sujetos activos y con voz propia (Morales y Magistris, 2018). [↩](#)
14. En el libro *Sobre el Estado*, Bourdieu (2014) señala que una de las funciones más generales de esta institución es producir y canonizar clasificaciones sociales que se constituyen en categorías legítimas, reconocidas por la sociedad. En este sentido, es importante que desde este lugar se conciba a jóvenes como sujetos capaces. Sin embargo, es necesario aclarar dos cuestiones: a) por un lado, esta premisa discursiva no se traduce necesaria ni mecánicamente en la práctica cotidiana del programa; b) por otro lado, esta definición sobre juventudes es opuesta a la que hacen otras dependencias del mismo municipio. Esta situación nos alerta sobre la simultaneidad y heterogeneidad de puntos de vista que conviven al interior de un gobierno [↩](#)



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.

Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.

Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.



# Condiciones de trabajo y experiencias laborales de empleadas/os de comercios de indumentaria en la ciudad de Rosario, Argentina

**Jaime Guiamet**

Instituto de Investigaciones Socio-Históricas Regionales (ISHIR-CONICET), Argentina

[jaimeguiamet@gmail.com](mailto:jaimeguiamet@gmail.com) / ORCID: 0000-0002-4224-3487

**Recibido:** 1 de mayo de 2024. **Aceptado:** 2 de septiembre de 2024.

## Resumen

Este artículo consiste en un acercamiento exploratorio a las experiencias de las y los trabajadores en el sector del comercio de indumentaria en la ciudad de Rosario, Argentina. Este estudio forma parte de una investigación más amplia centrada en las experiencias laborales y gremiales de los empleados de comercio rosarinos desde la década de 1990 hasta la actualidad. El

horizonte teórico del escrito tiene como foco de debate comprender la dinámica de los “trabajos de primera línea de servicios”, entendiéndose como tales a aquellos en donde los sujetos tienen un contacto directo con clientes, usuarios, pacientes, etc.

Desde una perspectiva cualitativa, utilizando observaciones participativas y, sobre todo, entrevistas en profundidad, buscamos realizar un primer mapeo de las condiciones laborales del sector de indumentaria en la ciudad. En este artículo destacamos la diversidad de empresas en el sector, en términos de tamaño, de origen y conformación del capital, así como la construcción de perfiles particulares de trabajadores y de clientes. Además, en este artículo realizamos un primer acercamiento analítico al principal objeto de nuestro interés sobre el sector: las formas en que las y los trabajadores experimentan la tarea de atención al público, en función del tipo de comercio, género, magnitud de las remuneraciones variables, y forma de adquisición del empleo.

**Palabras clave:** Rosario | comercio de indumentaria | condiciones laborales | experiencias laborales

---

## Expand the margins of the State

### Working conditions and labor experiences of employees of clothing stores in the city of Rosario, Argentina

#### Abstract

This article is an exploratory approach to the experiences of workers in the clothing retail sector in the city of Rosario, Argentina. This study is part of a broader investigation focused on the labour and trade union experiences of Rosario's retail employees from the 1990s to the present. The theoretical horizon of the paper focuses on understanding the dynamics of ‘front-line service work’, understood as those in which the subjects have direct contact with clients, users, patients, etc.

From a qualitative perspective and using participant observation and, above all, in-depth interviews, we sought to carry out a first mapping of working conditions in the city's clothing sector. In this article we highlight the diversity of companies in the sector, in terms of size, origin and capital formation, as well as the profile of the workers and clients they target. Furthermore, in this article we make a first analytical approach to the main object of our interest in the sector: the ways in which workers experience the customer service, according to the type of business, gender, magnitude of variable remuneration, and form of job acquisition.

**Keywords:** Rosario | clothing retail | labour conditions | labour experiences

---

## 1. Introducción

Este artículo consiste en un acercamiento exploratorio a las experiencias de las y los trabajadores<sup>1</sup> en un sector escasamente abordado en los estudios laborales latinoamericanos: los pequeños y medianos comercios de indumentaria.<sup>2</sup> Nos centraremos en particular en aquellos que se desarrollan en locales o centros comerciales cerrados –no en la calle o en espacios urbanos abiertos– y cuyas/os trabajadoras/es se desempeñan en relación de dependencia y se encuentran registradas/os como tales. Este estudio forma parte de una investigación más amplia centrada en las experiencias laborales y gremiales de los empleados de comercio rosarinos desde la década de 1990 hasta la actualidad (Guiamet, 2022, 2023). El horizonte teórico del escrito se enmarca dentro de una línea general que tiene como foco de debate los trabajos de primera línea de servicios<sup>3</sup> (front line service work), entendiéndose como tales a aquellos en donde los sujetos tienen un contacto directo con clientes, usuarios, pacientes, etc. (Korcziński, 2009; Lopez, 2010, entre otros). En este abordaje introductorio de la problemática esperamos delinear un panorama general de las condiciones laborales que conforman al sector, los sujetos que se desempeñan en estos comercios y algunas de las

competencias y habilidades que los mismos valoran al realizar su trabajo de venta, atendiendo a cómo dichas competencias se encuentran atravesadas por roles y posicionamientos de género.

La metodología utilizada fue cualitativa, basándonos en un enfoque socioantropológico del trabajo (Achilli, 2005; Guiamet y Saccone, 2015). Las herramientas utilizadas fueron la entrevista en profundidad y la observación participante. Se realizaron doce entrevistas en cuatro comercios de indumentaria, que dieran cuenta de la heterogeneidad existente en cuanto a tamaño de empresa, estrategia comercial y perfil de los clientes. En la región latinoamericana, los estudios laborales sobre el sector mercantil tuvieron una fuerte expansión en las últimas décadas. Este sector se ha transformado en Argentina de modo acompasado con las reformas neoliberales de la década del noventa, desarrollándose una fuerte concentración y extranjerización de los capitales (Abal Medina, 2014; Chiodo, 2010; Guiamet, 2022). En dicha década se produce un gran crecimiento de los supermercados multinacionales y otros grandes establecimientos comerciales, que provocaron el cierre masivo de pequeños y medianos comercios. Se estima que en la ciudad de Rosario, entre 1993 y 1999 desaparecen más de la mitad de los establecimientos comerciales (Guevara, 2000). Como hemos analizado en otros estudios (Guiamet, 2022), este proceso no se revierte durante el siglo XXI, sino que existe una tendencia a la consolidación de los grandes capitales en el sector y un incremento de la intensificación en el uso de la fuerza de trabajo.<sup>4</sup>

Entonces, no resulta ilógico que la gran mayoría de las investigaciones sobre el sector en América Latina se hayan orientado a estudiar grandes establecimientos comerciales como supermercados, cadenas de comida rápida o tiendas departamentales (Abal Medina, 2014; Garabito Ballesteros, 2011; Guiamet, 2022; Hernández Castro, 2011; Longo, 2014; Stecher, Godoy y Toro, 2010, entre otros). En términos generales, estas investigaciones iluminaron el desarrollo de diversos mecanismos de control e intensificación del trabajo. En efecto, el éxito del formato supermercadista se vinculó con la reducción de costos laborales mediante la tercerización de áreas de trabajo, la transferencia de tareas hacia clientes, la implementación sistemática de rotación de personal y la flexibilidad horaria, entre otros mecanismos de organización laboral.

Por otro lado, en los últimos años se expandió una corriente de estudios laborales que también abordó trabajos que forman parte del sector mercantil en la región, pero caracterizados por una alta informalidad y precariedad laboral. Nos referimos a estudios sobre el comercio informal, los feriantes y otras formas de venta ambulante. En estas investigaciones, las preocupaciones se centran en indagar sobre las modalidades de organización, agremiación, el establecimiento de redes de subsistencia, la condición de género de las comerciantes y las formas en que se vinculan con las políticas públicas, entre las principales problemáticas (Busso, 2011; Gayosso Ramírez, 2011; Vega, Marega y Saltzmann, 2019; entre otros).

Como fue mencionado, nos proponemos abordar el trabajo en el sector de pequeños y medianos comercios de venta de indumentaria. Se trata de establecimientos que tienen un nivel de formalidad mayor al de los comercios ambulantes, pero que tienen un tamaño significativamente menor al de los grandes establecimientos comerciales. Estos comercios se caracterizan por desarrollar un tipo de trabajo que remite a las formas tradicionales de comercialización, implementando un asesoramiento personalizado y alejándose del modelo de venta de autoservicio, que revolucionó el comercio en el capitalismo del siglo XX.

Respecto de las herramientas conceptuales utilizadas en esta investigación, las mismas se vinculan con dos corrientes teóricas que orientaron nuestro estudio. Por un lado, los aportes de la Antropología Latinoamericana del Trabajo<sup>5</sup> (Palermo y Capogrossi, 2020; Leite Lopes, 2011; entre otros) y, por el otro, la teoría sobre el proceso de trabajo y su vinculación con el sector servicios (Burawoy, 1989; Edwards y Belanger, 2013; Castillo, 2020; entre otros).

Es importante resaltar una de las características teóricas más significativas vinculada con estas miradas sobre el trabajo. Ambas corrientes conciben al espacio productivo como uno en donde concurren diferentes dimensiones económicas, políticas, ideológicas, culturales, etc., lo cual implica que el espacio laboral se constituye como una de las instancias privilegiadas de construcción de la experiencia de las y los trabajadores. De modo que atenderemos a las prácticas y las significaciones que producen los sujetos en torno al trabajo tanto estructuradas como estructurantes del espacio productivo, lo que consideramos que se puede abordar heurísticamente mediante el concepto de experiencia. Este concepto es retomado de E. P. Thompson (1984), quien lo utiliza para pensar la articulación de los binomios estructura/condicionamiento y subjetividad/acción. Si pensamos en el ámbito productivo, resulta crucial pensar la “experiencia de la determinación productiva y su traducción dentro de las coordenadas culturales que permiten encarnarla en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales” (Melgoza Valdivia, 1999: 186).

El concepto de experiencia también nos resulta útil porque nos permite articular dos tipos de experiencias laborales que se producen en el trabajo. Por un lado, aquellas experiencias vinculadas con lo que sucede en el lugar de trabajo (formas de organización del trabajo, condiciones laborales, mecanismos de disciplinamiento, etc.) y, por el otro, aquellas vinculadas con el lugar que tiene el trabajo en la vida de los sujetos. En este sentido, la operatividad de la categoría de experiencias laborales nos permitió abordar el entrecruzamiento entre los dos órdenes de experiencias laborales que se privilegian en cada uno de estos campos. A diferencia de otras categorías, tales como subjetividad, identidad, etc., que tendieron a abordar las formas de vivir el trabajo de los sujetos, secundarizando los procesos estructurales, el concepto thompsoniano de experiencia nos permite trascender el nivel fenoménico de análisis de la subjetividad y abordar las formas en que la experiencia de los trabajadores en su relación con el capital expresa la contradicción entre el capital y el trabajo. Precisamente este carácter activo de los sujetos en la participación de sus propias prácticas laborales se observa en el abordaje de Burawoy (1989), el cual será retomado para explicar la experiencia de las comisiones por venta y cómo estas se vinculan con el establecimiento de “juegos” en el espacio productivo.

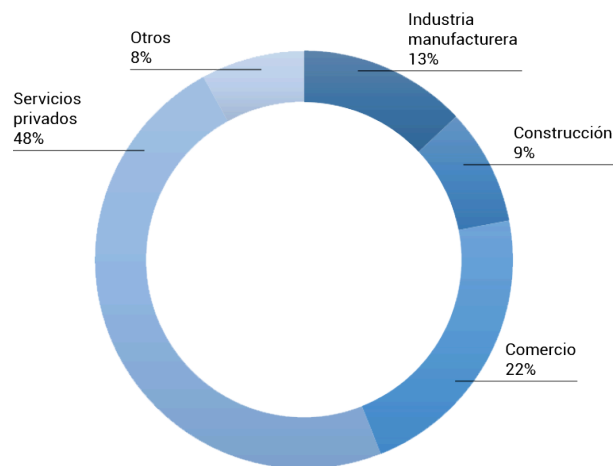
El artículo se compone de siete apartados. En el primero describimos la realidad del sector mercantil mayorista y minorista de la ciudad de Rosario, mostrando la centralidad que ha tenido en la recuperación del empleo en la pospandemia. El segundo apartado consiste en una descripción de las tiendas de indumentaria investigadas, atendiendo a la diversidad de estrategias empresariales que caracterizan al sector. En tercer lugar, indagamos en las condiciones de trabajo de las y los empleados en dichos establecimientos, relevando la situación de registro de las/os trabajadoras, la organización de las jornadas, la composición del salario y el vínculo con el sindicato. El cuarto apartado describe las experiencias laborales previas de las y los trabajadores y delinea tres trayectorias laborales que hallamos en esta primera inmersión en el campo. El quinto apartado traza los mecanismos de selección de las y los trabajadores y las políticas de capacitación que implementan algunas de las empresas. El sexto apartado se centra específicamente en las habilidades y las experiencias que las y los vendedores valoran en relación con la atención al público como una de sus principales tareas. Por último, en la conclusión recuperamos los principales aspectos destacados a lo largo del artículo para poder establecer un acercamiento a las experiencias laborales en el comercio de indumentaria.

## 2. La importancia del sector comercial en Rosario

La ciudad de Rosario ha sido uno de los centros productivos más importantes de Argentina, concentrando cerca del 40% del Producto Bruto de la provincia de Santa Fe y el 3,3% del PBI a nivel nacional (FECOI, 2021). Debido en parte a su privilegiada posición como enclave portuario y a la cercanía de un polo económico ligado a la agroindustria, históricamente el sector mercantil rosarino ha sido uno de los principales núcleos económicos de la región, motorizando el consumo de diversos sectores. En la actualidad, el 52% de las empresas de Santa Fe, se concentran en la ciudad de Rosario.

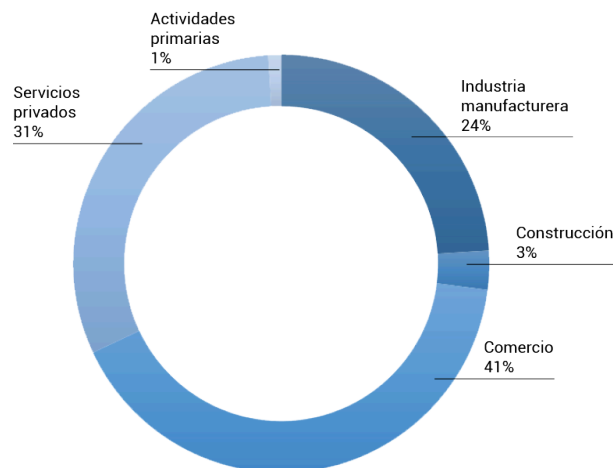
El 22% de los puestos de trabajo de la ciudad pertenecen al sector comercial en el Aglomerado del Gran Rosario, lo que da cuenta de la importancia del sector comercial en la generación de empleo en el área. Sumado a esto, existe una clara preponderancia del sector comercial en la economía local, con una participación del 41% de la facturación total del sector privado.

**Gráfico 1. Participación de los sectores económicos en los ocupados totales, 2022.**



**Fuente: Rosario Productiva. Anuario 2022, Municipalidad de Rosario.**

**Gráfico 2. Participación de los sectores económicos en la facturación total, 2022.**



**Fuente: Rosario Productiva. Anuario 2022, Municipalidad de Rosario.**

En los últimos años existió un crecimiento en la cantidad de empleos en el sector mercantil, recuperándose a niveles mayores respecto del inicio de la pandemia de COVID-19, como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 1. Empleo por sectores económicos. Aglomerado Gran Rosario, primeros trimestres 2019-2022.**

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Industria manufacturera	62.448	68.485	86.391	81.785
Construcción	57.907	41.093	61.450	57.619
Comercio	107.432	109.641	118.358	139.931
Servicios	311.806	291.066	288.140	305.961
Resto	14.123	12.190	39.129	49.934
<b>TOTAL</b>	<b>553.716</b>	<b>522.475</b>	<b>593.468</b>	<b>635.230</b>

**Fuente: Rosario Productiva. Anuario 2022, Municipalidad de Rosario.**

En la actualidad, el sector comercial tiene un rol protagónico en la generación de puestos de trabajo en la región. La expansión de 14,7% en la ocupación total durante el período 2019-2022 se debió principalmente al aumento de los empleados industriales (31,0%) y de los comerciales (30,3%). Asimismo, la cantidad promedio de ocupados en 2022 creció interanualmente 7,0%, siendo Comercio y Servicios (18,2% y 6,2% respectivamente) los sectores que más explicaron este incremento (Rosario Productiva, 2022).

La estructura del sector comercial en la ciudad se divide en distintos tipos de establecimientos, en particular debido al rubro que se comercializa y el lugar en el que se emplazan. Vale aclarar que no encontramos datos específicos que ponderen la cantidad de comercios de indumentaria respecto del total. La mayoría de la información recabada tiene que ver con el porcentaje de ocupación de los locales diferenciados de acuerdo al área donde se emplazan. Respecto de este último criterio, retomamos la diferenciación realizada por el Colegio de Corredores Inmobiliarios de Rosario (COCIR) en tres grandes tipos de emplazamiento de locales comerciales, ya sea en el área central,<sup>6</sup> en centros comerciales a cielo abierto (que incluye distintos centros barriales de la ciudad) y en shoppings o centros comerciales cerrados (excluye galerías céntricas, que entrarían en la primer dimensión).

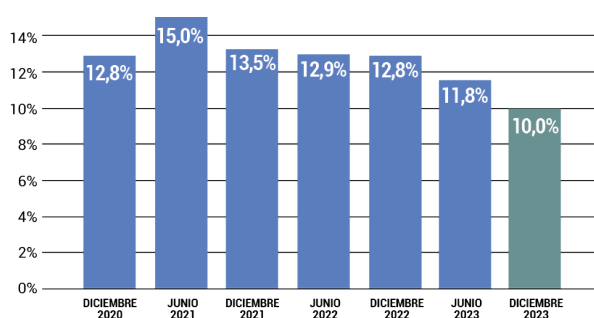
**Tabla 2. Distribución de locales comerciales según grandes áreas y estados de ocupación, diciembre de 2023.**

GRANDES ÁREAS	OCUPADOS	VACÍOS	TOTAL
Área central	6642	752	7394
	89.8%	10.2%	100%
Centros comerciales	1475	145	1620
	91%	9%	100%
Shoppings	571	64	635
	89.9%	10.1%	100%
TOTAL CIUDAD	8688,91	961,09	9652
	90%	10%	100%

**Fuente: relevamiento de locales comerciales COCIR.**

Otro indicador que da cuenta de la dinámica del sector comercial en la ciudad consiste en la tasa de locales vacíos, que ha disminuido sostenidamente desde el pico que presentó en junio de 2021, durante la pandemia del COVID-19.

**Gráfico 3. Tasa de vacancia de locales comerciales, 2020-2023.**



**Fuente: relevamiento de locales comerciales COCIR.**

En conclusión, si bien no poseemos datos específicos sobre el comercio de indumentaria en la ciudad, podemos caracterizar a la actividad mercantil en general como una de las principales actividades de la ciudad, que presenta una recuperación posterior a la pandemia y una preponderancia en la creación de empleo en la región.

### **3. Un acercamiento a las empresas de indumentaria investigadas**

A continuación, repasaremos las principales características de los comercios en los que realizamos trabajo de campo. Algunos de los ejes a los que nos referiremos son: zona de emplazamiento de los locales, perfil de las

y los trabajadores contratados y perfil de clientes a los que se orienta el producto.

### **3.1. El Solcito<sup>Z</sup>**

La empresa El Solcito comercializa indumentaria escolar e infantil de marca propia. Tiene tres sucursales en Rosario, una ubicada en la zona norte de la ciudad –donde se encuentra su fábrica– y dos en el centro. Estos dos locales se encuentran en zonas estratégicas orientadas a diferentes públicos. Uno de estos se ubica en la calle San Luis, una de las arterias más populosas y comerciales de la ciudad, caracterizada por la presencia de numerosos comercios mayoristas y de venta informal, así como por ofrecer productos a menor precio que en el resto de la zona céntrica. El otro local se ubica en una de las galerías comerciales del centro, ubicada en la peatonal Córdoba, orientada en mayor medida a sectores medios. El Solcito es una empresa líder en la fabricación de ropa escolar en la ciudad y oficia de proveedora del uniforme de diversas escuelas. Tiene una larga tradición en la ciudad, ya que opera desde la década de 1980. La propiedad de la empresa es familiar, siendo los dueños una familia que ha gestionado la empresa por tres generaciones. En lo que respecta al personal, en los tres locales se desempeñan diez trabajadoras, que tienen entre 20 y 35 años, aunque también encontramos dos trabajadoras de mayor edad. El rubro se orienta hacia una clientela predominantemente femenina. Según las trabajadoras, la mayoría de las clientas son madres y otros familiares de niñas/os en edad escolar.

### **3.2. Sport Rosario<sup>B</sup>**

Sport Rosario es una empresa líder en la comercialización de indumentaria deportiva en la ciudad y monopoliza el mercado local de artículos deportivos. La empresa surge en la década de 1970, cobrando una importancia predominante en la región a partir de la comercialización de la indumentaria deportiva producida para el mundial de fútbol realizado en Argentina en el año 1978. Tiene más de treinta locales en la ciudad y se conforma como la empresa de indumentaria más importante de Rosario, contando con cerca de quinientos empleados. Se especializa en la comercialización, aunque desde hace unos años fabrica su propia línea deportiva y posee la franquicia de empresas líderes en indumentaria deportiva a nivel mundial, como Adidas y Nike. Las personas entrevistadas tienen una antigüedad mayor que en el resto de las empresas investigadas, cada una con más de diez años en la misma. En los comercios observados predominan ligeramente los trabajadores varones y, en general, de entre 30 y 40 años. La clientela hacia la cual se orientan los comercios es diversa, predominando la clientela juvenil pero, en locales de la empresa que se orientan a un formato de venta tipo outlet, encontramos una gran variedad de personas que acuden al mismo.

### **3.3. Rolas**

La empresa Rolas es una franquicia de una marca centenaria de origen inglés de zapatillas, que actualmente posee franquicias en más de setenta países. Se instala en Rosario en el año 2019 en un centro comercial ubicado en la zona norte de la ciudad. Actualmente trabajan dos empleadas/os en el local, un varón y una mujer de 26 y 33 años respectivamente. La marca posiciona su producto en relación con sectores de alto poder adquisitivo, destinado particularmente a varones adultos de entre 30 y 50 años.

### **3.4. Bohemia**

Bohemia es una marca de indumentaria femenina orientada a mujeres de mediana edad. En Rosario posee dos locales propios, uno en el shopping Alto Rosario y otro en la zona céntrica de la ciudad. En este último entrevistamos a las tres vendedoras, las cuales tienen entre 33 y 35 años de edad. La empresa fue fundada en



1999 en Buenos Aires por modelos de alta costura y un reconocido empresario a nivel nacional. La marca se define con un “estilo bohemio, romántico y rockanrolero que recrea una propuesta ecléctica que fusiona innumerables estampados, con una variada gama de texturas y colores”.<sup>9</sup>

**Tabla 3. Características de las empresas relevadas.**

<b>Empresa</b>	<b>Origen capital</b>	<b>Producto</b>	<b>Estrategia de comercialización</b>	<b>Perfil trabajadores/as</b>
El Solcito	Local (empresa familiar)	Ropa infantil y escolar	Masivo, mayorista	Mujeres de aprox. 30 años
Sport Rosario	Local (múltiples marcas)	Calzados y ropa deportiva	Masivo, diferentes estrategias	Varones y mujeres entre 20 y 45 años
Rolas	Internacional (franquicia)	Calzado informal	Exclusivo, alta gama para varones	Varones y mujeres de aprox. 30 años
Bohemia	Nacional	Ropa femenina	Exclusivo, alta gama para mujeres	Mujeres de aprox. 30 años

**Fuente: elaboración propia.**

## **4. Las condiciones laborales en la venta de indumentaria**

En este apartado describiremos las principales condiciones laborales que caracterizan a las cuatro empresas relevadas.

En primer lugar, nos referimos a la situación de registro de las y los trabajadores. Nuestro estudio buscó específicamente establecimientos en donde las personas que allí trabajan se encuentren registradas y encuadradas dentro del convenio colectivo de los empleados de comercio de la República Argentina. Sin embargo, encontramos algunas prácticas de subregistro. En El Solcito existen casos en donde no se abonaron las horas extras al monto correspondiente, aunque no era habitual que se exija la realización de horas extras. En Rolas la comisión por venta se paga de manera informal, sin ningún tipo de registro y de manera tardía respecto del sueldo. En Sport Rosario y Bohemia no encontramos prácticas de subregistro u otras irregularidades.

Respecto a la duración de las jornadas, la mayoría de las/os trabajadores tiene jornada completa de 48 horas, repartida en seis días por semana, aunque en El Solcito predominan las jornadas parciales de 32 horas semanales. En esta empresa, algunas de las trabajadoras reciben semanalmente sus horarios, mientras que la mayoría tienen horarios fijos. Es frecuente la existencia de cambios de horario y traslado de trabajadores entre locales, acciones que son percibidas por los trabajadores y trabajadoras como sanciones o castigos. Por otra parte, la totalidad de las/os entrevistadas/os tienen jornadas continuas de trabajo. Solo quienes se desempeñan en locales ubicados en el shopping trabajan durante los domingos.

Respecto a los mecanismos de control y disciplinamiento, desarrollamos una clasificación de los trabajos de vendedor/a como empleos en los que es difícil estandarizar las tareas que se deben realizar, ya que la autonomía en la interacción con la/el cliente es una parte intrínseca del trabajo, y el despliegue de emociones por parte de las y los trabajadores tiene una alta importancia para la generación de valor. Entonces, al ser contraproducente el establecimiento de un control rígido de la interacción trabajador-cliente, se apela a estrategias que controlan el output, es decir, el resultado de la interacción (Ikeler, 2016). Una de las estrategias más importantes en este sentido es el desarrollo de incentivos salariales para las ventas, como las comisiones, muy comunes en el sector.

Excepto por la empresa de ropa infantil –que presenta una estrategia de venta basada en los bajos precios y se orienta a sectores de menor poder adquisitivo–, en el resto de las empresas las y los vendedores tienen una comisión que oscila notablemente, desde un 0,25% hasta un 2% de cada venta que realizan. En las tres empresas en donde se otorga, la comisión por venta representa un porcentaje muy variable del salario. Para las y los vendedores que tienen “jornada completa” (48 horas semanales), la comisión representa entre un 25-30% del total del salario. Por otra parte, también hemos entrevistado a trabajadoras/es que desempeñan funciones alternativas junto con las de venta, como por ejemplo en el depósito o en las cajas. Para estas/os, la comisión por venta representa un porcentaje menor del salario, aproximadamente un 10%. Por último, para los vendedores de jornada parcial (24 o 32 horas semanales) que concentran la mayor carga horaria durante el fin de semana, la comisión representa más del 50% del salario.

Consideramos que puede resultar de utilidad para comprender el significado de la comisión salarial en estos establecimientos pensarla como uno de los juegos que se establecen en los lugares de trabajo. Para Burawoy (1989), los juegos representan una forma de negociación y adaptación de los trabajadores al empleo, siempre dentro de los marcos impuestos por el capitalismo. Así, la comisión por venta implica una constante especulación por parte de las y los trabajadores respecto de la misma, en ocasiones se establecen prácticas de competencia entre el personal de los locales e incluso transacciones con los mandos medios y empleados jerárquicos de las empresas. Como afirma Burawoy (1989), es esta participación la que legitima el juego y oculta las relaciones de dominación. En este sentido, registramos en algunos locales la participación de trabajadores en decisiones como que la cantidad de personal no sea excesiva para que el ritmo de atención sea alto y “rinda” el tiempo de trabajo en términos de la comisión que se obtiene.

---

Pero el shopping lo que tiene es eso, que por ahí un domingo está detonado de gente y somos pocos, porque fuimos dejando una determinada estructura como para que nos rindiera. Quizás es más ritmo, pero que nos rindiera después económicamente a fin de mes, porque vamos todos a comisión. Entonces no es lo mismo ser treinta que ser quince. Y por ahí se vuelve un despacho de gente (Matías, Sport Rosario, 2023).

---

La negociación que se realiza para obtener un aumento en la comisión se presenta en todos los casos como una instancia individual, en donde no existen parámetros ni plazos determinados para lograr un aumento porcentual.

---

Cuando entré a trabajar, en ese tiempo entré como fin de semana. Entrabas con el 0,50 de la comisión. De cada venta te llevabas el 0,50. Muy poco [...] A mí me la aumentaron una sola vez a 0,75. En once años yo tengo el

0,75 de comisión. Hace tiempo que vengo pidiendo el aumento de comisión. No me lo están dando. Pero por una cuestión, de la pandemia, de que bajaron las ventas y demás. Pero es lo que yo planteo, si hoy en día la empresa está relativamente mal, ¿por qué cuando la empresa estuvo bien tampoco me lo dieron? Pero bueno, no saben qué responder. Primero lo charlo con mi encargada, después pasa a recursos humanos y si me llaman voy a charlar (Germán, Sport Rosario, 2022).

---

A esta indeterminación de los aumentos se agrega la dificultad de poder realizar un seguimiento de las comisiones obtenidas a lo largo del mes. Como vemos en el siguiente registro, la comisión se categoriza como un “tema tabú”, ya que se trata de una parte “oscurecida” del salario, sobre la cual se tiene poco control.

---

Nadie sabe cuánto [de comisión] cobra el otro [...] Es un tema tabú que a la empresa le debe servir. En una época anterior, el encargado te daba el recibo, si a vos no te cerraba algo podías charlar, y el encargado sabía lo que cobrabas. Pero hoy por hoy, que es todo digital, con firma digital, ni el encargado sabe cuánto cobrás vos [...] Siempre fue un tema difícil de charlar y difícil de comprobar [...] Siempre queda sujeto en una nebulosa ¿Por qué? Porque la comisión no es tan neta sobre lo que está facturado, ¡qué sé yo! Hiciste una factura de 100.000 pesos. A esos 100.000 pesos le tenés que restar el IVA, que es un 21% menos. Si la venta se hizo por tarjeta, ya tenés un 10,5 más que restarle [...] Se hace complicado hacer un seguimiento. Capaz que hiciste 800 tickets por mes, ¿qué vas a estar?, ¿viendo ticket por ticket? ¿Cómo los pagó? Se hace muy engorroso (Matías, Sport Rosario, 2023).

---

En síntesis, los sentidos más críticos sobre la comisión por venta resultan similares al análisis realizado por Burawoy acerca de los juegos en el proceso productivo, en que se acusaba a la dirección de “hacer trampas, de no jugar conforme a las reglas del juego; y esas acusaciones contribuían a reafirmar la legitimidad de sus reglas y sus valores. De esa forma, el marco consensual resultaba continuamente restablecido y reforzado” (Burawoy, 1989: 109).

Por último, en lo que respecta a las prácticas sindicales, no identificamos la presencia de representantes gremiales en ninguna de las cuatro empresas. En Sport Rosario, empresa que agrupa más de quinientos empleados, los trabajadores recordaban intentos de sindicalización frustrados. En los comercios ubicados en shoppings las trabajadoras referían la presencia ocasional de representantes sindicales que controlaban que quienes trabajan allí se encuentren registrados correctamente. Por otra parte, solo dos de las doce personas entrevistadas se encuentran afiliadas al sindicato de empleados de comercio.

## **5. Perfil de las y los trabajadores y sus trayectorias laborales previas**

A continuación caracterizaremos el perfil de las siete trabajadoras y los cinco trabajadores entrevistados hasta el momento. El promedio de edad de las personas entrevistadas es de algo más de 32 años, y diez de las/os doce tienen entre 26 y 35 años. En lo que respecta a su composición familiar, dos tienen hijos, mientras que otros/as dos residen en el hogar de su familia de origen. De las/os ocho restantes, seis viven en pareja y dos solas. Uno de los doce trabajadores tenía títulos terciarios, como Agente de Propaganda Médica. Otras/os se

encontraban estudiando (Psicología, Antropología, Educación Física) o habían interrumpido sus carreras (Odontología, Comunicación Social, Docencia de Nivel Inicial y Abogacía).

Registramos tres formas de inserción laboral de las y los trabajadores entrevistados, diferenciadas entre las distintas empresas. En primer lugar, existen trabajadoras que tienen al comercio de indumentaria como uno de sus primeros trabajos. Esto se produce particularmente en El Solcito, en donde las tres entrevistadas categorizaban el trabajo allí como un “primer trabajo”.

Sabrina, quien tiene 20 años, comienza a trabajar en el rubro gastronómico pero poco tiempo después consigue trabajo en un comercio de venta de mallas y ropa interior femenina, donde se desempeña aproximadamente medio año. En El Solcito ingresa por un contacto de su madre con la empresa, quien trabaja en un local ubicado al lado del de calle San Luis. La diferencia respecto a sus trabajos previos se encuentra en que en el actual está registrada correctamente, es decir, por todas las horas en que trabaja (excluyendo las horas extras), cuestión que no se cumplía en el rubro gastronómico ni en el comercio de ropa donde se desempeñaba anteriormente.

Luciana y Florencia presentan trayectorias similares entre sí, ya que comienzan a trabajar en El Solcito con mayor edad, Luciana con casi 25 años y Florencia cerca de sus 30 años. Ambas cursaron carreras de larga duración –Psicología y Odontología– y el trabajo en El Solcito aparece como una ruptura respecto a su vida previa de estudiante. Florencia interrumpe sus estudios de Odontología mientras que Luciana continúa cursando Psicología, aunque con menor intensidad. En el relato de Florencia podemos ver que el trabajo en el comercio se percibe como el ingreso a un mundo adulto y responsable.

---

Florencia (F): Fue una apertura a un mundo completamente nuevo para mí.

Entrevistador (E): ¿Qué es lo que más te sorprendió?

F: Desenvolverme sola. Esa fue la primera sensación que me dio. Como que siendo estudiante, estudiás y estás como apañada económicamente por tus viejos. Siendo estudiante, no sé, yo tenía un montón de responsabilidad, pero me sentía quizás más contenida adentro de la facu. Y me pasó laboralmente, esa fue como la primera sensación, como de, bueno, salí al mundo [...] Quizás para mucha gente es normal. Para mí fue medio shockeante al principio. Me acuerdo de decir, bueno, por más mínima que sea la decisión que estás tomando, la estás tomando vos. No tenía esa sensación estudiando. En el laburo me pasó que me encontré haciéndome más responsable quizás, de lo que hacía, de lo que no hacía también. Acá me daba cuenta que estaba yo, mis compañeras. El vínculo con mis compañeras, la convivencia, el cliente. Responder por la empresa, ¿no? (Florencia, El Solcito, 2022).

---

En síntesis, esta primera trayectoria podría categorizarse como el “primer trabajo en serio”. Es decir, trabajadoras para quienes la empresa es un primer trabajo, luego de egresadas de la escuela secundaria o al interrumpir o dilatar sus carreras universitarias. La “seriedad” está dada por la situación de formalidad, que estaba ausente en sus inserciones laborales anteriores.

En segundo lugar, encontramos otra trayectoria que podría caracterizarse como un “trabajo de larga duración”. Si bien el trabajo en Sport Rosario también se conforma como el primer trabajo registrado, para los entrevistados de esta empresa relevamos recorridos de mayor duración que para las trabajadoras de El Solcito. Germán, Franco y Matías ingresan con alrededor de 20 años a la empresa, todos estudiando a la par diferentes carreras universitarias o terciarias. Los tres afirman haber privilegiado el trabajo y postergado sus

carreras, Franco abandonando periodismo y Matías abogacía. Germán se recibe de Agente de Propaganda Médica pero, tras una búsqueda infructuosa de trabajo, en la actualidad no busca activamente empleo en el rubro. Los tres tienen más de diez años de antigüedad y proyectan su trabajo en Sport Rosario a largo plazo. Los tres refieren cierta noción de “comodidad” en su empleo en Sport, comodidad otorgada por un salario que, sumado a la comisión, resulta algo mayor que el promedio en comercio. Además, la propia dinámica de la comisión contribuye a esto, ya que a medida que obtienen más antigüedad tienen la posibilidad de aumentar el porcentaje de comisión, aunque, como vimos en el apartado anterior, esto no resulta lineal.

En las dos empresas restantes encontramos un tercer tipo de trayectoria laboral. Para Sheila, Juana y Eugenia las empresas en donde se encuentran no son “el primer trabajo”, sino un empleo más dentro de un circuito de empleos similares. En el caso de Sheila, si bien comienza trabajando en un call center y luego realizando venta a domicilio de electrodomésticos y tecnología para pequeños comercios, desde hace varios años que entró a lo que ella llama “el circuito del shopping”. Es decir, ha pasado por diversos trabajos dentro del centro comercial, en algunos renunciando por las pobres condiciones laborales y siendo despedida de otros. Reconoce que, “una vez que entrás al shopping, es difícil salir”, lo cual tiene su lado positivo, porque “si trabajás bien, cuando te vas de un lugar te llaman de otro” (Sheila, Rolas, 2022). La empresa Rolas aparece como un escalón dentro de un circuito, en donde se valora la mayor comisión en comparación a otros trabajos, pero se critica la situación, común en estos establecimientos, de tener que trabajar fines de semana y feriados.

Eugenia y Juana tienen una amplia trayectoria laboral dentro de lo que es el rubro de la indumentaria, desempeñándose en tiendas de alta gama de manera previa. Juana ha pasado por una multiplicidad de trabajos de esta índole, y trabaja en Bohemia desde hace casi cinco años. Eugenia presenta un recorrido similar al de Sheila en lo que respecta a los trabajos en el shopping, aunque en la actualidad trabaja en el local que Bohemia posee en el centro de la ciudad. En síntesis, las tres trabajadoras afirman haber llegado a un “techo” dentro de este recorrido, encontrándose con ciertas ventajas comparativas en su trabajo actual, como la comisión en el caso de Sheila y el no trabajar domingos y feriados en el caso de Eugenia y Juana. Sin embargo, a diferencia de los trabajadores que ubicamos en la trayectoria anterior, las tres buscan modificar esta carrera orientada al sector mercantil e insertarse en otros rubros.

## **6. Mecanismos de selección y capacitación en el trabajo**

En las entrevistas identificamos tres aspectos que son valorados de manera diferente en cada empresa para seleccionar personal: tener referencias de “conocidos” en las empresas, poseer atributos estéticos acordes con la imagen que la empresa quiere transmitir y poder demostrar experiencias laborales previas en comercios con perfiles similares al que se desea ingresar.

El ingreso por referencias de quienes hayan trabajado previamente en los locales es muy común en el sector. Sin embargo, esta referencia que pueden tener las y los trabajadores se complementa con otros requisitos necesarios para ser contratadas/os. En El Solcito es donde este atributo resulta más importante, siendo excluyente que quien desee ingresar posea referencias previas por parte de personal de la empresa. El otro requisito es la condición de género, ya que todas las vendedoras son mujeres. Además de “lo familiar”, en el siguiente registro observamos que la contratación también aparece como una instancia informal, incluso “desordenada”.

---

Yo insisto, si no hubiese tenido alguien conocido uno no consigue laburo. Me parece que eso es algo triste porque querés trabajar y si no tenés experiencia o algún contacto dentro de la empresa no podés entrar. Mandé muchos currículums y no me tomaron en ningún lado [...] Bueno, me hicieron la entrevista, pasaron dos semanas, tres, yo sabía que iban a entrevistar a dos chicas más además de mí, digo, ya está, no me tomaron. Y un día de la nada me llama alguien por teléfono que no tengo agendado, atiendo. Me dice, Hola, Luciana, ¿cómo estás? Te quería preguntar si podías pasar a buscar la carpeta médica para hacerte los estudios. Yo digo, perdón, ¿quién sos? No entiendo nada. Me dice, ¿nadie te llamó para avisarte que quedaste? Yo digo, no. Bueno, te llamo de El Solcito, quedaste, cuando puedas vení a buscar el sobre y andá a hacerte los estudios. Cuando llego al supuesto lugar donde me tenía que hacer los estudios, estaba cerrado, no había nadie, estaba el lugar vacío [...] Llego, un hombre sale y me dice: “¿Qué buscás?”. “Estoy buscando para hacerme los estudios”. Y me dice: “No, se mudaron hace dos años”. O sea, vos fijate, tardaron en llamarme, me avisaron en cualquier momento, y ni siquiera nadie corroboró que el lugar donde yo tenía que hacerme los estudios siguiera ahí (Luciana, El Solcito, 2022).

---

En Sport Rosario los trabajadores entrevistados también habían ingresado mediante esta modalidad de selección, a través de familiares o conocidos que se desempeñaban previamente en la empresa. Como vemos en la siguiente cita, este proceso de selección se complejizó a lo largo de los años, privilegiándose en la actualidad criterios mayormente vinculados con ciertos cánones estéticos y haciendo hincapié en la construcción de determinados perfiles, que hubieran excluido, en palabras de los propios trabajadores, a quienes ingresaron en la primera década del siglo XXI.

---

Fue cambiando el perfil de las personas que fueron entrando a la empresa de un momento para otro. Porque como yo te decía antes, la empresa en su momento, cuando yo entré, era una empresa bastante más familiar. Menos cantidad de locales, más chicos, todos se conocían con todos, había cierta relación. Y eso se fue un poco perdiendo, desde que la empresa se fue expandiendo, ya hay ciertas cosas que no las maneja una sola persona, bueno, departamento de Recursos Humanos, etcétera, hace que los perfiles vayan cambiando. Entonces, a lo mejor ahora, los pibes que entran o las pibas, terminan siendo todos como medios parecidos, lindos [se ríe]. Antes como que no importaba, veías esa diversidad, gente más grande...ahora no [...] Después físicamente... ¿viste que los pibes son medio parecidos todos? Por lo menos los que entran ahí sí, su corte de pelo, su manera de hablar, su manera de vestirse, lo mismo. Antes me parece que era un poco más relajado y ahora van apuntando a cierto perfil, no sé porque será. Yo hoy en día no sé si entraría dentro de ese perfil, tal vez no entraría (Franco, Sport Rosario, 2022).

---

En el registro anterior vemos que se vincula esta modificación en el perfil y en los criterios de selección de personal con cierta noción de profesionalización y crecimiento de la empresa. Además, se menciona la estética como el criterio más importante en la actualidad, en donde se proyecta una imagen hegemónica en relación con los imperativos corporales y estéticos que deben presentar las y los trabajadores, buscando además generar una imagen juvenil.

En Bohemia, la estética como el principal criterio de selección de personal cobra incluso más importancia que en Sport Rosario. Estefanía afirma que existen ciertos requisitos tácitos para entrar, vinculados con la estética del local.

---

Se fijan mucho en la presencia. Ellos te van a decir que no, pero en las entrevistas se fijan en la buena presencia, no van a tomar una chica que tenga el pelo teñido de colores, una chica que vaya con el pelo verde, piercing en la nariz o en la boca, no la van a tomar. Nadie lo dice con estas palabras, pero hay como un código interno digamos, la empresa tiene una imagen. Entonces, buscan medio un estereotipo de “minita” [...] Te tiene que entrar la ropa de ahí básicamente, porque si no, no te entra el uniforme. Entonces, si sos gorda, no te van a tomar, ¿me entendés? Pero no lo dicen, no está escrito en ninguna parte, pero está implícito en cierta forma, porque no te entra el jean sino, ¿me entendés? No podés trabajar (Eugenia, Bohemia, 2022).

---

Como desarrollan Warhurst y Nickson (2007), en el comercio de moda de alta gama se despliegan procesos que los autores caracterizan como trabajo estético para caracterizar el empleo de trabajadores con ciertas capacidades y atributos corporizados que son atractivos para las y los clientes y que pueden ser movilizados, desarrollados y comercializados por las organizaciones. Así como sucede con las emociones, la dimensión estética de los trabajadores siempre está presente en todos los trabajos, pero solo en algunos se moviliza sistemáticamente por los empleadores y se conforma como un aspecto que contribuye directamente a la generación de valor.

En el Manual de capacitación de Bohemia<sup>10</sup> se explicitan diversos lineamientos que deben respetar las trabajadoras respecto a su imagen. Se estipula el tipo de maquillaje, la prohibición de usar pestañas postizas ni lápiz labial de colores o con brillos. También los tatuajes deben ser de “imágenes permitidas” y no están permitidos aros grandes y expansores. En otra instancia del Manual, encontramos una página dedicada a los tipos de peinados permitidos. En palabras de las trabajadoras, la imagen que la empresa quiere transmitir es la de “sobriedad”, una estética ya no juvenil como en Sport Rosario, sino una con la que se puedan identificar sus principales clientas: mujeres de mediana edad. Además, como veíamos en el registro anterior, también existen criterios tácitos que orientan la selección de personal en torno a imperativos estéticos y corporales hegemónicos.<sup>11</sup>

El tercer criterio de selección de personal consiste en la experiencia previa. Este criterio se utiliza en Bohemia, en donde las tres entrevistadas afirmaban que la empresa había valorado la experiencia previa en marcas que comercializan indumentaria o productos afines pero con una orientación similar a la de la empresa. Sobre todo se valoraba el haber trabajado en locales también destinados a clientas de alto poder adquisitivo. Este criterio de selección también ha sido registrado en Rolas, la empresa de venta de zapatillas para varones de alto poder adquisitivo. Sin embargo, en este último comercio, los mecanismos de selección de personal no eran tan meticulosos como en Bohemia o en Sport Rosario. Consideramos que el hecho de que se trate de una franquicia –y una relativamente pequeña en términos de la facturación total y el tamaño del local– influye en la laxitud de los criterios de selección.

## **7. Experiencias, habilidades y valoración de la atención al público**

En este apartado exploraremos inicialmente los sentidos que las y los trabajadores construyen sobre la principal tarea del comercio de indumentaria: la atención al público. En este acercamiento destacaremos tres ejes de análisis que emergen en nuestro trabajo de campo. En primer lugar, analizaremos la importancia que le otorgan las y los trabajadores a la atención al público y cómo se da a la par la invisibilización de otras tareas. En segundo lugar, la tensión entre una tarea “sencilla” pero “agotadora” y, por último, las valoraciones

que hacen las y los trabajadores sobre las principales habilidades requeridas para llevar a cabo la atención a la/el cliente.

Como dijimos, la tarea de atención no simplemente es la más valorada por las y los trabajadores sino que paralelamente surge una secundarización de actividades que no se vinculan directamente con la/el cliente. En los relatos de las y los trabajadores se categoriza como “tiempos muertos” a los momentos en que no ingresan clientes, aunque se llevan a cabo diversas actividades durante ese período.

---

No me gusta este ritmo tan distinto a veces, entre la época súper movida que no te da tiempo para nada, y de repente murió todo. No es algo que se pueda regular, pero como que... no sé, hay tardes o mañanas que no hay nada más para hacer que ordenar estanterías. Y no hay mensaje para contestar, no circula gente (Florencia, El Solcito, 2022).

---

Favieri (2021), en su estudio sobre el comercio minorista en la ciudad de San Juan, afirma que el trabajo no consiste solo en “atender al público”.

---

Los relatos manifiestan otro gran conjunto de actividades que se ejecutan en el establecimiento, entre ellas se cuentan: limpiar (piso, ventanas, rejas, productos, baños, entre otras), ordenar (mercadería, troquelar), stockear (inventariar, colocar precios y códigos), confeccionar presupuestos para pedidos especiales, exhibir (confeccionar vidrieras, troquelar), en algunos casos officiar como cajeros (cuando la situación lo requiera), encargarse de guardar bolsos o vigilar a la clientela para evitar posibles robos (Favieri, 2021: 204-205).

---

El autor citado afirma que los jóvenes trabajadores entrevistados consideran que las tareas extraordinarias deberían pagarse aparte. Sin embargo, en nuestro trabajo de campo, no encontramos esta noción de pago separado. Esto podría deberse a que la mayoría de los trabajadores entrevistados reciben comisión por ventas. A pesar de ello, la realización de tareas extraordinarias se utilizó como argumento para buscar un aumento en el porcentaje de la comisión, ya que estas tareas implicaban desviarse del objetivo principal de vender.

---

Yo tuve dos aumentos de comisión. Una vez en que [...] en el medio de todo el proceso he pasado por diferentes locales, en una época estaba en Adidas ya los finde, y como le daba una mano al encargado cuando cortaba, ahí pedí. Y otra vez similar. Ya este último tiempo me desligué de esas cuestiones y me dedico solo a la venta. Me rinde más económicamente (Matías, Sport Rosario, 2023).

---

De manera paralela a esta centralidad de la atención, existe una idea general de la baja complejidad de esta tarea. Los sentidos de las/os trabajadoras/es rescatan que el trato con la/el cliente debe ser “normal”, “con respeto”, “como se trata a cualquier persona”, etcétera. Aspectos de la cotidianidad laboral refuerzan esta naturalización de la atención, como por ejemplo el hecho de que la capacitación la hacen “imitando” a



compañeras/os y/o jefes o la no exigencia de credenciales formales respecto de estos saberes. Como vemos en los siguientes registros, es común que se destaque la “sencillez” del trabajo en comparación con otros, incluso presentándolo como una dificultad para su inserción profesional a futuro en otros rubros.

---

No es tan complicado el laburo, estás en un lugar piola, estás con música, estás con aire, tampoco es que estás haciendo una extracción de cerebro, no sos neurocirujano, tampoco es para tanto (Matías, Sport Rosario, 2023).

Lo que me molesta un poco es a veces sentir que lo que trabajo no es algo que me ayude para prepararme en lo que me interesa. Es algo que a veces lamento. Pero para poder comprarme mis cosas, mantenerme, tener la posibilidad de irme de vacaciones o pensar en un futuro, no sé, me gustaría no vivir más en Argentina, me sirve en ese aspecto. Y también, de alguna forma, yo llego a casa y me olvido del laburo. Salgo de ahí y no tengo que pensar en otra cosa más que en mis intereses. Pero bueno, eso también lo aprendí, porque al principio me iba a mi casa y cargaba con el trabajo (Luciana, El Solcito, 2022).

---

En este último registro subyace una de las características que complejiza esta noción de la “facilidad” de la tarea de atención. En efecto, Luciana afirma haber “aprendido” a no cargar con el trabajo. Aquí emerge otra noción igualmente difundida en las entrevistas: el agotamiento mental, emocional y físico que supone la atención al público.

---

Estoy como ya cansada de hacer todos los días lo mismo, lo mismo, lo mismo y encima bueno, en nuestro target de gente no, o sea, no es lo mismo atender en Bohemia que atender en la peatonal Córdoba digamos. Entonces bueno, era como medio heavy, ¿viste? Necesitan una atención especial, ¿viste? Es como: “¿Me mirás? ¿Me mirás? Mirame, ¿me decís si me queda bien?”. [...] Son intensas, tienen una intensidad, necesitan todo el tiempo atención, atención, atención. No es: “Hola, ¿qué tal? Agarro esto” ¡Qué sé yo! A mí me gusta atender, pero estas se van al otro extremo digamos. Esta semana como que no tengo tanta energía y es como que tenés que estar, no es que estás atendiendo y ya (Juana, Bohemia, 2022).

Yo particularmente bastante paciencia tengo en realidad. Entonces me lo tomo con un poco más de calma. Pero veo compañeros míos que no lo pueden manejar. Tiene lo suyo. No puedo generalizar porque todos los clientes son distintos, pero tiene su desgaste. A veces si no tenés un poco de paciencia en la venta no va, cuesta un montón (Franco, Sport Rosario, 2022).

---

Por otra parte, cuando profundizamos las preguntas respecto a las directivas puntuales que reciben sobre cómo atender a la/el cliente, también se complejizan las nociones que las y los trabajadores construyen sobre esta tarea. Es decir, aquí no solo alcanza con realizar un “buen trato” en abstracto, homologable a otras situaciones cotidianas, sino que existen directivas concretas sobre en qué consiste dicho “buen trato”, remarcando la especificidad de esta interacción respecto a otras formas de socialización.

---

E: ¿Y la capacitación tuya cómo fue?

S: Fui el primer día, me explicaron: “Acá está esto, acá está esto”, y listo, empecé a trabajar. No hubo mucha más capacitación que esa [...] Me explicaron cómo se usa la computadora [...] Después en el trato al cliente nada, porque es como entendible, no sé, no podés tratar mal al cliente, no lo podés basurear. Aunque después si me corrigieron, me dijeron que no diga “corazón”, “gordi”, para referirme a los clientes. Esto podría ir dentro de una capacitación, qué palabras podés decirle.

E: ¿Y por qué pensás que les molestó eso?

S: Tiene como 60 años la dueña. No creo que se acostumbre a ese tipo de trato. A mí voy a un lugar y me dicen: “Gordi, ¿en qué te puedo ayudar?”. Re bien, me hacen sentir en confianza. Más amigo, más compinche por así decir. Acá no. Acá es un trato más respetuoso, de cliente a empleado. Lo tratás bien, respetuoso, le decís, ¿qué más te puedo ayudar?, ¿qué otra cosa necesitabas? Todo así, cordial. Yo si voy a un lugar y me tratan así, “gordi”, “amor”, ¿en qué te puedo ayudar? Toda contenta, me encanta [risas], entro como en otra confianza, te hacen sentir más como a la misma altura (Sabrina, El Solcito, 2022).

---

En este registro, encontramos dos modelos en conflicto respecto a las formas de atención al/la cliente. Por un lado, una idea vinculada al comercio tradicional, que la trabajadora atribuye a una concepción “antigua” de su jefa, donde el servicio implica cierta “deferencia”. Por otro lado, una estrategia orientada a “entrar en confianza” con el cliente, lo cual la trabajadora interpreta como “estar a la misma altura”. Esta estrategia se está difundiendo cada vez más en la atención al público y, según Warhurst y Nickson (2007) existen determinantes sociales que explican este fenómeno. En este sentido, “la caída de la ‘distancia social’ puede estar terminando con el ‘servilismo’” (Warhurst y Nickson, 2007: 787). Esto se produce, en parte, debido al crecimiento exponencial de servicios cuyos vendedores también son consumidores de los mismos.

Por último, nos centraremos brevemente en las habilidades y competencias necesarias para el trabajo que destacan las y los propios trabajadores. La condición de género es el factor principal que incide en qué aspectos las y los trabajadores identifican como claves para su labor. Si bien es necesario profundizar el análisis respecto a la valoración de habilidades y competencias, en este primer acercamiento observamos dos posicionamientos diferentes, que se corresponden con nociones históricamente asignadas a ambos géneros. Por una parte, una posición “activa”, que valora el conocimiento tanto sobre el producto como sobre el/la cliente, y se dota de aptitudes históricamente asignadas a la masculinidad, como el “pragmatismo”, la “acción” que se adelanta incluso sobre el deseo del propio cliente, etc. Por otra parte, en algunos de los ámbitos laborales constituidos mayoritariamente por mujeres, se valoran dotes históricamente vinculadas con lo femenino, como la “amabilidad”, la “paciencia” e incluso el “amor”.

En Sport Rosario, en donde hemos entrevistado a vendedores varones, se valoran en mayor medida las competencias que se vinculan con credenciales técnicas sobre los productos. En este sentido, los varones de Sport Rosario hacen referencia a sus conocimientos técnicos como un aspecto clave para la venta.

---

Mirá, cada uno tiene sus técnicas. Pienso yo, su arma digamos, más que su técnica. Por ahí yo el arma que uso es la tecnología. Entonces, a un cliente por ahí le puedo vender un calzado que necesita realmente, le digo: “Mirá, este te va a servir más, por esto y esto”. En cambio hay algunos, los nuevos, por así decirlo, serán de dos o tres años para acá, no saben lo que es la tecnología. Y lo ves enseguida. Porque te consultan, te

preguntan, ¿y esto cómo es? Hasta la numeración te preguntan, porque no viene con numeración argentina prácticamente en lo que es calzado (Germán, Sport Rosario, 2022).

---

Otra diferencia adicional consiste en que, incluso cuando los varones de Sport Rosario hacen hincapié en competencias que van más allá de lo técnico, remarcan habilidades que los ubican como sujetos activos en su forma de atender al público. Por ejemplo, los trabajadores rescatan la habilidad de “leer cuánta atención necesita cada cliente” (Franco, Sport Rosario, 2022) o saber identificar quién “define” la venta.

---

E: ¿Por qué pensás que sos buen vendedor?

M: No, por ahí no tengo el desgano que tienen otros después de tantos años. Yo sé apurar la venta, si bien está bueno charlar con la gente, uno va a comisión. Además, muchas veces el cliente quiere inconscientemente que decidás vos. También sé ver cuando hay un grupo de gente cuál es el que va a decidir la venta y apunto a ese. La mamá en la familia, por ejemplo. Yo soy pragmático, estoy en este local porque en un momento vi que en el otro shopping no se vendía nada y pedí cambiar. Cuando se dio un enroque, alguien que dejaba libres los fines de semana en este local, me vine acá (Matías, Sport Rosario, 2022).

---

Este discurso contrasta notoriamente con el de las vendedoras de la empresa El Solcito, en donde se destacan habilidades vinculadas con ciertos sentidos históricamente asignados a la condición femenina. Incluso se remarca cierto desconocimiento sobre el producto, como vemos en el siguiente registro.

---

Paciencia, mucha paciencia, porque la gente es compleja. En atención al público necesitás mucha paciencia. La gente no sabe, la gente sola no tiene paciencia, paciencia, amor, delicadeza, porque la gente está igual de perdida que yo. Yo no entiendo nada de bebé, no tengo ni hermanito chico, ni sobrinito, ni hijos (Sabrina, El Solcito, 2022).

---

Si bien es necesario continuar profundizando en estas concepciones, en este primer acercamiento a los sentidos sobre la atención al público encontramos dos polos opuestos entre los que se mueven las y los trabajadores. Por un lado, un vendedor activo, con agencia para convencer o apurar al cliente y con conocimientos técnicos sobre el producto. Por otra parte, una vendedora pasiva, que recibe las demandas del cliente y debe manejarlas de manera “paciente”, “amable”, etc. y en donde el conocimiento sobre el producto aparece secundarizado.

## 8. Reflexiones preliminares

En este artículo realizamos un primer abordaje exploratorio de las condiciones de trabajo y las experiencias laborales de trabajadoras y trabajadores de comercios de indumentaria en la ciudad de Rosario. En primer lugar, demostramos la importancia del sector mercantil en la ciudad, que representa una parte significativa de los puestos de trabajo y de la facturación a nivel local, así como una recuperación del empleo pospandemia.

Además, otro de nuestros objetivos fue indagar en la amplia diversidad que caracteriza al sector. Esta diversidad se expresa en las distintas políticas empresariales que identificamos en la ciudad, las cuales construyen distintos perfiles tanto de clientes como de trabajadores. Sin embargo, en este primer recorrido podemos delinear tres grandes tipos de trabajo en el comercio de indumentaria que aparecen en las cuatro empresas investigadas.

El primer tipo de trabajo está orientado hacia el comercio dirigido a sectores medios y populares. En nuestro trabajo de campo, la empresa El Solcito ejemplifica de manera clara este tipo de actividad laboral. Se trata de un entorno predominantemente femenino, compuesto por mujeres jóvenes que suelen referirse a este empleo como su “primer trabajo formal”. En cuanto a las condiciones laborales, este tipo de empleo presenta características más precarias en comparación con otros, tales como prácticas de subregistro y un salario inferior debido a la ausencia de comisiones por ventas. En esta empresa, se observan mecanismos de control directo ejercidos tanto por empleadas jerárquicas como por los propietarios. Además, el modelo de atención al cliente durante el proceso de venta se distingue por una actitud “deferencial” por parte de las trabajadoras hacia los clientes. Este comportamiento está estrechamente relacionado con la feminización del trabajo de ventas, donde se valoran atributos como la paciencia y la amabilidad.

El segundo tipo de trabajo se ve representado en los empleados en el ámbito de la empresa de ropa deportiva, un segmento representativo dentro del sector comercial de Rosario. En este contexto, los sujetos entrevistados fueron predominantemente hombres con extensos años de experiencia en Sport Rosario, una empresa reconocida como líder en su rubro en la región. Esta compañía se dirige a una amplia variedad de sectores sociales mediante distintas modalidades de venta, ofrecidas en sus múltiples sucursales.

En Sport Rosario, se observa la implementación de un sistema de comisiones por ventas, lo cual se manifiesta claramente en las especulaciones y negociaciones con la administración sobre este tema. La comisión que perciben los empleados varía en función de la antigüedad, aunque también presenta una alta variabilidad, oscilando entre el 0,5% y el 2% del monto de cada venta. Los empleados tienden a realizar solicitudes y gestionan traslados a los encargados con el fin de optimizar sus ingresos por comisiones.

En términos de la percepción sobre la experiencia en la atención al cliente, los vendedores se perciben a sí mismos como “activos”, lo cual se manifiesta en dos dimensiones principales. Primero, valoran sus conocimientos técnicos más que en el resto de las empresas en donde desarrollamos trabajo de campo. Segundo, destacan el desarrollo de estrategias que les permiten posicionarse como agentes activos en el proceso de venta. Estos factores están condicionados por dos aspectos interrelacionados: la conformación masculina de la fuerza de trabajo y la existencia de un importante sistema de comisiones de venta, que incide de manera directa en la experiencia de atención al público.

El tercer tipo de trabajo dentro del sector se expresa en la empresa Bohemia y, en menor medida, en Rolas. Ambas empresas se dirigen a sectores de alto poder adquisitivo, aunque Bohemia se orienta al público femenino y Rolas al masculino. En ambas empresas el perfil de las entrevistadas es similar, se trata de mujeres con amplia experiencia en el comercio de ropa que han transitado por diversas empresas de perfiles similares. La ubicación de las empresas en los centros comerciales que existen en la ciudad contribuye a que formen parte de un mercado de trabajo que se genera en dichos establecimientos. En lo que respecta a las condiciones laborales, las mismas son mejores que en El Solcito pero presentan en promedio una comisión por venta más baja que en Sport Rosario. Sin embargo, las trabajadoras entrevistadas afirman haber “llegado a un techo” de condiciones laborales en el rubro, en especial quienes trabajan en el local de Bohemia ubicado en la zona céntrica.

Si bien en todas las empresas la selección de personal se orienta de acuerdo a ciertos criterios estéticos, adquiere más importancia en aquellas destinadas a clientas de alto poder adquisitivo, en donde existen numerosas directivas sobre la estética de las empleadas, se capacita sobre la temática y se producen procesos similares a lo que Warhurst y Nickson (2007) han caracterizado como “trabajo estético”.

## 9. Referencias bibliográficas

- Abal Medina, Paula (2014). *Ser solo un número más. Trabajadores jóvenes, grandes empresas y activismos sindicales en la Argentina actual*. Buenos Aires: Biblos.
- Achilli, Elena (2005). *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario: Laborde Editor.
- Burawoy, Michael (1989). *El consentimiento en la producción. Los cambios del proceso productivo en el capitalismo monopolista*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Busso, Mariana (2011). Las crisis y el trabajo atípico. Un estudio en ferias artesanales argentinas. *Cuestiones de Sociología*, (7), 1-13.
- Busso, Matías (2003). *Un análisis extendido de la discriminación laboral por género en Argentina* [Tesis de Maestría]. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata. La Plata.
- Castillo, Alejandro (2020). Entrevista con Paul Thompson. *Trabajo y Sociedad*, (35), 281-296.
- Chiodo, Luis (2010). *Hipermercados en América Latina. Historia del comercio de alimentos, de los autoservicios hasta el imperio de cinco cadenas multinacionales*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Edwards, Paul y Belanger, Jacques (2013). The nature of front-line service work: distinctive features and continuity in the employment relationship. *Work, Employment & Society*, 27(3), 433-450.
- Favieri, Francisco (2021). *Lidiar con la precariedad: experiencias y estrategias alternativas. El caso de jóvenes trabajadores del comercio minorista del Gran San Juan*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- Galarza, Francisco y Yamada, Gustavo (2012). *Discriminación laboral en Lima: el rol de la belleza, la raza y el sexo*. Lima: Documento de Discusión, Universidad del Pacífico.
- Garabito Ballesteros, Gustavo (2011). Trabajo, Identidad y Acción Colectiva en McDonald's. En E. De la Garza Toledo (coord.). *Trabajo no clásico, organización y acción colectiva. Tomo I*. México: Plaza y Valdés Editores - UAM-I.
- Gayosso Ramírez, José Luis (2011). Trabajo, identidad y acción colectiva en los comerciantes artesanos del Centro Histórico de Coyoacán. En E. De la Garza Toledo (coord.), *Trabajo no clásico, organización y acción colectiva. Tomo II* (pp. 123-208). México: Plaza y Valdés Editores - UAM-I.
- Guevara, Gustavo (2000). Rosario en los ochenta y los noventa. En A. Plá (coord.), *Rosario en la Historia (de 1930 a nuestros días)*, tomo 2. Rosario: UNR Editora.
- Guiamet, Jaime (2022). *Enfrentar al elefante. Experiencias laborales de jóvenes trabajadores en una empresa multinacional de supermercados en la ciudad de Rosario*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Guiamet, Jaime (2023). Un reclamo centenario que resurge: estrategias gremiales de la Asociación Empleados de Comercio de Rosario en torno al conflicto por el descanso dominical (1998-2019). *Historia regional*, 48, 1-17.
- Guiamet Jaime y Saccone, Mercedes (2015). La cocina de la investigación: algunas consideraciones teórico-metodológicas sobre el "enfoque socio-antropológico". *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 9 (1), 81-92.
- Hernández Castro, Juan José (2011). Trabajo e identidad entre los trabajadores de Walmart. En E. De la Garza Toledo (coord.), *Trabajo no clásico, organización y acción colectiva*. México: Plaza y Valdés Editores - UAM-I.

- Korczynski, Marek (2009). The Mystery Customer: Continuing Absences in the Sociology of Service Work. *Sociology*, 43(5), 952-967.
- Leite Lopes, José Sergio (2011). *El vapor del diablo. El trabajo de los obreros del azúcar*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Longo, Julieta (2014). *¿Renovación de las tradiciones sindicales en ámbitos laborales precarizados? Un análisis de las organizaciones sindicales en empresas supermercadistas durante la posconvertibilidad* [Tesis de Doctorado]. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires.
- Lopez, Steven (2010). Workers, Managers and Customers: Triangles of Power in Work Communities. *Work and Occupations*, 37(3), 251-271.
- Manzano, Virginia (2000). Del ascenso social a la precarización: un enfoque antropológico de la producción de significados en torno al trabajo en el sector metalúrgico [Tesis de Licenciatura]. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires.
- Melgoza Valdivia, Javier (1999). Tras la huella de la subjetividad obrera. Algunas reflexiones desde la sociología del trabajo. *Revista Sociológica*, (14), 172-186.
- Palermo, Hernán y Capogrossi, María Lorena (2020). *Tratado Latinoamericano de Antropología del Trabajo*. Buenos Aires: CLACSO - CEIL-CONICET.
- Pérez Martínez, Gerardo (2016). *Jóvenes trabajadores y sus aspiraciones laborales en torno a la precariedad del trabajo. El caso de los empleados de tiendas de ropa en Moroleon y Uriangato* [Tesis de Maestría]. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Aguascalientes.
- Stecher, Antonio; Godoy, Lorena y Toro, Juan Pablo (2010). Condiciones y experiencias de trabajo en la sala de venta de un supermercado. Explorando los procesos de flexibilización laboral en el sector del retail en Chile. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 9(27).
- Thompson, Edward Palmer (1984). *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Vega, Cristina; Marega, Magalí y Saltzmann, Lucrecia (2019). Protagonismo femenino y construcción de la ocupación. La apropiación del espacio urbano por parte de las vendedoras minoristas en la Martha Bucaram (Quito, Ecuador). En R. Barragán Romano (coord.), *Trabajo y trabajadores en América Latina (siglos XVI-XXI)* (pp. 537-574). La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Warhurst, Chris y Nickson, Dennis (2007). Employee experience of aesthetic labour in retail and hospitality. *Work, Employment and Society*, 21(1), 103-120.

## Fuentes documentales

- Colegio de Corredores Inmobiliarios de Santa Fe Sede Rosario (2023). *VII Relevamiento Locales Comerciales*. Recuperado de <https://cocir.org.ar/novedades/772/vii-relevamiento-locales-comerciales/> (visitado el 22/03/2024).
- El Cronista* (28 de junio de 2023). Discriminación laboral: 9 de cada 10 argentinos lo sufren y pocas empresas tienen políticas de inclusión. Recuperado de <https://www.cronista.com/negocios/discriminacion-laboral-9-de-cada-10-argentinos-lo-sufren-y-pocas-empresas-tienen-politicas-de-inclusion/> (visitado el 10/04/2024).
- Federación Gremial del Comercio e Industria de Rosario (2021). *El perfil productivo de la ciudad de Rosario*. Recuperado de <https://fecoi.org.ar/el-perfil-productivo-de-la-ciudad-de-rosario/> (visitado el 28/07/2024).
- Municipalidad de Rosario, Secretaría de Desarrollo y Empleo (2022). *Rosario Productiva. Anuario 2022*. Recuperado de <https://datos.rosario.gob.ar/sites/default/files/2023-05/Rosario%20Productiva%202022.pdf> (visitado el 22/03/2024).

1. Al referirnos a las y los trabajadores en general, utilizaremos los artículos de ambos géneros. Sin embargo, al adentrarnos en las empresas de indumentaria particulares, utilizaremos el género femenino en aquellas empresas donde existe una mayoría de trabajadoras y el masculino en donde predominan varones, sin desconocer la existencia de otros géneros. La intención al utilizar este criterio de denominación tiene que ver con facilitar la fluidez de la lectura y con acentuar en la construcción de perfiles generizados que buscan las empresas entre sus trabajadoras/es [↪](#)
2. Algunas excepciones son las de Pérez Martínez (2016) sobre empleados de tiendas de ropa en Aguascalientes, México, y el de Favieri (2021) sobre empleados de comercio en general en el Gran San Juan, Argentina. [↪](#)
3. Debemos aclarar que entendemos al sector servicios como uno de los tres grandes sectores de la economía, junto con el agrícola y el industrial. Los trabajos mercantiles se ubican dentro de este gran sector, aunque en clasificaciones estadísticas, como por ejemplo en la mayoría de las que se realizan en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina, se presentan como sectores diferentes. [↪](#)
4. Una de las variables sobre las que se tienen datos desde mediados de la década de 1990 y expresa de manera más nítida la intensificación en el uso de la fuerza de trabajo es el aumento de la cantidad de metros cuadrado de venta por empleado en el sector supermercadista, el cual se duplica en Argentina desde 1997 hasta 2017 (Guiamet, 2022). [↪](#)
5. Los estudios antropológicos relativos al mundo del trabajo se desarrollaron en América Latina bajo el impulso de las grandes conmociones sociales surgidas alrededor de la década de 1960. En esos momentos se produce simultáneamente la especialización interna en la antropología social y la interdisciplinariedad con las otras áreas de las ciencias sociales. Los centros disciplinares de importancia fueron México y Brasil. Una apreciación conjunta de estas producciones a escala regional permite vislumbrar que uno de los ejes más importantes de la antropología del trabajo en Latinoamérica en su etapa fundacional, fue su énfasis en situaciones laborales que diferían de la del obrero industrial estudiado por la sociología del trabajo. En efecto, la mayoría de las investigaciones antropológicas sobre el trabajo se centraron en procesos de industrialización particulares, ya sea por los sistemas que se implementan, los enclaves en que se realizan o porque se proletarianizan sujetos que anteriormente no se encontraban en una situación asalariada. Al respecto, más allá de la diversidad de temas que atraviesa a este campo disciplinar, "existen puntos comunes en todos los estudios, lo que indica la conformación de una mirada específica, antropológica, sobre el 'trabajo'. Destaco como puntos comunes las siguientes premisas: los trabajadores son sujetos activos que significan sus prácticas; los trabajadores, en su condición productora, presentan marcadas tendencias de heterogeneidad antes que de homogeneidad; y los procesos ideológicos-culturales son marcos dentro de los cuales se reproducen las relaciones entre clases sociales, pero también se generan proyectos alternativos" (Manzano, 2000: 4). [↪](#)
6. Comprende el área delimitada por el Bv. Oroño al oeste, avenida Pellegrini al sur y el río Paraná al norte y al este. [↪](#)
7. Para preservar el anonimato de las y los trabajadores, los nombres de las empresas y de quienes allí trabajan han sido modificados. [↪](#)
8. Se han realizado entrevistas a trabajadores de la empresa en dos locales diferentes de Sport Rosario: una franquicia de una de las marcas líderes a nivel mundial de indumentaria deportiva, ubicada en un shopping en la zona norte, y otro que presenta un formato de venta tipo outlet, ubicado en la zona céntrica de la ciudad. [↪](#)
9. Página oficial de la empresa Bohemia (s./d.). [↪](#)
10. No se reproducen las imágenes en el presente artículo debido a que accedimos al mismo por autorización de las trabajadoras pero no de la empresa. [↪](#)
11. Si bien no nos centraremos en esta cuestión, existen investigaciones sobre la discriminación estética como un mecanismo que se despliega comúnmente en la contratación y en el ambiente laboral (Busso, 2003; Galarza y Yamada, 2012; entre otros). En Argentina, los estudios divulgatorios sobre la temática no destacan a la cuestión estética como un criterio a tener en cuenta, como podemos observar en un informe sobre discriminación laboral de Bumeran, una plataforma de selección de personal. Conf. <https://www.cronista.com/negocios/discriminacion-laboral-9-de-cada-10-argentinos-lo-sufren-y-pocas-empresas-tienen-politicas-de-inclusion/> [↪](#)



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.

Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.

Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.

# Retornar al debate burocracia-democracia sindical

Aportes desde los estudios de género

**María Florencia Rey**

Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral, CONICET-UNL, Argentina  
florenciarey.93@gmail.com / ORCID: 0000-0003-0890-4584

**Recibido:** 2 de mayo de 2024. **Aceptado:** 18 de julio de 2024.

## Resumen

Este trabajo tiene como objetivo problematizar el binomio burocracia-democracia sindical desde una perspectiva de género, especialmente desde los aportes en torno a la categoría de democracia de género. El abordaje de los sindicatos desde una perspectiva organizacional y de género resulta aún un enfoque poco explorado entre los estudios sobre sindicalismo. En particular, los debates relacionados a la forma que adquiere el gobierno y la gestión sindical son necesarios para pensar de qué manera se organiza el trabajo sindical. En esa línea nos preguntamos: ¿Es la democracia sindical el horizonte al cual deben aspirar los sindicatos? ¿En qué medida se trata de una democracia para todxs? ¿Ha sido la democracia una solución a las problemáticas vinculadas a la participación de las mujeres en los sindicatos? Para ello se recuperan las contribuciones desde los estudios de género, en particular aquellos que versan sobre democracia de género, que permiten analizar las prácticas políticas sindicales y evidenciar las desigualdades que existen en la participación sindical, como también realizar propuestas para contrarrestar esas desigualdades.

**Palabras clave:** burocracia sindical | democracia sindical | democracia de género



# Returning to the trade union bureaucracy-democracy debate

## Contributions from gender studies

### Abstract

This paper aims to problematise the trade union bureaucracy-democracy binomial from a gender perspective, especially from the contributions around the category of gender democracy. The approach to trade unions from an organisational and gender perspective is still a little explored approach in trade union studies. In particular, debates related to the form of union governance and management are necessary in order to think about how union work is organised. Along these lines, we ask ourselves: is trade union democracy the horizon to which trade unions should aspire? To what extent is it a democracy for all? Has democracy been a solution to the problems linked to women's participation in trade unions? In order to do so, contributions from gender studies in general, and those on gender democracy in particular, are used to analyse trade union political practices and to highlight the inequalities that exist in trade union participation, as well as to make proposals to counteract these inequalities.

**Keywords:** trade union bureaucracy | trade union democracy | gender democracy

---

## 1. Introducción<sup>1</sup>

El trabajo que aquí se presenta es producto de reflexiones en el marco de un proyecto de tesis doctoral en curso, cuyo objeto de estudio es el trabajo sindical en clave de género. Para abordar este objeto partimos de una perspectiva organizacional, de modo que nos permita pensar a los sindicatos como organizaciones. En un trabajo anterior cuyo objetivo radicaba en realizar una aproximación al estado de la cuestión sobre sindicalismo y género, se identificaron dos enfoques posibles para su estudio: el enfoque movimientista y el organizacional (Rey, 2024). Los estudios enmarcados en el primero parten de una concepción del sindicalismo como movimiento social y se centran en indagar en torno al cruce entre el movimiento feminista y el movimiento de trabajadorxs. Los trabajos que se incluyen en el segundo ponen el foco de atención en lo que ocurre hacia el interior de los mismos en tanto organizaciones.<sup>2</sup>

Para analizar los sindicatos desde un enfoque organizacional, las contribuciones en torno a burocracia y democracia sindical son centrales, dado que constituyen herramientas para estudiar cómo se organizan los sindicatos internamente y cómo se relacionan entre sí los diferentes estratos sindicales (bases, delegadxs, mandos medios y dirigentes). Ahora bien, lxs autorxs que han abordado este tema presentan diversas posturas en torno a los significados que portan estos conceptos, cuyo debate estará presentado más adelante en este escrito.

En Argentina, particularmente, la burocracia sindical ha sido objeto de debate académico frecuente debido a dos fenómenos que caracterizan nuestro país: la fortaleza del movimiento obrero y la política de su estatalización impulsada desde el peronismo. Sin embargo, desde la posconvertibilidad, buena parte de los estudios sobre burocracia sindical han estado signados por la incomodidad que presenta el abordaje del tema en un contexto en que el movimiento obrero vuelve a la escena política nacional a la par del fortalecimiento de las burocracias sindicales (Varela, 2016).

Sin embargo, los debates en torno a este tópico no han estado atravesados, en general, por una lectura en clave de género. Es por eso que consideramos necesario traer algunos aportes para pensar estas discusiones desde una perspectiva que contemple las desigualdades en ese sentido. A tal fin, resultan interesantes las

contribuciones que han realizado autorxs desde otras latitudes a partir de la categoría de democracia de género, justamente para indagar desde ese prisma el sistema democrático en los sindicatos.

El objetivo de este trabajo es, entonces, problematizar el binomio burocracia-democracia sindical a partir de los siguientes interrogantes: ¿Es la democracia el horizonte al cual deben aspirar los sindicatos? ¿En qué medida se trata de una democracia para todxs? ¿Ha sido la democracia una solución a las problemáticas vinculadas a la participación de las feminidades en los sindicatos?

El contenido de este escrito se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, y dentro del corpus de estudios sobre sindicalismo, se retoman algunas contribuciones que aportan elementos para pensar a los sindicatos como organizaciones. Posteriormente, se recuperan algunos aportes provenientes de la teoría organizacional feminista. Luego, se abordan los debates en torno al binomio burocracia-democracia sindical, para finalmente reponer los desarrollos vinculados al concepto de democracia de género. Por último, y a modo de cierre, se propondrán algunas reflexiones en torno al recorrido realizado.

## 2. Aportes para un análisis organizacional de los sindicatos

Partimos de la definición de sindicato propuesta por Köhler y Martín Artilles (2005), para quienes el sindicato es tanto una organización con estructuras estables y permanentes, que persigue determinados objetivos y que a través de la acción y del derecho colectivo trata de compensar la asimetría de los individuos frente al capital, como también un movimiento social que da cuenta de la existencia de personas que comparten objetivos comunes y lazos de solidaridad, que enfrentan desafíos colectivos y abogan por su protección laboral. Estas dos acepciones no solo no son excluyentes, sino que son necesarias para explicar las relaciones laborales, dado que cada una viene a cumplir una función particular en un contexto marcado por la dialéctica entre conflicto y negociación. De esta manera, recuperando a Hyman (1981), Köhler y Martín Artilles (2005) señalan que es necesaria una organización formal para ejercer el *poder sobre lxs* afiliadxs y generar una identidad común, pero también la movilización de las bases a los fines de ejercer un poder para alcanzar los objetivos de la organización. La finalidad de hacer aquí esta distinción analítica radica en que nos permite atender a las dinámicas que tienen lugar hacia el interior de la organización, esto es, a la manera en la que se organiza el trabajo sindical y en que se estructura el sindicato.

En Argentina se ha conformado una sólida tradición académica en torno a los estudios sobre sindicalismo. El afán por comprender la relación entre movimiento obrero y peronismo derivó en el desarrollo de un prolífero campo de estudios especializado en la temática, al calor de las transformaciones sociales acaecidas a mediados del siglo XX (Fernández, 2007; Armelino, 2017). Es en ese contexto en que emerge el campo sindical argentino, que daría lugar posteriormente al *paradigma clásico de los estudios del movimiento obrero y primer peronismo* (Aldao, 2015, 2018). Este grupo de estudios está atravesado fundamentalmente por dos problemáticas: discernir si fue la vieja o la nueva “guardia sindical” la que posibilitó la emergencia del peronismo y si el movimiento obrero era autónomo o heterónimo políticamente. Allí encontramos las obras de Germani (1973, 1979), fundacionales, que intentaron explicar el rol de la clase obrera en la conformación del peronismo y constituyeron la base sobre la que posteriormente partirían varios autores como Murmis y Portantiero (2018 [1971]) y Torre (1989) para discutir sus supuestos. Otros autores como Del Campo (1983) y Horowitz y Seibert (1984) realizaron aportes en orden a dar cuenta de la existencia de un sindicalismo preperonista.

Ahora bien, en lo que respecta a la organización sindical, encontramos estudios que se preguntan por sus orígenes, como los de Falcón (1984, 1986) y Poy (2014), por mencionar solo algunos. Si bien el crecimiento

organizativo de los sindicatos tuvo lugar a partir del primer gobierno de Perón (tal como dan cuenta Doyon [2006] y Del Campo [1983]), se considera importante aquí señalar la influencia de las diferentes corrientes político-ideológicas que integraron el movimiento obrero de la primera mitad del siglo XX. En este sentido, el dossier coordinado por Belkin y Caruso (2017) ofrece una caracterización de la corriente sindicalista, como así también una interesante reconstrucción de las transformaciones que han tenido lugar a su interior. Por su parte, Camarero y Ceruso (2020) realizan contribuciones en torno al lugar que ha ocupado el comunismo en los sindicatos, particularmente dan cuenta de ciertos aportes e innovaciones que este ha proporcionado a la dinámica sindical. Por último, cabe mencionar aquí la propuesta de Suriano (2001), quien repone el universo político y cultural del anarquismo, dedicando parte de su análisis a la vinculación entre este y el movimiento obrero.

Basualdo (2010) realiza una vasta revisión en torno a las transformaciones acaecidas al interior de las estructuras sindicales, en un período que comprende desde los inicios del peronismo hasta la posconvertibilidad. La autora señala que uno de los mayores logros de la clase trabajadora durante este período ha sido la expansión de las instancias de representación directa (cuerpos de delegados y comisiones internas), aunque a partir de los años setenta entraron en un proceso de erosión y desmantelamiento.

Otros trabajos que se han preguntado por las formas de organización, en particular, por los modos de conducción sindical, son aquellos que pusieron la lupa sobre la década del noventa.<sup>3</sup> Durante ese período, el aumento de trabajadorxs informales y desocupadxs producto de las políticas neoliberales implementadas condujo a una importante crisis de representación del sindicalismo (Murillo, 2013). Algunas investigaciones dan cuenta de la fragmentación del sindicalismo durante esos años (Murillo, 1997; Palomino, 2000; Svampa, 2007). A través de distintas denominaciones, autorxs señalaron que las organizaciones sindicales adquirieron diferentes formas organizativas de cara al gobierno menemista. Por un lado, la Confederación General del Trabajo (CGT) oficialista, con su modo de organización tradicional, vertical, burocrático (la elección de lxs dirigentes se realiza mediante delegadxs), intentó mantener los vínculos con el gobierno de turno a cambio de ciertas prerrogativas, que se tradujeron en la adopción de un perfil de sindicalismo empresario beneficiándose con la participación en los negocios que se abrían con el desguace del Estado. La Central de Trabajadores Argentinos (CTA), en cambio, que se ha caracterizado por presentarse como autónoma del Estado, la patronal y los partidos políticos, incorporó algunas innovaciones en su forma de organización, a saber: la inclusión de dirigentes de movimientos sociales, la individualización de la adhesión a la central (ya no exclusivamente a través de un sindicato), la inclusión de trabajadorxs más allá de su condición laboral y la elección de sus representantes a través de voto directo (Palomino, 2000; Benetti e Iglesias, 2014).

Por último, cabe reseñar un grupo de trabajos que se han interesado por el sindicalismo argentino desde la antropología política (Wolanski, 2015; Lazar, 2019). La incorporación de esta perspectiva permite entender “la política” como una dimensión de la vida cotidiana, como un entramado de relaciones de poder y desigualdad, y también como una dimensión de las prácticas sociales (Wolanski, 2015: 41). Estos aportes son útiles para pensar la dinámica cotidiana al interior de la organización sindical.

No ha habido en Argentina una corriente de estudios sindicales que haya privilegiado el estudio de la dinámica interna del sindicato, sino que más bien las investigaciones estuvieron centradas en la acción externa de los mismos (Duhalde, 2013). Es por esto que se considera relevante prestar atención a lo que sucede a su interior, y la categoría de trabajo sindical adquiere relevancia en el marco de estas perspectivas. Si bien es un concepto que ha sido escasamente abordado, sobre todo en la literatura nacional y latinoamericana, consideramos que reviste ciertas potencialidades para el estudio de las prácticas sindicales. Consecuentemente, en un trabajo anterior (Rey, 2023), hemos intentado construir, a partir de la literatura

disponible, un concepto propio. Inspirándonos en los desarrollos en torno al concepto de trabajo político (Gaztañaga, 2008; Bustamante Farjado, 2018; Hurtado Arroba, Paladino y Vommaro, 2018) y en los novedosos aportes en relación con el propio concepto de trabajo sindical (Briec, 2014; Le Quentrec, 2014; Gassier y Giraud, 2020), entendemos por trabajo sindical a una serie de actividades prácticas, cotidianas, productivas (y, por lo tanto, que producen valor), en la que los agentes sindicales aportan su experticia y en las que se ponen en juego recursos, habilidades, conocimientos, saberes. Resulta un trabajo poco formalizado, que incluye una amplia variedad de tareas, que se realiza bajo horarios flexibles y que requiere del vínculo con múltiples actores sociales (Fillieule, Monney y Rayner, 2019). Asimismo, está atravesado por la noción de vocación y de una ética de la dedicación (Ihaddadene y Yon, 2023). Si bien es difícil establecer una lista de actividades que se realizan en el marco del trabajo sindical, algunxs autorxs han intentado proporcionar una clasificación de las mismas. Una de las diferenciaciones que vale recuperar es la existente entre actividades técnicas u operativas, que son aquellas en las que se ejecuta la estrategia organizacional y política, y actividades políticas, que refieren a la representación, a la toma de decisiones y a la orientación estratégica (Lhuillier y Meynaud, 2014).

La relevancia de introducir este concepto en el marco del presente trabajo radica en que el trabajo sindical está determinado por la estructura sindical, es decir, que según el lugar que una persona ocupe dentro del organigrama sindical se derivan las tareas que la misma deba llevar a cabo. En esa organización del trabajo sindical se inmiscuyen los conceptos de burocracia y democracia que abordaremos más adelante.

### **3. Estudios de género en la teoría organizacional**

Entender a los sindicatos como organizaciones nos conduce necesariamente a revisar la literatura sobre teoría organizacional. Reed (1999) señala que hacia fines de los noventa existían ciertas cuestiones que la teoría organizacional había omitido abordar o lo había hecho marginalmente, entre ellas, las cuestiones de género, raza y etnia. Las categorías, conceptos y teorías que eran utilizadas para el análisis organizacional no permitían reconocer que las estructuras y los procesos están permeados por relaciones de género, raciales y étnicas.

Para aproximarnos a los estudios de género en la teoría organizacional recurriremos a Acker (2006), quien señala que estos han tenido un desarrollo más bien tardío en relación con el resto de los estudios de género. El interés en este campo de estudio surgió fundamentalmente en los países anglosajones a principios de los setenta, con las perspectivas críticas a la teoría organizacional. Aunque estas realizaron aportes interesantes, concibieron a las organizaciones como neutrales en términos de género, a partir de considerar la conducta de los varones como universal. Entre estos trabajos se encuentran los de Kanter (1975, 1977), que se ocuparon de evidenciar la “ética masculina” de racionalidad y la incidencia de las estructuras en las experiencias de las mujeres en las organizaciones. Posteriormente a estas publicaciones, algunas académicas feministas se abocaron a la realización de análisis organizacionales que permitieron comprender el desenvolvimiento de las mujeres en la gestión empresarial. Estos análisis proporcionaron un acercamiento descriptivo al objeto de estudio, pero no lograron consustanciar teorías en torno al mismo. Es recién a principios de los ochenta que, a partir de la definición de género que propone Scott (2002 [1986]), las organizaciones son entendidas como construcciones sociales generizadas. En este contexto, la teoría propuesta por Acker (1990) sobre organizaciones generizadas se vuelve relevante y disruptiva, dado que permite comprender las relaciones de género hacia el interior de las organizaciones.

Estas innovaciones conceptuales condujeron a un rápido crecimiento del campo de estudio hacia finales de los ochenta y durante la década del noventa, y marcaron el “nacimiento” de los estudios sobre género y

organizaciones. La relevancia del mismo radica en que posibilita pensar a las organizaciones como productoras y reproductoras de desigualdades de género (Acker, 2006).

Desde una perspectiva crítica, Britton (2000) realiza un abordaje epistemológico de la noción de organización generizada. La autora distingue tres enfoques teóricos. El primero de ellos, estrechamente vinculado con el desarrollo weberiano de burocracia, que señala que las organizaciones burocráticas están inherentemente generizadas, es decir que han sido definidas y estructuradas en términos de la distinción entre masculinidad y feminidad. Esta acepción se encuentra signada por los trabajos iniciales de la disciplina, centrados en los desarrollos weberianos de burocracia, y propone como solución nuevas formas de organización no burocráticas. Otro de los enfoques es aquel que incluye a las teorías vinculadas con la segmentación del mercado laboral (Anker, 1997; Abramo, 2007), en tanto la idea de organización generizada ha sido vinculada con el predominio de varones o mujeres en determinado sector de ocupación. El tercer enfoque considera que las ocupaciones u organizaciones tienen un género, en el sentido de que se describen y conciben simbólicamente e ideológicamente en términos de un discurso que se basa en masculinidades y feminidades definidas hegemónicamente.

Si bien Britton destaca la utilidad de estas teorizaciones, también señala la importancia de problematizar el concepto de organización generizada tanto teórica como empíricamente.

#### **4. Debates en torno al binomio burocracia-democracia sindical**

La necesidad de una estructura organizacional burocrática para los sindicatos había sido señalada ya por algunos autores clásicos como Lipset (1993 [1959]), para quien los sindicatos –como toda organización a gran escala– deben tener un sistema de administración racional, burocrática. En la misma línea, Collinet (1955) planteaba que a partir de que el sindicalismo de oficio se había convertido en un sindicalismo de masas, la organización era menester para poder administrar el sindicato. Esta organización implica la división del trabajo sindical, y por lo tanto, la necesidad de funcionarios sindicales que respondan a las actividades y tareas que les son asignadas. Para estos autores la aparición de los funcionarios sindicales representaba un peligro para la democracia sindical, motivo por el cual fueron foco de múltiples críticas por considerarse demasiado corporativistas.<sup>4</sup> Independientemente de ello, consideramos que sus aportes son útiles para pensar a los sindicatos en tanto organizaciones que tienen una estructura mediada por la división del trabajo.

Bensusán Areous (2000) ofrece una vasta síntesis de aquellos autores clásicos (como Michels y Lipset) que teorizaron sobre burocracia y democracia sindical, como así también algunas críticas que despertaron sus trabajos y nuevos enfoques que han surgido en torno a la temática. Una cuestión interesante que plantea la autora es la importancia que adquiere el sindicalismo de movimiento social en tanto forma organizativa en la construcción de la democracia sindical.

En Argentina, la burocracia sindical ha sido objeto de debate frecuente debido a dos fenómenos que caracterizan nuestro país: la fortaleza del movimiento obrero y la política de su estatalización impulsada desde el peronismo (Varela, 2016).

A continuación, se pretende realizar un mapeo de los debates locales en torno al concepto de burocracia sindical. Para ello recuperamos, entre otras contribuciones, dos publicaciones clave de los últimos años, en las que se ha retomado la discusión en torno al binomio bases-dirigencias problematizando los supuestos que le subyacen. Se trata de los dossiers titulados *Hacia un debate sobre la burocracia sindical* (2010) y *Burocracia sindical: de la dictadura al kirchnerismo* (2016). En el primero de ellos, lxs presentadorxs del

dossier señalan la problemática que plantea la ausencia de un concepto alternativo al de burocracia sindical para analizar las prácticas de las dirigencias sindicales, y los artículos que se incluyen allí se diferencian en función del posicionamiento de cada autor o autora en relación con el uso o abandono del concepto en su sentido tradicional. En el segundo, se condensan reflexiones acerca del uso de esta categoría a partir de diversas posiciones, objetos de estudio y relevamientos empíricos, pero que confluyen en torno a la necesidad de un debate sobre la burocracia sindical, en términos históricos, teóricos y políticos.

Son múltiples los usos que se le ha dado a la categoría de burocracia sindical (Colombo, 2010). Una cuestión interesante que plantea Iñigo Carrera (2010) es que la idea de burocracia sindical no puede entenderse si no es en el contexto del sistema capitalista, es decir, que la tendencia a la burocratización en las organizaciones es generalizada, no es un rasgo exclusivo del sindicalismo. La complejización del movimiento obrero a través de su institucionalización y de la regulación de su funcionamiento ha conllevado la necesidad de un funcionariado, de trabajadores especializados que se ocupen de las relaciones entre los asalariados, los patrones y el Estado. En esta línea, Pérez Álvarez (2010: 57) expresa que

---

los proyectos políticos se expresan en formas organizativas, las cuáles necesitan de aparatos administrativos, dada la complejidad de tareas que deben asumir. Estos aparatos son administrados por la capa dirigente de la clase, que va desarrollando una relativa autonomía e intereses propios, en la mayoría de los puntos coincidentes con los que expresa la clase, pero que en otros pueden ser distintos.

---

Ahora bien, la burocracia sindical entendida como la capa de sindicalistas dirigentes que tienen a cargo la gestión de la organización no solo es tolerada por el capital, sino que también es funcional al sistema capitalista (Löbbe, 2010).

Pérez Álvarez (2010), por su parte, expresa que la forma en que se usa el concepto de burocracia encubre un abordaje deficiente de la relación entre bases y dirigencias. Para dar respuesta a la perspectiva institucionalista imperante en la historiografía tradicional que pretendía contar la historia de la clase trabajadora a través de los sindicatos, especialmente a partir de las dirigencias, gran parte de la izquierda argentina ha hecho un uso impreciso y negativo de la categoría de burocracia. Esto ha impedido una explicación científica de los conflictos y, en consecuencia, una respuesta política apropiada. Uno de los problemas que subyace a esta perspectiva es la división de la clase en capas, lo que sostiene la idea de que es posible la existencia de las dirigencias sin las bases y viceversa.

Algunxs autorxs se han abocado a reconstruir las principales corrientes que abordaron la burocracia sindical. Es el caso, por ejemplo, de Duhalde (2013), quien introduce una diferenciación entre los denominados *Union Democracy Studies*, que tienen una fuerte impronta institucionalista enfocada en la evaluación de la calidad democrática a partir del apego a las normas que rigen la actividad política,<sup>5</sup> y la corriente marxista con Hyman como principal exponente, cuya preocupación central es la formación de una conciencia de clase. Duhalde, interesado por las dinámicas internas de los sindicatos, señala que estas perspectivas ignoran “la presencia de otras prácticas internas, también de carácter político, que se desarrollan cotidianamente y que acarrearán importantes consecuencias sobre la vida dentro del sindicato” (2013: 164).

Ghigliani y Belkin (2010) también ofrecen una síntesis de las diferentes perspectivas clásicas desde las que se ha abordado la burocracia sindical, como así también una crítica de los propios autores hacia aquellas.

Señalan que estudios ya citados previamente como los de Lipset o Collinet, ortodoxos en lo que respecta a los análisis en torno a democracia-burocracia sindical, planteaban, por un lado, que las dirigencias no actuaban en línea con los intereses obreros, y por otro, que la clase obrera era intrínsecamente revolucionaria. La perspectiva revisionista (James, 1981, 2019[1990]) ascendió un escalón en la interpretación y reconectó los supuestos extremos de esta relación (bases-dirigencias). La crítica que esbozan Ghigliani y Belkin (2010: 2-3) es que, si bien esos aportes son necesarios, no son suficientes:

---

no tienen en cuenta el proceso de formación de los intereses colectivos inmediatos de los trabajadores. De este modo, ortodoxos y revisionistas operan como si los intereses de las bases fueran algo dado y preexistente. [...] Simplemente deducen, suponen o imaginan los verdaderos intereses obreros. [...] Los intereses colectivos de los trabajadores son la resultante de un complejo proceso social, esto es, construcciones sociales. El esquema binario que separa prolijamente bases y direcciones, intereses y representación, democracia y burocracia, debe replantearse.

---

En la misma línea, Varela (2016) reconstruye diferentes abordajes de la burocracia sindical para el caso argentino a los fines de analizar qué sucede con ella durante el período kirchnerista. Allí identifica distintos enfoques: 1) la reivindicación de la burocracia como actor clave en la revitalización del sindicalismo durante el período kirchnerista, 2) la contraposición burocracia-democracia sindical que redundaba en una suerte de fetichismo del procedimiento y que divide los problemas organizativos de los políticos, y 3) las tesis revisionistas, que se preguntan por los motivos por los cuales lxs trabajadorxs apoyan a los burócratas. La autora concluye que durante el kirchnerismo el fortalecimiento de la burocracia sindical estuvo focalizada en la recuperación de recursos institucionales centrados en la puja salarial.

Más recientemente, Santella (2017) propone una definición de burocracia sindical a partir de diferentes teorías que tomadas en conjunto permiten una interpretación de las estrategias, conflictos y dinámicas sindicales burocráticas. Así, define a la burocracia como un momento de la formación de clase, en tanto organización de la acción colectiva, dentro de los sistemas hegemónicos de la lucha de clases.

Resulta interesante recuperar aquí los aportes de Kelly y Heery (1994), quienes apuntan que los sindicatos integran elementos burocráticos y democráticos, lo que se refleja en la organización del trabajo sindical. Es allí donde pueden observarse elementos burocráticos, tales como la especialización de la función y la jerarquía, y simultáneamente, elementos democráticos, asociados a cierta autonomía de la que gozan lxs sindicalistas, a la vaga definición de las tareas y al carácter rudimentario de los sistemas de autoridad y control. Como consecuencia, en la organización del trabajo sindical entran en juego tanto factores estructurales como los valores de lxs funcionarixs sindicales.

Para finalizar este apartado, consideramos importante remarcar que, si bien no se trata de un debate nuevo, no se encuentra saldado al interior de los estudios sobre sindicalismo. Como se ha podido dar cuenta, hay una diversidad de abordajes sobre el tema. Sin embargo, y más allá de las diferencias entre lxs autorxs, es notable el interés por su estudio tanto a nivel teórico como empírico.

## 5. ¿Qué democracia para un sindicalismo menos desigual? Aportes en torno al concepto de democracia de género

Según Rees (1990), la democracia sindical se ve socavada en la medida en que el trabajo sindical se organiza en función de los varones, desconsiderando las problemáticas que atraviesan las mujeres para participar activamente.

Colgan y Ledwith (2002), por su parte, realizaron un análisis del enfoque tradicional de democracia sindical de cara a los cambios profundos en la afiliación que trajo aparejado la reestructuración de la fuerza de trabajo desde los años ochenta a esta parte. Allí retoman los debates en torno a este concepto y las tensiones entre democracia representativa y democracia participativa, señalando que la primera se enfoca en la burocracia, la jerarquía y la centralización.

En función de estos señalamientos, y retomando las preguntas que atraviesan este trabajo, se buscará aquí poner en tensión el binomio burocracia-democracia sindical desde una perspectiva de género. Si bien no desconocemos la existencia de estudios que se dedican al análisis de los espacios de poder en las estructuras sindicales, tales como aquellos que se ocupan de analizar las medidas de cupo (Cockburn, 1996; Orsatti, 2003; Godinho Delgado, 2009), la propuesta aquí radica en reflexionar en torno a otras categorías posibles para el estudio de la organización sindical. Para tal fin, nos centraremos en los aportes que han realizado algunxs autorxs en torno al concepto de democracia de género.

En la literatura anglófona –y en menor medida, en la francófona– ha habido numerosas publicaciones en torno al concepto de democracia de género, que, en el marco de los debates recuperados en el apartado anterior, se consideran relevantes en tanto permiten introducir la problemática de género, señalando la exclusión de las mujeres y diversidades de la participación sindical.<sup>6</sup> En otros términos, apuntan que, tanto en el marco de lógicas burocráticas como democráticas, las desigualdades de género existen y persisten al interior de los sindicatos.

McBride (2001) señala que los procesos democráticos en los sindicatos han tendido a favorecer a los miembros blancos y masculinos. Esto se explica porque los sistemas políticos desarrollan ciertas reglas de juego, es decir, valores, creencias, rituales y procedimientos institucionales, los cuales operan en beneficio de determinadas personas a expensas de otras. Retomando los desarrollos intelectuales de Hyman (1981), esta autora señala que una cuestión clave para la democracia sindical es garantizar que el *poder sobre lxs* afiliadxs se utilice *para lxs* afiliadxs. Allí introduce un elemento interesante vinculado con las políticas sindicales: ¿En qué medida lxs representantes sindicales implementan políticas que mejoren las condiciones de trabajo y de vida de todxs lxs trabajadorxs? ¿Se tienen en cuenta las necesidades y problemáticas de las mujeres y disidencias para pensar las políticas que se llevan adelante? .

Esta autora apunta, a su vez, que burocracia y patriarcado son dos sistemas conniventes en la medida en que permiten la llegada de varones blancos, calificados y bien remunerados a los puestos jerárquicos de mayor poder.<sup>7</sup> Ahora bien, por más de que el concepto de burocracia permita dar cuenta de algunos elementos del proceso político, no termina de explicar por qué son los varones los que ocupan esos lugares. Ahí es donde los estudios de género aportan claridad para entender estas lógicas patriarcales.

Por su parte, Contrepois (2014) se dedica a analizar la participación de las mujeres en las negociaciones colectivas. A través de técnicas cuantitativas y cualitativas, da cuenta de cómo operan las relaciones de género al momento de conformar y dirigir las delegaciones que participan en las negociaciones.



Frente a estas problemáticas distintxs autorxs han realizado propuestas en miras hacia una democracia de género. Kirton y Healy (2013), por su parte, proponen desde formaciones, conferencias y redes para mujeres, hasta mentorías, cupo de género, y comité de mujeres. En relación con esta última herramienta, para Briskin (2013) la organización propia ofrece un lugar desde el cual desarrollar formas más equitativas de democracia representativa y participativa. Se convierte también en un trampolín desde el cual reclamar al interior del *mainstream* del sindicato y para usar las estructuras democráticas en orden a cambiarlas.

Respecto al cupo de género, esta autora señala que las resistencias que se oponen tienen que ver, por un lado, con la idea de mérito, en tanto se cuestiona si la persona ocupa el cargo en base a un cupo es realmente merecedora de ello, es decir, si tiene los conocimientos y saberes necesarios para hacerlo. Ahora bien, este requisito no es puesto a prueba cuando los dirigentes son los varones, en otros términos, la idoneidad para el cargo no es cuestionada en función de su género. Por otro lado, la idea de solidaridad puede llevar a pensar que las medidas de discriminación positiva, vistas como un trato especial, son injustas. Para contrarrestar estas arraigadas estructuras de valores que dificultan la implementación de iniciativas de igualdad de género, se considera que la educación es central. En la misma línea, Cockburn (1996) plantea la necesidad de situar la participación de las mujeres en los sindicatos como una cuestión de democracia participativa, allí es donde introduce el concepto de democracia de género. Con ese objetivo, propone que la representación en los cuerpos de toma de decisiones sea proporcional en términos de sexo y que se institucionalicen o fortalezcan las estructuras de mujeres.

A partir de lo expuesto hasta aquí, es posible concluir que, si bien las propuestas que se encuentran en el marco de esta perspectiva fueron planteadas también por otrxs autorxs a partir de otros marcos conceptuales, el concepto de democracia de género es novedoso al menos en el contexto local y regional, y trae consigo una problematización de categorías clásicas de democracia y burocracia sindical. Su valor reside en que permite denominar y englobar las desigualdades de género en lo que respecta a la participación sindical de las feminidades.

## **6. Consideraciones finales**

En este trabajo se ha intentado problematizar el binomio burocracia-democracia sindical desde una perspectiva de género, especialmente desde los aportes en torno a la categoría de democracia de género. Con ese objetivo, se han retomado en primer lugar algunos estudios que aportan elementos para pensar los sindicatos como organizaciones. También se introdujeron algunos aportes en torno a la problemática de género en las organizaciones, fundamentalmente a partir del concepto de organización generizada. Luego se recuperaron algunos aportes en orden a dar cuenta de los debates en torno al binomio democracia-burocracia sindical, para finalmente introducir los desarrollos en torno a democracia de género.

El abordaje de los sindicatos desde una perspectiva organizacional y de género resulta aún un enfoque poco explorado entre los estudios sobre sindicalismo. En particular, los debates relacionados a la forma que adquiere el gobierno y la gestión sindical son necesarios para pensar de qué manera se organiza el trabajo sindical. Dentro de los estudios sobre sindicalismo se han podido identificar algunos elementos que permiten analizar las organizaciones sindicales, como la influencia de ciertas corrientes político-ideológicas, la conformación de instancias de representación directa, los distintos tipos de conducción y el concepto de trabajo sindical.

En lo que respecta al concepto de burocracia sindical, se ha podido dar cuenta de los múltiples usos y significados del mismo. Lxs autorxs que abordan este tema se posicionan de distinta manera frente al uso o

abandono del concepto en su sentido tradicional. La ausencia de un concepto alternativo al de burocracia sindical para analizar las prácticas de las dirigencias sindicales resulta un nudo problemático. Una cuestión clave a considerar es que la idea de burocracia sindical no puede entenderse si no es en el contexto del sistema capitalista: a medida que los sindicatos fueron creciendo requirieron de una división del trabajo sindical y de un funcionariado. Así es que se ha asociado la noción de burocracia con la configuración organizacional y al mismo tiempo con la capa de sindicalistas dirigentes que tienen a cargo la gestión de la organización. Entendida de esta manera, la burocracia sindical no solo es tolerada por el capital, sino que también le es funcional.

En relación a la noción de democracia sindical, se ha podido dar cuenta de que existen dos tipos de abordaje, que desde nuestro punto de vista son complementarias: por un lado, están los estudios que se preocupan por el apego a las normas que regulan la actividad político-sindical, y por otro, aquellos que se interesan por la formación de la conciencia de clase.

Las contribuciones desde los estudios de género, en particular aquellos que versan sobre democracia de género, permiten analizar las prácticas político-sindicales y evidenciar las desigualdades que existen en la participación sindical, como también realizar propuestas para contrarrestar esas desigualdades. Un punto interesante que emerge de este corpus de estudios es que la democracia representativa se centra en la burocracia, la jerarquía y la centralización, aspecto que pone en estrecho vínculo los componentes del binomio burocracia-democracia. Asimismo, se señala la masculinización de los procesos democráticos, en tanto favorecen la participación de varones blancos, calificados y bien remunerados. Las propuestas que emergen para contrarrestar estas desigualdades están vinculadas con la creación de mentorías y espacios de formación para feminidades, comités y cupo de género.

Para finalizar, consideramos importante recuperar la idea de que los sindicatos integran tanto elementos burocráticos y democráticos, lo que se refleja en la organización del trabajo sindical, en la medida en que convergen la especialización del puesto y la jerarquía con la autonomía, la vaga definición de las tareas y el carácter rudimentario de los sistemas de autoridad y control. Es decir que para el análisis del mundo sindical es importante atender tanto la noción de burocracia como de democracia, las cuales no son excluyentes sino complementarias. Creemos que se trata de categorías que son útiles en tanto tipos ideales para interpretar la realidad social, aun cuando no sean unívocas.

## 7. Referencias bibliográficas

- Abramo, Lais (2007). *A inserção da mulher no mercado de trabalho: uma força de trabalho secundária?* [Tesis doctoral].
- Acker, Joan (1990). Hierarchies, jobs, bodies: a theory of gendered organizations. *Gender & Society*, 139-158.
- Acker, Joan (2006). Gender and Organizations. En J. S. Chafetz, *Handbook of the Sociology of Gender*. Houston: Springer.
- Aldao, Joaquín (2015). Construcción y crítica al paradigma clásico de los estudios sobre movimiento obrero y primer peronismo. La emergencia del campo sindical argentino, propuesta de una alternativa interpretativa. *Sudamérica*, 177-196.
- Aldao, Joaquín (2018). El movimiento obrero no existe y el peronismo es su síntoma. En J. Aldao, *Obreros, ferroviarios y... ¿peronistas?: institucionalización y dinámica identitaria en la Unión Ferroviaria* (pp. 15-36). Buenos Aires: Teseo.
- Ghigliani, Pablo y Belkin, Agustín (2010). Burocracia sindical: aportes para una discusión en ciernes. *Nuevo Topo*, (7), 117-124.

- Godinho Delgado, Didice (2009). *Sindicalismo latinoamericano y política de género*. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- Howoritz, Joel y Seibert, Sibila (1984). Ideologías sindicales y políticas estatales en la Argentina, 1930-1943. *Desarrollo Económico*, 24(94), 275-296.
- Hurtado Arroba, Edison; Paladino, Martín y Vommaro, Gabriel (2017). Las dimensiones del trabajo político: destrezas, escalas, recursos y trayectorias. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (60), 11-29.
- Hyman, Richard (1978). *El marxismo y la sociología del sindicalismo*. México: Era.
- Hyman, Richard (1981). *Relaciones industriales. Una introducción marxista*. Madrid: H. Blume Ediciones.
- Ihaddadene, Florence y Yon, Karel (2023). Quand le salariat syndical déstabilise les militant·es: le cas d'ASSO. *Salariat*, 1(2), 121-145.
- Iñigo Carrera, Nicolás (2010). La burocracia sindical: del concepto a la historia. Entrevista con Nicolás Iñigo Carrera [G. S. Ghigliani, entrevistador].
- James, Daniel (1989). Racionalización y respuesta de la clase obrera: contexto y limitaciones de la actividad gremial en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 21(83), 321-349.
- James, Daniel (2019). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kanter, Rosabeth Moss (1975). Women and the structure of organizations: Explorations in theory and behavior. En M. Millman y R. M. Kanter (eds.), *Another voice*. Garden City, NY: Anchor Books.
- Kanter, Rosabeth Moss (1977). *Men and Women of the Corporation*. Nueva York: Basic Books.
- Kelly, Jhon y Heery, Edmund (1994). *Working for the Union. British Trade Unions Officers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kirton, Gill y Healy, Geraldine (2013). Stratégies en faveur de la démocratie de genre dans les syndicats. Points de vue de responsables syndicales au Royaume-Uni et aux États-Unis. *Travail, Genre et Sociétés*, 73-92.
- Köhler, Holm Detlev y Martín Artiles, Antonio (2005). Actores sociales: organizaciones sindicales y asociaciones empresariales. En H. D. Köhler y A. Martín Artiles, *Manual de sociología del trabajo y relaciones laborales*. Barcelona: Delta Publicaciones.
- Lazar, Sian (2019). *Cómo se construye un sindicalista. Vida cotidiana, militancia y afectos en el mundo sindical*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Le Quentrec, Yannick. (2014). Heurts et bonheurs des militantes: le travail syndical face au travail domestique. *Nouvelle revue de psychosociologie*, (18), 147-161.
- Lhuillier, Dominique y Meynaud, Hélène (2014). Introduction. L'actualité du travail syndical. *Nouvelle revue de psychosociologie*, (18), 7-11.
- Lipset, Seymour Martin (1993 [1959]). El proceso político en los sindicatos obreros. En S. M. Lipset, *El hombre político. Las bases sociales de la política* (pp. 315-356). México: Red Editorial Iberoamericana.
- Löbbe, Héctor (2010). Defendiendo al capital: la burocracia sindical argentina en los '70. *Nuevo Topo*, (7), 25-40.
- Mc Bride, Anne (2001). *Gender Democracy in Trade Unions*. Nueva York: Routledge.
- Murillo, María Victoria (1997). La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem. *Desarrollo Económico*, 37(147), 419-446.
- Murillo, María Victoria (2013). Cambio y continuidad del sindicalismo en democracia. *Revista SAAP*, 7(2), 339-348.
- Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos (2018). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Orsatti, Álvaro (2003). Modelos de participación femenina en las estructuras sindicales nacionales. Instituto Mundo del Trabajo (IMT).
- Palomino, Héctor (2000). Los sindicatos en la Argentina contemporánea. *Nueva Sociedad*, 169(4), 121-134.
- Pérez Álvarez, Gonzalo (2010). Retomando un viejo debate: bases, direcciones, sindicatos y estrategias obreras. *Nuevo Topo*, (7), 55-74.
- Poy, Lucas (2014). *Los orígenes de la clase obrera argentina. Huelgas, sociedades de resistencia y militancia política en Buenos Aires, 1888-1896*. San Martín: Imago Mundi.
- Reed, Michael (1999). Organizational Theorizing: a Historically Contested Terrain. En S. Cleg y C. Hardy (eds.), *Studying Organization. Theory and Method* (pp. 25-50). Londres: SAGE Publications.
- Rees, Teresa (1990). Gender, power and trade union democracy. En P. Fosh y E. Heery, *Trade Unions and their Members*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Rey, María Florencia (8 de junio de 2023). El concepto de trabajo sindical. Una exploración de sus potencialidades. *IV Jornada de Estudios del Trabajo PRE-ASET "El mundo del trabajo a 40 años de democracia"*. José C. Paz.
- Rey, María Florencia (2024). El sindicato como organización. Abordajes desde una perspectiva de género. *Trabajo y Sociedad*, XXV(42), 45-66.
- Santella, Agustín (2017). El debate sobre bases contra direcciones sindicales revitalizado. *Estudios del Trabajo*, (53).
- Scott, Joan (2002). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, 14, 9-45.
- Suriano, Juan (2001). *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*. Buenos Aires: Manantial.
- Svampa, Maristella (2007). Los avatares del sindicalismo argentino. *Le Monde Diplomatique*, (91).
- Torre, Juan Carlos (1974). La democracia sindical en Argentina. *Desarrollo Económico*, 14(55), 531-543.
- Torre, Juan Carlos (1989). Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo. *Desarrollo Económico*, 28(112), 525-548.
- Varela, Paula (2016). El gendarme en el umbral: enfoques y debates sobre la burocracia sindical en el kirchnerismo. *Archivos*, (8), 97-118.
- Wolanski, Sandra (2015). *Construir el sindicato. Trabajo militante y generaciones activistas en el Sindicato Telefónico de Buenos Aires*. [Tesis doctoral]. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

- 
1. Agradezco a Isabelle Berrebi-Hoffmann quien, con su intervención en el marco del Séminaire éphémère international "Politique du travail: comparaison Nord/Sud", ha disparado las preguntas que atraviesan este texto. También agradezco a lxs revisorxs anónimos, quienes me han permitido enriquecer el trabajo con sus comentarios y sugerencias. [↪](#)
  2. Esta división resulta útil a los fines analíticos, no obstante, no perdemos de vista que los sindicatos son a la vez organización y movimiento social (Köhler y Martín Ariles, 2005). [↪](#)
  3. Aunque, como señala Wolanski (2015), la producción académica descendió notablemente durante esta década, en parte como producto del debilitamiento del sindicalismo. [↪](#)
  4. Algunas de esas críticas son recuperadas en Ghigliani y Belkin (2010). [↪](#)
  5. En Argentina, Torre (1974) fue pionero en llevar adelante un análisis empírico de la democracia sindical en función de cuatro variables: la participación de lxs afiliadxs en las elecciones, la existencia de listas opositoras, las garantías legales de la democracia sindical y la rotación de las dirigencias. [↪](#)
  6. Cabe aclarar que, si bien la participación de las feminidades es un tópico muy abordado en los estudios sobre sindicalismo, aquí hacemos hincapié en la ausencia de dicho abordaje particularmente en los debates sobre burocracia-democracia sindical. [↪](#)
  7. En la misma línea, Britton (2000) señala que las organizaciones burocráticas son organizaciones generizadas, es decir, que son definidas y estructuradas en términos de la distinción entre masculinidad y feminidad. La autora propone como solución nuevas formas de organización no burocráticas. [↪](#)



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)  
 se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.  
 Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.  
 Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.

# Los putos también trabajan

Perfiles ocupacionales de varones gays del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina

**Maximiliano Marentes**

Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Universidad Nacional de San Martín) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Argentina  
mmarentes@unsam.edu.ar / ORCID: 0000-0001-8494-4962

**Recibido:** 30 de abril de 2024. **Aceptado:** 18 de julio de 2024.

**Resumen**

El artículo describe los perfiles ocupacionales de treinta varones gays de entre 23 y 38 años que viven en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Para ello, me baso en los datos proporcionados a partir de un abordaje biográfico-cualitativo. Al examinar sus ocupaciones ilumino un aspecto soslayado en los estudios sobre diversidad sexual que obvian que, además de tener sexo, los gays también trabajan. Al mismo tiempo, abono al campo de discusiones sobre diversidad sexual y de género en el cruce con lo laboral, que suele concentrarse solo en la discriminación.

Propongo un esquema de perfiles ocupacionales que, como fotos en movimiento, permiten ver sus actuales inserciones ocupacionales, sus historias laborales y sus expectativas futuras. Estas fotos en movimiento dejan observar dónde se encuentran, de dónde vienen y hacia dónde quieren ir. Sintetizando estos tres aspectos, diseñé *ad hoc* cinco perfiles: desocupados que buscan trabajos convenientes; temporarios que por el momento están ahí; estabilizados relativamente quietos; estabilizados que están encendiendo sus motores y salidos de encuadre que están recalculando sus trayectorias. Concluyo con el potencial que poseen los estudios sobre diversidad sexual y de género para aportar descripciones sobre las condiciones materiales de existencia de estos grupos.

**Palabras clave:** hombres gay | perfil ocupacional | diversidad sexual | trayectoria laboral

# Gay men also work

## Occupational profiles of gay men living in the Metropolitan Area of Buenos Aires, Argentina

### Abstract

This paper describes the occupational profiles of thirty gay men, from 23 to 38 years old, who live in the Metropolitan Area of Buenos Aires. The reconstruction of those profiles is based on data derived from a biographical-qualitative approach. Analyzing their occupations makes me focus on a disregarded aspect in the studies of sexual diversity concentrated on their erotic experiences, bypassing that gay men also work. This paper also seeks to contribute to the field of studies on gender and sexual diversity in the realm of work, which mainly focuses on discrimination.

I propose a framework of occupational profiles that, as moving paintings, allows us to observe their current jobs, their past trajectories, and their expectations about the future. These moving paintings enable us to examine where they are, from where they come, and where they want to go. Summarizing these aspects, I develop five ad hoc profiles: unemployed who look for a proper job; temporaries who, for the moment, are there; stabilized relatively stopped; stabilized on the march; and the out-of-frame ones who are readjusting their paths. I conclude with the potential that gender and sexual diversity studies to develop descriptions of the living conditions of those groups.

**Keywords:** gay men | occupational profile | sexual diversity | career path

---

## 1. Introducción: inserciones laborales desde adentro

Sentados en la cocina de un hermosamente reciclado departamento en el barrio porteño de San Telmo, mientras la empleada doméstica limpiaba las habitaciones, con Diego comenzamos una entrevista sobre amor gay. Cuando ese frío día de mayo de 2015, a este artista performático de 27 años le pregunté en qué estaba trabajando, con una sonrisa respondió que después de mucho tiempo tenía un trabajo *fijo*. Tras haber dado clases en gimnasios y ser modelo publicitario, formaba parte de una *performance* en el Museo de Arte Moderno de Buenos Aires. Era un contrato por seis meses. Riéndose, explica que para un artista, seis meses de trabajo fijo es como *la burguesía total*.

De Diego, uno de los nueve entrevistados de una fase exploratoria de un trabajo de campo, aprendí que para describir su entonces ocupación y sus sentidos asociados era necesario insertarla en la trayectoria que la contiene. En este trabajo busco seguir las enseñanzas de Diego para estudiar las inserciones laborales de los treinta varones gays que entrevisté para la investigación doctoral, en la que indagué sobre el amor gay. El objetivo de este texto consiste en describir sus perfiles ocupacionales, tomando en consideración los datos proporcionados por un abordaje biográfico-cualitativo. Como sugiere el título y profundizo en las siguientes secciones, al examinar sus trabajos intento iluminar un aspecto a veces obviado en los estudios sobre varones gays que tienden a concentrarse o en sus experiencias eróticas o en las discriminaciones que sufren estos varones en la esfera laboral.

La primera parte del trabajo explicita las coordenadas metodológicas de la investigación que dieron lugar a estas reflexiones. La siguiente sección propone una discusión conceptual sobre el valor de la descripción de las inserciones laborales de varones gays. Luego, en el apartado de análisis, describo los perfiles ocupacionales de estos varones a partir de una tipología *ad hoc* que permite ordenarlos. El primer perfil reúne a quienes se encuentran sin ocupación. En el segundo, el foco está puesto en quienes, por diferentes motivos, tienen inserciones temporarias. El tercer y cuarto perfil responde a quienes gozan de inserciones laborales *estabilizadas*, pero que, en función de sus intereses, se encuentran más o menos quietos en ellas. Finalmente, en el quinto perfil ubico a los que están recalculando sus trayectorias laborales a partir de la mayor claridad sobre de qué quieren

trabajar. En las conclusiones retomo el potencial que poseen los estudios sobre diversidad sexual y de género para aportar información sobre las condiciones materiales de existencia de quienes forman parte de esos colectivos.

## 2. Coordenadas metodológicas: enfoque biográfico-cualitativo

De octubre de 2017 a noviembre de 2018 entrevisté a treinta varones gays de entre 23 y 38 años que residen en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Argentina. Para contribuir con la representación de la pluralidad en torno a la residencia de estos varones, entrevisté tanto a algunos que viven en distintas zonas de la Ciudad de Buenos Aires como a quienes residen en zona sur, oeste y norte del Conurbano Bonaerense. Podrían sintetizarse sus posiciones de clase como parte de los estratos medios. Sin embargo, como se refleja a lo largo del texto en cada uno de los perfiles, sus trayectorias y orígenes son plurales.

Para embarcarnos en la descripción de cada una de los perfiles, sin embargo, es necesario antes considerar el escenario macroestructural en que se inscriben estas trayectorias laborales. No solo los varones gays fueron socializados en el régimen de la gaycidad (Meccia, 2011) que les ofrece mayores oportunidades biográficas, sino también se incorporaron a un mercado de trabajo, el argentino, en el que las tasas de participación femenina han aumentado con los años, con marcadas segregaciones ocupacionales por género y en el que la terciarización de la economía se combina con tercerización y precariedad laboral que permean una multiplicidad de formas de contratación (Salvia, Fachal y Robles, 2018). Dichas inserciones, a su vez, ofrecen oportunidades diferentes según sexo, región de residencia y ciclo vital; especificidades que se articulan con variables como educación y hogar de origen (Pérez y Busso, 2018).

Sumada a dicha estructura de oportunidades laborales, vale hacer mención a la situación inmediata en la que se dio el trabajo de campo, de octubre de 2017 a noviembre de 2018. Este período se caracterizó por el triunfo del macrismo, entonces oficialismo, en las elecciones parlamentarias de medio término de 2017. Meses después, hacia diciembre, hubo movilizaciones populares en contra de la reforma provisional que finalmente fue aprobada. Al año siguiente, la situación económica devino cada vez más complicada producto de crisis cambiarias que aceleraron el proceso inflacionario. Quedó eternizada la frase que el entonces presidente, Mauricio Macri, utilizó para explicarle al periodista Jorge Lanata la crisis: “Veníamos bien, pero pasaron cosas”. Como correlato de esa situación económica y su consecuente intento de combatirla a partir de medidas que buscaban reducir el déficit fiscal, se redujo la cantidad de ministerios, muchos de los cuales, como el de Salud, pasaron al estatuto de secretarías. Estas circunstancias alertaron a quienes se empleaban en el sector público, como algunos de los entrevistados. En el marco de esta coyuntura política y económica realicé el trabajo de campo que buscaba estudiar el amor.

Las entrevistas se estructuraron en al menos cuatro encuentros con cada uno, dándonos tiempo suficiente para recuperar datos sociodemográficos, historias de amor, momentos y cosas de sus relaciones y cómo otras personas se inscribían en sus parejas, entre otras cuestiones. El principal objetivo de la investigación radicaba en el análisis del amor realmente existente de varones gays a partir de sus prácticas más que de sus idealizaciones. Para ello, encontré que la mejor forma de estudiar el amor en su puesta en acto es a partir de historias concretas.

Como dispositivo analítico, las historias de amor se relacionan con el enfoque biográfico (Bassi Follari, 2014; Bertaux, 1999; Meccia, 2012), que permite conectar, como sugería Wright Mills (1981), los aspectos individuales y macroestructurales de la acción. El guion de entrevistas que había diseñado partía de indagar en los aspectos sociodemográficos, entre ellos, las inserciones laborales. Había decidido preguntar por esas cuestiones en el primero de los encuentros con el fin de conocernos mejor con cada entrevistado y así lograr el *rapport* necesario para avanzar en los interrogantes referidos a las intimidades, tal como señala Illouz (2009).

Valiéndome tanto de un abordaje cualitativo como de la disponibilidad de tiempo con la que contábamos –a cada entrevistado ya le había adelantado que haríamos las entrevistas en varios encuentros– decidí abordar lo sociodemográfico no a modo de encuesta. No me conformé con el nombre de la ocupación o la descripción de las tareas, sino que preguntaba si les gustaba o no su empleo, si pensaban buscar otro trabajo o les pedía que me relataran alguna anécdota que sintetizara eso que les apasionaba de su profesión. Como encontraba buena predisposición por parte de los entrevistados, les pedí también que relataran *brevemente* sus historias laborales. Además de lo dicho, pude ir percibiendo gestos y tonos de voz que, hablando de su trabajo, ayudaban a entender mejor lo que relataban.

Si bien en general hubo buena predisposición, Darío, un entrevistado, fiel a su carácter ansioso, estaba con más ganas de saltarse lo sociodemográfico y charlar directamente sobre su trayectoria amorosa. De todos modos, como cada una de estas biografías amorosas deja ver, no es tan sencillo separar lo amoroso de lo laboral. A más de seis años de esa provocación de Darío, respondo escribiendo este texto, que se inscribe en una serie de reflexiones sobre los cruces entre amor y trabajo en varones gays.

En el primero de los textos reflexiono sobre los cruces entre ambas dimensiones a partir de los *trabajos del amor*: asumir una identidad en el trabajo, movilizar el deseo y estabilizar la pareja (Marentes, 2022). En el segundo, el foco es puesto en cómo el espacio laboral se convierte en un escenario de levante para complejizar las ideas sobre la mayor tendencia a *buscar* encuentros erótico-afectivos en aplicaciones o lugares de ocio. Al centrarnos en lo que *encontraron*, propongo ver los desafíos que implica que el trabajo se vuelva un espacio caliente. En el tercero, en línea con los trabajos centrados sobre discriminación que sufren los varones gays en el ámbito laboral, analizo cómo el ambiente de trabajo, *por default* heterosexualizado, es sometido a pruebas que revelan ese carácter y los mecanismos de heterosexualización que emergen en dichas situaciones (Marentes, 2024). En el último de los textos, este, propongo reconstruir los perfiles ocupacionales de estos varones.

Por eso, debe entenderse que uno de los sesgos de estas reflexiones sobre el cruce entre trabajo y amor gay radica en que se desprenden de una investigación cuyo foco de estudio fue la reconstrucción de las experiencias amorosas de una treintena de varones gays. Sin embargo, ese mismo abordaje permitió enmarcar dichas prácticas en un entramado de otras esferas, como la laboral. Además, el enfoque biográfico posibilitó reconstruir esas plurales y heterogéneas trayectorias laborales.

Tras transcribir la totalidad de las entrevistas –que suman unas 4.200 páginas–, procedí a realizar un análisis temático, siguiendo la propuesta de Braun y Clarke (2006). Dicha operación se estructuró en torno a una codificación inductiva a partir de los fragmentos de entrevistas en los que se mencionaban los diferentes ámbitos laborales por los que han pasado estos varones. Con ese material diseñé los cinco perfiles *ad hoc* que describo a lo largo del trabajo. Su construcción devino una estrategia analítica para reunir la multiplicidad de experiencias laborales presentes y pasadas, como también las expectativas. Ahora bien, cabe preguntarse, ¿cuál es el valor de esta descripción?

### **3. Discusión conceptual: ¿por qué describir los perfiles ocupacionales?**

Como me fuera señalado por un colega, podría forzarse la argumentación del texto para iluminar las especificidades de lo gay en estas trayectorias laborales. Sin embargo, por más que sus palabras sirvieran para que mejorase este trabajo, como respondía Bartleby, el escribiente (Melville, 2015), *preferiría no hacerlo*. Eso implicaría caer en la trampa de una doble moral. ¿O acaso pedimos que nos expliquen las especificidades de lo heterosexual en los demás estudios sobre trayectorias laborales? ¿Por qué damos por hecho que la homosexualidad de los homosexuales tiñe todas sus experiencias todo el tiempo –incluidas las laborales–, mientras que asumimos que la heterosexualidad de las y los heterosexuales no se juega en el espacio de trabajo? Dejando a un lado la provocación, esas especificidades son estudiadas en los otros textos que componen esta



serie. Considero, por el momento, que el potencial de este artículo yace en otro lado: antes de embarcarnos en dichas particularidades, es necesario comenzar por describir sus perfiles ocupacionales.

Vale preguntarse entonces sobre la pertinencia de un texto destinado a la descripción de perfiles ocupacionales de varones gays. Su respuesta afirmativa responde a varias cuestiones. En primer lugar, la escasa presencia en torno al análisis de las inserciones laborales de varones gays en la literatura sobre este grupo en las ciencias sociales argentinas. Se ha analizado la politización de la diversidad sexual en distintos momentos históricos y las respuestas del Estado (Figari et al, 2005; Hiller, 2010, 2017; Insausti, 2016, 2018; Iosa et al, 2012; Jones, Libson, y Hiller, 2006; Meccia, 2006; Moreno, 2008; Pecheny, 2001; Pecheny y De la Dehesa, 2010; Rapisardi y Modarelli, 2001; Settani, 2014; Simonetto, 2017b, 2017a; Sívori, 2008). También se ha reflexionado sobre los patrones de sociabilidad entre varones gays (Blázquez y Peressotti, 2017; Boy, 2008; Insausti, 2011; Leal Guerrero, 2011; Meccia, 2011; Sívori, 2004). Del mismo modo, una serie de estudios indagó sobre las representaciones de la diversidad sexual y de género en diferentes producciones culturales (Blázquez, 2015, 2017; Melo, 2005, 2008; Silva Fernández, 2019, 2020). Si bien en muchos de estos trabajos se hace alguna mención a las inserciones ocupacionales de estos varones, no suele ser el foco de análisis.<sup>1</sup> En esa línea, cobra relevancia el llamado de Simonetto (2018) por estudiar las condiciones materiales de vida de quienes conforman el colectivo de la diversidad sexual y de género,<sup>2</sup> en tanto esas personas no solamente tienen relaciones sexuales o son buscadas por la policía, sino que, como reflejo en el título, *los putos también trabajan*.

En segundo lugar, los trabajos que sí atendieron a la cuestión de la inserción ocupacional de varones gays tienden a centrarse en los mecanismos de discriminación laboral que las personas experimentan al salir del closet o el manejo de la información que emprenden para mantener su identidad al resguardo (OIT, 2015; Ortega, 2017, 2020; Ortega y Marentes, 2019). Los estudios desarrollados por Ortega, por su parte, se centran en un ámbito laboral específico, el de la salud. Investigaciones sobre la situación social de las personas viviendo con VIH mostraron cómo esa condición se acopla a otras vulneraciones, como aquellas ligadas a la discriminación laboral por su orientación sexual y de identidad de género (Manzelli, Pecheny y Bruno, 2014; Pecheny et al, 2008). Este trabajo, por su parte, se acerca más a los datos que señalan las encuestas de participación en la marcha del orgullo (Figari et al, 2005; Iosa et al, 2012; Jones et al, 2006), que relevan las ocupaciones de quienes se acercan a estas celebraciones, sin profundizar en su análisis. Sin embargo, al contar con otras fuentes de información, merece la pena reconstruir esas trayectorias ocupacionales. Un trabajo como el que propongo busca contribuir con el conocimiento de las condiciones de vida de los varones gays. De allí que sea necesario reconocer que sus relaciones con el ámbito productivo son plurales, y sus involucramientos en el mercado de trabajo nuclea una multiplicidad de formas.

Un tercer punto a favor de la descripción, siguiendo con la línea anterior, radica en entenderla como un esfuerzo de restituir la complejidad de lo social sin anteponer conceptos e interpretaciones que tienden a aplanar su dinamismo (Bazin, 2017). Como se sostiene desde la sociología pragmática, la descripción se convierte en un privilegiado punto de análisis, ya que no renuncia a su compromiso con la pluralidad y heterogeneidad de eso que llamamos lo social (Barthe et al, 2017; Baszanger y Dodier, 2004). En otras palabras, el ejercicio en apariencia simple de describir –en este caso los perfiles ocupacionales– posee el potencial de mostrar los ribetes y matices de eso que se agruparía fácilmente bajo una categoría que lo congela y estandariza –los varones gays–. Para evitar dichos riesgos, este trabajo se propone describir estos perfiles a partir de entenderlos como fotos en movimiento.

Finalmente, un último argumento en favor de la descripción de los perfiles ocupacionales de los varones gays se relaciona con una pregunta típica del carácter moderno de las ciencias sociales, a saber, el interrogante sobre las desigualdades. Como nos ha enseñado el feminismo, las reflexiones sobre las inequidades socioeconómicas resultan incompletas si no se articulan con cómo estas operan sobre la base de una estructura patriarcal (Hartmann, 1996). En esa clave, los estudios amparados en un enfoque interseccional (Crenshaw, 1989; Davis,

2008; McCall, 2005 y Yuval-Davis, 2006) han permitido visibilizar las múltiples formas en que dichas articulaciones suceden en función de variables como clase, género, raza y edad, entre otras. Si bien a partir de dichos llamamientos poseemos un cada vez mayor conocimiento sobre la generización de las desigualdades, menos atención se ha prestado al modo en que las diversidades sexo-genéricas inciden en la producción social de asimetrías. Si formar parte de dicha población incide en las posibilidades de acceder a diferentes puestos de trabajo, vale preguntarse cómo sucede. De allí que recuperar la orientación sexual –objeto de este artículo– e identidad de género de las personas para comprender mejor cómo estas se traducen en la distribución de oportunidades ocupacionales sea, en última instancia, una reflexión sobre el modo en que las desigualdades sociales se producen y, por consiguiente, se reproducen.

#### **4. Análisis: perfiles ocupacionales como fotos en movimiento**

Como se suele enseñar en las clases de metodología de la investigación, una encuesta puede ser caracterizada como una foto. En cambio, al trabajar con historias laborales vemos esa foto en movimiento, como los retratos de las películas de Harry Potter.

Antes de embarcarnos en la descripción de estos *perfiles ocupacionales*, es necesario explicar cómo utilizo esta categoría a lo largo de estas páginas. Un primer objetivo del texto radica en dar una primera aproximación de las inserciones laborales de estos treinta varones gays que entrevisté para una investigación sobre amor gay. Ese pantallazo de sus actuales ocupaciones se encuentra en una tabla en el anexo, y con ella no sería necesario un artículo. Pero, amparado en el enfoque biográfico-cualitativo, reconstruí esas historias laborales y pude observar el camino que hicieron para llegar a donde están. Podría, entonces, explicar que analizo las trayectorias laborales. Como señala Muñiz Terra, el enfoque biográfico permite reconstruir “historias paralelas como imbricadas, hilos que tejen la madeja biográfica” (2012: 40). En ese sentido, partiendo del estudio de las historias de amor, en clave retrospectiva, pude acceder a otros itinerarios de la vida de los entrevistados, como los laborales.

Sin embargo, como también conversamos sobre sus ideas a futuro y sus deseos, hacer justicia a lo que me fue contado implica tomar en consideración sus anhelos y planes para evaluar esas historias laborales. En línea con la propuesta de Pries (1999), sostenida por Muñiz Terra (2012), entiendo que las expectativas a futuro, en tanto proyecto biográfico, son centrales para el análisis de los itinerarios laborales. Por ello propongo, para la confección de los perfiles abajo descriptos, considerar dichos deseos. A fin de cuentas, la dimensión diacrónica de los recorridos laborales de estos varones gays, al mismo tiempo, devuelve el carácter procesual de la producción de las desigualdades sociales (Muñiz Terra, 2024).

Ahora bien, ¿por qué hablar de perfiles ocupacionales? En tanto tales, permiten conocer sus actuales inserciones ocupacionales, sus historias laborales y sus deseos sobre el futuro. Dichos perfiles nos devuelven una foto en movimiento que nos deja ver dónde se encuentran ahora, de dónde vienen y hacia dónde quieren ir. Debido a que esa foto forma parte de una dimensión –la laboral– de las vidas de estos varones que entrevisté, me resulta pretencioso llamarlas trayectorias. Prefiero destinar dicho término a sus itinerarios amorosos, que estudié en profundidad, y en el que los perfiles ocupacionales son un aspecto más –eso sí, muy relevante–. Al igual que con las fotos, es una cuestión de foco. Si tuviera que decir qué tipo de álbumes compone mi investigación, diría que se trata de uno sobre el amor. En dichos álbumes, el trabajo, por vivir en sociedades capitalistas y porque todos y cada uno de los entrevistados adquieren sus ingresos que les permiten vivir a partir de un trabajo (o más de uno), es que sus perfiles ocupacionales requieren ser descriptos.

Sintetizando, entonces, los tres aspectos en torno a las temporalidades, diseñé *ad hoc* los cinco perfiles que describo a continuación. El primer perfil reúne a quienes se encuentran sin ocupación. En el segundo, el foco está puesto en quienes, por diferentes motivos, tienen inserciones temporarias. El tercer y cuarto perfil responde a quienes gozan de inserciones laborales estabilizadas, pero que, en función de sus intereses, se encuentran más o

menos quietos en ellas, los primeros mirando hacia el costado, los segundos hacia adelante. Finalmente, en el quinto perfil ubico a los que están recalculando sus trayectorias laborales a partir de la mayor claridad sobre de qué quieren trabajar.

## 4.1. Desocupados: buscando trabajos que cierren

El primero de los perfiles responde al de quienes se encuentran desocupados y están buscando trabajo. Si bien resulta similar su situación actual, sus recorridos y aspiraciones son diferentes.

Alejo, de 23 años, luego del secundario en un colegio universitario, comenzó y dejó dos carreras en la Universidad de Buenos Aires y ahora se encuentra<sup>2</sup> estudiando violonchelo. Sabe que es una carrera que le va a llevar muchos años, pero no le preocupa. En 2018, cuando lo entrevisto, está por comenzar segundo año de su formación y está decidido a buscar un trabajo ahora que ya sabe cuánto tiempo le demanda el instituto. Lo motiva que a sus 23 años nunca tuvo un trabajo, como expresa con una sonrisa. No considera que lo que había hecho fuera un trabajo: una pasantía dando talleres en escuelas secundarias y ocuparse un verano en un parque de la Ciudad de Buenos Aires. Otro de los motivos por el que busca trabajo es ahorrar lo suficiente para mudarse solo y abandonar el departamento alquilado donde vive con su madre.

Cercano en edad, Tato tiene una historia laboral diferente. Si bien a sus 24 años se encuentra desocupado, comenzó a sus 15 como camarero en el restaurante donde trabajaba su padre, en la zona oeste del Conurbano Bonaerense. Proveniente de una familia de clase trabajadora (su padre cocinero, su madre empleada de casas particulares), comenzar a trabajar a temprana edad no le resultó ajeno. Luego pasó por otros restaurantes y por un *call-centre*. Ya por la militancia, consiguió un empleo de mantenimiento y limpieza en Tecnópolis, un parque de ciencia y tecnología. Al momento de nuestros encuentros, a principios de 2018, busca un trabajo compatible con los estudios de profesorado de Historia que está arrancando. Además de algunas changas que hace como fotógrafo en eventos, con Dante, su *compañero*, tienen un emprendimiento informal por su propia cuenta, una feria americana.

A Dante, de 32 años, lo entrevisté poco tiempo después que a Tato, su *compañero*, como se definen. Para ese entonces, Tato estaba en período de prueba en un *call-centre*. La idea de la feria americana surgió en su último viaje en moto al norte del país, a partir de compartir la pasión por comprar ropa en esos negocios. Al volver de viaje armaron la feria americana en la casa de Dante, en la zona sur del Conurbano Bonaerense. Mientras sigue intentando conseguir algún empleo a partir de contactos por la militancia, Dante complementa la feria americana con otros ingresos informales que provienen de changas de peinado y maquillaje. A sus 32, Dante sabe qué quiere y qué no con respecto al trabajo. Comenzó a sus 18 vendiendo pasajes de micro, pasó por un *café concert* donde servía las mesas y actuaba, luego por varias empresas haciendo televentas y marketing que complementaba con reventa de ropa por su cuenta. Tras una crisis, se dio cuenta de que habiendo estudiado actuación, licenciatura en relaciones públicas, producción de radio y televisión y hecho cursos de maquillaje y peinado, lo que realmente añoraba era trabajar en televisión. Luego de unas inserciones ad honorem pasó por varios programas como productor y maquillador. Con ese *background*, sabe que no está dispuesto a agarrar cualquier cosa, como hizo cuando era más joven y por las que pasó por diferentes formas de contratación con mayores y menores niveles de formalidad.

Si bien las historias laborales de los tres son diferentes, comparten su presente: ninguno tiene ocupación o define lo que hace como tal. Sus casos forman parte de la tasa de desempleo que, hacia el tercer trimestre de 2018, alcanzaba al 9,2% entre los varones del AMBA (INDEC, 2018). No obstante, como señalan los trabajos sobre desempleo, la percepción cualitativa de la desocupación es diferente de la referencia estadística (Bayón, 2003). Seguramente por sus situaciones familiares –no tienen menores que mantener, por ejemplo– no están dispuestos a agarrar cualquier trabajo, sino alguno adecuado en función de sus intereses: a Alejo que le permita compatibilizar

sus estudios de música y ahorrar para mudarse solo, a Tato que le posibilite continuar con el profesorado y a Dante que sea algo que le guste y que le deje tiempo para militar, por eso no agarraría cualquier cosa. Así, este primer perfil se define en que, a pesar de estar desocupados, buscan selectivamente.

## 4.2. Temporarios: por el momento, están ahí

A diferencia de los desocupados, los temporarios tienen, circunstancialmente, esa ocupación. La clave de este perfil es lo momentáneo de esas inserciones, carácter que puede deberse al tipo de trabajo que realizan, a las condiciones de contratación o a sus propias aspiraciones. Sea como fuere, saben que, por el momento, *están ahí*.

Germán, un psicólogo de 31 años, está en su primer año de beca doctoral. Durante los últimos años de su carrera universitaria hizo una pasantía no rentada en la justicia. Concluidos sus estudios, trabajó en el ámbito educativo: dando clases a adultos que no habían terminado el secundario y luego, en Capital Federal<sup>4</sup> a donde se mudó desde su Cuyo natal, como maestro integrador de estudiantes de primaria. Ya en 2017 comenzó con una beca quinquenal para realizar sus estudios de doctorado; beca que, en tanto estipendio, no realiza aportes al sistema previsional, pero por la que puede acceder a derechos sindicales, entre los cuales se encuentra aumentos en sus ingresos y asistencia de salud en el subsistema de obras sociales.

Nahuel, de 24 años, siempre trabajó al lado de su tía y su tío. A sus 18 se mudó de Tucumán al sur del país para trabajar en sus locales de venta de ropa en un *shopping*. A los años, siguió al tío a Buenos Aires para convertirse en uno de sus asesores parlamentarios. En el verano de 2018, cuando lo conozco, se cumplen dos años de su mudanza a la capital del país. Sabe que en algún momento volverá a vivir a Ushuaia, *su lugar en el mundo*. Por el momento, es consciente de que su actual trabajo, con las características de un empleo formal, tiene fecha de vencimiento –el mandato de su tío, que no sabe si será renovado o no–. En función de eso eligió estudiar economía en una universidad privada, donde no tendría un ciclo inicial que ralentice su carrera ni tantos obstáculos administrativos.

Un año menor que Nahuel, Enzo recuerda que su primer trabajo fue a los 17 en un *todo por dos pesos* en la zona noroeste del Conurbano Bonaerense, cerca de su hogar. Allí trabajó un mes como vendedor y acomodador de mercadería hasta que ahorró para comprar una entrada para un recital. Por el colegio técnico al que asistió, fue pasante por dos años en una fábrica de etiquetas. Terminado el colegio, fue empleado allí por un año y medio, hasta que se cansó. Trabajó un tiempo como fotógrafo y camarero en eventos. Actualmente, hace unos meses hace trabajo territorial para una ONG en un convenio con el Estado nacional. Monotributista, factura todos los meses como proveedor de servicios en una relación laboral encubierta. Le gusta el trabajo, aunque no tiene certezas sobre cuánto durará.

Fue Igor, un bailarín y profesor de danzas de 26 años, que me pasó el teléfono de Enzo, un contacto de Grindr.<sup>5</sup> Igor siente que su vida amorosa y profesional van en paralelo: cosechando *fracasos*, como él caracteriza. Durante cuatro años, mientras hacía la carrera de danza en una escuela a la que accedió por una beca, trabajaba en un *call-centre*. Cuando se le hizo incompatible por un tema de horarios, se lanzó al vacío y renunció. Allí comenzó, de a poco, a conseguir trabajo en distintas escuelas de danzas, como profesor de la carrera de bailarín, para público en general e incluso haciendo tareas administrativas. Por lo fluctuante de su trabajo –en especial en verano–; porque, como monotributista, recaen en él las cargas sociales y porque no gana lo suficiente, está pensando en volver a un trabajo más estable –de *call-centre*– que le permita tener ingresos fijos todo el año para complementar su profesión. En los últimos de nuestros encuentros tiene novedades sobre su trabajo, todas changas más o menos de lo suyo: fue convocado como bailarín para una obra de danza, fue llamado para officiar de niño en un casamiento –algo que solía hacer– e intentó dar clases en una escuela nueva –con resultados poco felices–.

Este último intento de Igor se relaciona con el trabajo por cuenta propia, ámbito en el que Rodrigo viene explorando –eso sí, con éxitos– hace apenas algunos meses. A sus 38 años, Rodrigo tuvo varias inserciones: trabajó en un *call-centre*, luego en otro. De allí pasó a una imprenta, en la que llegó a ser encargado de cobranzas. Cuando la empresa se mudó lejos, acordó un retiro y estuvo a punto volver a su vieja pasión, el *call-centre*, como *team leader*, hasta que encontró otro, su último empleo. En esa empresa que ofrece, vía tercerización, el servicio de mantenimiento de edificios, llegó a coordinar la mesa de ayuda de grandes clientes, como bancos. Cuando salió a la luz que su jefe estaba estafando a la empresa y Rodrigo casi queda pegado, arregló una salida económica, posibilitada por su entonces contratación formal. Decidió focalizar en sus estudios en recursos humanos para terminar la carrera sin necesidad de trabajar ya que contaba con su indemnización y el trabajo de su marido, con quien vive en la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, *no pudo con su genio* y decidió, por su propia cuenta, probar hacer consultas de tarot en vivo en sus cuentas de redes sociales. Allí empezó una nueva vorágine, en la que está al momento de nuestros encuentros y no sabe si, ni cuánto, durará. Mientras, lo disfruta y eso lo tiene muy entusiasmado.

Hasta aquí, los perfiles son temporarios por las mismas condiciones de las inserciones: los tiempos que estipula una beca o un mandato como diputado, lo que dure un contrato entre una fundación y el Estado, lo incierto de trabajar como profesor de danzas en calidad de proveedor de servicios y lo estrepitoso del repentino éxito de algo que empezó como un juego en redes sociales. A veces, lo temporario de los perfiles se corresponde con aspiraciones de las mismas personas.

Mario, un estudiante de edición de 30 años, está empezando como editor de libros de español para estudiantes de primaria de Estados Unidos. Es un área de la edición que no conocía y que le permitió tener un ingreso fijo cuando, meses antes de nuestros encuentros, sus jefes en la empresa de revistas en la que trabajaba le recomendaron que comenzara a buscar otros empleos. Luego de seis años como empleado de *call-centre* en un banco apenas mudado a Capital Federal, Mario comenzó a trabajar por su cuenta para distintas revistas, complementando a veces con manejo de redes sociales. Recuerda con orgullo las revistas que armó prácticamente en su totalidad en su anterior trabajo. De su nuevo empleo no le preocupa si, pasado el período de prueba, consigue el contrato a tiempo indeterminado, con todos los beneficios que un empleo formal ofrece. Espera, sí, que sus exjefes definan bien cómo continuarán con las revistas, *pata* de la edición que le resulta más desafiante y creativa.

A sus 23 años, Álvaro siente que su trayectoria académica es un desastre. Luego de abandonar la carrera de historia sin rendir ningún final, decidió buscar trabajo mientras resolvía qué estudiar. Así fue que, por un exchongo<sup>6</sup> devenido amigo, consiguió trabajo como *tester* de videojuegos en la misma Ciudad de Buenos Aires donde siempre vivió. No le preocupa tanto ni que parte de su salario sea *en negro ni que no tengan sindicato*. Tampoco lo motiva hacer carrera dentro de la empresa, donde recientemente lo ascendieron –pero su salario se mantiene igual– y se vio en el compromiso de encargarse de un proyecto. Sabe que su paso por esta empresa es temporario, hasta que defina qué carrera universitaria estudiar.

Por el trabajo de Álvaro, todos nuestros encuentros son los sábados, día que lo tiene libre. Con Leandro, ese día es el lunes. Este joven de 28 años, que adeuda algunas materias del secundario, trabaja como recepcionista y administrativo en la peluquería de un amigo y su exnovio. Por ese trabajo se mudó de su barrio natal a otro barrio porteño, Recoleta. En Mataderos, su lugar de origen, trabajó unos años en una heladería. Antes, se había ocupado por algunos meses en una inmobiliaria y en un local de ropa. Si bien su inserción laboral es estable, registrada y formal, planea abandonarla en abril de 2018, a dos meses de nuestros encuentros. Amparado en su juventud, sabe que está para otra cosa, aunque todavía no descubrió para qué. De todos modos, tiene contados los días en la peluquería.

En estos últimos perfiles, lo temporario se refiere a las propias expectativas de estos varones. Más allá de cuán estabilizada esté su inserción laboral, sus aspiraciones y proyectos no se condicen con ella. Saben que, por el momento, están ahí: hasta resolver cómo volver a la parte creativa de la edición, hasta definir qué estudiar, o hasta abril, cuando renuncie para buscar nuevos horizontes. A diferencia de los anteriores, en los que lo temporario se refiere mayormente al tipo de inserción ocupacional o contratación, son las aspiraciones de estos últimos las que los colocan en una posición temporaria. Sin romantizar la flexibilización laboral, es necesario preguntar hasta qué punto expectativas y condiciones de trabajo se retroalimentan para producir estos perfiles temporarios, sin dar por sentado de antemano que el empleo registrado a tiempo indeterminado es a lo que aspiran todos los varones gays jóvenes y adultos jóvenes, en especial aquellos cuyos intereses se vinculan con actividades artísticas y creativas.

### 4.3. Estabilizados I: detenidos

Por diferentes motivos, principalmente ligados a los dispositivos de la propia inserción laboral –en su mayoría registrada y formal– los perfiles ocupacionales logran estabilizarse. Pero que estén estabilizados no borra la estela del movimiento que los llevó a esta posición, ni los pequeños movimientos que están haciendo para desplazarse. El perfil de los estabilizados es mayoritario entre los varones entrevistados, por lo que los separo en dos momentos: quienes a primera vista están más detenidos en su actual posición –eje de este apartado– y quienes empiezan a calentar los motores para iniciar su marcha –eje del siguiente–. Volviendo a las fotos, podría pensarse que estos primeros miran hacia un costado, mientras que los siguientes lo hacen hacia adelante.

Con Manuel, de 31 años, nos encontramos siempre que sale de su trabajo en un organismo del Estado, ubicado en el centro porteño. Sin presiones familiares para comenzar a trabajar antes, sus primeros pasos en el mercado laboral fueron como vendedor de ropa de un diseñador independiente y un tiempo como camarero a sus veintipico. Luego, por la carrera que estudió algunos años –psicología– consiguió trabajo como ayudante terapéutico. Su actividad le resultaba ingrata por la institución que lo empleaba y terminó renunciando. Finalmente, por militar en el área de jóvenes de una organización de la diversidad sexual, consiguió su actual trabajo adonde se desempeña en el área de capacitación. Lo hace, sin embargo, bajo esa modalidad híbrida que resulta la planta transitoria en el Estado, entre otras formas de precariedad laboral en el empleo público (Poblete, 2014).

Pedro, de 36 años, también trabaja en ese organismo al que accedió por militar en el mismo espacio. Sin embargo, su trayectoria es diferente. Tras finalizar el secundario fue empleado en distintos comercios, principalmente kioscos. También trabajó un tiempo limpiando por la noche las oficinas de un diario. Sin recordar cuándo, pero con la certeza de que fue antes de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario (2010), ingresó a este organismo como cadete. Allí fue haciendo carrera y llegó a ser secretario del interventor. Si bien su carrera fue ascendente, hubo reacomodamientos por los cambios de gestión. Estabilizado donde está, planea en un futuro incierto pedir un traslado a la oficina de este organismo en La Plata, ciudad que ama.

Otro trabajador en el Estado es Marino, de 31 años. Su trayectoria laboral es dinámica y rica en superposiciones: fue coordinador de viajes de egresados –aunque nunca llegó a viajar–, trabajó en un *call-centre* en inglés, fue encargado de un videoclub y trabajó en la escuela de música del padre. Luego, ya recibido de psicólogo, fue maestro integrador, hizo una concurrencia en un hospital, trabajó en un programa en el gobierno porteño. Finalmente, llegó al Ministerio de Salud de la Nación, adonde coordina un programa de salud sexual. Ese empleo lo complementa como docente en una facultad de psicología de una universidad pública y con la atención de pocos pacientes en su casa. En el último tiempo, se comprometió con algo por fuera del trabajo y las cuestiones de género: teatro.

Como Marino, Juli también complementa su ocupación con algo que lo apasiona: tocar el violín. A sus 23 años recién cumplidos, Juli es supervisor de ventas en la concesionaria del padre. Por medio de su cuñada comenzó a trabajar a los 16 años en un local de comidas rápidas. Luego, devino vendedor de autos y planes de ahorro en una concesionaria de la zona norte del Conurbano Bonaerense, donde siempre ha vivido. Para su cumpleaños número 20 atravesaba un mal momento en su trabajo que coincidió con la vacante de supervisor que había en la concesionaria de su padre. Así llegó a su empleo actual, en el que tiene a cargo a vendedores y vendedoras de planes de compra de automóviles y por los que comisiona cuando se concreta una venta.

Darío, un maestro de 30 años, complementa su trabajo con el estudio de clown. Tras terminar el secundario, viajó a Israel y, a su regreso a Argentina, trabajó dos meses como cadete en la empresa del tío. Luego se incorporó como maestro del área judaica de una escuela, fue ayudante del área oficial de otra y después se ocupó dos o tres años en un centro de día y hogar de adultos con discapacidad mental. Ya recibido, comenzó a trabajar en escuelas. Su pertenencia a un grupo de educación no formal en el judaísmo progresista se tradujo en oportunidades de trabajo en la docencia en colegios judíos porteños; siempre en el marco de relaciones laborales formales.

Mateo, un licenciado en ciencia política de 33 años, forma parte de la planta de trabajadores del Congreso de la Nación Argentina. Durante su paso por la universidad, no trabajó. Habiendo terminado de cursar, ingresó a un *call-centre* de ventas, en el que estuvo siete meses, hasta que se cansó. Luego, gracias a los contactos cosechados durante su militancia, consiguió su actual trabajo en el Congreso. Cuando se dio cuenta de que de tener un título universitario se incrementaría su salario, se dispuso a rendir los finales que debía y recibirse. A los años, y antes del cambio de gobierno de 2015, su *rosqueo* dio resultado: consiguió pasar a planta permanente, con la certeza de que puede jubilarse del Congreso. En la época de nuestros encuentros, a sus tareas como asesor parlamentario y secretario de una diputada le suma los arreglos que está haciendo en el departamento, que su padre les compró a él y a sus hermanos para que vivieran mientras estudiaban en Buenos Aires, para poder venderlo.

Al año siguiente, Mateo empezará a estudiar astrología, área en la que también se desempeña Ezequiel, aunque no de manera exclusiva. Cuando mantenemos nuestros encuentros, está atravesando una crisis, *el retorno de Saturno*: se está separando de su novio de seis años y se está replanteando qué hacer con el estudio –si terminar una licenciatura en economía política o comenzar una en estudios orientales–. Producto de la situación de su familia, Ezequiel recuerda que a los 12 años salía con uno de sus hermanos a vender huevos por los diferentes barrios en que vivió en el Conurbano Bonaerense. Terminado el secundario, dio clases en un bachillerato para adultos y luego, por su madre, consiguió un trabajo en el Ministerio de Educación, al que renunció cuando su sueldo no subía y la situación interna cambió. Luego comenzó a trabajar en una aseguradora. Cuando lo despiden de esta, dio clases particulares hasta que ganó el concurso para ingresar al área de extensión de una universidad del Conurbano Bonaerense, en un puesto permanente con todos los derechos que esto proporciona. Si bien está un poco aburrido, hacer lectura de cartas astrales y dar clases de astrología le otorga cierto dinamismo, sumado a las clases de acrobacia y saxofón que toma con regularidad.

Por su apretada agenda, los encuentros con Ezequiel son los domingos. Por su cambiante agenda laboral, con Patricio cada semana arreglamos cuándo nos encontramos en un bar en el centro porteño cerca de su trabajo como cocinero en un hotel. La trayectoria laboral de este cocinero de 29 años se remonta a cuando, aun en el secundario, colaboraba en el almacén de los padres. Ya finalizada la escolaridad media, les propuso trabajar a cambio de un sueldo. Después, mientras abandonaba la carrera que tenía pensado hacer, comenzó a trabajar en un *call-centre* que le quedaba cerca. Al tiempo, decidió estudiar gastronomía y, por una profesora, tuvo su primer trabajo en eventos. Después comenzaron sus inserciones en la cocina de distintos hoteles –establecimientos que prefiere en contraste con los restaurantes–. Actualmente, trabaja por la mañana en un hotel de cadena en el que su contrato se renueva semana a semana. Si bien al principio temía que en algún momento eso no sucediera, lleva más de un año con este régimen en el que semana a semana cambian sus jornadas laborales y sus francos. A este

trabajo lo complementa con un emprendimiento, por su cuenta, de mates adornados con *bijouterie* que vende por internet.

Bajo este perfil, se encuentran quienes tienen algún tipo de inserción laboral relativamente estabilizada. Que sea estabilizada no se traduce en que sea totalmente estable: la mayoría de los que trabajan en el Estado saben que sus contratos pueden no renovarse, o quienes están en empresas, que pueden ser despedidos. El caso extremo es el de Patricio, con contratos semanales. De todos modos, por el momento no hay señales de que su trabajo cambie. Sus carreras laborales parecerían estar más detenidas que las que veremos a continuación. Pero esa sensación debe ser matizada con los movimientos que están haciendo: contemplando la posibilidad de cambios en sus mismos empleos, estudiando otras cosas, teniendo *hobbies* o incluso complementando sus ingresos con otras actividades. Aunque no tengan relación aparente con sus trabajos, esas otras actividades contribuyen a estabilizar sus inserciones ocupacionales presentes. Pareciera que, mientras que sus ocupaciones se mantengan relativamente estables, miran hacia el costado, buscando otras cosas para hacer.

#### 4.4. Estabilizados II: encendiendo los motores

Con inserciones también dinámicas, este segundo grupo de estabilizados comparte la sensación de estar más o menos en carrera. La diferencia radica en sus percepciones y expectativas: no están del todo conformes del lugar en el que se encuentran. En las fotos que describo, están mirando para adelante.

Guillermo, de 31 años, está terminando una maestría en cine. Su primer trabajo, mientras estudiaba Derecho, fue en un *call-centre* atendiendo llamadas de Estados Unidos. Luego, ya inclinado hacia el cine, comenzó a trabajar *freelance* haciendo tareas de edición, montaje y postproducción. El cine lo llevó a involucrarse en una organización en la que militó y también dio cursos y talleres. Compatibilizando actividades por su cuenta con un trabajo en un ministerio, concursó para ingresar al área de audiovisuales de una universidad del Conurbano Bonaerense, una posición estable y formal cuyo ingreso económico le permitió mudarse solo a Capital. Si bien está muy contento con su trabajo, sabe que no es lo último que hará: además de sus propios proyectos de películas y documentales y su tesis de maestría, forma parte de un grupo de investigación.

A sus 29 años, Lucas también está formando parte de proyectos de investigación. Este recién recibido comunicador social reconoce cierta incomodidad por ir a las reuniones del grupo sabiendo que hay un chongo con el que tuvieron una historia hace unos años. Dejando a un lado la infidencia, su historia laboral se remonta a una primera ocupación en una inmobiliaria en la que repartía volantes, luego atendió un videoclub, trabajó como *data-entry*, dio clases en un bachillerato popular, hizo cosas *freelance* y trabajó en un *call-centre* del que lo echaron. Finalmente, por contactos de la militancia supo de un trabajo como no docente en una universidad porteña y allí sigue. Hoy no puede creer que añorara tanto ese trabajo permanente. Ya recibido, está buscando complementar su trabajo con cosas que le gustan, como dar talleres y capacitaciones en materia de género.

Luchi, un estudiante de economía de 25 años que vive en Ciudad de Buenos Aires, trabaja en una gran empresa de servicios financieros. A ella llegó luego de haberse empleado en la pequeña escribanía en la que trabaja su madre y su siguiente trabajo en otra consultora en la que ahorró lo suficiente para viajar a Nueva York. Regresó resuelto a adelantarse en la carrera y volvió a la escribanía, hasta que decidió buscar un buen trabajo que se relacionara con lo suyo. Contento con su trabajo, está convencido de que no es algo que hará todo el tiempo. Le gustaría empezar a trabajar de algo relacionado con la pasión que vino leudando en los últimos años: la cocina y, especialmente, la pastelería. De todos modos, como buen aprendiz de pastelería, sabe que eso será a su debido tiempo.

Mauro, de 31 años, está desencantado con su trabajo como aeronavegante. Su primer ocupación fue en un *call-centre* y luego se fue un año a Miami a trabajar en un hotel. Ya regresado a la Argentina, a sus tempranos 20



conseguió su trabajo en la aerolínea. Por ese trabajo, decidió estudiar sociología en una universidad privada, que le permitiera compatibilizar más fácilmente su cambiante y flexible semana laboral con sus estudios. En el avión, Mauro llegó a ser comisario de abordaje. En la universidad, además de terminar su carrera, comienza a ser auxiliar docente en una materia que lo apasiona. En paralelo, se hace cada vez más fuerte su compromiso militante dentro de un partido de izquierda.

El tema del estudio es algo que le preocupa a Ricky, de 34 años. Este joven abandonó sus estudios secundarios en su país de origen a los 12 años y al poco tiempo empezó a trabajar como peluquero y peinador. Ya en Buenos Aires, luego de incursionar en una peluquería en la que ganaba poco, se hizo una agenda de clientas que al día de hoy mantiene. Clientas que, además, considera amigas. Ellas le aconsejan, por ejemplo, sobre qué estudiar y dónde. La relación con su marido impulsó a Ricky a terminar el secundario para adultos en Argentina. Convencido de que tiene que estudiar para hacer algo más que ser peluquero, no sabe por dónde ir. Su marido le aconsejó que estudiara contabilidad o finanzas, algo que no le terminó gustando. Una clienta-amiga le asesoró dónde estudiar diseño de modas, que finalmente abandonó porque no era lo que quería. Mientras continúa como peluquero a domicilio por cuenta propia, sigue pensando qué otra cosa hacer.

Algo similar le sucede a Cristian, de 31 años. Casi recibido de diseñador industrial, adeuda un final que sabe que no dará porque se aburría de esa carrera. Ahí empezó a estudiar psicología. Cuando llegó a una situación similar a la que había enfrentado en la otra carrera, decidió relajarse con psicología mientras arrancaba con el traductorado de inglés. Como casi diseñador industrial accedió a su actual trabajo, en un municipio de zona sur del Conurbano Bonaerense, por un error en el reclutamiento: donde decía *diseño leyeron ingeniería*. Por sus publicaciones en redes sociales ligadas a cuestiones políticas que criticaban al entonces oficialismo, le dieron el pase al área de recursos humanos en la que continúa. Su carrera laboral empezó en su adolescencia cuando, *inquieto*, quería tener su dinero para comprarse cigarrillos. Allí empezó a trabajar en el restaurante del padre, luego fue administrativo nocturno en un sanatorio privado y cuando el horario se le hizo insostenible, trabajó en una distribuidora de materias primas para locales gastronómicos. *Inquieto*, le aterra convertirse en *planta* en su actual trabajo, como le pasa a un compañero a quien ve sin vida. Sigue allí, poco entusiasta de un hipotético pase a plante permanente, mientras resuelve qué y cómo continuar.

Estos segundos estabilizados están más o menos conformes con sus respectivos trabajos. Si bien disfrutan de lo que hacen, no les llena por completo y empiezan a hacer movimientos para hacer otra cosa, tal vez cambiar de trabajo o complementarlo con algo que les apasione más. A diferencia de los temporarios, no tienen resuelto que su trabajo actual tenga fecha de vencimiento. En contraste con el detenimiento de los primeros estabilizados, sus expectativas en torno al trabajo no los satisfacen por completo, pero tampoco están decididos a hacer otra cosa ni buscar otro trabajo. Mirando para adelante, así están, encendiendo los motores, poniéndose en marcha para seguir en carrera, dispuestos a hacer movimientos, aun sin saber cuáles son esos desplazamientos.

## 4.5. Saliendo de encuadre: recalculando las trayectorias

Los perfiles ocupacionales descriptos hasta aquí están, como fotos en movimiento, dentro del cuadro. Los que vemos en este apartado están saltando y saliendo del encuadre. Tal vez cambien de marco, tal vez no. A diferencia de los anteriores, estos varones ya encendieron motores y están moviéndose para lograr el desplazamiento que añoran. Además de mirar hacia adelante, empezaron a hacer, algunos pequeños y otros mayores, movimientos para salir de su foto actual.

Tal es el caso de Yoel. Este joven de 26 años comenzó a trabajar apenas terminado el secundario como repositor en un supermercado en la zona oeste del Conurbano Bonaerense. Era un trabajo temporal que cubría una licencia. Albert, su entonces novio, le dijo que la consultora multinacional en la que trabajaba estaba buscando gente. Yoel le dio un currículum y ahí comenzó su carrera en el área de seguridad e higiene dentro de esa empresa, pasando

por diferentes posiciones. Ya cansado de estar en esa misma área, quiere cambiar de trabajo. Por los beneficios de emplearse en esa gran empresa, con un contrato formal, prefiere un traspaso de sector por lo que está atento a cada búsqueda interna que aparece; búsqueda que activaría con más fuerza al volver de sus vacaciones.

Con Yoel siempre nos reunimos en un bar cerca de su trabajo en el centro porteño. Con Hernán, de 26 años, hacemos lo mismo. Sus primeras inserciones fueron informales –como asistente técnico en una obra de teatro, como camarero en una cafetería y recargando pistolas de *paint-ball*– en su natal zona norte bonaerense. Inserciones que abandonaba cuando juntaba el dinero suficiente para viajar por el norte del país. Luego trabajó durante dos años en Tecnópolis. Finalmente, por contactos de la militancia, accedió a un organismo del Estado. Su ingreso se dio durante los últimos tiempos del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Con el cambio de gestión, dejó de hacer trabajo territorial y uno de sus superiores lo llevó a la oficina. Ahí sigue. Pero el *verdadero trabajo* de Hernán no está ahí, sino en la militancia, como aquella que activa en su trabajo ante la amenaza del cierre de dependencias estatales que la nueva gestión lleva a cabo. Tanto dentro como fuera de la oficina, Hernán destina gran parte de su tiempo a eso que se está perfilando como su carrera, *la política*.

La carrera que estudió Hernán –consultoría psicológica– no tiene mucha relación con su verdadera pasión. La de Jaime –ciencia política– sí, aunque no tanto. Hoy en día, cuando adeuda los últimos finales para recibirse, se da cuenta de que en realidad le interesaba el trabajo social más que la ciencia política. Eso quedó mucho más en evidencia cuando comenzó a militar en un bachillerato popular de un movimiento social. Por esa militancia, a la que luego se agregará otra ligada a cuestiones de género y masculinidad, le llegó una propuesta de trabajo en un estudio de abogados boutique, que se dedica a cuestiones internacionales. Así fue que viajó, como asistente, a audiencias que tuvieron lugar en París o en Washington. De todos modos, incluso cuando se trata de un empleo formal y estable, Jaime está cansado de ese trabajo y está comenzando a buscar otro. Con todo, sabe que su vocación va hacia la política.

Benjamín tiene intenciones similares. La primera ocupación de este cineasta de 29 años fue en un *call-centre*, en el que no duró más de tres meses. Luego hizo una temporada de verano en una juguetería. Avanzado en su carrera, llegarían trabajos afines: como camarógrafo en un canal, en productoras, como editor *freelance*, como asistente de dirección de profesoras, entre otros. Incursionó un poco en el mundo del modelaje, que lo abandonó por resultarle frívolo. Hace poco más de tres años llegó su gran trabajo, a partir del cual ahorró una parte importante para comprarse su departamento en la zona norte del Conurbano Bonaerense; para la otra parte su familia le prestó dinero. En esta empresa multinacional de contenidos audiovisuales se desempeña actualmente como productor. Además de los derechos laborales que acarrea su contratación formal, posee beneficios propios del mundo de las empresas multinacionales. Pero todo ese mundo lo cansó un poco. Está tomando carrera para renunciar, le falta tomar el coraje para hacerlo. Quiere involucrarse más con lo político y lo social. También quiere diseñar proyectos de cortos y películas, de hecho hacia nuestros primeros encuentros está pensando en presentarse a una convocatoria. Hacia los últimos, está volviendo a indagar en el mundo del modelaje y la actuación.

A Benjamín lo conocí en el cumpleaños número 30 de Marcos. Siguiendo el patrón de su hermano y su hermana mayores, este sociólogo porteño, que está cursando una maestría, comenzó a trabajar apenas terminó el secundario. Empezó en un *call-centre* de encuestas, al que renunció al verano siguiente cuando viajó con su novio y amigos al norte del país. Volvió a buscar trabajo, pero solo aparecían *call-centre*. Durante un tiempo atendió el negocio de ropa de bebés de su madre, asistió a su cuñado en la organización de eventos para empresas y trabajó haciendo encuestas de manera *freelance* para la madre de un amigo. Al tiempo consiguió trabajo administrativo en una empresa de medicina laboral. Hacia 2010, por la militancia en una organización de diversidad sexual, accedió a su actual trabajo en un organismo del Estado. Allí comenzó atendiendo denuncias telefónicas en el turno de la medianoche y llegó al área de capacitación. Hace unos meses comenzó a dar clases en un secundario. Pero Marcos, a diferencia de los otros, no solamente está tomando carrera para cambiar de

trabajo, sino que ya inició la marcha. Hacia mitad de 2017, meses antes de nuestros encuentros, se postuló a una beca doctoral, que finalmente obtuvo. Por eso, renunció a sus otras ocupaciones.

Este último perfil ocupacional nuclea a aquellos que están tomando carrera para hacer cambios en sus inserciones laborales, sea dentro de la misma organización en la que se encuentran, sea yéndose para otro lado. No es que necesariamente están a disgusto con lo que hacen, sino que quieren hacer otra cosa. Para eso, recalculan sus trayectorias y eso los hace salir del encuadre de estas fotos en movimiento y aparecer borrosos. Para desplazarse hacia dónde quieren ir y redireccionar sus carreras, están tomando el envión que consideran necesario. Al igual que los segundos estabilizados, quienes están fuera de encuadre miran para adelante. Pero su movimiento no se detiene en la mirada, sino que sus ojos son acompañados con otros, a veces más grandes, otras veces más pequeños, desplazamientos. Tal vez por tener mayor claridad de que no quieren seguir en el mismo presente, sus movimientos sean más decisivos. Mirando la foto, podemos ver que falta menos tiempo para que esta cambie.

## **5. Conclusiones: de perfiles ocupacionales y desafíos para los estudios sobre diversidad sexual y de género**

A lo largo de estas páginas propuse reconstruir los perfiles laborales de treinta varones gays a quienes contacté para una investigación sobre historias amorosas. El enfoque biográfico abrazado para el trabajo de campo permitió comprender sus inserciones laborales actuales contemplando tanto sus trayectorias como sus aspiraciones y planes a futuro, de allí que optara por referirme a perfiles ocupacionales. Así como las encuestas nos permiten ver una foto de un determinado grupo en un período en particular, el abordaje metodológico nos dejó capturar dichos perfiles como fotos en movimiento.

El primero de ellos fue caracterizado a partir de la falta de inserción laboral presente. Los *desocupados*, aunque tuvieran trayectorias heterogéneas, compartían la preocupación por encontrar un empleo que se adecuara a sus necesidades puntuales de acuerdo a sus intereses. Por eso, no estaban dispuestos a agarrar *cualquier cosa*.

Los *temporarios*, el segundo perfil, se saben momentáneamente en esa ocupación. En algunos casos, lo que los lleva a percibir a que *por el momento están ahí* se relaciona con lo dispuesto por su misma ocupación que se traduce en contratos por plazos determinados o por la misma naturaleza de su actividad. En otros casos, lo temporario se desprende de las propias aspiraciones de estos varones quienes saben que en algún momento abandonarán ese empleo. Este perfil nos permitió ver que la transitoriedad en determinados empleos no se explica siempre –y de manera mecánica– por la flexibilización laboral.

Gran parte de los entrevistados cuentan con inserciones laborales más estabilizadas. En función de eso se estructuran el tercer y el cuarto perfil. Los primeros *estabilizados* se encuentran, por el momento, detenidos. El trabajo que hacen en el presente a veces traduce una trayectoria ascendente, otras no. Muchas veces, su aparente detenimiento en la carrera laboral se corresponde con el estar haciendo otras cosas en paralelo: sea algún tipo de actividad artística o deporte, sea otra fuente de ingresos. Si tuviéramos que describir su posición en la foto, diríamos que miran hacia el costado.

Por su parte, el cuarto perfil está conformado por aquellos *estabilizados* que, con la mirada para adelante, están encendiendo los motores para comenzar su desplazamiento. Además de complementar sus trabajos con otro tipo de actividades no necesariamente laborales, sienten que hay algo de sus actuales empleos que no los termina de satisfacer por completo. Aunque precalentando para salir de su posición actual, todavía no tomaron el envión que define al último perfil.

Quienes se encuentran en el último perfil están en movimiento. Eso hace que, por momentos, *se salgan de encuadre*. Más allá de que los movimientos que empiezan a hacer no implican indefectiblemente virajes de 180

grados, están dando los primeros pasos en una pista que los llevaría a modificar sus trayectorias. Su inquietud no siempre se debe a que están incómodos con sus trabajos, sino que quieren hacer algo distinto, a veces en la misma organización, a veces por fuera de ella. En la foto, al igual que los ojos, van moviendo otras partes del cuerpo.

A partir de describir estas fotos en movimientos, similares a los retratos de las películas de Harry Potter, se completa la descripción de los perfiles ocupacionales de una treintena de varones gays. Al no tomar esas inserciones como meras disposiciones estáticas, pude observar tanto los cambios en las trayectorias laborales y las respectivas aspiraciones como otros puntos de interés: actividades artísticas, deportes, compromiso militante, por nombrar algunos. Si bien contacté a estos treinta varones gays para un estudio sobre sus historias de amor, vale recordar que hacen muchas más cosas que lidiar con las complicaciones propias de involucrarse sexual y afectivamente con otros varones. Es posible que los perfiles aquí reconstruidos trasciendan el caso de varones gays, algo que futuras indagaciones podrían contrastar. Por otro lado, es dable que estas trayectorias no representen a la totalidad de inserciones laborales de los varones gays, sino a una parte específica articulada en principios de clase, zona de residencia, edad, etc.

Para contrastar ese último punto es necesario avanzar en la producción de conocimiento sobre las inserciones laborales de varones gays en particular, y de quienes forman parte de los colectivos de la diversidad sexual y de género en general. Ante esta gran vacancia de conocimiento en las ciencias sociales argentinas, tenemos la posibilidad de destinar un momento de nuestras reflexiones sobre otras cuestiones –como fue en este caso, sobre amor–, a indagar cómo se ganan la vida quienes forman parte de estos colectivos. Así podremos tener un entendimiento más apropiado de dichas vidas. Pues, como mostré en estas páginas, además de amar y tener sexo, *los putos también trabajan*.

## 6. Referencias bibliográficas

- Bassi Follari, Javier (2014). Hacer una historia de vida: decisiones clave durante el proceso de investigación. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 14(3), 129-170.
- Barthe, Yannick; De Blic, Damien; Heurtin, Jean-Philippe; Lagneau, Éric; Lemieux, Cyril; Lindhardt, Dominique; Moreau de Bellaing, Cédric; Rémy, Christine y Trom, Danny (2017). Sociología pragmática: manual de uso. *Papeles de Trabajo: La Revista Electrónica del IDAES*, 11(19), 261-302.
- Melo, Adrián (2005). *El amor de los muchachos. Homosexualidad & Literatura*. Buenos Aires: Ediciones LEA.
- Melo, Adrián (ed.) (2008). *Otras historias de amor: gays, lesbianas y travestis en el cine argentino*. Buenos Aires: Ediciones Lea.
- Melville, Herman (2015 [1853]). *Bartleby, el escribiente*. Guadalajara: Editorial Ámbar.
- Muñiz Terra, Leticia (2012). Carreras y trayectorias laborales: una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas para su abordaje. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2(1), 36-65.
- Muñiz Terra, Leticia (2024). Desigualdades, clases y trayectorias sociales: una aproximación teórica para comprender la realidad social. En L. Muñiz Terra (coord.), *Impensar las clases sociales: un análisis diacrónico y relacional de las desigualdades sociales en Argentina (2003-2019)* (pp. 33-5.). La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Ensenada: IdIHCS.
- Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). *La revolución de las mariposas. A diez años de La gesta del nombre propio*. Buenos Aires: Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Moreno, Aluminé (2008). La invisibilidad como injusticia. Estrategias del movimiento de la diversidad sexual. En M. Pecheny, C. Fígari y D. Jones (comps.), *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidades en Argentina* (pp. 217-243). Buenos Aires: Libros del Zorzal.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2015). *Orgullo (Pride) en el trabajo: un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Argentina*. Ginebra: OIT.
- Ortega, Julián (2017). *Sexualidades disidentes en el trabajo. Sociabilidad de gays y lesbianas en el sector de enfermería*. [Tesis de Maestría]. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Ortega, Julián (2020). Percepciones del estigma anticipado en trabajadores/as gays y lesbianas del sector salud (Argentina). *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 17(1), e42308.
- Ortega, Julián y Marentes, Maximiliano (2019). "Era un mambo mío": gestión de la información personal y heterosexismo internalizado en enfermeros y enfermeras gays y lesbianas. *Astrolabio*, (23), 106-133.
- Pecheny, Mario (2001). *De la "no-discriminación" al "reconocimiento social". Un análisis de la evolución de las demandas políticas de las minorías sexuales en América Latina*. [Paper presentado en la XXIII Congress of the Latin American Studies Association (LASA)]. Washington DC, Estados Unidos.
- Pecheny, Mario; Manzelli, Hernán; Gogna, Mónica y Binstock, Georgina (2008). *Estudio nacional sobre la situación social de las personas viviendo con VIH en la Argentina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Pecheny, Mario y De la Dehesa, Rafael (2010). Sexualidades y políticas en América Latina: el matrimonio igualitario en contexto. En L. Clérico y M. Aldao (comps.), *Matrimonio igualitario en la Argentina. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 7-58). Buenos Aires: Eudeba.
- Pérez, Pablo y Busso, Mariana (2018). Juventudes, educación y trabajo. En J. I. Piovani y A. Salvia (coords.), *La Argentina en el siglo XXI: cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta Nacional sobre la Estructura Social* (pp. 569-592). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Poblete, Lorena (2013). Subcontratados por el Estado. Trabajadores autónomos de la administración pública argentina (2002-2007). *Trabajo y Sociedad*, (21), 459-474.
- Pries, Ludger (1999). *Conceptos de trabajo, mercados de trabajo y proyectos biográficos laborales*. México: Mimeo.
- Prieto, Alan; Casavieja, Thomas; Boy, Martín y Álvarez Broz, Mariana (2019). *Primer relevamiento sobre condiciones de vida de la población trans/travesti de la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.
- Rapisardi, Flavio y Modarelli, Alejandro (2001). *Fiestas, baños y exilios: los gays porteños en la última dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Rossi, Carolina (2022). Redes sociales transfeministas y trayectorias de movilidad social ascendente: narrativas biográficas de mujeres trans\* y cis de origen de clase popular residentes en el AMBA. *Trabajo y Sociedad*, 23(38), 601-623.
- Salvia, Agustín; Fachal, María Noel y Robles, Ramiro (2018). Estructura social del trabajo. En J. I. Piovani y A. Salvia (coord.), *La Argentina en el siglo XXI: cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual. Encuesta Nacional sobre la Estructura Social* (pp. 113-146). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Settani, S. (2014). *La Plaza está de fiesta: sociabilidad, política y medios de comunicación en ocasión de la Marcha del Orgullo LGBT 2008-2009*. [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional de San Martín. San Martín.
- Silva Fernández, Alejandro (2019). De la morbovisibilidad hacia otras formas de testimoniar la existencia. Representaciones de mujeres lesbianas en las producciones documentales argentinas post matrimonio igualitario. *De Prácticas y Discursos*, 8(12), 309-336.
- Silva Fernández, Alejandro (2020). Las otras familias. Representaciones sobre parentalidades lesbianas y gays en dos series documentales argentinas. *adComunica*, 143-164.
- Simonetto, Patricio (2017a). *Entre la injuria y la revolución. El Frente de Liberación Homosexual. Argentina, 1967-1976*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

- Simonetto, Patricio (2017b). Movimientos de liberación homosexual en América Latina. Aportes historiográficos desde una perspectiva comparada entre Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México (1967-1982). *Iberoamericana*, 17(65), 157-177.
- Simonetto, Patricio (2018). Intimididades disidentes: intersecciones en las experiencias de homosexuales y lesbianas en Buenos Aires durante los sesenta y setenta. *Trashumante*, (11), 28-50.
- Sívori, Horacio (2004). *Locas, chongos y gays. Sociabilidad homosexual masculina durante la década de 1990*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Sívori, Horacio (2008). "GLTTB y otros HSH". Ciencia y política de la identidad sexual en la prevención del sida. En M. Pecheny, C. Figari y D. Jones (comps.), *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidades en Argentina* (pp. 245-275). Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Wright Mills, Charles (1981). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Yuval-Davis, Nira (2006). Intersectionality and Feminist Politics. *European Journal of Women's Studies*, 13(3), 193-209.
- 

1. Esto contrasta con la mayor cantidad de trabajos sobre condiciones de vida de población trans (Berkins, 2007; Berkins y Fernández, 2005; Gonzales, Vásquez y Breve, 2019; Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017; Prieto et al, 2019). Para otros aspectos sobre el trabajo en población trans, véase Cutuli (2015, 2022). Para un excelente estudio sobre biografías laborales de mujeres trans y cis de sectores populares, véase Rossi (2022). [↪](#)
2. Por dicha vacancia, junto con un equipo de investigadores e investigadoras de diferentes universidades del país, en 2023, llevamos a cabo el Primer Relevamiento Nacional de Condiciones de Vida de la Diversidad Sexual y Genérica en la Argentina. Como explicamos en el sitio web del proyecto (<http://censodiversidad.com.ar>), partimos de la premisa de que las condiciones de vida se relacionan de manera directa, aunque no exclusiva, con las inserciones ocupacionales. Entre las líneas de acción del proyecto, realizamos una encuesta, que difundimos como Censo Diversidad, y entrevistas a personas de diferentes ámbitos (activista, de la función pública, empresarial, sindical y cooperativo) sobre las problemáticas que la población de la diversidad sexo-genérica enfrenta en torno al trabajo. Al momento de la revisión de este artículo (julio de 2024) aún nos encontramos analizando dicha información, aunque los primeros resultados fueron reflejados en el informe correspondiente (Manzelli et al., 2024). [↪](#)
3. Utilizo el tiempo verbal presente para caracterizar el momento en que se llevaron a cabo las entrevistas. En cursivas destaco las palabras textuales de los entrevistados. [↪](#)
4. Si bien el nombre oficial es Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para evitar repeticiones, utilizo su anterior denominación, que continúa presente en el habla cotidiana. [↪](#)
5. Aplicación de citas para varones gays. [↪](#)
6. En este contexto, chongo define al varón con quien se mantiene un tipo de vinculación erótica sin formalizar ni tanto involucramiento emocional. Para la historización de dicha categoría, véase Sívori (2004). [↪](#)

## Anexo: características de los entrevistados

Perfil	Entrevistado	Año nac. (edad)*	Se percibe...	Ocupación	Cob. salud	Vive	Nivel educativo	Reside
Desocupados	1. Alejo	1995 (23)	Queer	Desocupado	Pública	Con su madre en dpto. de tres ambientes que alquilan	Univ. incompleto	CABA
	2. Tato	1994 (24)	Puto	Desocupado	Pública	Con familia en casa de cuatro ambientes, propiedad familiar	Terciario en curso	GBA (O)
	3. Dante	1985 (32)	Puto	Desocupado - (Changas)	Pública	Solo en casa propia de tres ambientes	Posgrado en curso	GBA (S)
Precarizados	4. Aldo	1989 (28)	Gay	Repositor en supermercado (part time)	Pública	Con familia en casa de cinco ambientes, propiedad familiar	Secundario completo	GBA (O)
	5. Félix	1990 (27)	Gay	Telemarketer	Obra social	Con familia en casa de cuatro ambientes, propiedad familiar	Univ. en curso	GBA (S)
	6. Lautaro	1995 (22)	Gay	Mozo eventual	Pública	Con familia en casa de tres ambientes, propiedad familiar	Terciario en curso	GBA (NO)
	7. Igor	1991 (26)	Gay	Profesor de danza en escuelas de danza	Obra social (monotr)	Con su madre en casa de tres ambientes que alquilan	Terciario completo	GBA (NO)

	8. Rodrigo	1980 (38)	Gay	Tarotista	Prepaga	Con marido en dpto. de tres ambientes que alquilan	Univ. en curso	CABA
	9. Mario	1987 (30)	Gay	Editor de textos escolares para EUA	Prepaga de marido	Con marido en dpto. de tres ambientes que alquilan	Univ. en curso	CABA
	10. Álvaro	1994 (23)	Gay	Tester de juegos	Prepaga (por trabajo)	Con la hermana en dpto. de dos ambientes, propiedad familiar	Univ. incompleto	CABA
	11. Leandro	1989 (28)	Gay	Recepcionista en peluquería	Obra social	Con un amigo en dpto. de dos ambientes que alquilan	Secundario incompleto	CABA
Estabilizados I: detenidos	12. Manuel	1985 (31)	Puto	Empleado organismo del Estado	Obra social de la madre	Con su novio en dpto. de dos ambientes que alquilan	Secundario	CABA
	13. Pedro	1981 (36)	Puto	Secretario privado en organismo del Estado	Obra social	Con tres amigos en dpto. de seis ambientes que alquilan	Terciario en curso	CABA
	14. Marino	1986 (31)	Gay	Coordinador área en ministerio nacional	Prepaga, por padres	Solo en dpto. propio de dos ambientes	Posgrado en curso	CABA
	15. Juli	1995 (22/23)	Gay	Supervisor de ventas en concesionaria de autos	Prepaga	Con su padre en casa de tres ambientes, propiedad familiar	Secundario completo	GBA (N)



	16. Darío	1987 (30)	Puto	Profesor de educación primaria en colegio privado	Prepaga (deriva aportes)	Con su novio en casa de tres ambientes que alquilan	Posgrado completo	CABA
	17. Mateo	1984 (33)	Puto	Empleado en parlamento	Obra social	Solo en dpto. de cuatro ambientes, propiedad familiar	Posgrado en curso	GBA (NO)
	18. Ezequiel	1989 (28)	Gay	No docente universitario	Prepaga (deriva aportes)	Solo en dpto. de dos ambientes que alquila	Univ. en curso	GBA (O)
	19. Patricio	1988 (29)	Gay	Cocinero en hotel de cadena internacional	Prepaga	Con familia en casa de cinco ambientes, propiedad familiar	Terciario completo	GBA (NO)
Estabilizados II: encendiendo los motores	20. Guillermo	1986 (31)	Homosexual	Coord. Posproducción Audiovisual en Universidad Nacional	Prepaga (deriva aportes)	Solo en dpto. de un ambiente que alquila	Posgrado en curso	CABA
	21. Lucas	1988 (29)	Gay	No docente universitario	Obra social	Con su novio en dpto. de tres ambientes que alquilan	Univ. completo	CABA
	22. Luchi	1991 (25)	Gay	Analista financiero en consultora multinacional	Obra social	Solo en dpto. de un ambiente que alquila	Univ. en curso	CABA
	23. Mauro	1986 (31)	Me gustan los hombres	Comisario de abordó	Prepaga (deriva aportes)	Solo en dpto. propio de un ambiente	Universitario completo	CABA
	24. Ricky	1984 (34)	Gay	Peluquero a domicilio	Prepaga	Con marido en un piso de seis ambientes, propiedad del marido	Secundario completo	CABA

	25. Cristian	1987 (31)	Homosexual	Empleado municipal	Prepaga	Solo en dpto. propio estilo loft	Univ. en curso	GBA (S)
Salidos de encuadre	26. Yoel	1991 (26)	Gay	Administrativo en seguridad en multinacional de servicios para empresas	Obra social	Con familia en casa de cuatro ambientes, propiedad familiar	Secundario completo	GBA (O)
	27. Hernán	1992 (25/26)	Puto	Administrativo organismo nacional de salud	Prepaga (padres)	Con familia en casa de cinco ambientes, propiedad familiar	Terciario completo	GBA (N)
	28. Jaime	1991 (25)	Puto	Administrativo en Estudio Jurídico	Obra social	Con hermana en dpto. de tres ambientes que alquilan	Univ. en curso	CABA
	29. Benjamín	1988 (29)	Puto	Productor en multinacional de TV	Prepaga (deriva aportes)	Solo en dpto. propio de un ambiente	Terciario completo	GBA (N)
	30. Marcos	1988 (29)	Puto	Empleado organismo del Estado	Obra social	Con su novio en dpto. de dos ambientes que alquila a su padre	Posgrado en curso	CABA



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)  
 se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.  
 Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.  
 Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.

# De la persecución a la inclusión

La lucha travesti y trans por el derecho a trabajar en  
Argentina post dictadura

**Maira L. Marcos**

Abogada. Magister en Administración y Políticas Públicas (UDES) / Diplomada en Ciencias Sociales con mención en género y políticas (FLACSO) / egresada Curso Internacional de Políticas Públicas con enfoque en Derechos Humanos (IPPDH-CIDH)

mairamarcos529@gmail.com / ORCID: 0009-0002-4915-6519

**Recibido:** 22 de febrero de 2024. **Aceptado:** 26 de julio de 2024.

**Resumen**

La recuperación de la democracia en Argentina en 1983 significó para la mayoría de lxs argentinxs el restablecimiento de derechos suspendidos durante la dictadura militar. Sin embargo, para las personas travestis y trans no hubo tal recuperación ya que, debido a la vigencia de los edictos policiales, continuaron siendo excluidas de los espacios públicos. Este trabajo se enfoca en la ofensiva modernizadora del movimiento travesti y trans desarrollada en el período post dictadura, delineando alianzas estratégicas que buscaron articular políticas orientadas a concretar una agenda propia orientada a socavar el orden de género impuesto, generar nuevos patrones de comportamiento y articular el reconocimiento de sus derechos. En ese marco, el trabajo se convirtió en un eje central para el movimiento logrando la sanción de la ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”. La llegada al gobierno de Javier Milei sugiere desafíos adicionales para el colectivo, tensionando las conquistas y poniendo a prueba su capacidad de articulación política.

## From persecution to inclusion

### The travesti and trans struggle for the right to work in post dictatorship Argentina

#### Abstract

The return to democracy in Argentina in 1983 meant the restoration of rights suspended during the military dictatorship for most Argentines. However, for travestis and trans people, such recovery did not occur, as they continued to be excluded from public spaces due to the prevailing police edicts. This study focuses on the modernizing offensive of the travesti and trans movement in the post-dictatorship period, outlining strategic alliances that sought to craft policies aimed at establishing an agenda to undermine the imposed gender order, generate new behavioral patterns, and secure the recognition of their rights. In this framework, employment became a central axis for the movement, culminating in the enactment of the “Diana Sacayán - Lohana Berkins” law for the promotion of formal employment access for travestis, transsexuals, and transgender people. The accession of Javier Milei to the government suggests additional challenges for the collective, straining their achievements and testing their political articulation capabilities.

**Keywords:** public policies | labor quota | travesti/transsexual/transgender | inclusion | human rights | activism | structural violence | discrimination

---

## 1. Introducción

*Antes de la dictadura, la policía ya hostigaba a las travestis de Libertador, pero había una instancia previa a la detención que era “el arreglo”, te podías parar si pagabas un precio por día [...] cuando llegaron los militares, se terminaron los arreglos y la única opción que quedaba eran los centros de detención, pararse en la calle significaba un riesgo muy grande...*

Archivo de la Memoria Trans, Centro Cultural Kichner y FutuRock (2021)

El fin de la dictadura cívico-militar en Argentina en 1983 y la asunción de un gobierno democrático no impactaron de igual modo en la vida de las personas travestis y trans, quienes no vieron sustancialmente modificadas sus condiciones de vida ni su derecho a circular en los espacios públicos. Mientras el nuevo gobierno creaba la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) con el objeto de investigar los delitos de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado y, en 1985, se realizaba el Juicio a las Juntas Militares, la comunidad LGBT y las travestis en particular continuaban siendo sujetos pasivos del accionar represivo estatal.

Para este colectivo, las décadas de los ochenta y noventa estuvieron signadas por la aplicación ininterrumpida de los edictos policiales, que sancionaban el travestismo, la transexualidad y la oferta pública de sexo (forma en la que la mayoría de las travestis se ganaban la vida). En virtud de estas disposiciones, las personas podían quedar privadas de su libertad por plazos de entre treinta y noventa días. Las detenciones, por lo general, eran

acompañadas de cortes de cabello, golpes, torturas e incluso asesinatos que quedarían impunes (Archivo de la Memoria Trans, Centro Cultural Kichner y FutuRock, 2021).

Los edictos policiales facultaban a la policía a detener personas omitiendo el sistema jurisdiccional. Enmarcadas en lo que se conoce como derecho penal de autor, estas normas no describían conductas, sino características personales que alcanzaban a ciertos grupos en función de su condición social, orientación sexual o edad (CELS, 1998). La detención en estas condiciones implicaba para las personas afectadas la privación del ejercicio del derecho de defensa, pues no se exigía la asistencia legal e impedía el control de la prueba por parte de lxs imputadxs, sumado a un control judicial que los confirmó y la connivencia por omisión de los poderes Legislativo y Ejecutivo que los mantuvieron vigentes (CELS, 1998).

Los edictos fueron normas dictadas por jefes policiales, luego de que el Decreto N° 32265 del gobierno de facto de 1932 los habilitó, y conformaron un sistema que –dada la vaguedad en la descripción de las conductas prohibidas y la falta de controles característicos del sistema penal– permitió la detención masiva y arbitraria de personas (CELS, 1998). Este sistema se mantuvo vigente en Argentina desde 1932 y durante varias décadas posteriores a la recuperación democrática y fue –junto a la Ley de Averiguación de Antecedentes– el soporte para que la policía pudiera realizar allanamientos, razias y detenciones arbitrarias y de este modo “perseguir, detener y reprimir a los homosexuales y en especial a las travestis” (Bellucci, 2016: 83).

La persecución policial tenía como contracara la indiferencia estatal respecto del colectivo travesti y trans que quedó reflejada en la falta de estadísticas y registros de su existencia, sus condiciones de vida y las circunstancias de sus muertes. Aún se desconoce con exactitud cuántxs de ellxs fueron desaparecidxs durante la dictadura cívico-militar argentina entre los años 1976-1983, aunque se cree que 110 fueron las travestis asesinadas, en dudosas circunstancias durante este período, casos que no fueron investigados o esclarecidos (INADI, 2005). En una entrevista, Carolina Boetti<sup>1</sup> sostuvo que durante esos años de dictadura la población trans no tenía derecho a nada, no podían estudiar, ni trabajar, ni derecho a la salud, porque de asistir a un hospital podían terminar detenidas (Oberlin, 2020). La recuperación democrática no cambió sustancialmente esta circunstancia para ellas lo que Berkins (2003) asemeja a vivir en un estado de sitio<sup>2</sup> permanente.

Tal como sostienen Matus y Carreño Conejera (2018), el Estado criminaliza cuando no consigue disciplinar, posicionándose como guardián de la cisheterosexualidad obligatoria, generando resistencias desde el activismo.

Este trabajo pretende explorar el proceso de organización del colectivo travesti y trans argentino y la ofensiva modernizadora desde abajo (Wagner, 1997, citado por Guzman, 2002) que impulsó este movimiento a partir de la recuperación democrática en Argentina, para lograr la ampliación de derechos, socavar el orden de género impuesto y generar cambios en los paradigmas de acción estatal. Nos detendremos especialmente en el proceso que determinó la sanción de la Ley N° 27636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins” y finalmente, focalizaremos el análisis en la instrumentación de esta ley y su importancia como puerta de entrada en el acceso a otros derechos, principales avances y desafíos ante el cambio de conducción de gobierno operado en Argentina en 2023. Para ello, recurriremos a entrevistas periodísticas a activistas travestis y trans, documentales e investigaciones académicas que nos ayudarán a comprender cuál ha sido el recorrido desde las primeras manifestaciones post dictadura a las primeras organizaciones y la construcción de alianzas en la disputa de la agenda pública para instalar la problemática propia del colectivo y convertirse en actorxs que

articulan políticas públicas, con particular foco en la ley nacional de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”.

## 2. El nacimiento del activismo travesti

Durante los años ochenta se produjo la muerte de varias travestis que ejercían la prostitución en la autopista Panamericana,<sup>3</sup> hecho que dio origen a la primera movilización de travestis en democracia el 21 de diciembre de 1986, en Plaza de Mayo. Se reclamaba tolerancia, cese de abusos e igualdad de derechos. Esto marcó la irrupción de las travestis<sup>4</sup> y una agenda básica: derecho a vivir y a circular libremente (Aguirre, 2021; Butierrez, 2022). Durante las décadas de los ochenta y noventa los relatos coinciden en señalar una continuidad en la existencia de detenciones ilegales, golpes, abusos sexuales y maltrato policial (Berkins 2003; Cutuli, 2010, 2011; Archivo de la Memoria Trans, Centro Cultural Kichner y FutuRock, 2021).

Sin embargo, no es sino hasta la década del noventa que las travestis comenzaron a organizarse como una forma de dar contención y asesorarse ante la persecución y el abuso policial (Peyrano, 2022). Tal como señala Cutuli (2011), fue necesario el contexto de reiterado acoso policial para que llegara la organización, ubicando a Kenny de Michelli como la primera travesti que denunció en los medios de comunicación esta situación y fundó una de las primeras agrupaciones (Travestis Unidas) con el objetivo de visibilizar la existencia y condiciones de vida de las travestis y transexuales. Bellucci (2015, 2016) señala que fue Karina Urbina la primera en fundar una organización con Transexuales por el Derecho a la Vida y la Identidad (TRANSDEVI). También coincide Barrancos (2014: 33) en señalar a la década del noventa como la que dio inicio a “la acción colectiva de las personas trans, en especial de las travestis”, ubicándolo como el movimiento más reciente relacionado con los derechos personalísimos.

Entre 1991 y 1993 nació la Asociación de Travestis de Argentina (ATA), siendo sus fundadoras María Belén Correa y Claudia Pía Baudracco, que más tarde se llamó Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina (ATTTA). Como resultado de diferencias en torno al debate trabajo sexual versus abolicionismo, el que será transversal y abarcará toda la historia del movimiento, ATA se dividió y se constituyeron la Organización de Travestis Transexuales de la República Argentina (OTTRA) y la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT) (Gardiol, 2017). Durante los años 1994 y 1996 ATA concentró en su interior a las principales activistas travestis de la época: Lohana Berkins, Nadia Echazú, Claudia Pía Baudracco y María Belén Correa (Butierrez, 2022). Berkins (2003) menciona que la inclusión de las personas travestis y trans al movimiento LGB se produce de la mano del activista Carlos Jáuregui (Gays por los Derechos Civiles) y utilizando la estrategia de la victimización, pues aún no habían tomado consciencia de que debían pelear por su reconocimiento como sujetas de derechos con identidad propia, herramientas que más tarde les proporcionaría el feminismo. Será el mismo Jáuregui quien las inste a organizarse (Berkins 2003; Correa, 2015).

En este sentido resulta oportuno mencionar que el movimiento homosexual en el país comienza un periodo de reorganización alrededor de 1982 con la conformación de las agrupaciones Grupo Federativo Gay (GFG) y Grupo de Acción Gay (GAG) que, una vez iniciado el período democrático en 1983 conforman la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) con un lema común “el libre ejercicio de la sexualidad es un derecho humano” y con la derogación de los edictos policiales y la reforma de la Ley Electoral de la Provincia de Buenos Aires<sup>5</sup> como principales objetivos (Rapisardi y Bellucci, 2001).

La primera marcha del orgullo se realizó en 1992 y las travestis en cantidad de cinco asistieron sin invitación. Era la marcha del orgullo gay-lésbico y se organizaban en el Bar Contramano, al cual las travestis tenían el

ingreso prohibido. No fue sino hasta la tercera marcha que las travestis pudieron sumar muy pequeño su nombre al cartel principal (Berkins, 2003; Correa, 2015). Las diferentes problemáticas que se discutían entre gays, lesbianas y travestis, en definitiva, eran uno de los motivos que obstaculizaban su incorporación al movimiento LGBT: “Ellos estaban con la Unión Civil y nosotras estábamos diciendo no podemos vivir, no podemos caminar, no podemos ir al supermercado” (Correa, 2015). Berkins (2003) señala que parte de las organizaciones gays y lesbianas veían la presencia travesti como una invasión, por lo que es al interior del movimiento donde se dio su primera lucha por la visibilización.

Bellucci (2016) da cuenta de una protesta durante 1995 organizada por ATA y que movilizó a un centenar de travestis frente a la Casa Rosada por el reconocimiento de sus derechos civiles, bajo la consigna “nos sentamos para poder caminar”. Al mes siguiente la movilización incluyó a travestis, gays y lesbianas en protesta frente al Departamento de la Policía Federal contra los abusos policiales. Estas fueron algunas de las tantas que se hicieron durante este período particular del movimiento y que marcaban puntos de contacto entre las distintas organizaciones LGBT.

En 1996 se incluyó en la Ley N° 23592 de Antidiscriminación, la orientación sexual y la identidad de género como causal antidiscriminatoria, proyecto que presentó la CHA y fue redactado por Carlos Jáuregui y Marcelo Feldman. También a instancias de la CHA, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires incluyó el derecho a ser diferente en su artículo 11. Señala Bellucci (2015) que esto implicó no solo el tratamiento e ingreso de las demandas LGBT, sino que sus propias organizaciones operaron como interlocutoras políticas en los espacios institucionales de la ciudad.

A partir de 1998 comenzó un proceso paulatino de derogación de los edictos policiales que se extendería hasta el año 2012.

El primer “Informe preliminar sobre la situación de las travestis en la Ciudad de Buenos Aires”, realizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires junto con la agrupación ALITT, se publicó en 1999 y arrojó datos que permitieron años más tarde instar políticas públicas como la inserción escolar para personas travestis y trans y el respeto a su identidad en toda gestión administrativa, ambas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Bellucci, 2015).

Durante las protestas del 19 y 20 de diciembre de 2001<sup>6</sup> los relatos de activistas travestis y trans coinciden en señalar que las diversas asociaciones que las nucleaban se encontraron en la Plaza de Mayo, en defensa de la pequeña porción de democracia que les tocaba (Berkins, 2003; Butierrez, 2022). Berkins (2003) ilustra el momento:

---

Puedo decir que por primera vez nos sentimos unidas a un reclamo en común: el no rotundo a la imposición del estado de sitio. Vale ahora plantear una diferencia: para las travestis, el estado de sitio es a diario. La rutinaria persecución policial, las acostumbradas restricciones a circular libremente por las calles portando una identidad subversiva, los permanentes obstáculos para acceder a derechos consagrados para todos/as los/as ciudadanos/as del país, entre otros, hacen de la vida travesti una vida en estado de sitio. Quizá por eso se escuchó a algunas compañeras que participaron en las jornadas del 19 y 20 decir bajito ‘ahora nos tocó a todos y todas (65).

---

Butierrez (2022) señala que el reconocimiento que alcanzaron estos colectivos por parte del Estado no estuvo exento de resignaciones, ya que para obtener los derechos que permitieran su posterior ejercicio, debieron articular demandas con aquellas que alzaban los organismos de derechos humanos, el feminismo, agrupaciones LGB, partidos políticos, etc., lo que de algún modo postergó las agendas propias.

La lucha ininterrumpida del activismo travesti y trans, visibilizando y exponiendo la vida circunscripta a los márgenes de la ciudadanía a la que la sociedad heterocisnormada las condenaba, implicó un cierto grado de centramiento e intencionalidad (Guzmán, 2022) en los reclamos del colectivo que crece de un pedido inicial básico, vivir y circular, a cuestiones más relacionadas con un ejercicio pleno de ciudadanía: derecho a la identidad, a asociarse, trabajar, etc. La interacción del colectivo travesti/trans con las organizaciones de derechos humanos, Madres de Plaza de Mayo, el colectivo LGB y un sector del feminismo dieron lugar a procesos de transformación de patrones y normas de género (Guzmán, 2022) que se materializaron no solo en la paulatina derogación de los edictos policiales, sino también en el compromiso político del gobierno argentino. Así, en 2005 siendo presidente Néstor Kirchner, se aprobó el documento *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación: la discriminación en Argentina. Diagnóstico y propuestas*, impulsado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI, 2005), que abrió una agenda en torno a la eliminación de toda forma de discriminación y que particularizaba la realidad de las personas travestis y trans en Argentina.

### **3. La agenda de derechos humanos y la conquista del derecho a tener derechos**

El comienzo de los años 2000 trajo consigo el reconocimiento del derecho a asociarse para las personas travestis y trans. Luego de que les fuera denegada por la Inspección General de Justicia (IGJ) la personería jurídica, la ALITT judicializó la decisión y obtuvo un fallo que se convirtió en *leading case* y donde la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) sostuvo:

---

Que resulta prácticamente imposible negar propósitos de bien común a una asociación que procura rescatar de la marginalidad social a un grupo de personas y fomentar la elevación de su calidad de vida, de sus niveles de salud física y mental, evitar la difusión de dolencias infecciosas, prolongarles la vida, abrir proyectos para que la única opción de vida deje de hallarse en los bordes de la legalidad o en el campo de arbitrariedad controladora y, en definitiva, evitar muertes, violencia y enfermedad. (CSJN, 2006, considerando 18).

---

El fallo revistió fundamental importancia para la comunidad LGBTIQ+, no solo porque revirtió el precedente que le denegara la personería jurídica a la CHA (CSJN, 1991), sino porque la sentencia contiene por parte del máximo tribunal argentino el reconocimiento expreso de la violencia estructural y la situación de extrema vulnerabilidad a la que se somete a las personas travestis y trans. Así, puede leerse en el considerando 17 del fallo (CSJN, 2006):

---

Que tampoco debe ignorarse que personas pertenecientes a la minoría a que se refiere la asociación apelante no solo sufren discriminación social sino que también han sido victimizadas de modo gravísimo, a través de malos tratos, apremios, violaciones y agresiones, e inclusive con homicidios. Como resultado de los prejuicios y la



discriminación que les priva de fuentes de trabajo, tales personas se encuentran prácticamente condenadas a condiciones de marginación, que se agravan en los numerosos casos de pertenencia a los sectores más desfavorecidos de la población, con consecuencias nefastas para su calidad de vida y su salud, registrando altas tasas de mortalidad, todo lo cual se encuentra verificado en investigaciones de campo.

---

Durante la primera década de los 2000, el activismo LGBT se concentró en campañas de construcción de la agenda pública en torno a lograr la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario. El primer paso había sido el reconocimiento de la unión civil en la Ciudad de Buenos Aires a través de la Ley N° 1004 del año 2002, que se convirtió en el primer reconocimiento de las parejas gays y lesbianas en Latinoamérica y el Caribe. Posteriormente, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) dictó la Resolución N° 671/2008, que reconoció la pensión por fallecimiento para parejas del mismo sexo, incorporando por primera vez a las parejas homosexuales en una normativa nacional.

La estrategia para instar la Ley de Matrimonio Igualitario consistió en lemas con una perspectiva en derechos humanos (DDHH) tales como “el mismo amor, los mismos derechos” o “somos familias”. La iniciativa se convirtió en la Ley N° 26618 (2010) y posteriormente, la agenda sí estuvo orientada a conquistar el derecho a la identidad para las personas travestis, transexuales y transgénero, lo que finalmente acaeció con la Ley N° 26743 (2012) de Identidad de Género. Este proceso fue el resultado de alianzas estratégicas forjadas por la militancia LGBT argentina, siendo ambas leyes disruptivas “del universo normativo instituido por un orden social de prácticas y sentidos heteronormativos” (Litardo, 2016: 273).

Del recorrido realizado puede verse que existió dentro del colectivo LGBTIQ+ una coherencia en el accionar público en torno a la construcción de su agenda, la descripción de sus problemas y las propuestas de solución e implementación junto con una coordinación entre múltiples actorxs y la generación de alianzas estratégicas (Guzmán, 2022) que tuvieron por resultado una batería de leyes ampliatorias de derechos. Todas estas conquistas, tal como señalan Rapisardi y Bellucci (2001), implicaron un nuevo ordenamiento en la redistribución de los bienes simbólicos y materiales y un cambio en las relaciones sociales hegemónicas. Durante este período se dictaron no solo las leyes mencionadas sino, por recordar algunas más, las leyes nacionales de Protección de los Datos Personales, que refiere a la vida sexual como dato sensible (2000); de Salud Sexual y Procreación Responsable (2002); de Educación Sexual Integral (2006); de Salud Mental (2011); de Muerte Digna (2012); de modificación del Código Penal al incluir al que matare por odio de género, orientación sexual, identidad de género o su expresión (2012); de Acceso Integral a los Procedimientos y Técnicas Médico-asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida (2013).

La sanción de la Ley de Identidad de Género se erige como la primera de las leyes que marcan una agenda propia de las personas travestis y trans. En tal sentido, los marcos de interpretación de la realidad de las personas que integran este colectivo se han ido modificando a través de la construcción de nuevos paradigmas (Guzmán, 2022) que les permitieron, tal como sostiene Surel (2008), definirse con relación a otros y a la sociedad en general adquiriendo una identidad propia.

Tal como se ha expuesto, los paradigmas dominantes en las políticas públicas implementadas en la dictadura cívico-militar tenían a las personas travestis y trans como objeto de persecución: eran los cuerpos que no debían circular en los espacios públicos. Con la vuelta de la democracia, este paradigma no fue modificado respecto al accionar del Estado y la sociedad en general, pero sí vieron modificado el propio al asociarse y reclamar su derecho a circular y a la no discriminación. Posteriormente, se produjo una nueva modificación al reclamar su derecho a la identidad, es decir, saberse sujetxs de derecho y pasar a exigir ese reconocimiento.

Casi paralelamente, el poder judicial a través de diversos fallos fue reconociendo su situación de vulnerabilidad estructural.

Podemos, junto con Wagner (1997, citado por Guzman 2002), distinguir entre ofensivas modernizadoras desde arriba y desde abajo, donde en las primeras los agentes de modernización utilizan a su favor el poder existente para la creación de instituciones para abrirse oportunidades, aunque de ellas con el tiempo participen otros, aún en contra de los intereses de aquellos que las iniciaron. Las ofensivas modernizadoras desde abajo, en cambio, son movimientos de oposición que buscan proteger a los grupos de los efectos excluyentes que implican las ofensivas modernizadoras desde arriba. Por lo general, estas ofensivas desde abajo incluyen formas de acción colectiva y movilizan a quienes aspiran a ser reconocidxs como iguales y sujetxs a las reglas que rigen a todxs los grupos considerados iguales.

En tal sentido, es posible identificar en el movimiento travesti y trans una ofensiva modernizadora desde abajo impulsada en interacción con un sector del feminismo y la comunidad LGBT con las que supieron construir alianzas, en orden “a ser reconocidas como iguales en condición e igualmente sujetas a las reglas que rigen al conjunto de grupos que conforman una sociedad” (Guzmán, 2022). Fue esta acción modernizadora la que permitió poner en discusión, incluso dentro del colectivo LGB, el orden de género impuesto por una sociedad heterocisnormada donde, en palabras de Lohana Berkins (2013), las personas travestis y trans rompieron “con la linealidad varón/mujer y con la linealidad sexo/género”, donde la genitalidad no determina la identidad y la biología no es destino.

El movimiento travesti y trans generó el reconocimiento de sus derechos y cambios en los paradigmas de acción estatal al evidenciar, tal como antes lo hizo la práctica y teoría feminista, “el carácter omnipresente del Estado tanto en la construcción y reproducción de las relaciones de género desiguales como en su transformación” (Guzman Barcos y Montaña Virreira, 2012: 13).

Obtenida la Ley de Identidad de Género, como herramienta fundamental para exigir el derecho a existir, la agenda travesti y trans enfocó sus esfuerzos en desarrollar normas complementarias que permitieran hacer efectiva la primera (Fernández y Fuster, 2016).

La visibilización de las demandas del colectivo travesti y trans expuso una realidad marcada por la falta de oportunidades que en Argentina condena a muerte a una persona travesti o trans cada cuatro días (ANCCOM, 2019). El activismo forjó entonces el término travesticidio para referir al crimen de odio que tiene por víctimas a las travestis, pues incluirlas en la figura del femicidio era una nueva forma de invisibilización (Berkins, 2015). El travesticidio/transfemicidio “es la expresión más visible y final de una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros” (Radi y Sardá-Chandiramani, 2016). Este sistema que recibe el nombre de cisexismo supone que las personas cis (aquellas cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer) valen más que las personas trans (aquellas cuya identidad de género no coincide con el sexo asignado al nacer). En otras palabras, y tal como ha expresado Cabral (2014), “vivimos en una cultura en la que ser o parecer trans tiene consecuencias materiales y simbólicas inmediatas”. El travesticidio o transfemicidio social,<sup>7</sup> viene entonces a definir el crimen social como suma de exclusiones y violencia estructural que culmina en la muerte de una persona travesti o trans por causas esencialmente evitables, que constituye el eje del problema, en tanto es la manifestación de la identidad de género la causa de esa violencia. Hay violencias que se sufren solo por ser travesti o trans, independientemente de las condiciones inherentes a la persona en sí, y es esa violencia estructural la que, en una gran mayoría, las expulsa de sus

hogares, del sistema educativo y, consecuentemente, la prostitución aparece como una alternativa casi obligada de supervivencia, principalmente para las travestis o feminidades trans (Akahatá et al, 2016).

Podemos sostener, siguiendo a Mbembe y Meintjes (2003) en la conformación de la noción de necropolítica y de necro-poder, que respecto de las personas travestis y trans se establecieron condiciones sociales como formas únicas de existencia en las que sus condiciones de vida se constituyeron como armas desplegadas en aras a su destrucción y a la creación de “mundos de la muerte”. Es así que podemos identificar un promedio de vida inferior a los 40 años (la mitad que para el resto de la población), bajos índices de escolaridad, pobreza extrema, violencia institucional y prostitución como medio de supervivencia de una gran mayoría (Oficina Internacional del Trabajo, Servicio de Género, Igualdad y Diversidad, 2015; Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017), además de invisibilización sustentada en la falta de datos generados desde el propio Estado, situación que se mantuvo por décadas. La activista travesti Florencia Guimaraes (2018) ha señalado que incluso la cobertura mediática conferida a los asesinatos de personas travestis y trans ha construido un relato marginal de sus existencias y la justificación simbólica de sus muertes en orden a perpetuar prejuicios contra el colectivo.

En este contexto, es a partir del año 2012 que comenzaron a surgir propuestas concretas para la obtención de medidas de acción afirmativa en torno a la generación de puestos de trabajo en el ámbito público. Como resultado, Buenos Aires se transformó en la primera provincia en sancionar la Ley de Cupo Laboral Travesti y Trans en el año 2015. La ley lleva el nombre de su principal impulsora, la activista travesti Diana Sacayán,<sup>8</sup> y fue una iniciativa replicada paulatinamente por otras provincias pero que, en la práctica, la falta de reglamentación condenó a su inaplicabilidad durante los cuatro años posteriores a su sanción.

#### **4. El trabajo como motor de cambio**

Tal como señala Víturro Mac Donald (2013) la confrontación por lograr el goce igualitario de los derechos humanos implica la disputa de entender cómo somos reconocidxs como seres humanos, es decir, quiénes integran o conforman al ser humano. Es importante abordar esta discusión en tanto podemos vincularla a la diferencia sustancial entre la igualdad formal y la igualdad sustantiva. La primera es entendida como aquella igualdad que desconoce diferencias, es la igualdad contenida en la Constitución de la Nación Argentina cuando en su artículo 16 sostiene que “Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad”. Es la igualdad que desde su preámbulo declama la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) al sostener que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los *derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana*”.<sup>9</sup> Es decir, si se es parte o no de ese “todos”, si se es miembro de esa “familia”, es un ejercicio de constante análisis al igual que los tipos de relaciones que están comprendidas en la esfera de validez de esa igualdad (Ranciére, citado por Víturro Mac Donald, 2013). Por su parte, la igualdad sustantiva es aquella que se torna consciente de las diferencias que la igualdad formal desconoce y adopta una función reparadora de esas discriminaciones anteriores y de promoción de la igualdad de oportunidades (Ballestrero, 2006). Este sería, para la autora citada, el fundamento de la legitimidad de las acciones positivas.

La base para la acción de los movimientos sociales parte de la combinación de oportunidades políticas y estructuras organizativas que, acompañada de esfuerzos estratégicos deliberados y de la convicción en el actuar colectivo, construye nuevos paradigmas para superar el problema que los une (Guzmán, 2022). En tal sentido, las acciones encaradas por las personas travestis y trans como actorxs traccionando deliberadamente el cambio de mirada social sobre sí mismxs, logró instalar en la agenda la necesidad de que el Estado y la

sociedad en su conjunto reconozcan su situación de exclusión y vulnerabilidad estructural. En otras palabras, lograron politizar las relaciones de género que naturalmente las excluían de la sociedad relegándolas a la marginalidad debido a la expulsión temprana de sus hogares y del sistema educativo y que les presentaba casi como única opción de supervivencia el trabajo sexual (Berkins y Fernández, 2005).

De este modo, de la naturalización de esas circunstancias comienza el ejercicio de pensarlas como producto de elecciones y acuerdos sociales basados en relaciones de poder (Guzmán, 2022; Berkins, 2013) reflejadas en políticas públicas no neutrales –sea por acción u omisión–, dando origen a un proceso de institucionalización y transformación del orden jurídico (Guzman Barcos y Montaña Virreira, 2012; Guzmán, 2022; Viturro Mac Donald, 2013).

Sin embargo, y tal como señaláramos al comienzo de este apartado, la transformación del orden jurídico a través del proceso de reconocimiento de derechos (igualdad formal) no implica per se la posibilidad fáctica de su ejercicio (igualdad sustantiva). Los marcos cognitivos previos están dados por identificar situaciones de vulnerabilidad que implican una diferencia en el punto de partida, que se reflejen en acciones que permitan plasmarlas en el sistema jurídico a través de –por ejemplo– acciones positivas (Guzmán, 2022).

Las experiencias provinciales que, a partir de 2015, fueron implementando cupos laborales para las personas travestis y trans en las administraciones públicas o en el sector público locales, alcanzaron nivel nacional con el Decreto N° 721/2020. Mediante este decreto, el Poder Ejecutivo Nacional estableció la reserva de un cupo de al menos un 1% de los cargos de la planta de personal del Sector Público Nacional (SPN) para ser ocupados por personas travestis, transexuales y transgénero. Esta política nacional además fue superadora de sus antecedentes en tanto estableció que el requisito de terminalidad educativa no fuera obstáculo para el ingreso y permanencia en el empleo al establecer que las personas del colectivo pudieran alcanzar el nivel educativo exigido cursándolos hasta su finalización como condición para mantener el puesto.

La Ley N° 27636 (2021), sancionada un año más tarde, no solo mantuvo sino que profundizó las políticas instaurando además otras formas de acción afirmativa en una sola norma que contempla el cupo, la capacitación e incentivos (Soto, 2009). Así se incluyeron incentivos al sector privado otorgándoles beneficios impositivos a quienes contraten personas travestis y trans, artículo que aún no se encuentra reglamentado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), lo que implica que en la práctica el beneficio carece de operatividad. También contiene previsiones que facilitan el acceso al crédito a tasas preferenciales para la financiación de emprendimientos productivos, comerciales y/o de servicios, individuales o asociativos, destinados específicamente a las personas de este colectivo y, por último –ante la igualdad de costos–, preferencia en las contrataciones del Estado para quienes tengan en su planta de personal a personas travestis y trans.

Sabemos que desde el enfoque de derechos humanos el trabajo es un derecho fundamental, necesario para ejercer otros derechos en tanto les otorga autonomía a las personas, sea para su sustento, el de su familia y su desarrollo personal, en definitiva, a ejercer los llamados derechos económicos, sociales y culturales. La autonomía resulta indispensable, entonces, para ejercer de forma plena los derechos humanos y para lograr la igualdad, entendiéndose como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011: 9, citado en Guzmán, 2022).

Excluidas de la conversación política durante décadas, el activismo de las personas travestis y trans, fundamentalmente luego de la sanción de la Ley de Identidad de Género, dirigió sus esfuerzos a colocar en la agenda de gobierno políticas de acción positiva en materia laboral, bregando por la instalación de cupos en el

sector público y luego, obtenidas esas leyes, la lucha se orientó a su reglamentación como paso necesario y previo a la implementación. En este sentido, y a poco más de dos años de la sanción de la Ley de Cupo “Diana Sacayán-Lohana Berkins”, cabe preguntarse cuánto se ha avanzado en su implementación.

Sin pretender realizar un análisis del impacto de la ley como política pública, lo cual excede la finalidad de este trabajo, resulta pertinente explorar las acciones realizadas y los desafíos que enfrenta la medida ante el cambio de dirección política del gobierno nacional luego de las elecciones de 2023.

De acuerdo al informe de gestión 2020 del entonces Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) para impulsar el Decreto N° 721/2020 (antecedente inmediato de la Ley N° 27636), se creó una Unidad de Coordinación Interministerial integrada por la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Nación de la Jefatura de Gabinete; el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Ministerio de Educación de la Nación y, por otro lado, se elaboró el reglamento de funcionamiento del programa y el registro de aspirantes (MMGyD, 2020). Asimismo, a través de la Resolución N° 83/2020, el MMGyD creó el Programa de Fortalecimiento del Acceso a Derechos para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, con el objetivo de desarrollar un dispositivo específico de atención, acompañamiento y asistencia a dicho colectivo tendiente a garantizar el acceso efectivo a derechos fundamentales. Resulta importante señalar estas medidas en tanto fueron el antecedente inmediato de la ley que luego facilitaron su implementación.

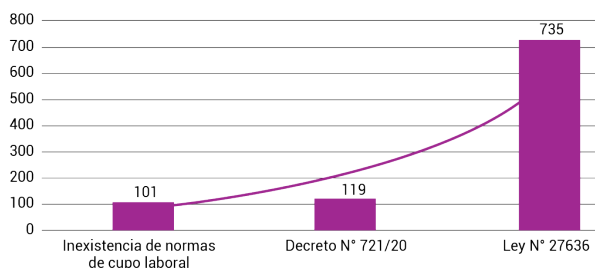
Durante el año 2021, y a partir de la sanción de la Ley de Cupo, se registraron 5.500 aspirantes a ingresar al SPN en todas las provincias del país. Además, se brindaron capacitaciones a todos los ministerios y a sus áreas de Recursos Humanos, y se realizaron encuentros para la promoción de la permanencia laboral de travestis y trans (MMGyD, 2021).

Para el último trimestre de 2022, el informe de seguimiento de cumplimiento de la Ley de Cupo (MMGyD, 2023a) indicó que en todas las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) se incorporó al menos una persona travesti o trans a su planta en dependencias del Estado nacional. Puede leerse en este informe que casi el 60% de los puestos fueron ocupados en organismos nacionales con sede en la CABA, situación que conspira contra la intención de la ley de cubrir puestos de trabajo a nivel federal (MMGyD, 2023a).

Con anterioridad a la sanción del Decreto N° 721/2020 y conforme el relevamiento realizado por el entonces MMGyD, había 101 trabajadorxs travestis y trans en la Administración Pública Nacional (APN)<sup>10</sup> (MMGyD, 2023a). Con el dictado del decreto y posteriormente de la ley, el ingreso de trabajadorxs pertenecientes al colectivo tuvo tendencia ascendente, constante e incipientemente federal, siendo acompañada por capacitaciones en los distintos organismos para dar cuenta de la necesidad de implementar el cupo como política reparadora de las exclusiones del colectivo (MMGyD, 2023b).

El último monitoreo se cerró el 31 de agosto de 2023, registrando 955 personas travestis y trans empleadas en el SPN (MMGyD, 2023b).

**Gráfico 1. Ingreso de personas travestis y trans al Estado nacional.**



**Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el MMGyD.**

Tal como puede observarse, los números muestran que durante el período en que la política comenzó a implementarse, el ingreso fue constante, si bien el número de ingresantes aún no alcanza y está lejos de cubrir el 1% previsto. La Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), a requerimiento de la Asamblea por la Salud Integral de Travestis, Transexuales y No Binarios y del entonces Departamento de Géneros de dicha entidad gremial, realizó un informe con el objetivo de evaluar a julio de 2022 el grado de cumplimiento del cupo y describir el panorama de la inserción y permanencia laboral de personas de este colectivo en el SPN. En dicho informe, ATE (2023) estimó que la cantidad de puestos a cubrir de cumplirse con la Ley de Cupo Laboral al 2023 era de 5.551 trabajadorxs, cálculo que incluía a todo el SPN, considerando que el ritmo de ingresos, dada la acuciante situación del colectivo en cuestión, era lento. La conclusión a la que arribó dicha entidad gremial es que llevaría catorce (14) años cumplir con el cupo previsto legalmente si se mantuviera el ritmo de ingresos informado por el MMGyD, cuando la norma estableció que debía alcanzarse en un plazo de dos (2) años. También indicó que el porcentaje de cumplimiento del cupo era inferior al informado por el MMGyD en tanto la base del cómputo de este solo incluía a los trabajadorxs de la APN y no del SPN, como establece la ley.

Con posterioridad al cambio de gobierno operado en diciembre de 2023, habiéndose suprimido el MMGyD, no se han publicado nuevos datos relacionados al monitoreo de cumplimiento de la ley. Esta responsabilidad, conforme la modificación introducida a la Ley N° 22520 de Ministerios por el Decreto 8/2023, le ha sido conferida ahora al Ministerio de Capital Humano en tanto esta cartera centraliza las competencias que hasta el 10 de diciembre de 2023 les correspondían a los ex ministerios de Educación, Cultura, Desarrollo Social y al ya mencionado MMGyD.

Es oportuno mencionar que los informes de monitoreo solo contienen un seguimiento de los ingresos a la APN, pero no hacen mención a cuál ha sido el camino recorrido por las otras iniciativas contenidas en la ley. En especial, sería interesante conocer si finalmente el Banco de la Nación Argentina lanzó la línea de créditos específicos y a tasa preferencial para las personas travestis y trans prevista en el artículo 12 de la norma y, en particular, cuántas personas travestis y trans fueron beneficiarias de ellos. Tampoco hay datos respecto a si efectivamente empresas con personal travesti y trans entre su planta de personal han obtenido contrataciones en relación con la preferencia establecida en su artículo 10 o, por qué no se ha reglamentado el beneficio en contribuciones patronales para las empresas que contraten personas pertenecientes a este colectivo (artículo 11). Debemos en este punto señalar que la falta de datos respecto de la implementación de políticas públicas, sobre todo cuando se trata de beneficios o exenciones fiscales, es una deuda aún pendiente por parte del Estado. En el caso particular de la Ley de Cupo Laboral Travesti y Trans, la situación se vio complejizada por la reticencia de los distintos ministerios y organismos que integran la APN a compartir información con el MMGyD, por lo que la acción de activistas que lo integraron y de otras entidades, como la ya mencionada ATE, resultaron fundamentales para la obtención de datos de implementación.

## 5. La Ley de Cupo Laboral Travesti y Trans en el gobierno de Milei

Actualmente, hay nuevos desafíos ante la asunción como presidente de la Nación de Javier Milei,<sup>11</sup> quien públicamente se ha expresado en contra de lxs trabajadorxs estatales y acusó al feminismo de entorpecer el desarrollo económico (Milei, 2024a).

Una de las primeras medidas del nuevo gobierno respecto de lxs empleadxs estatales fue el dictado de los decretos N° 77/2023 y 84/2023, ambos publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina el 26 de diciembre de 2023. Por el primero de ellos dispuso la prórroga –hasta el 31 de marzo de 2024– del Decreto N° 426/22 por el cual el gobierno de Alberto Fernández había establecido restricciones a las designaciones de personal en las jurisdicciones y entidades del SPN comprendidas en los incisos a y c del artículo 8 de la Ley N° 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del SPN. Por el segundo de los decretos mencionados, el presidente Javier Milei dispuso en su artículo 1 que las contrataciones del personal para la prestación de servicios efectuadas en el marco del artículo 9° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, del Decreto N° 1109/2017 y de toda otra modalidad de contratación que concluya al 31 de diciembre de 2023, e iniciadas a partir del 1° de enero de 2023 en los organismos comprendidos en los incisos a y c del artículo 8 de la Ley N° 24156, no serían renovadas. De esta disposición y por su artículo 2 exceptuó –entre otros– los contratos derivados de cupos regulados por ley u otro tipo de protecciones especiales, es decir, que las personas travestis y trans, aun cuando hubieran accedido a un puesto laboral incluido en cualquiera de las modalidades descriptas en el artículo 1 del decreto con posterioridad al 1° de enero de 2023, mantendrían la vigencia de sus contrataciones.

Contrariamente a lo establecido en el artículo 2 del Decreto N° 84/2023, los artículos 3 y 4 de dicha norma prevenían, por un lado, que los ingresos a la administración previos al 1° de enero de 2023 no podían ser renovados por un período superior a los noventa (90) días y, por el otro, que las autoridades competentes de cada jurisdicción mencionada en el artículo 1 deberían, dentro de esos noventa (90) días, realizar un relevamiento del personal contratado con ingreso anterior al 1° de enero de 2023 con el fin de evaluar su continuidad (renovación de los contratos). Estas dos disposiciones del decreto no contenían ninguna protección para las personas que, con anterioridad al 1° de enero de 2023, hubieran ingresado al SPN a través de cualquier ley de cupo laboral vigente, es decir, quedaban sujetas a la regla general aplicable a todxs lxs trabajadorxs de la APN.

En este estado de cosas, debe prestarse especial atención a todos aquellos mecanismos que, sin derogar expresamente la política pública en cuestión, la releguen a la obsolescencia por medio de su no implementación o no aplicación como podría darse por la falta de nuevos ingresos ya dispuesta y/o si se produjera la no renovación de los contratos existentes, tal como habilita el Decreto N° 84/2023. Estos temores que acechaban en un primer trimestre de gobierno, se convirtieron en certezas durante el mes de abril de 2024, cuando se registraron 93 despidos de personas travestis y trans del SPN (*Página 12*, 6 de abril de 2024), es decir, la medida afectó al 10% de los ingresos producidos desde la implementación del cupo laboral en el SPN. Para principios de mayo, el total de trabajadorxs trans era de 105 y a mediados del mismo mes el número ascendió a 120, ello pese a que durante los primeros días del mes de abril, a través de una medida cautelar, el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 13 ordenó a la Casa de Moneda a reincorporar a su puesto a Milo, un trabajador trans no binario (Ghara, 2024). Posteriormente, durante el mes de junio, la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo confirmó la sentencia interlocutoria. De este último fallo se destaca la siguiente alocución:

---

en el marco de una sociedad signada por desentendimientos, el trabajo constituye uno de los agentes socializadores esenciales de la persona, al tiempo de continuar representando –aún hoy– un insumo básico para la posibilidad del ejercicio del nutrido conglomerado de los derechos humanos más elementales, como ser –a guisa de ejemplo– la salud, la identidad, la educación y la vivienda [...] Allende de la incontrovertible gravitación que los sesgos discriminatorios del antiguo paradigma de binariedad heteronormativa proyectan sobre las posibilidades de empleo de las corporalidades disidentes (Autos: “N., V. M. c/ Casa de la Moneda S. E. s/Medida cautelar”, 2024: 4).

---

Ante este panorama de expulsión masiva de lxs trabajadorxs travestis y trans de los puestos obtenidos por aplicación de la ley, comienzan a generarse los “litigios estratégicos”, una herramienta otrora utilizada por el colectivo para visibilizar sus reclamos en torno al reconocimiento de sus derechos. Es nuevamente el Poder Judicial quien tiene la posibilidad de realizar verdaderos actos políticos, en tanto “el discurso jurídico es un discurso plagado de ideología y sobre todo plagado de politicidad” (Litardo, 2018: 119). Podemos recordar en este sentido, los procesos que para la obtención del cambio de género en los documentos de identidad fueron iniciados con anterioridad a la sanción de la Ley de Identidad de Género o, el derrotero que en la provincia de Buenos Aires debió afrontar la Ley de Cupo Laboral Travesti y Trans en tanto no fue reglamentada sino hasta 2019. En este caso, cinco (5) días antes de terminar su mandato como gobernadora, María Eugenia Vidal dictó finalmente el Decreto N° 1473 que reglamentó la ley ante los reiterados reclamos del colectivo y algunos gremios aislados como ATE, que debieron recurrir a presentaciones ante la justicia para exigir su implementación (*El Día*, 2018).

En el escenario actual, el fallo de reincorporación de Milo, como trabajador de la Casa de la Moneda, se erige como el primero de estos litigios estratégicos que marca una línea en torno a hacer cumplir el espíritu de la ley, en tanto medida de reparación de la histórica discriminación y vulnerabilidad a la que la sociedad ha sometido al colectivo travesti y trans.

La supresión del MMGyD de la Nación, el anuncio de la intención de derogación de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), la pretendida limitación del alcance de la Ley Micaela, la supresión de toda referencia a la inclusión de identidades travestis y trans en el reconocimiento de derechos que pudo advertirse en el proyecto original de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos<sup>12</sup> y los despidos masivos de trabajadorxs estatales sin contemplar siquiera a aquellxs que han ingresado por aplicación de diversas leyes de cupo laboral, son algunas de las medidas que la nueva gestión puso a consideración de la sociedad y que tensionan lo conseguido a través de la lucha organizada.

## **6. Consideraciones finales**

El movimiento travesti y trans, aliado a un sector del feminismo, formó parte de una ofensiva modernizadora desde abajo (Wagner, 1997, citado en Guzmán, 2022) que impulsó la ampliación de derechos para este sector de la sociedad tradicionalmente excluido y vulnerabilizado en un proceso de empoderamiento que fue creciendo y que implicó el paso de percibirse víctimas de un sistema a reconocerse sujetxs de derechos (Berkins, 2003). La auténtica participación en la vida ciudadana y la formación y protección de identidades individuales requieren salvaguardias legales y políticas que aseguren la protección de la privacidad personal (Guzmán, 2002).



En este contexto, en el marco de la política de cupo laboral travesti y trans puede verse que las tres dimensiones de la inclusión de la igualdad de género en el Estado que distingue Bonan (citada en Guzmán, 2022), politización, generalización y transversalización institucional, se cumplen con diverso alcance.

Así, la politización se evidencia a principios de los años noventa con la organización del colectivo y su inserción dentro del feminismo y del movimiento LGB. De este modo, expusieron que incluso en tiempos de gobiernos democráticos las personas travestis y trans carecían del derecho a tener derechos, eran condenadas a vivir en condiciones de extrema pobreza, excluidas en su gran mayoría de los ámbitos familiar y educativo, en situación de prostitución en un alto porcentaje, sobre todo sus feminidades, y con un bajo promedio de vida (la mitad del promedio de vida general de la población) (Oficina Internacional del Trabajo, Servicio de Género, Igualdad y Diversidad, 2015; Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

La segunda dimensión constituida por la generalización podemos observarla con el avance del movimiento que instó a la derogación paulatina de los códigos contravencionales, impulsó las leyes de Matrimonio Igualitario y de Identidad de Género y, a partir de 2012, las iniciativas que iban a dar origen a las leyes de cupo laboral en diversas provincias, que se materializarían a partir de 2015 y, finalmente, en el Estado nacional a partir de 2020. Es decir, se logró exponer y concientizar que la sociedad es transexcluyente y se elaboraron diversas políticas tendientes a obtener la igualdad (formal y sustancial).

Por último, y respecto a la dimensión de transversalización institucional, si bien el Estado ha adoptado un rol activo para que las personas travestis y trans puedan acceder al trabajo formal, aún resta mucho por hacer, sobre todo para que el acceso no dependa solo de un puesto estatal y alcanzar una igualdad sustancial en este aspecto. La sanción de la Ley Nacional de Promoción del Empleo Formal para Personas Travestis y Trans es un paso importante para alcanzar esta última dimensión al complementar la política de cupo laboral con otras acciones afirmativas orientadas a incentivar al sector privado o los emprendimientos productivos, comerciales y/o de servicios, individuales o asociativos. No obstante, queda aún camino por recorrer para revertir lógicas institucionales y prácticas sociales transexcluyentes.

En principio, la omisión de reglamentar algunos artículos en la que incurrió la administración de Alberto Fernández,<sup>13</sup> en un contexto político como el actual, condenan a la medida a su tácita derogación, pues resulta poco probable una acción en este sentido ejecutada por el actual gobierno.

Por otro lado, dado que la política de cupo laboral travesti y trans a nivel nacional es reciente, aún es prematuro conocer o evaluar su impacto en el acceso y desarrollo de las personas destinatarias en los espacios de trabajo y en el debilitamiento de los estereotipos de género imperantes. En el futuro, esta evaluación deberá considerar no solo en qué medida el acceso a trabajos formales ha contribuido en estos aspectos, sino también analizar la permanencia y las relaciones que se modifiquen (o no) en virtud de dicha política. Además, será importante evaluar si estos cambios han transformado de algún modo los recorridos vitales de las personas, permitiendo el acceso a otros derechos y, en su caso, de qué manera han operado esas transformaciones.

Hemos reconocido a lo largo de este artículo los esfuerzos por exponer los datos relacionados con el cumplimiento del cupo laboral impulsadas por el MMGyD, activistas y otras entidades como ATE. Sin embargo, no existen datos publicados sobre la permanencia de esas personas que ingresaron a lo largo de su implementación o cuántas de ellas han comenzado la terminalidad educativa, lo que permitiría evaluar esos aspectos de la política. Tampoco se registran los datos de las bajas de personal travesti y trans operadas en el período. Cabe tener presente que el cupo funciona también como una reserva para que los puestos así

cubiertos se mantengan, es decir, si una persona ingresa a la Administración Pública al amparo de esta política bajo cualquier modalidad de contratación y luego renuncia, se retira o fallece, ese puesto debería ser cubierto por otra persona del mismo colectivo.

La asunción de Javier Milei como presidente ha tenido como consecuencia inmediata la inestabilidad laboral para lxs trabajadorxs estatales en general y para lxs trabajadorxs travestis y trans en particular. A través de distintos decretos, se han producido despidos basados únicamente en el hecho de haber ingresado durante el año 2023, así como la renovación de contratos del personal ingresado antes del 1° de enero de 2023 solo por noventa (90) días. Esta situación ha resultado en centenares de despidos en lo que va del año, afectando a más de 120 trabajadorxs del colectivo travesti y trans que ingresaron al amparo de la Ley de Cupo.

El contexto actual pone en crisis los derechos conquistados y las formas de menoscabo pueden ser explícitas o no. En muchos casos, la invisibilización o la negación bajo el pretexto de una igualdad genérica o una meritocracia engañosa resulta perjudicial para aquellxs a quienes el Estado debería acercar al punto de partida, en lugar de excluirlxs asumiendo que todxs parten de la misma base.

Paradójicamente, este momento se presenta propicio para consolidar las conquistas y hacia allí debería orientarse la acción, con plena conciencia de que no solamente está bajo amenaza la política estudiada en este trabajo sino el papel del Estado en sí mismo, ya que el presidente Milei se debate entre el minarquismo que se desprende de sus primeras medidas de gobierno y el anarcocapitalismo que profesa (Milei, 2024b).

La construcción de una sociedad más inclusiva solo será posible con una profundización de la democracia, a través de políticas que promuevan el acceso a los derechos fundamentales de un modo equitativo e igualitario, reconociendo que nuestros puntos de partida no son iguales y que es el Estado quien debe asumir la remoción de los obstáculos de desarrollo.

## 7. Referencias bibliográficas

- Aguirre, Osvaldo (12 de febrero de 2021). El estremecedor mito del asesino serial de travestis en la Panamericana y sus crímenes impunes. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2021/02/12/el-cazador-de-mariposas-el-estremecedor-mito-del-asesino-serial-de-travestis-en-la-panamericana-y-sus-crimenes-impunes/>
- Akahatá et al. (octubre de 2016). *Situación de los derechos humanos de los travestis y trans en la Argentina*. Buenos Aires: CELS. Recuperado de [https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/02/INT\\_CEDAW\\_NGO\\_ARG\\_25486\\_S.pdf](https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/02/INT_CEDAW_NGO_ARG_25486_S.pdf)
- ANCCOM. (2019). *Cada 96 horas muere una persona trans*. Recuperado de <https://anccom sociales.uba.ar/2019/05/16/cada-96-horas-asesinan-a-una-persona-trans/>
- Administración Pública Nacional (APN) (2023). Decreto N° 721. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/3400>
- Página 12 (6/4/2024). El gobierno despidió a más de 90 personas trans de la administración pública. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/726924-el-gobierno-despidio-a-mas-de-90-personas-trans-de-la-admini>
- Fernández, Alma y Fuster, Lucía (2016). Ley de cupo laboral travesti/trans en la era de los despidos. *Épocas. Revista Deficiencias Sociales y Crítica Cultural*, (3).
- Fernández Valle, Mariano; Radi, Blas; Pecheny, Mario; Basterra, Marcela y Maffia, Diana (2018). *Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires: Jus Baires.

- Gardiol, Alejandra (2017). *"TraVajo": análisis de la vinculación entre políticas sociales y trabajo trans*. VIII Pre Congreso Regional de Especialistas en Estudios del Trabajo. El trabajo en cuestión. Mendoza.
- Ghara, Lía (23/5/2024). Cupo trans: un fallo histórico exige la reincorporación de un trabajador. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/738820-cupo-trans-un-fallo-historico-exige-la-reincorporacion-de-un>
- Guimaraes, Florencia (2018). Basta de travesticidios. En Blas Radi y Mario Pecheny, *Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* (pp. 133-139). Buenos Aires: Jusbaire.
- Guzmán, Virginia (2002). Las relaciones de género en un mundo global. *Unidad Mujer y Desarrollo, Serie 38*. CEPAL.
- Guzmán Barcos, Virginia y Montaña Virreira, Sonia (octubre de 2012). Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010). *Revista CEPAL. Serie Mujer y desarrollo*, (118).
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2005). *La discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas*.
- Litardo, Emiliano (2016). Reflexiones a partir de los cambios sobrevinientes con las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género. En Beatriz Kohen, Diana Maffía y Roberta Ruiz, *El género en la justicia porteña. Percepciones sobre la desigualdad*. Buenos Aires: Jus Baires.
- Litardo, Emiliano (2018). Dimensiones estructurales de la discriminación. En M. Fernández Valle, B. Radi, M. Pecheny, M. Basterra y D. Maffía, *Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la CABA* (pp. 111-120). Buenos Aires: Jusbaire.
- Matus, Ana y Carreño Conejera, Guissela (2018). *Estado, contexto jurídico y reconocimiento de derechos de las personas trans*. La Plata: Vº Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y IIIº Congreso Internacional de Identidades.
- Mbembe, Achille y Meintjes, Libby (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11-40.
- Milei, Javier (2024a). *Palabras del presidente de la Nación, Javier Milei, en la 54º Reunión Anual del Foro Económico Mundial, en Davos*. Davos.
- Milei, Javier (2024b). Argentina's President Javier Milei Loves Being the Skunk at the Garden Party A sit-down with the world's first libertarian head of state (entrevistado por Bari Weiss). *The Free Press*.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020). *Informe de Gestión 2020*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/generos/gestion-2020>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). *Informe de Gestión 2021*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/generos/informe-de-gestion-2021>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2022). *6to Informe de Monitoreo - Ley 27636*. Buenos Aires: Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2023a). *Sexto informe de monitoreo de cumplimiento Ley 27636*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-registro-un-aumento-del-465-en-puestos-de-trabajo-para-travestis-transexuales-y>
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2023b). *Noveno informe de monitoreo de cumplimiento Ley 27636*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-27636-ya-son-955-las-personas-travestis-transexuales-yo-transgenero-que-trabajan-en-la>
- Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). *La revolución de las mariposas. A diez años de La gesta del nombre propio*. Buenos Aires: Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Moulin de Souza, Eloisio y De Padua Carrieri, Alexandre (abril-junio de 2015). When Invisibility Is Impossible: Body, Subjectivity, and Labor Among Travestis and Transsexuals. *Journal of Workplace Rights*, 1-11.
- Oberlin, Ana (2020). "La memoria no se guarda en el closet". Violencias invisibilizadas del terrorismo de Estado en Argentina. *Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 7(14), 102-119.
- Oficina Internacional del Trabajo, Servicio de Género, Igualdad y Diversidad (2015). *Orgullo (Pride) en el trabajo. Un estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género en Argentina*. OIT: Ginebra.
- Peyrano, Lucía (18/3/2022). Claudia Pía Braudacco, la luchadora incansable por los derechos trans. *Tiempo Argentino*. Recuperado de <https://www.tiempoar.com.ar/generos/claudia-pia-braudacco-la-luchadora-incansable-por-los-derechos-trans/>
- Radi, Blas y Sardá-Chandiramani, Alejandra (2016). *Travesticidio / transfemicidio: Coordinadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina*. Recuperado de <https://www.academica.org/blas.radi/14>
- Rapisardi, Flavio y Bellucci, Mabel (2001). Identidad: diversidad y desigualdad en las luchas políticas del presente. En Atilio Borón y Álvaro de Vita (comps.), *Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano* (pp. 193-207). Buenos Aires: CLACSO.
- Soto, Clyde (2009). Acciones positivas: formas de enfrentar la asimetría social. En Line Bareiro e Isabel Torres (coords. y eds. académicas), *Igualdad para una democracia incluyente* (pp. 65-84). San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Surel, Yves (2008). Las políticas públicas como paradigmas. *Estudios Políticos*, (33), 45-62.
- Vituro Mac Donald, Paula (diciembre de 2013). La revolución de lxs "nada": una aproximación al debate sobre orientación sexual, identidad de género y discriminación. *Anuario de Derechos Humanos*, (9), 43-60.
- Wagner, Peter (1997). *Sociología de la modernidad: libertad y disciplina*. Barcelona: Herder.

1. Carolina Boetti es una mujer trans que vivió el período de la última dictadura militar. [↪](#)
2. El estado de sitio supone la suspensión de las garantías constitucionales por conmoción interior o ataque exterior que pongan en peligro a la Constitución o a las autoridades creadas por ella, lo que le otorga al Poder Ejecutivo Nacional facultades extraordinarias. Está previsto en el artículo 23 de la Constitución Nacional Argentina. [↪](#)
3. La Autopista Ingeniero Pascual Palazzo, también conocida como Autopista Panamericana, Acceso Norte o Ramal Escobar, es un tramo de la Ruta Nacional 9 comprendido entre las localidades bonaerenses de Florida y Campana. Es una de las principales arterias de acceso a la Ciudad de Buenos Aires. Ante la presencia policial las trabajadoras sexuales preferían cruzarla para evadirse, siendo motivo de gran cantidad de muertes por atropellamiento. [↪](#)
4. Los relatos dan cuenta de que fueron las travestis y feminidades trans las primeras en organizarse. No hemos explorado el rol de las transmasculinidades, lo que requeriría un estudio particular al respecto. [↪](#)
5. Esta norma prohibía por razones de indignidad el voto de los homosexuales. [↪](#)
6. Durante las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001 el Poder Ejecutivo Nacional decretó el estado de sitio, reprimió a manifestantes ocasionando la muerte de 38 de ellos en todo el país. El 20 de diciembre, finalmente, el presidente De la Rúa dimitió y abandonó la Casa Rosada en helicóptero. Las jornadas siguientes estuvieron signadas por la inestabilidad y la incertidumbre. [↪](#)
7. El 82,8% de las personas travestis/trans fallecidas tienen menos de 40 años. Sobre 192 muertes relevadas el 63,9% obedeció a VIH o enfermedades asociadas (tuberculosis, neumonía); casi el 14,7% muerte violenta (homicidio); 4,2% cirrosis y/o sobredosis; 3,1% a problemas derivados de siliconas. Datos del Ministerio Público de Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (marzo de 2017), "La revolución de las mariposas. A 10 años" de La gesta del nombre propio. [↪](#)
8. El 82,8% de las personas travestis/trans fallecidas tienen menos de 40 años. Sobre 192 muertes relevadas el 63,9% obedeció a VIH o enfermedades asociadas (tuberculosis, neumonía); casi el 14,7% muerte violenta (homicidio); 4,2% cirrosis y/o sobredosis; 3,1% a problemas derivados de siliconas. Datos del Ministerio Público de Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (marzo de 2017), "La revolución de las mariposas. A 10 años" de La gesta del nombre propio. [↪](#)
9. El 82,8% de las personas travestis/trans fallecidas tienen menos de 40 años. Sobre 192 muertes relevadas el 63,9% obedeció a VIH o enfermedades asociadas (tuberculosis, neumonía); casi el 14,7% muerte violenta (homicidio); 4,2% cirrosis y/o sobredosis; 3,1% a problemas derivados de siliconas. Datos del Ministerio Público de Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (marzo de 2017), "La revolución de las mariposas. A 10 años" de La gesta del nombre propio. [↪](#)

10. La Administración Pública Nacional integra el Sector Público Nacional, que a su vez comprende a la Administración Central, los organismos descentralizados y las instituciones de seguridad social; las empresas y sociedades del Estado; los entes interestadales; las universidades nacionales, los fondos fiduciarios; entre otros entes. [↪](#)
  11. Javier Milei asumió como presidente de la República Argentina el 10 de diciembre de 2023, siendo candidato por La Libertad Avanza y luego de aliarse en instancia de ballottage con el partido Juntos por el Cambio. [↪](#)
  12. El proyecto suprimía la referencia a personas gestantes y lo reemplazaba por mujer embarazada dando un paso atrás en materia de reconocimiento de derechos (ver proyecto original arts. 3, 15 [título II], 508 [título VII, cap. I, sección 1], 535 [título VII, cap. I, sección 2], entre otros). [↪](#)
  13. Alberto Fernández fue presidente de Argentina durante el período 2019-2023. [↪](#)
- 



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)  
se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.  
Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.  
Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.

# Las desigualdades de género en el cambio climático

**Fabio Heredia**

Universidad Nacional de José C. Paz, Argentina

fabio\_heredia@hotmail.com / ORCID: 0009-0000-2069-0203

**Recibido:** 9 de marzo de 2024. **Aceptado:** 18 de julio de 2024.

## Resumen

El cambio climático emerge como un factor crucial que influye en la distribución desigual de los impactos ambientales y socioeconómicos, afectando de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables, potenciando las brechas existentes y creando nuevas formas de desigualdad. En este contexto, el presente trabajo de investigación se centra en explorar el rol del cambio climático y su incidencia en las desigualdades de género y los derechos humanos, analizando sus múltiples dimensiones y manifestaciones.

El cambio climático actúa como un multiplicador de riesgos que agrava las condiciones de vida de las poblaciones menos protegidas, limitando su acceso a recursos vitales como agua potable, alimentos, vivienda adecuada y servicios de salud. Las comunidades con menos recursos económicos suelen habitar en zonas vulnerables a fenómenos climáticos extremos, como inundaciones, sequías, tormentas y olas de calor, lo que aumenta su exposición a peligros ambientales y reduce su capacidad de adaptación.

Además, el cambio climático puede desencadenar procesos de desplazamiento y migración forzada, especialmente en áreas propensas a eventos climáticos extremos y degradación ambiental. Estos movimientos poblacionales pueden generar tensiones socioeconómicas y conflictos.

En este contexto, es fundamental adoptar enfoques integrados y equitativos para abordar las desigualdades ambientales promoviendo la justicia climática y la resiliencia comunitaria. Esto implica la implementación de políticas y medidas de adaptación y mitigación que tengan en cuenta las necesidades y preocupaciones de las poblaciones más vulnerables, así como la redistribución equitativa de los beneficios y cargas asociados con la acción climática.

**Palabras clave:** cambio climático | desigualdades | desigualdades | derechos humanos

---

## Gender inequalities in climate change

### Abstract

Climate change emerges as a crucial factor influencing the uneven distribution of environmental and socioeconomic impacts, disproportionately affecting the most vulnerable communities, exacerbating existing gaps, and creating new forms of inequality. In this context, this research focuses on exploring the role of climate change and its impact on gender inequalities and human rights, analyzing its multiple dimensions and manifestations.

Climate change acts as a risk multiplier exacerbating living conditions for the least protected populations, limiting their access to vital resources such as clean water, food, adequate housing, and health services. Communities with fewer economic resources often inhabit areas vulnerable to extreme weather events, such as floods, droughts, storms, and heatwaves, increasing their exposure to environmental hazards and reducing their capacity for adaptation.

Furthermore, climate change can trigger processes of displacement and forced migration, especially in areas prone to extreme weather events and environmental degradation. These population movements can generate socioeconomic tensions and conflicts.

In this context, it is essential to adopt integrated and equitable approaches to address environmental inequalities, promoting climate justice and community resilience. This entails implementing adaptation and mitigation policies and measures that take into account the needs and concerns of the most vulnerable populations, as well as the equitable redistribution of benefits and burdens associated with climate action.

---

## 1. Introducción

El cambio climático se ha consolidado como uno de los desafíos globales a combatir de la actualidad, con repercusiones mundiales que afectan a todos los aspectos de la vida, produciendo fuertes desequilibrios naturales. Sin embargo, sus impactos no se distribuyen de manera equitativa, profundizando las desigualdades existentes. En esta investigación, me centro en el contexto de América Latina y el Caribe en general con un enfoque particular de nuestro país, para examinar las intersecciones entre el cambio climático y las desigualdades ambientales, destacando particularmente los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los derechos humanos y las perspectivas de género.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas ofrecen un marco global para abordar los desafíos interrelacionados del desarrollo humano, la sostenibilidad ambiental y la justicia social. En el contexto argentino, los ODS proporcionan una hoja de ruta para orientar las políticas y acciones hacia un futuro más equitativo y sostenible. Los ODS más relevantes para esta investigación son el ODS 5 (Igualdad de Género) y el ODS 13 (Acción por el Clima). Estos objetivos están estrechamente interconectados y requieren enfoques integrados que aborden las desigualdades y promuevan un desarrollo inclusivo y sostenible para todos.

Desde una perspectiva de derechos humanos, es fundamental abordar las desigualdades ambientales en Argentina, para garantizar el cumplimiento de los derechos de todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. El Estado argentino tiene la obligación de proteger y promover el derecho a un medio ambiente sano y seguro. Sin embargo, las políticas y prácticas actuales no siempre reflejan estos compromisos, lo que profundiza las desigualdades existentes y deja a muchas comunidades marginadas sin protección frente a los impactos del cambio climático.

La perspectiva de género ofrece una lente analítica destacada para comprender cómo el cambio climático afecta de manera diferente a las mujeres y a los hombres, así como a otros grupos de nuestra sociedad. En Argentina, las mujeres enfrentan desafíos adicionales derivados de las desigualdades de género arraigadas, que se ven por los impactos del cambio climático.

El objetivo de esta investigación es analizar y visibilizar las desigualdades ambientales derivadas del cambio climático en América Latina y el Caribe, con un enfoque particular en Argentina. Se explorarán las intersecciones entre el cambio climático, las desigualdades ambientales, los derechos humanos y las perspectivas de género, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Se busca proporcionar conocimiento y orientación para promover políticas y acciones que fomenten un desarrollo más equitativo y sostenible, asegurando el cumplimiento de los derechos de todas las personas, especialmente de las comunidades vulnerables frente a los impactos del cambio climático.

## **2. Metodologías y fuentes de análisis del estudio**

La metodología utilizada fue el análisis de datos cuantitativos y cualitativos para analizar la relación entre el cambio climático y las desigualdades ambientales, por una parte; y por la otra, el análisis de políticas gubernamentales para evaluar su efectividad y su impacto en la mitigación de las desigualdades.

Con respecto a las fuentes de análisis se destacan los informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dependientes de las Naciones Unidas, que proporcionan datos y análisis sobre los impactos del cambio climático y las desigualdades. Además, los estudios académicos e investigaciones en el campo de la ecología, sociología, economía y geografía que abordan la confluencia entre el cambio climático y las desigualdades de género y ambientales.

Al combinar diferentes metodologías y fuentes de análisis, se puede obtener una comprensión más completa de las desigualdades ambientales y el papel del cambio climático.

## **3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

En el año 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas suscribieron en la Asamblea General la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, considerada un plan de acción a favor de las personas y del planeta. Su mayor desafío es la erradicación de la pobreza como eje central de la propuesta.

Contiene 17 objetivos con 169 metas claramente identificadas, siendo integrador e indivisible, abarcando las esferas económica, social y ambiental. Los Estados firmantes se comprometieron con el aporte de los medios necesarios para trabajar en este sentido, concentrando los esfuerzos en los sectores más pobres y vulnerables (Heredia, 2022).

Los Estados señalaron en la resolución:



---

Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales (Resolución ONU, 2015).

---

Los ODS son una serie de metas globales establecidas por las Naciones Unidas para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales más apremiantes que enfrenta el mundo. Para esta investigación voy a abordar:

a) *ODS 5: Igualdad de Género*. Este objetivo busca alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. La desigualdad de género está estrechamente relacionada con las desigualdades ambientales y el cambio climático, ya que las mujeres suelen enfrentar mayores riesgos y desafíos en situaciones de crisis ambiental. Es fundamental garantizar la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, así como asegurar su acceso a recursos y oportunidades para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático. Promover la igualdad de género no solo es una cuestión de justicia social, sino también una estrategia efectiva para abordar los desafíos ambientales de manera más equitativa y sostenible. Las mujeres, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas, enfrentan barreras adicionales en el contexto del cambio climático, ya que son responsables de actividades como la agricultura y la gestión de recursos naturales, y a menudo tienen menos acceso a recursos y oportunidades para adaptarse a los cambios ambientales.

b) *ODS 13: Acción por el Clima*. Este objetivo se centra en tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Reconoce la importancia de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático, así como movilizar recursos financieros y tecnológicos para apoyar acciones climáticas a nivel global. Para lograr este objetivo, es necesario adoptar enfoques integrados que aborden tanto la mitigación como la adaptación al cambio climático, así como promover la colaboración entre gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad científica. Además, es crucial garantizar que estas acciones climáticas sean inclusivas y equitativas, teniendo en cuenta las necesidades y preocupaciones de las poblaciones más vulnerables y marginadas. Toda América Latina y el Caribe es vulnerable a una serie de impactos del cambio climático, que van desde el aumento de las temperaturas extremas y la variabilidad de las precipitaciones como inundaciones y sequías sufridas recientemente. Estos fenómenos pueden tener consecuencias devastadoras para la agricultura, la seguridad alimentaria, la infraestructura y la salud pública de la región. La acción climática en Argentina es crucial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, fortalecer la resiliencia de las comunidades y proteger los ecosistemas naturales que sustentan la vida en el país.

Los ODS 5 y 13 son fundamentales para abordar las desigualdades ambientales y el cambio climático, ya que se centran en erradicar la pobreza, promover la igualdad de género y tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Estos objetivos proporcionan un marco integral para guiar las acciones a nivel mundial hacia un desarrollo más sostenible, inclusivo y resiliente frente a los desafíos ambientales y socioeconómicos.

La realidad argentina enfrenta desafíos claves relacionados con la pobreza, la igualdad de género y el cambio climático que afectan a las comunidades en todo el país. Abordar estas cuestiones de manera integral y

coordinada es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en nuestro territorio, es parte de nuestra democracia.

La democracia ambiental según las instituciones World Resources Institute y Environmental Democracy destacan la comprensión de los derechos de: acceder libremente a la información sobre la calidad y los problemas ambientales; participar de manera significativa en la toma de decisiones y solicitar la ejecución de las leyes ambientales o la compensación por daños.

---

La protección de estos derechos, en el caso de la población marginada y vulnerable, es el eje central para promover la equidad y la justicia en el desarrollo sostenible. Una base jurídica firme es el punto de partida para reconocer, proteger y aplicar la democracia ambiental (Heredia, 2023).

---

## **4. Desigualdad de género y crisis climática**

La disparidad de género ha sido una característica marcada en América Latina y el Caribe a lo largo de la historia, provocando décadas de acumulación de riqueza desigual, degradación ambiental y marginalización de las condiciones de vida de las mujeres.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la región, la desigualdad de género se manifiesta en varios aspectos estructurales:

---

la brecha socioeconómica y la persistencia de la pobreza en un contexto de crecimiento económico excluyente; los arraigados patrones culturales patriarcales, que perpetúan la discriminación y la violencia de género; la división sexual del trabajo y la injusta distribución de responsabilidades de cuidado, y la concentración desproporcionada de poder y relaciones de dominación en el ámbito público. Estos elementos se entrelazan y refuerzan mutuamente, dando lugar a sistemas socioeconómicos, culturales y de valores complejos que obstaculizan y limitan la efectividad de las políticas de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (CEPAL, 2017).

---

Conforme al marco normativo internacional sobre derechos humanos, los Estados están obligados a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales sin discriminación alguna, incluyendo la discriminación basada en género y otros factores como la etnia, el idioma, la religión, las capacidades diferentes y cualquier otra condición. Los instrumentos de derechos humanos, particularmente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada por todos los Estados de América Latina y el Caribe, imponen a los Estados la obligación de asegurar la igualdad sustantiva y la plena realización de los derechos de las mujeres, así como adoptar medidas para erradicar todas las formas de discriminación contra ellas.

A comienzo de la década de los noventa y hasta la actualidad, la evolución de la política ambiental ha reconocido la importancia de los derechos humanos y la igualdad de género en los marcos de desarrollo sostenible. Este reconocimiento es resultado de los acuerdos alcanzados en las Naciones Unidas y otros foros

multilaterales, junto con los esfuerzos y contribuciones de organizaciones de mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales, así como de la sociedad civil, los organismos públicos e instituciones de investigación. Todos ellos trabajan para garantizar que los desafíos del desarrollo y la promoción de los derechos humanos y la igualdad se aborden en las políticas ambientales.

La CEPAL promueve una Agenda Regional de Género que busca garantizar todos los derechos de las mujeres, incluidos los derechos colectivos y ambientales para promover estilos de desarrollo sostenible que fomenten la autonomía económica y la toma de decisiones de las mujeres en la región, según lo acordado en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Destacan en este ámbito el Consenso de Brasilia (2010), la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (2017) y el Compromiso de Santiago (2020).

Las desigualdades de género continúan siendo un obstáculo para el desarrollo sostenible y se manifiestan en diversos ámbitos y sectores, incluidas las iniciativas relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático.

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú, emerge como un hito de importancia crítica para la región. Este tratado regional vinculante sobre el medio ambiente tiene como objetivo primordial avanzar hacia la plena implementación de los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos y decisiones ambientales.

El contexto mundial demanda recursos naturales en aumento y el tema ambiental se posiciona como un tema relevante para acordar un consumo sustentable. “En todo el mundo, diversas comunidades y activistas han alzado la voz para prevenir el daño irreversible al medio ambiente y promover alternativas a través de un desarrollo más sostenible” (Forst, 2018).

Como señala Picard (2021):

---

bajo el marco del Objetivo de Desarrollo 5 en relación con el cambio climático, los desastres y el riesgo ambiental, se evidencia que las desigualdades de género en el acceso a los recursos socioeconómicos y la marginación de las mujeres en la gobernanza nacional y local son factores de riesgo construidos socialmente. Esto cambia la narrativa sobre cómo abordar los resultados de la desigualdad de género, pasando de la antigua historia de ayudar a los vulnerables a la nueva historia de abordar la desigualdad de género como un factor subyacente del riesgo y empoderar a las mujeres mediante una mayor presencia, voz, agencia y recursos en el proceso de formulación de políticas e instituciones ejecutoras.

---

Por lo tanto, la acción climática puede generar nuevas desigualdades, o bien dirigirse intencionalmente a superarlas y acelerar el avance hacia la igualdad de género. A medida que los países y las comunidades revisan sus estructuras normativas, económicas y socioculturales en respuesta al cambio climático, se hace posible identificar y abordar las desigualdades de género que se mantienen en la sociedad actual.

## 5. Género y calentamiento global: explorando las raíces de la desigualdad

La discusión sobre el cambio climático ha estado dominada por aspectos económicos y ambientales, descuidando la consideración de los derechos humanos, la situación de las mujeres y las desigualdades de género. Esta falta de enfoque de género en el debate deja fuera de análisis las implicaciones del cambio climático en diferentes poblaciones y cómo afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres.

Las actividades económicas que sustentan la economía mundial generan emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que afectan al cambio climático. Sin embargo, los países que más emiten GEI no asumen completamente los costos de las consecuencias, que se distribuyen de manera desigual entre los países y también entre hombres y mujeres. Los países más desarrollados, que emiten la mayor cantidad de GEI, son también los mejor equipados para adaptarse a los efectos del cambio climático, mientras que los países con menores emisiones están más expuestos a sus consecuencias y tienen menos recursos para adaptarse.

Esta injusta dinámica afecta especialmente a América Latina y el Caribe, que contribuye con menos del 10% de las emisiones globales de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), pero es altamente sensible a los efectos del cambio climático, especialmente en el Caribe y América Central. Factores como la situación geográfica y climática, las condiciones socioeconómicas y demográficas, y la alta sensibilidad al clima de sus recursos naturales contribuyen a esta vulnerabilidad. Ante esta situación, la región ha expresado la necesidad de centrarse en la resiliencia y en medidas de adaptación para hacer frente a los efectos del cambio climático.

Según el Grupo Intergubernamental de Personas Expertas sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), si se mantiene la trayectoria actual, es probable que la temperatura media mundial aumente más de 1,5 grados centígrados entre 2030 y 2052. Este aumento tendría efectos devastadores, incluyendo cambios en los patrones climáticos, intensificación de desastres naturales y pérdida de ecosistemas, lo que dificultaría la superación de la pobreza y la desigualdad, así como el logro del desarrollo sostenible.

Los efectos del calentamiento global afectarán desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables, provocando inseguridad alimentaria, aumento de precios de los alimentos, pérdida de ingresos, impactos en la salud y desplazamientos, especialmente en poblaciones agrícolas y costeras, mujeres, pueblos indígenas, niños, niñas, personas mayores y poblaciones de países insulares como los del Caribe.

Al respecto, el IPCC destaca que:

---

Las diferencias en vulnerabilidad y exposición surgen de factores no climáticos y de desigualdades multidimensionales a menudo producidas por procesos de desarrollo desiguales. Estas diferencias dan forma a los riesgos diferenciales del cambio climático [...] Las personas que están marginadas social, económica, cultural, política, institucional o de otra manera son especialmente vulnerables al cambio climático y también a algunas respuestas de adaptación y mitigación [...] Esta vulnerabilidad aumentada rara vez se debe a una sola causa. Más bien, es el producto de la intersección de procesos sociales que dan como resultado desigualdades en el estado socioeconómico y los ingresos, así como en la exposición. Dichos procesos sociales incluyen, por ejemplo, la discriminación basada en el género, la clase, el origen étnico, la edad y la (dis)capacidad (IPCC, 2014).

---

En América Latina y el Caribe, las encuestas de uso del tiempo realizadas en diversos países confirman la persistente y desequilibrada división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado. Según estos datos, las mujeres dedican aproximadamente dos tercios de su tiempo al trabajo no remunerado y un tercio al trabajo remunerado, mientras que en los hombres esta tendencia se invierte (CEPAL, 2021).

El cambio climático impacta directamente en recursos naturales esenciales para la vida cotidiana, como el agua, los recursos pesqueros, la energía y la biodiversidad. La escasez o dificultad de acceso a estos recursos puede tener serias implicaciones desde una perspectiva de género, agravando la situación descrita anteriormente. Las mujeres, especialmente las rurales, indígenas y afrodescendientes, son las principales encargadas de la alimentación familiar y de recolectar recursos básicos para la subsistencia, como el agua y la leña.

Por otro lado, la cultura patriarcal y el predominio de la cultura del privilegio continúan manifestándose en América Latina y el Caribe, también en relación con el cambio climático. Aunque las mujeres han sido guardianas de la biodiversidad y poseen conocimientos valiosos que pueden contribuir a soluciones sostenibles frente al cambio climático, los patrones culturales patriarcales tienden a ignorar sus conocimientos, especialmente en el caso de mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes (CEPAL, 2017a).

Frente a la estructura desigual y en un contexto que amenaza la sostenibilidad de la vida, un desafío clave es garantizar que las acciones de respuesta generen las condiciones necesarias para la igualdad, y que las mujeres, en particular, no queden excluidas de la búsqueda de soluciones y la participación en los procesos de respuesta a este desafío global.

## **6. Interseccionalidad de género para la sostenibilidad**

La interseccionalidad de género es un concepto fundamental para comprender y abordar de manera efectiva los desafíos de la sostenibilidad y el cambio climático, siendo esencial para desarrollar políticas inclusivas que aborden las necesidades de todas las comunidades afectadas.

El concepto fue desarrollado por Kimberlé Crenshaw en 1980, y examina cómo diferentes categorías de identidad (género, raza, clase, orientación sexual, discapacidad, etc.) se superponen, creando experiencias únicas de opresión y privilegio. Este enfoque reconoce que las personas tienen múltiples identidades que interactúan y no pueden separarse en compartimentos individuales.

La interseccionalidad subraya que las experiencias de opresión y privilegio no son uniformes, y cada individuo puede enfrentar diversas formas y grados de discriminación. Se señala la necesidad de incorporar la interseccionalidad de género en el análisis de las estrategias territoriales y en el ciclo de las políticas públicas, incluyendo su diseño, elaboración, implementación, evaluación, monitoreo y redefinición (Echegoyemberry, 2018).

El cambio climático no impacta a todas las personas de la misma manera. Las mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, suelen ser las más afectadas por los efectos adversos del cambio climático. Esto se debe a una serie de factores interrelacionados, incluidos los roles de género, las responsabilidades familiares y las limitaciones en el acceso a recursos y oportunidades. Suelen tener menos acceso a recursos financieros, tierra y educación, lo que limita su capacidad para adaptarse y recuperarse de eventos climáticos extremos.

Las mujeres en situaciones desfavorables afrontan múltiples episodios de vulnerabilidad como lo son las ambientales, sociales y económicos, por una parte; y por la otra, están expuestas a múltiples situaciones de discriminación como lo son de género, clases, etnias y nacionalidades. Por todas estas características, la desigualdad de género es considerada uno de los factores más importantes que incrementa la vulnerabilidad social de las mujeres frente al cambio climático.

Estas desigualdades no pueden ser abordadas eficazmente sin un enfoque interseccional que considere las múltiples y superpuestas formas de opresión que enfrentan, por lo tanto, es necesario no solo analizar las consecuencias, sino también indagar sobre los procesos que generan las exclusiones y restricciones.

La incorporación de la perspectiva de género, en particular la interseccionalidad de género, en el análisis de derechos humanos, ambiente y territorio, implica poder profundizar en las dinámicas que generan las desigualdades o exclusiones, y comprender las desigualdades sociales como emergentes de esas interrelaciones.

El conocimiento sobre los procesos de gestión, cambio climático y la situación de las mujeres en materia de sustentabilidad y el peso que tienen las relaciones de género en estos procesos es insuficiente, sumado a la carencia de información estadística que muestre el impacto diferenciado y las asimetrías de género en el acceso y uso de los recursos naturales y los impactos diferenciados por sexo de las problemáticas ambientales.

La articulación entre género y ambiente ha tenido poca importancia en la formulación de planes y programas públicos y esta vinculación aún se mantiene en las políticas de desarrollo. Las mujeres, especialmente aquellas en situación de pobreza, ven limitada su autonomía, con menor o escasa participación en los espacios de decisión y gestión, desigual acceso a un trabajo formal, contrataciones precarias, sin protección de la seguridad social, sin acceso a la propiedad de la tierra, menor acceso a la educación formal (Kimberle, 1989).

La interseccionalidad de género es importante para diseñar y aplicar políticas de sostenibilidad que sean verdaderamente inclusivas. Las iniciativas que incorporan un enfoque interseccional pueden empoderar a las mujeres y a otras comunidades marginalizadas, promoviendo una participación equitativa y beneficios compartidos. Además, la participación de mujeres en la toma de decisiones ambientales asegura que sus perspectivas y necesidades sean consideradas, resultando en soluciones más equitativas y efectivas.

La interseccionalidad de género para la sostenibilidad con vistas al cambio climático también implica reconocer y valorar los conocimientos tradicionales y locales, que las mujeres y otras comunidades marginadas poseen. Estos conocimientos a menudo son clave para desarrollar estrategias de adaptación y mitigación que sean culturalmente apropiadas y efectivas.

Abordar el cambio climático y promover la sostenibilidad requiere un enfoque interseccional de género que reconozca y aborde las múltiples dimensiones de desigualdad. Este enfoque no solo es justo, sino que también es esencial para desarrollar soluciones efectivas y sostenibles. Las políticas y prácticas que integran la interseccionalidad de género pueden empoderar a las comunidades marginadas, asegurar una distribución equitativa de recursos y beneficios, y crear un futuro más favorable y sostenible para todos.

## **7. Enfoque de género en la legislación ambiental ante el cambio climático**

En 1992, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también conocida como la Cumbre de la Tierra, se estableció como requisito fundamental para

el desarrollo sostenible la participación plena e igualitaria de las mujeres en los asuntos ambientales. Previamente, en 1991, tuvo lugar el Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Saludable en Miami, donde se reunieron 1.500 mujeres de 83 países, en una movilización histórica del movimiento feminista internacional sobre temas ambientales. Este congreso resultó en el documento de política “Agenda 21 de Acción de la Mujer”, que sirvió como base para las negociaciones en las reuniones preparatorias de la CNUMAD y en la propia Cumbre de la Tierra (WEDO, 2011).

El capítulo 24 de la Agenda 21, “Acción Global para las Mujeres hacia el Desarrollo Sostenible y Equitativo”, se desarrolló sobre la base de este proceso y estableció objetivos como aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones ambientales, evaluar el impacto de las políticas y programas ambientales en las mujeres, y adoptar medidas para promover la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres. Como resultado de la CNUMAD, surgieron tres Acuerdos Ambientales Multilaterales:

1. Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB),
2. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y
3. Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

La CNULD, desde su inicio, ha destacado la importancia de la participación de las mujeres en todos sus aspectos de acción. Es la primera convención ambiental en contar con un punto focal de género, que ayuda a los países a integrar la perspectiva de género en sus planes nacionales de lucha contra la desertificación. En 2011, desarrolló su marco de política y en septiembre de 2017 aprobó su primer Plan de Acción de Género (PAG) en la Conferencia de las Partes sobre diversidad biológica (COP13).

Otro hito importante en esta materia fue la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, producto de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995. La Plataforma, en el objetivo estratégico K, aborda el ámbito de las mujeres y el ambiente.

Bajo este objetivo se exhorta a los gobiernos a:

---

integrar a las mujeres, incluidas las mujeres indígenas, sus perspectivas y conocimientos, en igualdad de condiciones con los hombres, en la adopción de decisiones sobre la gestión sostenible de los recursos y el desarrollo de políticas y programas para el desarrollo sostenible, incluidos en particular los diseñados para abordar y prevenir la degradación ambiental de la tierra; y a desarrollar una estrategia de cambio para eliminar todos los obstáculos a la participación plena y equitativa de la mujer en el desarrollo sostenible y al acceso igualitario a los recursos y al control de los mismos (Naciones Unidas, 1995).

---

La Asamblea General de las Naciones Unidas del año 1979 ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), siendo el primer tratado internacional específico sobre los derechos de las mujeres. La CMNUCC reconoció abordar los temas de género a partir del año 2008, como consecuencia de la Alianza Mundial de Género y Cambio Climático (GGCA).

Al presente, todas las Conferencias de las Partes de la CMNUCC han incorporado la perspectiva de igualdad de género en amplias áreas temáticas y su fortalecimiento institucional se da en el año 2015 con la aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que buscan construir un

mundo más justo, equitativo, seguro, sostenible y socialmente inclusivo, asegurando que nadie quede rezagado.

La CMNUCC destaca los siguientes mandatos:

- a. COP 16 (2010), se adoptó por primera vez texto relacionado a consideraciones de género en uno de los mecanismos asociados a la mitigación, Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación forestal (REDD+).
- b. COP 17 (2011), mediante la Decisión 3/CP.17 se aprobó la creación del Fondo Verde para el Clima (FVC o GCF por su sigla en inglés). Esta decisión contiene una serie de referencias de género en las reglas y procedimientos donde se establece que el fondo debe adoptar un enfoque sensible al género.
- c. COP 18 (2012), mediante la Decisión 23/CP.18, se logra que la igualdad de género se convierta en un ítem permanente en la Agenda de la COP, quitándola del apartado de “Otros asuntos”.
- d. COP 20 (2014), se aprueba el Programa de Trabajo de Lima sobre el Género (PTLG) (CMNUCC, 2014). Si bien la idea original de varios Estados era desarrollar el primer PAG, esto no se logró al no contar con el apoyo unánime de las Partes.
- e. COP 21 (2015), se firma el Acuerdo de París donde se incluye un principio rector (párr. 11, preámbulo) en el texto del acuerdo, el cual plantea un enfoque de interseccionalidad, que exhorta a

---

las Partes a respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional (ONU, 2015).

---

- f. Primer Plan de Acción de Género (COP 23-2017) y Segundo Plan de Acción de Género (COP 25-2019) bajo la CMNUCC. El principal valor de los PAG es la operacionalización de los mandatos y decisiones con acciones concretas, responsables y tiempos de ejecución.

Durante la COP 26 realizada en Glasgow en el año 2021, se aprueban un mandato destacado:

---

Invita a las Partes y a los observadores a que presenten a través del portal destinado a las comunicaciones, hasta el 31 de marzo de 2022, información sobre los progresos realizados en la aplicación de las actividades previstas en el plan de acción sobre el género, las mejoras necesarias y la labor ulterior que proceda, incluida, según corresponda, información sobre las repercusiones multidimensionales de la pandemia de enfermedad por el coronavirus de 2019 en los progresos y sobre otras dificultades diversas que puedan repercutir en la ejecución del plan de acción sobre el género a todos los niveles en el futuro.

---



La actualidad refleja esfuerzos a nivel internacional para abordar el vínculo entre la construcción de la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la respuesta a los efectos del cambio climático. La Cumbre sobre la Acción Climática de septiembre de 2019 trazó compromisos para una acción climática en beneficio a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y las niñas. El compromiso de los países al año 2025 son:

- a. Adoptar e implementar planes de acción, políticas o estrategias de cambio climático con perspectiva de género.
- b. Mejorar la base empírica apoyando las plataformas de conocimiento de las mujeres y cuantificando los beneficios y la efectividad de involucrar a mujeres y niñas en acciones climáticas y otras iniciativas.
- c. Hacer un seguimiento del progreso al incluir en sus informes regulares a los organismos de las Naciones Unidas y otros foros relacionados con esfuerzos, acciones, iniciativas que apoyan la implementación de políticas y programas climáticos con perspectiva de género.
- d. Promover y mejorar herramientas innovadoras que demuestren y midan el poder transformador del liderazgo de mujeres y niñas en la modificación de patrones de consumo para reducir las emisiones de carbono.
- e. Apoyar y promover iniciativas que fomenten la participación plena y el liderazgo de mujeres y niñas en las medidas de mitigación y adaptación, incluyendo en ciencia, tecnología, investigación y desarrollo.

## **8. Progresos regionales en equidad de género frente al cambio climático**

En el marco normativo regional, esta agenda ha ganado relevancia, siendo incorporada en iniciativas como el Consenso de Brasilia y la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.

El Consenso de Brasilia, emanado de la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2010, reconoce la importancia de considerar los impactos negativos del cambio climático y los desastres en el desarrollo productivo, el uso del tiempo y el acceso al empleo de las mujeres, especialmente en áreas rurales. Esta perspectiva resalta la necesidad de abordar los desafíos climáticos desde una mirada de género, reconociendo las distintas formas en que afecta a mujeres, adolescentes y niñas, así como a otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, la Estrategia de Montevideo enfatiza la integración de los derechos y la autonomía de las mujeres en las políticas de adaptación y mitigación ante el cambio climático. Reconoce que esto no solo es esencial para cumplir los compromisos globales en materia de derechos humanos y la igualdad de género, sino que también maximiza la efectividad de las políticas climáticas y los recursos disponibles.

Dentro de las acciones propuestas en la Agenda Regional de Género se incluye la integración de la perspectiva de género en las políticas nacionales de adaptación y mitigación del cambio climático, considerando los impactos diferenciados en mujeres, adolescentes, niñas y otros grupos vulnerables. Además, se promueve activamente la participación de organizaciones y movimientos de mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas climáticas, así como la protección de los conocimientos tradicionales de las mujeres indígenas y afrodescendientes en la región. Estas medidas reflejan un compromiso integral con igualdad de género y la acción climática en América Latina y el Caribe.

Por otra parte, el Acuerdo de Escazú, que se hizo efectivo el 22 de abril de 2021, representa un avance significativo hacia la democracia ambiental en América Latina y el Caribe. Este acuerdo se destaca como un instrumento pionero y visionario, considerado uno de los más importantes en el sector ambiental y de derechos humanos de las últimas dos décadas. En esencia, el Acuerdo convierte en tratado vinculante los derechos consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

El objetivo fundamental del Acuerdo de Escazú es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Esta iniciativa se basa en una premisa esencial, compartida también por el Principio 10 y el Principio 20 de la Declaración de Río: para asegurar la protección del medio ambiente, el cumplimiento de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia y la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible, los Estados tienen la responsabilidad de garantizar el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en temas ambientales.

Estos tres pilares, son fundamentales para asegurar el cumplimiento de otros derechos humanos. No solo se trata del derecho a la libre asociación y a participar en el gobierno de cada país, sino también del derecho a un ambiente saludable, al acceso al agua, a la salud, a una alimentación adecuada y al derecho a vivir en paz y con dignidad. En este sentido, el Acuerdo de Escazú representa un hito crucial en el fortalecimiento de la gobernanza ambiental y la protección de los derechos humanos en la región, donde se destaca:

- a. Derecho de las mujeres de acceso a la información.
- b. Toma de decisiones de las mujeres en asuntos ambientales.
- c. Defensa del medio ambiente y acceso a la justicia de las mujeres.
- d. La protección de las mujeres defensoras del territorio y los recursos naturales.

## **9. Avances en la integración del enfoque de género en acuerdos ambientales a nivel regional**

Se evidencian acuerdos internacionales sobre el cambio climático a nivel regional y nacional que coexisten con otros acuerdos, convenciones, tratados y compromisos, vinculando los temas de género, ambiente y cambio climático. A continuación, se hará un repaso de los más relevantes en la región.

La Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en su Plan de Acción 2018-2022 contempló seis principios de los cuales dos de ellos abordan el enfoque de género:

- a. Transversalidad, intersectorialidad e interculturalidad; uno de los ejes transversales más importantes es la equidad e igualdad de género.
- b. Coherencia de políticas de gobernabilidad y solidaridad, equidad, igualdad de género y justicia social.

Adicionalmente en su sección cinco reconoce que

---

las desigualdades de género se entrecruzan con los riesgos y vulnerabilidades asociados al cambio climático. Las desventajas históricas de las mujeres, su limitado acceso a recursos, las restricciones a sus derechos y su escasa participación en los espacios de toma de decisiones son factores determinantes para hacerlas altamente vulnerables, y probablemente acrecentarán los patrones ya existentes de inequidad (ERCC, 2019).

---

Se reconoce en este documento la importancia de incorporar el enfoque de género para abordar las condiciones de desigualdad que enfrentan especialmente las mujeres ante los efectos del cambio climático.

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013) incorpora un apartado dedicado a la equidad de género, donde se enfoca en la importancia de asegurar un modelo de producción y consumo sostenible.

Durante la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (2019), se ratificó la aprobación de la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo. Esta agenda tiene como objetivo fortalecer sistemas de protección social que sean integrales y universales, teniendo en cuenta enfoques basados en derechos, género, etnia y raza.

Tal como expresó la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (2021), se comprometieron a promover la igualdad de género exhortando a “todos los países de la región a desarrollar acciones afirmativas en el marco de políticas públicas ambientales, de modo que se reconozcan los aportes de las mujeres al desarrollo sostenible, así como las disparidades existentes en el acceso a los recursos naturales y los efectos negativos que su explotación insostenible tiene en las mujeres y niñas”, enumerando una serie de requisitos para lograr los ODS:

---

generar información desagregada por sexo; integrar enfoques sensibles al género en las políticas públicas; lograr un equilibrio de género en los mecanismos de participación y toma de decisiones; y diseñar políticas que permitan eliminar cualquier obstáculo legal o social a los derechos de la mujer (PNUMA, 2021a).

---

Otros países, con planificación nacional, estrategias, hojas de ruta y planes de acción, abordaron los temas de género y cambio climático, como es el caso de Uruguay, con una Estrategia de Género y Cambio Climático (2020-2025); Paraguay, con una Estrategia Nacional de Género ante el Cambio Climático (2017); México y Costa Rica, con enfoques relacionados con la reducción de emisiones derivadas de la deforestación; Nicaragua, con enfoque en derechos equitativos de género y acceso a los recursos forestales.

En otros países del Caribe se trabaja en el programa de recuperación ante desastres con perspectiva de género, la resiliencia climática y ambiental. Se nota un avance significativo, pero no relevante, lo que implica seguir trabajando regionalmente los temas de desigualdades teniendo en cuenta áreas prioritarias en las perspectivas de género.

Es necesario diseñar una estrategia de las necesidades y prioridades identificadas en la agenda regional de género y de derechos de las mujeres de América Latina y el Caribe y que se vean reflejadas en los espacios de toma de decisión a nivel internacional.

Se debe fortalecer y desarrollar nuevas formas de competencias y capacidades relacionadas con la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y las acciones para enfrentar el cambio climático. Complementar con temas de resiliencia, urbanismo, soluciones basadas en la naturaleza y reducción de emisiones de GEI.

Fomentar la participación y representación de las mujeres en toda su diversidad en las negociaciones y toma de decisiones relacionadas con el cambio climático. La generación de conocimiento, datos y estadísticas relacionados con el cambio climático y la igualdad de género es necesaria en el análisis de los diferentes indicadores.

Como señala CEPAL:

---

la producción, el análisis y el uso de estadísticas son y deben ser parte de las políticas de igualdad de género en los países, y una prioridad entre los productores oficiales de estadísticas en los países de la región. El eje de implementación número 9 de la Estrategia de Montevideo establece que es clave generar sistemas de información para transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política. Medir y recopilar datos desde la perspectiva de género en relación con el cambio climático y el desarrollo sostenible abona hacia la formulación de políticas más sólidas, basadas en la evidencia, y permite evaluar la eficacia de las políticas, facilitando así un mejor desarrollo de estas (CEPAL, 2017).

---

Es necesario trabajar en el financiamiento público y privado para dar soluciones especialmente al tema de género y cambio climático con un enfoque sostenible e igualitario. La secretaria ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, fijó su posición “sobre la necesidad de implementar una reforma a la arquitectura financiera internacional que, entre otras medidas, permita ampliar el apoyo financiero a los países pequeños de ingresos medianos altamente endeudados y vulnerables al cambio climático” (CEPAL, 2020).

## 10. Reflexiones finales

América Latina y el Caribe enfrentan tanto una crisis climática como de desigualdad de género que se entrelazan y se nutren mutuamente. La región mantiene una desigualdad marcada con respecto a otras regiones del mundo que se manifiesta en su población. Los impactos del cambio climático se suman a estas desigualdades y los patrones culturales patriarcales no contribuyen con los esfuerzos por abordar la crisis climática y promover la igualdad de género. Aunque, como se ha visto a lo largo del trabajo, existen marcos normativos internacionales y regionales que se esfuerzan para eliminar las desigualdades estructurales, que se encuentran en nuestra sociedad en forma relevante.

La igualdad de género en la región cuenta con una Agenda Regional de Género ambiciosa y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, que brindan oportunidades que debemos aprovechar en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente, el cambio climático y la igualdad de género.

Integrar la perspectiva de género en la adaptación y mitigación al cambio climático, y fortalecer la participación de las mujeres en todos los niveles es fundamental. Este camino iniciado involucra un trabajo coordinado entre todos los niveles del Estado y las organizaciones no gubernamentales ambientales que abarcan los temas propuestos.

La igualdad de género junto a los temas del cambio climático deben visibilizar el nuevo paradigma de una protección profunda por la naturaleza y las propuestas ambientales.

Este trabajo destaca la importancia de la implementación de la Agenda Regional de Género y el desarrollo de una hoja de ruta, con vistas a alcanzar la Agenda 2030 de la Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel regional, desde la perspectiva de la igualdad de género y los derechos humanos.

En la región se identifican cuatro nudos estructurales que es necesario abordar de manera urgente como son: la desigualdad socioeconómica y la pobreza; los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos,

y la cultura del privilegio; la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado; y la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público.

La superación de estos problemas estructurales debe contemplar: marco normativo, participación de todos los sectores sociales, construcción y fortalecimiento de las capacidades existentes, financiamiento, comunicación y nuevas tecnologías, cooperación nacional e internacional, generación de datos y sistemas de información; y por último, monitoreo y evaluación permanente.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas con sus 17 objetivos y 169 metas es el compromiso mundial de todos para todos, donde la brecha de las desigualdades de género se iguala a cero, con una mirada transversal, de responsabilidad ambiental y el cuidado del medio ambiente presente y de las generaciones futuras.

La generación presente tiene la obligación de manifestar las desigualdades de género hasta convertirlas en temas del pasado para beneficio de las nuevas generaciones.

Es hora de comenzar a practicar la democracia ambiental para una sociedad más justa y equitativa en América Latina y el Caribe, por tener la oportunidad de ejercer un cambio significativo para liderar el desarrollo sostenible y sustentable hacia la igualdad de género con aportes innovadores a la comunidad internacional.

## 11. Referencias bibliográficas

- Aguilar, Luis (2021). La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe? serie *Asuntos de Género*, (159). Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8005c7ed-957e-4434-b6b6-cf29ceb54866/content>
- Aguilar, Luis (2017). *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41011-estrategia-montevideo-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-marco>
- Aguilar, Luis (2017a). *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41011-estrategia-montevideo-la-implementacion-la-agenda-regional-genero-marco>
- Aguilar, Luis (2020). Alicia Bárcena subraya urgencia de un fondo de resiliencia regional como vehículo para la adaptación de las inversiones verdes para reconstruir mejor. <https://www.cepal.org/es/noticias/alicia-barcena-subraya-urgencia-un-fondo-resiliencia-regional-como-vehiculo-la-adaptacion>
- Aguilar, Luis (2021). Las mediciones del uso del tiempo en América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es/infografias/mediciones-uso-tiempo-america-latina-caribe-0>
- CMNUCC (2021). Género y cambio climático (FCCC/SBI/2021/L.13), Glasgow. [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbi2021\\_L13S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbi2021_L13S.pdf)
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) (2019). *Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC). Plan de Acción 2018-2022*. <https://www.undrr.org/es/framework-plan-de-accion-2018-2022-de-la-ercc>
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2021). *Argentina, Informe de País. Seguimiento de los progresos hacia las metas de los 17 ODS*. <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods>
- COP 26 (2021). Conferencia sobre el clima. Glasgow, Reino Unido. 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021. <https://www.un.org/es/climatechange/cop26>

- Crenshaw, Kimberle (1989). Desmarginación de la intersección de raza y sexo: una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminación, la teoría feminista y la política antirracista. *University of Chicago Legal Forum*, 1989, artículo 8. <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Echegoyemberry, Natalia (2018). Grietas en la ciudadanía: interseccionalidad de género, ambiente y territorios y derechos humanos. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, 3(2), 23-41. [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2393-68862018000200023](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2393-68862018000200023)
- Ervin, Jamison (2018). Las mujeres al frente por la naturaleza. PNUD. <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/blog/2018/in-defense-of-nature-women-at-the-forefront.html>
- Forst, Michel (2018). Declaración de fin de misión de Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en su visita a Honduras. <https://www.ohchr.org/en/statements/2018/05/end-mission-statement-michel-forst-united-nations-special-rapporteur-situation>
- Heredía, Fabio (2022). El ambiente sano como nuevo derecho humano. La Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) y la responsabilidad social de contar con un reporte de sustentabilidad. *Ab. Revista de Abogacía*, (11), 115-122. <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ab/article/view/1409>
- Heredía, Fabio (2022). Residuos capitalistas sustentables con inclusión social. *Actas III Jornadas de Democracia y Desigualdades*, (3), 1797-1810. <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/JDyD/issue/view/86/JDD3>
- Heredía, Fabio (2023). El trabajo social ambiental y la agenda 2030. La democracia argentina y los desafíos ambientales, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. *Ts. Territorios. Revista de Trabajo Social*, (7), 235-250. <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/ts/article/view/1571>
- IPCC (2014). Summary for policymakers. In: *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and Sectoral Aspects*. Cambridge University Press. <https://www.ipcc.ch/report/ar5/wg2/>
- IPCC (2018). *Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C*. [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf)
- Naciones Unidas (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU.
- Naciones Unidas (2018). *Dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático* Recomendación general núm. 37 sobre las (CEDAW/C/GC/37).
- OHCHR (2016). Berta Cáceres' murder: UN experts renew call to Honduras to end impunity. <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=19805>
- Picard, Mary (2021). *Empowering Women in Climate, Environment and Disaster Risk Governance: from National Policy to Local Action* (EGM/ENV/BP.1). <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/66/EGM/Background%20Papers/M>
- PNUMA (2021). Los ministros de medio ambiente de América Latina y el Caribe se comprometen con una recuperación verde e inclusiva. <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/los-ministros-de-medio-ambiente-de-america-latina-y-el>
- Quesada-Aguilar, Andrea (2021). Elementos claves para incluir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas climáticas. <https://www.ndcs.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home/impact-and-learning/library/gender-checklist-2021.html>

Roy, J. et al. (2018). *Sustainable Development, Poverty Eradication and Reducing Inequalities*. En *Global Warming of 1.5°C*.  
An IPCC Special Report.

WEDO (2011). *World Women's Congress for a Healthy Planet, 1991*. <https://wedo.org/bella-abzug/>

---



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)  
se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.  
Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.  
Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.

# El trabajo doméstico en la Argentina

Análisis desde una perspectiva de derechos e igualdad

**Constanza Guerrini**

Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina

consguerrini@gmail.com / ORCID: 0009-0005-0186-9933

**Recibido:** 25 de abril de 2024. **Aceptado:** 26 de junio de 2024.

## Resumen

El presente estudio se llevó adelante en el marco de la materia Política Social V: Análisis de las Políticas Sociales perteneciente a la Licenciatura en Política Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento durante el año 2020. Este trabajo pretende abordar la temática del empleo doméstico en la Argentina y analizar –en términos de igualdad, inclusión y género– la ley que regula su actividad.

El trabajo en casas particulares tiene un peso muy importante en la estructura laboral: según datos de la OIT (2017) esta fuerza de trabajo representaba el 5,6% del total de ocupados del país, el 16% de las mujeres ocupadas y el 15,7% de las mujeres asalariadas. A pesar de la gran cantidad de personas –en su mayoría mujeres– que trabajan en el servicio doméstico, este sector ha sido históricamente relegado como colectivo laboral. En este sentido, las trabajadoras de casas particulares han estado sometidas a bajos salarios, situaciones de sobreexplotación, inestabilidad e informalidad laboral, lo cual implica una importante desprotección social.

Para llevar adelante este trabajo se tomará como eje de análisis la Ley N° 26844 del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Esta norma rige las relaciones laborales que se entablan con las/os empleadas/os por el trabajo que prestan en casas particulares o en el ámbito de la vida familiar.



El marco conceptual con el cual será abordado el análisis será el enfoque bidimensional de justicia social que plantea Nancy Fraser y el enfoque de derechos y el enfoque de la economía del cuidado con los aportes de Blofield y Franzoni.

**Palabras clave:** trabajo doméstico | mujeres | derechos | género | justicia social

---

## Domestic work in Argentina

### Analysis from a rights and equality perspective

#### Abstract

The present work aims to address the issue of domestic employment in Argentina and analyse –in terms of equality, inclusion, and gender– the law that regulates its activity.

Domestic work holds significant weight in the labor structure: according to data from the ILO (2017), this workforce represented 5.6% of the total employed population in the country, 16% of employed women, and 15.7% of female wage earners. Despite the large number of people –mostly women– working in domestic service, this sector has historically been marginalized as a labor collective. In this sense, domestic workers have been subjected to low wages, situations of overexploitation, instability, and informal employment, which implies significant social vulnerability.

To carry out this work, the focal point of analysis will be Law No. 26844 of the Special Employment Contract Regime for Domestic Workers. This regulation governs the labor relations established with employees who work in private households or within the family sphere.

The conceptual framework through which the analysis will be approached will be the two-dimensional approach to social justice proposed by Nancy Fraser, along with the rights-based approach and the care economy approach with contributions from Blofield and Franzoni.

**Keywords:** domestic work | women | rights | gender | social justice

---

## 1. Introducción

El feminismo ha incorporado en los últimos años el concepto de “economía del cuidado” para dar cuenta de aquellas modalidades que adoptan las sociedades para organizar las tareas de cuidado (Pereyra, 2015). Por tareas de cuidado, se entienden aquellas tareas que realizamos las personas (mayoritariamente mujeres) cotidianamente tales como la limpieza del hogar, hacer las compras, cocinar, cuidar a otras personas, etc. Estas tareas se pueden llevar a cabo de diferentes formas –dependiendo generalmente del poder adquisitivo con el que se cuente, de las políticas estatales (que pueden existir o no) destinadas a proveer cuidados, etc. –y pueden estar basadas en los lazos familiares –y, por lo tanto, no estar remuneradas–, en la provisión de servicios de cuidado desde el sector estatal, o pueden estar comercializadas y ser adquiridas en el mercado. En relación con esto, la distribución de los cuidados entre los actores sociales es marcadamente desigual y recae mayoritariamente sobre las familias –y sobre todo en las mujeres– quienes, al asumir la responsabilidad de realizar estas tareas de cuidado, cuentan con menos tiempo para invertir en proyectos personales, formativos o laborales.

Además, las dinámicas de organización y distribución de las tareas de cuidado son diferentes en cada estrato social: en Argentina, las mujeres de ingresos altos y medios cuentan con la posibilidad de pagar por servicios de cuidado, por ejemplo, contratando una empleada doméstica, y así pueden utilizar el tiempo que no dedican

a estas tareas a generar ingresos, estudiar y/o realizar diversas actividades. Por otro lado, las mujeres de ingresos más bajos no tienen opciones públicas para hacer lo mismo y no cuentan con la posibilidad económica de contratar estos servicios. En este sentido, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Estructura Social, el 26% de los hogares de altos ingresos contrata servicio doméstico, mientras que solo el 3% de los más pobres puede hacerlo (Faur y Pereyra, 2018).

En términos de igualdad de género, la manera en la que una sociedad organiza la provisión de los cuidados repercute de manera significativa ya que, o bien puede continuar reproduciendo mandatos y estereotipos patriarcales según los cuales las mujeres tienen que ocupar un rol de cuidadoras, que está asociado a ideas tradicionales relacionadas con la maternidad y la femineidad; o bien puede socializar estas tareas, ya sea generando políticas que apunten a la distribución equitativa de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres, o mediante la provisión de servicios de cuidado.

En relación con esto último, en nuestro país, las trabajadoras domésticas ocupan un rol importante en la provisión de servicios de cuidado. En la estructura laboral, el servicio doméstico tiene un peso muy importante, ya que, según datos de la OIT (2017), esta fuerza de trabajo representa el 5,6% del total de ocupados del país, el 16% de las mujeres ocupadas y el 15,7% de las mujeres asalariadas. Este colectivo de trabajo está completamente feminizado ya que se encuentra conformado en un 97% por mujeres, siendo mayoría aquellas que se encuentran entre los 35 y los 54 años de edad. Además, el 44% de las trabajadoras de casas particulares son jefas de hogar y el 87% tiene hijas/os a cargo, en su mayoría niñas/os menores de doce años de edad.

Otra característica relevante del colectivo de trabajadoras domésticas, además de su importante peso y su feminización, se relaciona con la importante presencia de trabajadoras extranjeras (9,1%) que provienen en su mayoría desde el país vecino del Paraguay.

En relación a las condiciones de trabajo del sector, estas trabajadoras han calificado al trabajo como “muy sacrificado y socialmente desvalorizado” (Pereyra, 2017). Sin embargo, aunque se trata de un trabajo muy desvalorizado e invisibilizado, se espera que las trabajadoras sean

---

multifuncionales, idóneas en todas las tareas que desempeñan: planificadoras y organizadoras laborales, y economizadoras; incluyendo dentro de sus responsabilidades ser lavanderas, planchadoras, cocineras, agentes de limpieza, cuidadoras de infantes, de la ancianidad, de personas con distintas necesidades y obviamente también de los animalitos que forman parte del hogar; y en todo han de ser de responsables, eficaces, eficientes, competentes, hábiles, diestras, calificadas y por supuesto, todas esas competencias son “naturales”, ya que están inscriptas en su esencia femenina; asimismo, como mujeres que son, esas tareas han de ser asumidas con amor hacia sus empleadores y sus familias.<sup>1</sup>

---

Las trabajadoras de casas particulares se encuentran sometidas a condiciones de explotación laboral en donde no se respetan los horarios de trabajo ni las tareas a realizar, tienen muy bajos salarios, muy poca protección social, padecen discriminación, y muchas afirman tener el sentimiento de que son “ninguneadas” por sus empleadores.

El trabajo doméstico remunerado es realizado por mujeres con baja calificación, analfabetas o semi-letradas, provenientes de hogares vulnerables y en situación de pobreza; quienes con este empleo esperan encontrar una salida a su situación.

A pesar del peso y de la importancia que tiene el trabajo doméstico remunerado en la sociedad, la contribución de estas trabajadoras está bastante lejos de ser reconocida: según la encuesta de Condiciones de Trabajo realizada en el año 2018, el 77% de las mujeres empleadas en el servicio doméstico se encuentran en una situación de informalidad, lo cual implica una fuerte barrera en el acceso a derechos, evidenciando que esta ocupación es una de las que cuenta con mayores niveles de precariedad y desprotección laboral en el país.

En marzo del año 2013, se sanciona la Ley N° 26844 que establece un régimen especial de contrato de trabajo para las trabajadoras de casas particulares. En el presente trabajo se pretende realizar un análisis de esta normativa con el objetivo de conocer cuáles fueron las implicancias que tuvo en materia de igualdad, si se ampliaron o no se ampliaron derechos, y de qué tipo de política se trata –en relación con el abordaje de las tensiones entre vida familiar y vida laboral–. Para esto, dividiré el trabajo en cinco apartados. En el primero se mencionarán algunos antecedentes normativos y luego se detallarán las cuestiones más relevantes que establece la Ley N° 26844. Luego pasaré a analizar la normativa vigente desde el enfoque bidimensional de justicia social que propone Nancy Fraser. El tercer apartado se enfoca en un análisis desde el Enfoque de Derechos y está dividido en dos secciones, correspondientes a dos de los principios propuestos por este enfoque: universalidad, igualdad y no discriminación; y protección especial y prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad. En el cuarto apartado desarrollaré, basándome en los aportes de Blofield y Franzoni, de qué tipo de política se trata y hacia dónde tiende en materia de igualdad de géneros. Finalmente, en el último apartado se expondrán las conclusiones y algunas reflexiones relacionadas con los desafíos pendientes en la materia.

## **2. Antecedentes normativos y nueva Ley N° 26844**

El trabajo doméstico en la Argentina constituye uno de los últimos colectivos ocupacionales que se incorporaron, al menos en términos normativos, al derecho laboral y a la protección social. Recién en el año 1956 y bajo el régimen dictatorial del General Aramburu, se dictó un decreto especial (Decreto N° 326/56) que estableció el primer marco normativo regulatorio de la actividad. Sin embargo, los derechos que establecía este decreto resultaban muy pobres y discriminatorios al ser comparados con los derechos que se le garantizaban al resto de las/os trabajadoras/es. Además, este decreto se caracterizaba por tener importantes omisiones, como por ejemplo la ausencia de la licencia por maternidad; hecho especialmente grave si se tiene en cuenta que, como ya se ha mencionado, se trata de un sector completamente feminizado (97% de mujeres).

Esta normativa estuvo vigente hasta el año 2013, año en el que finalmente se sanciona la normativa actual.

En marzo del año 2010, la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que regula el trabajo de las empleadas domésticas. Este fue sancionado recién en marzo del año 2013 con el apoyo de la mayoría de los bloques. La nueva legislación modifica el “decreto-ley” de Aramburu vigente desde 1956, con el objetivo de “otorgarles a las trabajadoras de casas particulares los mismos derechos que tienen el resto de las/os trabajadoras/es” según señaló en su momento el ministro de trabajo Carlos Tomada.

La Ley N° 26844 rige las relaciones laborales que se entablan con las/os empleada/os por el trabajo que prestan en casas particulares o en el ámbito de la vida familiar y que no importa para el empleador lucro o beneficio económico directo, cualquiera sea la cantidad de horas diarias o de jornadas semanales en que son ocupados para tales labores (art. 1°).

Según la nueva normativa, esta se aplica a aquellas/os trabajadoras/es que presten tareas de limpieza, mantenimiento u otras actividades típicas del hogar: sin retiro para un mismo empleador; con retiro y para el mismo y único empleador; con retiro para distintos empleadores; y también quienes cumplen tareas de asistencia personal y acompañamiento de los miembros de la familia, como de cuidador no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad.

Se establece un período de prueba de treinta días para el personal sin retiro y de quince días para el personal con retiro si no supera los tres meses de contrato de trabajo. Además, el empleador no podrá contratar “a prueba” a una misma empleada más de una vez utilizando la figura del período de prueba.

En cuanto a las remuneraciones, el artículo 18 establece que el salario mínimo por tipo, modalidad y categoría profesional será fijado periódicamente por la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares (CNTCP), cuya cuantía deberá establecerse para todo el territorio nacional, sin perjuicio de los mejores derechos que se establezcan mediante Convenio Colectivo de Trabajo. La Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares, según establece el artículo 62 de la ley, es el órgano normativo propio de este régimen legal y se integra por representantes titulares y suplentes del Ministerio de Trabajo; del Ministerio de Desarrollo Social; del Ministerio de Economía; de los empleadores y de las/os trabajadoras/es; cuyo número será fijado por la autoridad de aplicación.

La Presidencia de la Comisión se encontrará a cargo de uno de los representantes del Ministerio de Trabajo, y en caso de empate en las respectivas votaciones, el presidente tendrá doble voto.

Cada integrante de la CNTCP durará dos años en sus funciones pudiendo ser renovados sus mandatos a propuesta de cada sector (art. 65).

De las atribuciones y deberes que se detallan en el artículo 67, se destacan dos: en primer lugar, esta comisión tendrá el deber de fijar las remuneraciones mínimas y establecer las categorías de las/os trabajadoras/es que se desempeñen en cada tipo de tarea, determinando sus características, modalidades especiales, condiciones generales de trabajo; y para la modalidad sin retiro la distribución de las pausas y descansos. En segundo lugar, esta comisión deberá dictar normas sobre las condiciones mínimas a las que deberán ajustarse las prestaciones de alimentación y vivienda a cargo del empleador, en caso de corresponder, teniendo en consideración las pautas de la presente ley y las características de cada región.

Para el aguinaldo (SAC) se abona el 50% de la mayor remuneración devengada mensual dentro del semestre, primero en el mes de junio y luego en el mes de diciembre. Se debe abonar la primera cuota en la última jornada laboral del mes de junio y la segunda en la última jornada laboral de diciembre.

Cuando se extinga el contrato de trabajo por cualquier causa, corresponde el pago proporcional del SAC devengado en el respectivo semestre.

Las vacaciones se otorgan a partir del día lunes o del primer día semanal de trabajo habitual. A partir del 1° de noviembre y hasta el 30 de marzo de cada año, pudiendo fraccionarse a pedido de la empleada/o para su goce en otras épocas del año. Debe garantizarse el pago de las retribuciones correspondientes al período

vacacional antes del comienzo de estas A aquellas trabajadoras que tengan una antigüedad menor a seis meses les corresponde un día de descanso por cada veinte días de trabajo efectivo. Aquellas que tengan antigüedad de seis meses hasta cinco años les corresponde catorce días corridos; aquellas que tienen más de cinco y hasta diez años tienen veintiún días, más de diez y hasta veinte años veintiocho días; y 35 días para aquellas que trabajan hace veinte años.

En cuanto a las licencias por enfermedad, la normativa establece que corresponde licencia paga hasta tres meses al año si la antigüedad en el trabajo es menor a cinco años y hasta seis meses si la antigüedad es mayor a cinco años. En lo que refiere a las licencias “especiales”, las/os trabajadoras/es domésticas/os gozan de dos días corridos por nacimiento de hija/o en el caso de trabajador varón, noventa días corridos por maternidad, diez días corridos por matrimonio, tres días corridos por fallecimiento de cónyuge o conviviente, de hijas/os o padres, un día por fallecimiento de hermana/o y dos días corridos por examen, teniendo un máximo de diez días por año calendario y solo para aquellas/os trabajadoras/es que presten servicios por dieciséis horas o más. En los demás casos la licencia es proporcional al tiempo de trabajo semanal.

En materia de despidos, una vez iniciado el contrato de trabajo, este no podrá ser disuelto por voluntad de ninguna de las partes sin previo aviso. En el caso del personal, deberá preavisar con diez días de anticipación, y en el caso del empleador, este deberá realizar un preaviso con una antelación de diez días si la antigüedad de la/el empleada/o fuera inferior a un año, y de treinta días si fuera mayor. Durante el plazo del preaviso, el personal sin retiro gozará de diez horas semanales remuneradas para buscar nueva ocupación.

Las indemnizaciones se calculan teniendo en cuenta un mes de sueldo por año de antigüedad o fracción mayor de tres meses, tomando como base la mejor remuneración mensual, normal y habitual devengada en el último año o durante el tiempo de prestación de servicio si este fuere menor. En ningún caso la indemnización podrá ser inferior a un mes de sueldo.

En caso de que el empleador dispusiese el despido sin preaviso y en fecha que no fuere la del último día del mes, la indemnización sustitutiva del preaviso se integrará además con una suma equivalente a los salarios que hubiere debido abonar hasta la finalización del mes en que se produjo el despido.

En caso de despido por causa de embarazo –se presume así cuando el despido se produce siete meses y medio antes del alumbramiento o siete meses y medio después de aquel– la trabajadora tendrá derecho a una indemnización equivalente a un año de remuneraciones acumulable a la indemnización por despido sin justa causa, siempre y cuando haya notificado fehacientemente el embarazo.

En caso de que se efectúe un despido dentro de los tres meses anteriores al matrimonio o seis meses posteriores al mismo, sin invocación de causa o sin pruebas de la causa de despido, se considera que este responde a la causa por matrimonio del o la trabajadora. Siempre y cuando el/la trabajador/a haya notificado fehacientemente del matrimonio al empleador dentro de los plazos indicados, se aplicará la indemnización agravada prevista en el artículo 41 de la ley.

### **3. La Ley N° 26844 desde el enfoque bidimensional de Nancy Fraser: redistribución y reconocimiento**

Nancy Fraser (2008) plantea la existencia de dos tipos de reivindicaciones de la justicia social: las reivindicaciones de redistribución y las de reconocimiento. Estos dos tipos de reivindicaciones surgen a partir de los paradigmas populares de la justicia social que son conjuntos de concepciones relacionadas sobre las causas y las soluciones de la injusticia y que se asocian con movimientos sociales concretos.

Los dos paradigmas asumen concepciones diferentes de lo que es una injusticia y proponen diferentes tipos de soluciones: para el paradigma de la redistribución las injusticias son definidas como injusticias socioeconómicas que se encuentran en la raíz de la estructura económica de la sociedad; y la solución sería la reestructuración económica de algún tipo (redistribución de la riqueza, reorganización de la división del trabajo, etc.) En cambio, el paradigma del reconocimiento interpreta a las injusticias como culturales y plantea que estas se encuentran enraizadas en patrones sociales de representación, interpretación y comunicación; y la solución a este tipo de injusticias sería el cambio cultural o simbólico, lo cual podría suponer, por ejemplo, el reconocimiento y la valoración positiva de la diversidad cultural, la transformación de la totalidad de patrones de representación, etc.

La autora propone una integración de ambos paradigmas en lo que dio por denominar un enfoque bidimensional de la justicia social. Según este enfoque, para eliminar las injusticias, estos dos tipos de soluciones no bastan por separado: actualmente la justicia exige tanto la redistribución como el reconocimiento. Esta concepción bidimensional implica la existencia de injusticias que se encuentran arraigadas al mismo tiempo en la estructura económica y en el orden de estatus de la sociedad.

---

Los grupos bidimensionalmente subordinados padecen tanto una mala distribución como un reconocimiento erróneo en formas en las que ninguna de estas injusticias es un efecto indirecto de la otra, sino que ambas son primarias y co-originales. Por tanto, en su caso, no basta ni una política de redistribución ni una de reconocimiento solas. Los grupos bidimensionalmente subordinados necesitan ambas (Fraser, 2008: 91).

---

Para Fraser, el género constituye una diferenciación social bidimensional, ya que considera a este como una categoría híbrida que se encuentra enraizada tanto en la estructura económica, como en el orden de estatus de la sociedad. Desde el punto de vista de la redistribución –y dentro del trabajo remunerado–, el género estructura la división entre las ocupaciones de fabricación y profesionales, de salarios altos y predominio masculino por un lado; y las ocupaciones de predominio femenino, que son ocupaciones de “delantal” y de servicio doméstico, donde los salarios son bajos, por el otro; esto produce como resultado una estructura económica que genera formas de injusticia distributiva que incluyen la explotación basada en el género, la marginación económica y la privación. Desde el punto de vista del reconocimiento, el género también es una diferenciación de estatus ya que codifica patrones culturales que son fundamentales para el orden social. Es por esto que, según la autora, para comprender y reparar las injusticias de género se debe atender tanto a la distribución como al reconocimiento, porque atender solo a una de estas dos no eliminaría la injusticia.

A partir de todo lo desarrollado hasta aquí, cabría preguntarse, entonces, si la Ley N° 26844 que regula la actividad de las trabajadoras de casas particulares puede ser analizada desde este enfoque bidimensional de justicia que propone Fraser, y si este régimen especial de contrato de trabajo que establece la ley apunta a reducir las desigualdades e injusticias redistributivas o las de reconocimiento (o ambas).

En este sentido, se podría afirmar que la Ley N° 26844 apunta a reducir las injusticias y desigualdades redistributivas, ya que este régimen significó una mejora importante en términos económicos para este colectivo de trabajadoras. A partir de la implementación de esta ley, las empleadas de casas particulares comenzaron a experimentar una importante mejora económica y a gozar de mayores derechos económicos y sociales que antes. La creación de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares (organismo tripartito que se encarga de negociar la paritaria del sector) fue uno de los avances en este sentido, ya que les

otorga a las trabajadoras la posibilidad de sentarse en una mesa a discutir cuestiones relacionadas con sus remuneraciones y condiciones de trabajo. Además, con esta nueva normativa, las trabajadoras del sector doméstico cuentan con vacaciones pagas, indemnizaciones en casos de despidos, licencias en caso de maternidad, enfermedad, etc., aportes jubilatorios, aguinaldo, entre otros.

Sin embargo, existen muchas críticas –válidas, por cierto– con respecto a la Ley N° 26844. Estas apuntan esencialmente al hecho de que, aún con esta nueva normativa, se sigue discriminando a las trabajadoras al no garantizar la misma protección que provee la Ley del Contrato de Trabajo (LCT N° 20744) para el resto de las/os trabajadoras/es.<sup>2</sup> No obstante, no caben dudas de que la sanción de la nueva normativa significó un avance muy importante al tratarse de una ley ampliamente superadora del régimen laboral precedente (Decreto N° 326/56) y de que constituyó una reivindicación crucial para un colectivo laboral que ha sido históricamente relegado.

También podría decirse que esta nueva normativa, al brindarles mayores derechos laborales a las mujeres, las está reconociendo y está apuntando a reducir una de las características más importantes de la injusticia de género, que es el androcentrismo, entendiendo a este como un patrón institucionalizado de valor cultural que privilegia los rasgos asociados con la masculinidad, al tiempo que devalúa todo lo codificado como “femenino”. Los patrones androcéntricos de valor están institucionalizados de forma generalizada, y estructuran grandes franjas de interacción social, generando como consecuencia que las mujeres sufran formas específicas de subordinación de estatus, incluyendo –entre otras– la negación de los derechos plenos y protecciones equiparables de los ciudadanos. Sabemos que el trabajo doméstico es un trabajo que siempre fue desvalorizado e invisibilizado por el conjunto de la sociedad, que siempre estuvo asociado a “lo femenino” como una tarea exclusiva de mujeres; por lo cual la sanción de la Ley N° 26844, al establecer una serie de derechos y garantías, muchas veces equiparables al resto de las/os trabajadoras/es (aunque no en todos los casos), es un avance en dirección a disminuir las injusticias y las desigualdades de reconocimiento.

A partir del desarrollo de los párrafos anteriores podemos decir, entonces, que la Ley N° 26844 apunta a reducir tanto las injusticias redistributivas como las injusticias de reconocimiento.

## **4. El trabajo doméstico desde el Enfoque de Derechos**

El enfoque de derechos se define como una lógica de intervención y de funcionamiento institucional para las políticas públicas que implica un posicionamiento de y una interpelación a los involucrados en calidad de sujetos que son portadores de derechos y que tienen responsabilidades/obligaciones. Este enfoque trata de buscar y elegir las mejores estrategias que apunten a fortalecer una construcción de sentido anclada en derechos. En esta construcción, el Estado es el principal actor político que garantiza el acceso efectivo a los derechos fundamentales por parte de los ciudadanos; siendo estos últimos sujetos portadores de derechos con la capacidad de participar y reclamar; y no meros beneficiarios de la acción estatal, por lo cual deben ejercer de manera comprometida y activa el ejercicio y la exigibilidad de sus derechos. En definitiva, el enfoque de derechos sitúa a los grupos y a las personas en una situación de poder frente a los agentes institucionales y otros actores obligados (Moro y Rossi, 2014).

Para poder llevar adelante lo mencionado anteriormente, el enfoque de derechos se vale de un conjunto de principios que constituyen un marco político para su desarrollo y contribuyen en la labor de precisar el alcance del enfoque. Estos principios se definen como un conjunto de reglas y pautas que orientan y ayudan a delimitar el contenido de los derechos y el alcance de las obligaciones del Estado que surgen como contracara. Existen dos grupos de principios: los transversales y los específicos. Los principios transversales

son aquellos que son comunes para la implementación de todos los derechos fundamentales (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) y dentro de ellos se encuentran: universalidad, igualdad y no discriminación; acceso a mecanismos de garantía; acceso y producción de información; y participación social.

Los principios específicos, por su parte, son aquellos principios que contribuyen a guiar la acción del Estado dirigida a la satisfacción de los derechos sociales, económicos y culturales; y a delimitar el alcance de las obligaciones estatales en esta materia, al tiempo que apuntan a precisar el contenido de estos derechos. Estos principios son los siguientes: obligaciones inmediatas y progresivas; protección especial y prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad; niveles máximos de derechos; obligación de no regresividad; y obligación de adoptar medidas hasta el máximo de los recursos disponibles (Moro y Rossi, 2014).

Para analizar la Ley N° 26844 que regula el trabajo doméstico, se tomarán como ejes de estudio el principio transversal de universalidad, igualdad y no discriminación, y el principio específico de protección especial y prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.

## **4.1. Principio de universalidad, igualdad y no discriminación**

El principio de universalidad sostiene que se les deben reconocer los derechos humanos a todos los individuos por el simple hecho de ser personas:

---

El principio de universalidad postula que los derechos humanos deben ser reconocidos a todo individuo por el solo hecho de ser persona, sin consideración de la sociedad o país al que pertenezca o de las características personales como sexo, género, etnia, condición racial, social o cualquier otra condición (Moro y Rossi, 2014: 29).

---

La universalidad está directamente relacionada con la igualdad, en el sentido de que la condición humana da iguales derechos, más allá de que en diversas circunstancias se deban hacer distinciones para garantizar un tratamiento que resulte efectivamente igualitario. Estas diferencias deben estar justificadas en pos de lograr una mayor igualdad y no se permitirán diferencias arbitrarias sin sustento o justificación suficiente sobre la base de la religión, la etnia, la condición racial, el sexo, condición socioeconómica, etc. De lo que se trata es de promover medidas que contribuyan a transformar las condiciones estructurales que determinan la desigualdad en el acceso a derechos relacionadas con injusticias de índole étnicas, socioeconómicas, raciales, de género, etc. Para que esto sea posible, es fundamental un Estado activo en pos de remover las causas estructurantes que posicionan a determinadas personas y grupos en situación de vulnerabilidad y garantizar las condiciones materiales necesarias para el ejercicio de sus derechos fundamentales (Moro y Rossi, 2014).

Luego de lo desarrollado en el párrafo anterior, estamos en condiciones de afirmar que la Ley N° 26844 reconoce y garantiza el acceso a derechos que no estaban reconocidos ni garantizados por la normativa anterior. Es decir que se genera una ampliación de derechos para este colectivo de trabajadoras. En primer lugar, el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares amplía el universo de trabajadoras comprendidas bajo la regulación. En el Decreto N° 326/56 que regía anteriormente esta actividad, solo se contemplaba a aquellas trabajadoras que trabajan al menos cuatro horas por semana, cuatro



veces al día. La nueva Ley N° 26844 incorporó a todas las trabajadoras domésticas independientemente de su dedicación horaria.

En segundo lugar, se incluyen nuevos derechos, tales como la licencia por maternidad (gran omisión del Decreto N° 326/56) que contiene las mismas características que la licencia de la LCT (Ley de Contrato de Trabajo); la protección por despido por maternidad –también de la misma forma que en la LCT– ; la obligación de contar con cobertura ante riesgos de trabajo mediante la contratación por parte de los empleadores de los servicios de una ART (Aseguradora de Riesgos del Trabajo); y la incorporación de licencias presentes en la LCT que estaban ausentes en la regulación precedente, tales como licencias por fallecimiento de cónyuge, padres o hijos; o licencias por examen. También se incluyen asignaciones como la AUH y la Asignación por Embarazo para Protección Social y se estipula la creación de la CNTCP (Comisión Nacional del Trabajo en Casas Particulares) encargada de negociar los salarios y las condiciones de trabajo; que estaban ausentes en la normativa anterior.

Finalmente, se aumentaron algunos derechos ya existentes con el propósito de equiparar la situación de estas trabajadoras a la del resto de las/os trabajadoras/es que se encuentran regulados por la LCT. Por ejemplo, la jornada de trabajo para el personal sin retiro pasó de doce a ocho horas, al igual que para el personal con retiro (que en la normativa anterior no estaba especificado). El descanso semanal aumentó de veinticuatro a 35 horas semanales, la licencia por vacaciones se aumentó de diez, quince, veinte días hábiles a catorce, veintiún, veintiocho y 35 días hábiles (todo esto dependiendo de la antigüedad de la trabajadora); la licencia por enfermedad se incrementa de treinta días a entre tres y seis meses dependiendo de la antigüedad; y el monto de la indemnización que era de medio mes de sueldo por cada año trabajado se incrementa a un mes de sueldo por cada año trabajado; y se incluye el pago del mes íntegro en el que se efectúa el despido, cuestión que no estaba contemplada en la norma anterior. Se agrega, también, la doble indemnización en caso de no registro (al igual que lo establece la Ley Nacional de Empleo para el resto de las/os trabajadoras/es).

## **4.2. Principio específico de protección especial y prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad**

Este principio implica la obligación del Estado de proteger especial y prioritariamente a grupos sometidos a situaciones de exclusión, es decir aquellos grupos que, desde el punto de vista del ejercicio de derechos, se encuentran en una peor situación. Esta obligación hace hincapié en la asignación prioritaria que las instituciones deben dar a la planificación de medidas orientadas a atender la situación de las personas más desfavorecidas y consecuentemente en la asignación de recursos públicos (Moro y Rossi, 2014).

Teniendo en cuenta todas las características de este sector ocupacional, mencionadas anteriormente en la introducción, podemos afirmar que la Ley N° 26844 cumplió con este principio, ya que atendió las necesidades de un colectivo de trabajadoras que fue históricamente relegado, invisibilizado y discriminado; y les otorgó –en la mayoría de los casos– derechos equiparables a los del resto de las/os trabajadoras/es.

## **5. Ley N° 26844: política regulatoria con avances en dirección hacia la corresponsabilidad estatal**

Blofield y Franzoni toman como marco la economía del cuidado y proponen una metodología para el análisis comparado de cinco países para tratar de darle respuesta al interrogante acerca de cómo los gobiernos fueron abordando las tensiones existentes entre vida laboral y familiar y qué implicaron estos abordajes en términos de igualdad/desigualdad.

Para ello, realizaron una distinción entre distintos tipos de política social que afectan la relación trabajo-familia y distinguieron, además, entre políticas maternalistas y políticas que promueven la corresponsabilidad social.

En relación con los tipos de políticas que reconcilian vida familiar y vida laboral, las autoras sostienen que estas políticas “permiten conciliar vida familiar y laboral en tanto reasignan tiempo, ingresos y servicios, respectivamente, ya sea de manera positiva o negativa para la igualdad socioeconómica y de género” (Blofield y Martínez Franzoni, 2015:109). El primer tipo de política –las secuenciales– tiene que ver con medidas destinadas a proteger la seguridad de los ingresos durante los tiempos (diarios, semanales o mensuales) destinados a los cuidados. Dentro de este tipo de política se incluyen las licencias por maternidad y paternidad; y las políticas de flexibilidad horaria y de trabajo de medio tiempo. Con las políticas secuenciales se permite alternar los tiempos laborales y los tiempos destinados a los cuidados dentro de la familia. El cuidado recae en las familias y, más específicamente, en las mujeres, quienes históricamente han sido asociadas con las tareas del hogar y del cuidado.

Las políticas de desfamiliarización de los cuidados, por su parte, son aquellas que refieren a transferencias y servicios que delegan responsabilidades de cuidado desde las familias –y particularmente desde las mujeres– a servicios con algún tipo de intervención estatal. Esto puede hacerse de forma directamente pública, a través de incentivos o subsidios para la prestación privada, o mediante la legislación de la prestación obligatoria de subsidios y/o servicios por parte de empleadores.

El tercer tipo de política es la regulatoria. Esta se basa en regular la contratación de servicios de cuidado por parte de las familias, que se brindan desde sus domicilios.

Las autoras sostienen que para la conciliación entre trabajo y familia estas políticas deben ser complementarias y no debe haber más presencia de una en particular, ya que la ausencia de las otras no se compensaría de manera adecuada.

A su vez, este tipo de políticas pueden reforzar o alterar tanto la desigualdad socioeconómica como la de género. En materia de igualdad de género, se procura establecer si las políticas promueven el maternalismo o la corresponsabilidad.

Las políticas maternalistas son aquellas que reconocen la importancia de los cuidados y que exaltan la capacidad de las mujeres para ser madres. Estas políticas premian a las mujeres en tanto principales responsables de proveer los cuidados y lograr el reconocimiento social de los cuidados antes que reducir la brecha de género existente en su desempeño (Blofield y Franzoni, 2015).

Las políticas de corresponsabilidad se dividen en dos tipos: corresponsabilidad estatal y corresponsabilidad paterna. Las primeras son aquellas que implican la desfamiliarización mediante la prestación pública o los subsidios a la oferta privada de servicios de cuidado. Las políticas de corresponsabilidad paterna, en cambio, son aquellas que procuran feminizar el ciclo de vida masculino con el objetivo de balancear la presencia de los padres en los cuidados. Vinculando lo desarrollado anteriormente con el tema del presente trabajo, podemos afirmar que el empleo doméstico remunerado constituye una estrategia familiar y femenina fundamental para la conciliación entre vida familiar y vida laboral; siendo evidencia de esto el gran peso que tiene el trabajo doméstico en la estructura ocupacional del país; y que la Ley N° 26844 que establece el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para estas trabajadoras, es una política de tipo regulatoria, ya que regula la contratación de servicios de cuidado por parte de las familias y hogares particulares. Además, se trata de una política que evidencia avances en dirección a la corresponsabilidad estatal, ya que interviene en

las condiciones de mercantilización de los cuidados que se desarrollan en los hogares de manera remunerada, mediante la contratación de empleadas –mayoría mujeres–.

## 6. Conclusiones finales y desafíos

La sanción de la Ley N° 26844 ha significado un avance muy importante para las trabajadoras del sector. Como se ha desarrollado a lo largo del trabajo, esta normativa –que se encuentra dentro de las políticas de tipo regulatorias– amplía, reconoce y garantiza el acceso a derechos, protegiendo especial y específicamente a un sector vulnerable, como es el de las trabajadoras de casas particulares, que han sido históricamente relegadas, invisibilizadas y discriminadas. Con esta normativa se les otorga a las trabajadoras derechos que –aunque no en todos los casos– se equiparan con los del resto de las/os trabajadoras/es. Además, la normativa contribuye a disminuir las desigualdades e injusticias tanto redistributivas como las de reconocimiento; y avanza en dirección a la corresponsabilidad estatal.

Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer. Si bien la ley regulatoria implica un gran avance, no alcanza solo con eso. En primer lugar, resulta necesario resaltar que este sector aún cuenta con altos niveles de informalidad laboral; motivo por el cual, una gran parte de estas trabajadoras no accedería a la mayoría de los derechos garantizados por esta ley. En este sentido, quisiera rescatar los dichos de Silvina Navarro, quien es trabajadora de casas particulares y delegada de UTDA (Unión de Trabajadoras Domésticas y Afines). Ella, hablando de las problemáticas que vive el sector (explotación debido a la falta de delimitación de tareas, bajos sueldos, informalidad, etc.) propone la puesta en marcha de campañas publicitarias masivas y sistemáticas organizadas/apoyadas desde el gobierno, con el fin visibilizar la importancia del trabajo que ellas realizan y así generar un reconocimiento y una valorización de este.<sup>3</sup> También resalta la importancia de organizar capacitaciones profesionales que les permitan a las trabajadoras tener la certificación necesaria para ejercer el oficio; así como también destaca la necesidad de especificar los tipos de trabajos (limpieza, cuidados, etc.) y los tipos de domicilios en los cuales se trabaja (departamento, casa, mansión).

Si bien el gremio que nuclea a estas trabajadoras (Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares - UPACP) cuenta con una escuela de capacitación que ofrece cursos gratuitos para el personal del servicio doméstico desde el año 2006, esta no cuenta con sedes en todo el país y no otorga certificación oficial. En este sentido, sería importante fortalecer y expandir las políticas de formación y de profesionalización de esta fuerza de trabajo.

En segundo lugar, considero que sería interesante pensar en otro tipo de políticas que acompañen a esta ley y que promuevan la desfamiliarización de los cuidados y la corresponsabilidad paterna; para que la responsabilidad deje de recaer exclusiva y mayoritariamente en las mujeres y se delegue ya sea a algún tipo de servicio estatal –o con algún grado de intervención estatal– o en una mayor presencia de los hombres en los cuidados (corresponsabilidad paterna). Esto último conllevaría, además, políticas secuenciales que permitan reorganizar los roles de género entre hombres y mujeres sin que se vea comprometida o amenazada la remuneración o la continuidad laboral.

## 7. Referencias bibliográficas

- Argentina, Ley N° 26844. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/210489/norma.htm> (visitado el 14/10/2020)
- Argentina, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral (2020). Trabajo Doméstico: ¿responsabilidad de mujeres? Buenos Aires. Recuperado de [http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/111017\\_cuadernillo4.pdf](http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/111017_cuadernillo4.pdf) (visitado el 16/10/2020)
- Argentina, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020). Hablemos de Cuidados: Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado.pdf> (visitado el 23/10/2020)
- Blofield, Merike y Martínez Franzoni, Juliana (2015). ¿Equidad, maternalismo, corresponsabilidad? Trabajo, familia y cambios en la política pública en América Latina. *Revista Cepal*.
- d'Albuquerque, Esteban Diego [Soy Jurista] (2020). Cátedra Abierta de Derecho Crítico. Trabajo doméstico: discriminación, desprotección y crisis. *Youtube* [Video] Recuperado de <https://youtu.be/jt0koDCzFJ0> (visitado el 5/11/2020)
- Faur, Eleonor y Pereyra, Francisca (2018). Gramáticas del cuidado. En Juan Ignacio Piovani y Agustín Salvia (coords.), *La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fraser, Nancy (2008). La Justicia social en la era de las 'políticas de identidad': redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, Año 4, (6).
- Moro, Javier y Rossi, Julieta (2014). *Ganar derechos. lineamientos para la formulación de políticas públicas basadas en derechos*. IPPDH-MERCOSUR.
- Pereyra, Francisca (2015). El servicio doméstico y sus derechos en Argentina: Un abordaje exploratorio desde la perspectiva de empleadas y empleadoras. *Revista Nueva Sociedad*, (256).
- Pereyra, Francisca (2017). Trabajadoras domésticas y protección social en Argentina: avances y desafíos pendientes. *Serie Documentos de Trabajo*, (15). Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- 
1. Cita extraída del documento "Trabajo doméstico: ¿responsabilidad de mujeres?" elaborado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Recuperado de [http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/111017\\_cuadernillo4.pdf](http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/111017_cuadernillo4.pdf)
  2. Ver: Conversatorio "Trabajo doméstico: discriminación, desprotección y crisis" de la Cátedra Abierta de Derecho Crítico. Recuperado de <https://youtu.be/jt0koDCzFJ0>
  3. Ver en: Conversatorio "Trabajo doméstico: discriminación, desprotección y crisis" de la Cátedra Abierta de Derecho Crítico <https://youtu.be/jt0koDCzFJ0>
- 



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)  
se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.  
Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.  
Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.

# Individuación en cárceles bonaerenses

Análisis de la prueba de las vulnerabilizaciones extendidas  
en las experiencias de docentes de nivel secundario

**Nicolás Carlos Richter**

UBA-FSOC-IIGG/CONICET, Argentina

[nrichter@sociales.uba.ar](mailto:nrichter@sociales.uba.ar) / ORCID: 0000-0002-8311-8308

**Recibido:** 25 de abril de 2024. **Aceptado:** 26 de junio de 2024.

## Resumen

En este artículo comparto avances de mi tesis de maestría, cuyo objetivo general es analizar, desde la perspectiva sociológica de la individuación, las experiencias de docentes de nivel secundario en cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense, provincia de Buenos Aires, Argentina. Presento algunas categorías emergentes en torno a una de las pruebas específicas que lxs docentes enfrentan en su cotidianeidad en contextos de encierro. Se trata de la *prueba de las vulnerabilizaciones extendidas*, dentro de la cual, en esta ocasión, hago foco en las dimensiones de longitud, anchura y profundidad; es decir, vulnerabilizaciones que se extienden a lo largo y ancho en las biografías de lxs estudiantes intramuros, y que, precisamente, dentro de la cárcel se profundizan. Entre 2019 y 2022 realicé doce entrevistas en profundidad (presenciales y a distancia) a trece docentes. La conformación de la muestra responde a criterios no probabilísticos como la conveniencia y la bola de nieve, al tiempo que asegura la diversidad de perfiles e instituciones (tres). Para la reducción de datos hago una codificación abierta con la asistencia del programa Atlas.ti. En un sentido amplio, educación, salud y violencias colisionan en un microcosmos signado por la complejidad que representa hacer sentido pedagógico cuando se habitan instituciones que deberían por derecho “tratar”, “resocializar”, pero de hecho sacan desde la profundidad del ser “lo más oscuro que puede tener una persona”.

**Palabras clave:** educación en prisiones | experiencias docentes | sociología de la individuación

---

## Individuation in Buenos Aires prisons

### Analysis of the challenge of widespread vulnerabilities in the experiences of secondary school teachers

#### Abstract

In this work I share partial progress of my master's thesis, whose general objective is to analyze, from the sociological perspective of individuation, the experiences of secondary level teachers in prisons of the Buenos Aires Penitentiary Service, Buenos Aires, Argentina. I present some emerging categories around one of the specific challenges that teachers face in their daily lives in contexts of confinement. This is the challenge of widespread vulnerabilities, within which, on this occasion, I focus on the dimensions of length, width and depth; That is to say, vulnerabilities that extend far and wide in the biographies of intramural students, and that, precisely, deepen within prison. Between 2019 and 2022, I conducted twelve in-depth interviews (in-person and remotely) with thirteen teachers. The composition of the sample responds to non-probabilistic criteria such as convenience and snowballing, while ensuring the diversity of profiles and institutions (three). For data reduction I do open coding with the assistance of the Atlas.ti program. In a broad sense, education, health and violence collide in a microcosm marked by the complexity that represents making pedagogical sense when inhabiting institutions that should by right “treat”, “resocialize”, but in fact bring out from the depth of being “the darkest that a person can have”.

**Keywords:** education in prisons | teaching experiences | sociology of individuation

---

## 1. Introducción

En este artículo presento avances de mi tesis de maestría, la cual se enmarca en una beca doctoral UBACyT programación 2020. La totalidad de esta beca fue financiada por la Universidad de Buenos Aires entre 2020 y 2024, año en que me fue otorgada una beca de finalización de doctorado de CONICET. El objetivo general de la tesis de maestría es analizar, desde la perspectiva sociológica de la individuación, las experiencias de docentes de nivel secundario en cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), provincia de Buenos Aires, Argentina. El objetivo de este artículo es presentar, en vinculación con los procesos de individuación, algunas categorías emergentes en torno a una de las pruebas específicas que lxs docentes enfrentan en su cotidianidad en contextos de encierro: la *prueba de las vulnerabilizaciones extendidas*. Como resultado del proceso de codificación abierta y “en vivo”, y el recorrido en espiral analítica en clave inductiva y hermenéutica, identifiqué y defino las dimensiones de *longitud*, *anchura* y *profundidad*; es decir, vulnerabilizaciones que se extienden a lo largo y ancho en las biografías de lxs estudiantes intramuros, y que, precisamente, dentro de la cárcel se profundizan. Y trato de pensar y delinear algunos elementos dentro del proceso de individuación de los actores. A lo largo del proceso analítico desarrollo una estrategia metodológica de tipo cualitativo. Utilizo un diseño flexible, para analizar los procesos de individuación de docentes en la aproximación a los sentidos que construyen respecto de sus experiencias sociales y sus trayectorias institucionales (Kornblit, 2004; Vasilachis de Gialdino, 2006). Trabajo en el marco de la teoría fundamentada. Entre 2019 y 2022 realicé doce entrevistas en profundidad (presenciales y a distancia) a trece docentes. Al realizar las primeras entrevistas y observaciones, hice un primer análisis de los datos, identificando las categorías emergentes. La comparación constante entre dichas categorías y el marco teórico, me permitió delimitar la cantidad de casos necesarios hasta lograr la saturación teórica, es decir, hasta que un nuevo caso no suministre información adicional por medio de la cual pudiera desarrollar nuevas propiedades de las categorías (Strauss y Corbin, 2006; Weiss, 2017). La conformación de la muestra responde a criterios no probabilísticos como la conveniencia y la bola de nieve, al tiempo que asegura la diversidad de perfiles e

instituciones (tres). Para la reducción de datos hago una codificación abierta con la asistencia del programa Atlas.ti.

Las pruebas específicas del trabajo docente<sup>1</sup> en Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS, en adelante) en contextos de encierro,<sup>2</sup> como parte del proceso de individuación de actores sociales, se encuentran encadenadas a dos de las categorías centrales de la sociología de la individuación desarrollada por Danilo Martuccelli: *factores estructurales*, por un lado, y de *pruebas comunes*, por otro. En principio, la sociología de la individuación tiene un interés capital por conocer el tipo individual fabricado estructuralmente por una sociedad determinada, situada en tiempo y espacio. Esa fabricación se da en un marco en el que los grandes cambios estructurales, en un período histórico particular, participan en la transformación de los tipos de perfiles individuales en una sociedad. Asimismo, y como parte del mismo movimiento teórico-conceptual, el trabajo individual implica enfrentar una serie de pruebas comunes como parte de la constitución en actores sociales. Se trata de dos inteligencias emparentadas, dos movimientos ascendentes y descendentes que terminan por fundirse en una elipse: factores de individuación y respuestas singularizadas a pruebas comunes (Martuccelli, 2006, 2007, 2010, 2020). Ahora bien, una prueba específica, si bien permanece dentro de la misma perspectiva analítica (Araujo y Martuccelli, 2012; Martuccelli, 2006; Verhoeven, 2013), se sitúa a otra escala por dos razones complementarias. En primer lugar, en este caso se trata de pruebas emergentes en el contexto de experiencias docentes en prisiones bonaerenses. Aun si fuera pertinente en el plano conceptual y estuviera avalado en el plano empírico, a lo sumo podría pensarse la prueba de las vulnerabilizaciones extendidas como inherente al trabajo docente en contextos complejos, para no ir más allá y pensar en el trabajo docente en general. Esto da paso, en segundo lugar, al hecho de que precisamente es la especificidad de dichas pruebas la que no tiene competencia para ser generalizable a una sociedad.

En todas y cada una de las entrevistas analizadas, lxs docentes refieren a una serie de dimensiones de las vidas de lxs estudiantes que implican una prueba específica en sus experiencias profesionales intramuros; se trata de la *prueba de vulnerabilizaciones extendidas*. En primer lugar, hablo de “vulnerabilizaciones”, y no de “vulneraciones”, porque en el último de los dos términos queda un resabio de transmisión de la responsabilidad hacia la persona afectada. Como la persona es vulnerable, entonces resulta hasta casi esperable o normal que le pasen determinadas cosas, que por cierto no le suceden a todo el mundo. Por eso prefiero despejar la inversión de la carga de la prueba sobre la víctima, e insistir con la vulnerabilización como un proceso en el que la persona no es vulnerable, sino que está siendo vulnerabilizada en sus derechos fundamentales y capacidades humanas. En segundo lugar, digo que son “extendidas” porque precisamente se despliegan a través de las vidas tanto biográficas como biológicas de lxs estudiantes, y están presentes sincrónica y diacrónicamente en múltiples dimensiones durante sus trayectorias vitales (Eribon, 2015; Fassin, 2022; Therborn, 2015).

## 2. Avances

### 2.1. Longitud

La *longitud* es una de las dimensiones que emergen del análisis, y está definida por la continuidad en el tiempo en las trayectorias vitales de lxs estudiantes de distintos tipos de vulnerabilizaciones. A lo largo de esas vidas, en este registro lxs docentes leen “descontrol”, “despojo”, “carencia”, “sufrimiento”. Muchas son personas que desde temprana edad tuvieron la necesidad o la obligación de salir a trabajar para la subsistencia familiar. Familias numerosas, por cierto, que suelen vivir en situaciones habitacionales precarias. Generalmente, el trabajo infantil viene asociado al abandono o el no comienzo de los ciclos de educación

inicial y primaria y los ciclos subsiguientes. Se impone una asociación recurrente de “contextos vulnerables” en el plano familiar y de necesidades básicas insatisfechas para la mayoría de la matrícula. Rodrigo ilustra parte de esta problemática y sus consecuencias pedagógicas a nivel profesional:

---

Pero yo mismo, que trabajo en contextos vulnerables, tengo que ver cuándo es mi necesidad de mandar tarea o no porque el chico quizá no tiene su espacio para hacer tarea, porque son siete hermanos en una sola habitación, porque cuando llega a la casa tiene que rebuscársela para comer, un montón de cosas que no le permiten hacer la tarea. La madre lo pone a trabajar, lo que sea. Imaginate vos, exigiéndole, porque vos vas a calificar; si le mandás tarea, vas a evaluar, “che, dónde está la tarea que te mandé”; “por qué no viniste a clase”; “no, usted faltó, ya está”. No, en contextos de encierro es diferente, no es como afuera. “¿Qué pasó? ¿Por qué faltaste?”; “no, estaba engomado”, engomado es cuando los tienen en un calabozo [...]. No les vas a poner un dos (Rodrigo, docente CENS 3).

---

La lectura de contexto interpela la práctica pedagógica y mueve a revisar tanto formas como contenidos en función de estudiantes que traen consigo una consecución de elementos perturbadores del bienestar general y la posibilidad de tener un tiempo y un espacio para ejercer plenamente su derecho a la educación. La longitud de estas vulnerabilizaciones también aparece directamente asociada a trayectorias de encierro que complejizan el hecho educativo y el ejercicio de derechos. El testimonio de Lucas da cuenta de dicha complejidad, y pone el énfasis en las dificultades de hacer convivir semejantes trayectorias con intereses genuinos respecto de la educación:

---

Entonces, el estímulo, en ese sentido, tanto de mi parte como de ellos, a veces se ve truncado [...]. Desde ya que hay una responsabilidad del docente, pero a veces nos excede porque tiene que ver con el contexto. Imaginate que son pibes, realmente, reventados por la vida, que terminaron en cana a los 18, 19 años, que muchos vienen de otros contextos de encierro, que no son cárceles, pero son instituciones represivas (Lucas, docente CENS 1).

---

En el relato de Lucas, y en muchos otros, las vidas “reventadas” de lxs estudiantes desafían inevitablemente la posibilidad de interesarse en una propuesta educativa que, además, se da en el marco de una pena privativa de la libertad. Trayectorias signadas por la extensión en el tiempo de distintos tipos de vulnerabilizaciones que obturan la capacidad de (auto)reconocimiento de circunstancias y condiciones que dificultan el acceso mismo a la educación, así como el ejercicio de otros derechos:

---

O sea, cuando vos tenés 12 años, no tenés cinco posibilidades: ser peluquero, robar, ser astronauta, físicoquímico o profesor de gimnasia. No es que vos de esas cinco posibilidades, cualquiera podés elegir. No. Entonces es mentira la elección. Vos elegís en base al campo que vos tenés de acción y de las herramientas con las que contás. Hay herramientas que ni sabés que tenés, que la vida y la coyuntura y tu trayectoria no te permiten verlas (María, docente CENS 1).

---



Para lxs docentes, en ese devenir de estructuras de dominación y exclusión, las personas con trayectorias de vulnerabilizaciones extendidas a lo largo de sus vidas ven encorsetada su capacidad de agencia y reducido su margen de maniobra, al avizorar horizontes predeterminados por una incapacidad real de elegir y autodeterminarse. En ese sentido, el sujeto de la educación secundaria en prisiones tensiona la acción y el trabajo docente, así como la interpretación que tienen de quienes se educan en esas circunstancias. Desde ya que este panorama, en la perspectiva docente, no remite directamente a estructuras herméticas de sometimiento, y justamente es la educación una de las “herramientas” para la integración y la subjetivación, con claroscuros, contradicciones y frustraciones. En esa misma longitud biográfica y biológica, emergen dimensiones a lo ancho de la vulnerabilización que merecen atención pormenorizada.

## 2.2. Anchura

Cuando pasamos de lo largo (enfoque orientado hacia el eje diacrónico) a lo *ancho* (enfoque con prevalencia del eje sincrónico), es preciso dar cuenta de un abanico de subdimensiones que, vulnerabilizadas, conforman el perfil de esta prueba específica en las experiencias docentes estudiadas. En esta ocasión me detengo en dos de ellas: salud y educación.

### 2.2.1. Salud

La *salud* es un registro que emerge de los relatos, en el cual la muerte, las enfermedades y la violencia ejercida sobre los cuerpos conviven con consumos problemáticos y las consecuencias asociadas. En el siguiente fragmento María ilustra parte de la problemática:

---

Algunas clases fueron muy gratificantes y otros años recuerdo clases muy frustrantes, muy frustrantes, donde había alumnos que eran de... en otro módulo, con chicos que eran jóvenes adultos, eran chicos de entre 18 y 21 años, que estaban en un programa... que habían sido drogadictos [...]. Lo frustrante, para mí, no era que yo no podía dar la Revolución francesa. Lo frustrante era ver que estos chicos no querían estudiar absolutamente nada, esta cosa de tener la cabeza quemada. Darte cuenta de que van porque quieren un certificado que diga que van a la escuela porque quieren presentarlo en un juzgado, ¿entendés? Que hay una cuestión que no tiene nada que ver con la escuela, eso es lo frustrante. Lo frustrante es tomar conciencia de la verdadera situación de la educación (María, docente CENS 1).

---

Aparecen la cuestión del consumo problemático pegada al hecho de tener “la cabeza quemada” como dificultad no solamente para estar en condiciones de aprender en el aula, sino para tener, nuevamente, un interés genuino por la educación secundaria. Asimismo, la problemática del consumo aparece ligada a las causas del encierro y sus consecuencias para estar en condiciones de subsistir:

---

Recuerdo un pibe que no tenía dientes porque era consumidor de paco, y que estaba ahí porque le había robado a un vecino la antena para hacer la pipa para fumar, y la madre, su propia madre, creyendo que era un intruso que estaba en lo del vecino, lo denuncia. Y era su propio hijo. Y la madre nunca fue a verlo. Me acuerdo de que la maestra le tejió una gorrita, porque venía en invierno, en turno mañana, con remera de manga corta y la taza de mate cocido a la escuela. Y bueno, ahí tuvimos que conseguirle (Marta, docente CENS 2).

---

A esto que relata Marta, se le agrega ese “poner el cuerpo” que menciona María y es casi una constante en las entrevistas. También prorrogar los contenidos, y a su vez trabajar con personas cuyos propios cuerpos también entran escena, pero ya desde otro lugar:

---

Después me daba cosa, una vez estaba dando clase de los mayas. Y me causó mucha gracia, bah, me impactó mucho porque un pibe me dice “ah, sí...”, yo estaba diciendo algo sobre trayectorias y ellos te relacionan todo con lo que les pasó [en sus trayectorias]. Es como muy Freire, muy educación popular. Porque todo lo que vos estás diciendo, si te están escuchando atentamente, en algún momento se les va a retrotraer a lo que les pasó: “claro, sí, como cuando a mí me pegaron un tiro, me entró por acá y me salió por allá”. Y yo “ah, te pegaron un tiro”. “Sí, profe, cuatro tiros me pegaron”. Y entonces “sí, sí, a mí también”, y toda la clase los tipos mostrándome “mirá, acá me entró acá y me salió acá”. Entonces toda la clase era por dónde les habían entrado balas en el cuerpo. Imaginate, yo que soy amante del teatro, del cine, era “¿y qué sentiste cuando te entró una bala en el cuerpo?”. Entonces los chabones describiendo lo que les había pasado. Tremendo. De pronto no tenía nada que ver con Historia. Pero bueno, también yo permitía que eso pase ahí, era una necesidad de ellos de hablar de eso. Todos baleados, Nicolás, todos, cagados a tiros. No lo podía creer. Yo que veo un arma y lloro, los tipos enfrentados a eso permanentemente (Ana, docente CENS 3).

---

Estos son solamente algunos de los fragmentos que dan cuenta del desafío que representa el trabajo docente frente a la vulnerabilización de los cuerpos. Situación que se extrema al hacer referencia a las enfermedades y la muerte. Guillermo (docente CENS 3), recuerda que un estudiante murió “de apendicitis”; en rigor, una peritonitis producto de la complicación del cuadro clínico por desidia y abandono por parte del SPB. En los tres CENS cuerpo, enfermedad y muerte aparecen en relación directa con las dificultades propias del encierro para tener continuidad matricular, que el curso esté conformado siempre por las mismas personas que estudian, y que a su vez las personas puedan tener una experiencia pedagógica sin interrupciones. Lucas (docente CENS 1) resume que solamente algunos egresan porque “en el medio pasan un montón de cosas”, entre ellas la muerte, e insiste en que la población encerrada sufre un sesgo orientado a los sectores populares, que también son muertos en mayor proporción que el resto de los sectores sociales, casi siempre a manos de las fuerzas represivas.

## 2.2.2. Educación

Todo ese “montón de cosas” también implica la *subdimensión educativa*, dentro de la cual emergen varios elementos específicos. A raíz de la particularidad de trabajar en estos contextos, y dada la naturaleza de las tensiones y pruebas que se presentan, lxs docentes plantean que se necesita “otra forma de compromiso”:

---

En contexto yo te decía que ocurre algo del orden del compromiso, que uno ahí se compromete de otra forma [...]. Esto es algo que por ahí en contexto de encierro muchos aprenden a hacerlo, pero en realidad es algo que vos deberías hacer naturalmente, nada más que ahí [en la cárcel], de una forma más especial. Quizás a muchos, contexto de encierro les enseña eso, también [...]. Te obliga, si vos no trabajás de ese modo en contexto es muy difícil. Más allá de que no tenés conflicto; no es que vos vas y hacés lo que querés y los pibes te van a [decir algo], cosa que sí te puede pasar afuera. No, no te dicen nada. Pero, de acuerdo a las condiciones en las que trabajás es como que de alguna forma tenés que trabajar de esa forma. Vos no podés decir “bueno, un pibe un día vino y dejó de venir porque...”, te dicen “no, lo que pasa que tiene tuberculosis”, “y, no, lo que pasa es

que lo apuñalaron”. O sea, no podés hacerte el boludo con eso, tenés que comprometerte con eso. O lo dejás, te vas a la mierda, o decís “bueno, qué pasa acá” (Sergio, docente CENS 3).

---

En el testimonio de Sergio esa cuestión educativa del “compromiso” está vinculada con la subdimensión de la salud (la enfermedad y el cuerpo). Asimismo, el derecho a la educación se ve condicionado por la posibilidad de acceder a cursar estudios secundarios en la cárcel. El “manejo” de la matrícula varía entre las distintas unidades penitenciarias y sus dinámicas internas, pero en todos los casos dicho manejo es el resultado de una combinación de las cuotas de poder que se disputan, administran y ceden entre servicio penitenciario y los internos con mayor jerarquía y poder en cada pabellón. Así lo relata Nadia:

---

Nosotras tenemos un coordinador pedagógico y además tenemos internos que están trabajando, que funcionan como preceptores, ponele. Entonces, ellos van por los pabellones y hacen una lista con todos los interesados en ingresar a la escuela. Entonces, en época de entrevista, los vamos bajando, “bajando” que no es bajar porque no están arriba de ningún lado, y se los entrevista, vemos en qué año está, cuál es su trayectoria educativa. Nosotras no tenemos lista de espera. En realidad, la gente del servicio se encarga de decir “¿cuántos alumnos tenés? Bueno, hasta acá”. Después, cuando se van liberando espacios, por traslados, por libertades, o porque hay gente que decidió dejar de venir, es donde se incorporan nuevas personas. O sea, debe haber una lista de espera a la que yo nunca tengo acceso, lo manejan ellos (Nadia, docente CENS 2).

---

Que lxs estudiantes tengan semejantes trayectorias de vulnerabilizaciones extendidas se convierte para lxs docentes en un asunto que emerge con fuerza y persistencia en todos y cada uno de sus relatos. Ese otro trabajado, en la reconstrucción de las experiencias docentes en un plano ideal, demanda una tarea situada en el contexto. El compromiso docente y las condiciones para el acceso a los estudios de lxs estudiantes se solapan con otros elementos que repercuten directamente sobre la subdimensión educativa. Requisas, en las que el SPB suele violentar los espacios habitacionales y las pertenencias y los escasos materiales de estudios de lxs estudiantes; traslados, por los cuales lxs estudiantes ven interrumpidos sus estudios en los CENS de las unidades penitenciarias que dejan; comparendos, que les llevan generalmente una jornada y deben ausentarse de la escuela; visitas, que suelen ser de familiares y seres queridos y cuentan con prioridad frente a otras actividades como la asistencia a la escuela. Todo esto configura una “dinámica de contexto”, que en el plano educativo está definida por interrupciones, discontinuidades, aplazamientos, urgencias:

---

En general, insisto, no llegás tan lejos como llegarías afuera, porque te lleva más tiempo. Además, está la dinámica de contexto, que es que vos empezás con veinte pibes, y el otro mes tenés por ahí veinte pero no son los mismos, diez se fueron de traslado. O a veces pasa que empezás en marzo con unos pibes y en diciembre son todos distintos, te quedaron tres de los que originalmente empezaron. Porque ya sea por traslados, por libertad, porque dejaron, porque tuvieron algún problema y no los dejan entrar a la escuela. Tenés mil factores que inciden en la regularidad de los pibes. Entonces, esa es otra cuestión a la que también tenés que habituarte. Esta cuestión de que el pibe por ahí está uno, dos, tres meses. También se pueden morir, porque eso a veces pasa; tuvo una pelea (Sergio, docente CENS 3).

---

Para Sergio también la dinámica del contexto hace que pedagógicamente, en términos de secuencias y ritmos, “no llegues tan lejos como afuera”. Y en su testimonio recupera a la muerte como variable, ya introducida en la subdimensión de salud. Otro elemento que emerge con fuerza de los relatos de docentes es el derecho, y concretamente a una educación de calidad en los CENS dentro de la prisión. Este es un tópico que rodea a casi todos los testimonios, y alrededor del cual aparecen diversas reflexiones acerca del derecho a la educación, sea en términos generales, como así también pensado específicamente en contextos de encierro. La cooperación entonces pasa a ser un elemento normal y necesario para una garantía parcial del derecho a una educación de “calidad” discutible, insuficiente, pero real y posible. A esta falta de recursos materiales se suma un cúmulo de recursos simbólicos que interpelan las prácticas docentes en cárceles. “Nunca fueron a la escuela”, llegan muchas veces sin saber leer y escribir, o se llevaron “a los ponchazos” con la escuela y tienen una imagen negativa o expulsiva de la misma. La escuela en sus trayectorias biográficas aparece asociada a situaciones conflictivas, sanciones disciplinarias, abandonos. “No se saben expresar mucho” porque a veces no tienen ni el nivel primario cursado. O abandonaron el nivel secundario en los primeros años o ni siquiera lo empezaron. Nadia (docente CENS 2) resume parte de ese imaginario en esta expresión: “Los adultos nos han dicho ‘¿esto era la escuela? Pero estaba buenísimo, ¿por qué no lo aproveché cuando era chico?’”.

## 2.3. Profundidad

La última dimensión que presento aquí de las vulnerabilizaciones extendidas es la *profundidad*. Esta dimensión está definida por el hecho de que muchas de las vulnerabilizaciones en la trayectorias vitales y sociales de lxs estudiantes se profundizan dentro de la cárcel. Como vimos hasta ahora, las dimensiones trabajadas (longitud; anchura) coexisten, se solapan, articulan, y participan en la producción de experiencias en el encierro singulares y complejas. La profundidad por definición agrupa dichas dimensiones, en un relato en el que varios de sus elementos, revisitados, dan cuenta de su magnitud y diversidad.

En este artículo, presento los rasgos de lo que podría pensarse como una profundización de la *segmentación educativa* (Arroyo y Poliak, 2011; Nobile, 2011; Verhoeven, 2013). Como veremos más adelante, siempre asociada a la *fragmentación educativa*, la segmentación se impone como el proceso en el que se evidencian circuitos educativos diferenciales. Dichos circuitos, por su localización geográfica y/o intra e interinstitucional (como el caso de los CENS en contextos de encierro), por los distintos “públicos” a los que atienden y el consecuente perfil docente que pueden llegar a agrupar, por la disponibilidad y estado de recursos pedagógicos y edilicios, ponen de manifiesto desigualdades que en las escuelas en prisión adquieren características específicas. Vuelve a aparecer el tópico de que, en la cárcel, los recursos “siempre son pocos”, y lo poco que hay “sale del bolsillo de los docentes”, quienes se organizan en “cooperadoras docentes” y juntan dinero para hacer frente a la “situación económica”, hacen rifas, reciben donaciones. La falta de recursos incluye útiles como hojas, biromes, cuadernos, fotocopias, y también recursos edilicios o institucionales tales como tizas, tubos de luz. Asimismo, la falta de recursos tecnológicos es otra de las recurrencias en los relatos; “no hay internet” o la que hay no alcanza para atender la demanda de los CENS. Solange hace su descargo sobre este punto:

---

[en las escuelas de afuera] Desde la máquina les voy mostrando todos los lugares, dónde están o cómo buscar la información; [todo esto en la cárcel] con ellos no lo puedo hacer. A ellos no les puedo enseñar cómo buscar información, a cómo debatir. A ver, quiero saber una noticia, me fijo en diferentes páginas web y saco una conclusión. Eso es lo que estaría óptimo para una educación secundaria, que una pueda mantener la tecnología

y las cuestiones usadas para un buen funcionamiento. Porque una se fija cuáles son las normas, cómo se cita, de qué manera, un diccionario de sinónimos, un diccionario de terminología. Ese tipo de cosas en la biblioteca de la unidad no las tenemos (Solange, docente CENS 2).

---

Por su parte, la pandemia y el distanciamiento desde 2020 no hicieron otra cosa que recargar las tintas sobre ese asunto, como insiste Lucas respecto de la posibilidad real de mantener clases a distancia:

---

Acá los recursos son mínimos, de hecho, recién a mitad de año pudo lograr hacer Zoom. O sea, algo mínimo, que haya internet para que los pibes vayan al sector de la escuela con una computadora, dos computadoras en realidad, separándolos y que se pueda brindar Zoom, cada profesor desde su casa. Eso empezó a ser real en junio de este año [2021], en agosto empezó la presencialidad. Entonces, la realidad es que durante el 2020 y la mitad del 2021 fue muy poco lo que se pudo garantizar el derecho a la educación (Lucas, docente CENS 1).

---

A este panorama de “precariedad”, de poseer ese “algo” que siempre es “poco”, se asoma la dificultad que representa el accionar del servicio penitenciario, que arremete contra las “cosas” de lxs estudiantes en una instancia más de profundización de las vulnerabilizaciones:

---

Por distintas circunstancias, imaginate que a veces vienen de una requisita algunos y les llevan sus cosas personales, surge una situación conflictiva con el servicio penitenciario y no pueden estar en condiciones de recibir una clase normal (Omar, docente CENS 1).

---

Así se va conformando y confirmando un cuadro que desafía la cotidianeidad y el trabajo pedagógico. Carencia de recursos materiales y simbólicos, conectividad deficiente o nula, requisas violentas y destrucción de materiales de estudio y una flexibilización de la dedicación docente, el tipo de trabajo y el tiempo neto de dictado de clases, que en algunos casos extremos se reduce a cero en todo el ciclo lectivo:

---

Horarios que se recortan mucho, con una insistencia por acortar los tiempos. Es como que la pelea se centra más en lo más primario, que es que el que quiera estudiar, pueda venir [a la escuela]. Que ese ya sería otro problema porque no hay cupos para todos. Sí, el hecho educativo termina siendo dañado, sin dudas [...]. Había profesores nombrados que no daban clases y que cobraban [igual]. Nunca había clases, hubo casos de materias en los que no tuvieron clases en todo el año [...]. Y cuando hay clases, siempre son más cortas; en vez de ochenta minutos, terminan teniendo treinta. Tanto por negligencia de docentes como por desidia del servicio penitenciario. Las clases empiezan siempre quince días después de lo establecido [...]. Docentes que dictan o hablan y no queda registro en las carpetas de estudiantes (Guillermo, docente CENS 3).

---

En el relato de Guillermo vuelve a emerger algo trabajado anteriormente: el “compromiso”. En rigor, en este testimonio y muchos otros, la *falta de* compromiso como tema ríspido. “En la cárcel se encubre mejor si trabajás mal. Hay menos estudiantes que afuera, menos controles” (Guillermo, docente CENS 3). “Hacés lo que querés y los pibes no te dicen nada, cosa que sí podría pasarte afuera”, confiesa Sergio (docente CENS 3). A pesar de las prácticas de mala fe ajenas, lxs docentes buscan la forma de acercar la educación que brindan a la máxima calidad posible. Muchas veces se termina imponiendo el contexto:

---

Siempre tenés que esperar, porque si ingresaste una y cinco, y una y cuarto querés empezar, decís “¿ya no viene nadie más [a estudiar hoy]?”, “no, no viene nadie más”. Empezaste una y cuarto, y dos menos veinticinco te cayeron ocho [estudiantes más] y ya tenés que volver atrás. Otro problema también es la asistencia discontinua, porque por ahí hoy vinieron diez, y el martes siguiente tenés ocho, pero ninguno de estos ocho son aquellos diez que estuvieron el primer martes. Entonces, generalmente es como que la misma clase la tenés que dar dos veces. Es eso lo que ocurre (Marta, docente CENS 2).

Y devaluás por completo lo que es la calidad, porque, de hecho, hay infinidad de situaciones en las que se suspenden las clases por lluvia, por cortes de luz, por medidas de seguridad. Cuando hay un conflicto en un pabellón nadie sale a estudiar ni a trabajar ni nada, quedan todos allí castigados (Guillermo, docente CENS 3).

---

Esa imposición del contexto refuerza la noción de compromiso, y la reafirma como pilar de la práctica profesional. El vínculo “calidad-compromiso” ilustra una vez más toda la densidad del fenómeno educativo tras las rejas:

---

Hay un compromiso y uno hace, dentro de lo que puede, lo mejor posible, más allá de que vos sabés perfectamente que la educación que ellos reciben adentro es diferente a la que pueden llegar a recibir afuera. O sea, es de menor calidad. Sea la que sea la calidad que hay afuera, porque no quiero decir con esto que la calidad de los CENS de afuera sea gran cosa [...]. No quiero decir que sea la gran cosa, pero aún, no siendo gran cosa, en la cárcel es menos todavía (Sergio, docente CENS 3).

---

Parecería ser una contradicción necesaria para funcionar: a menor calidad, mayor compromiso; pero ese mayor compromiso debería redundar en mayor calidad. Lo cual constituye tal vez una de las singularidades más llamativas del universo del encierro: la lógica lineal no puede explicar los nudos problemáticos del contexto y la interacción en situaciones límite asociadas casi siempre a la vulnerabilización de algún derecho fundamental.

### 3. Reflexiones finales

Para recapitular: en esta ocasión, puse el foco, presenté y desarrollé el segmento del proceso de individuación de lxs docentes que formaron parte del relevamiento, que delimita una prueba específica, y a modo de ensayo, algunas de las respuestas ofrecidas a esta. Con respecto a la prueba presentada y sus dimensiones, hice un desarrollo extenso y pormenorizado en un esfuerzo por dar a conocer en profundidad toda la magnitud y la densidad de semejante desafío para lxs docentes que trabajan en CENS en cárceles del SPB.

En cuanto a la longitud de las vulnerabilizaciones, se destacan la precariedad, la omisión del Estado, una prevalencia de trayectorias de necesidades básicas insatisfechas. Las consecuencias biológicas, biográficas y pedagógicas de ese estado de situación se hacen visibles en los relatos. El sistema, la exclusión, la desigualdad y la reproducción estructural son algunas de las referencias o imágenes más nítidas que aportan a la construcción de la prueba específica en la experiencia docente ECE. En cuanto a la anchura de las vulnerabilizaciones, en la subdimensión de la salud emergen los consumos problemáticos, los cuerpos violentados, enfermedades tratables que a veces derivan en muertes evitables, todo lo cual refuerza la idea de abandono por parte del SPB y del mismo Estado a través de sus distintas jurisdicciones y brazos de intervención.

En la subdimensión de educación se problematiza el acceso igualitario, “quién maneja la matrícula”. La falta de recursos y la infraestructura deficitaria cruzadas con la “dinámica de contexto” (requisas, traslados, visitas, comparendos) redundan en trayectorias educativas fragmentadas, con experiencias previas difíciles, también representaciones e imaginarios negativos sobre la escuela, como agravantes de situación.

En cuanto a la profundidad, a la ya mencionada fragmentación se suma la segmentación: la carencia de recursos materiales y simbólicos, la conectividad deficiente o nula, requisas violentas y destrucción de materiales de estudio y una flexibilización de la dedicación docente, el tipo de trabajo y el tiempo neto de dictado de clases. Como vimos al principio del artículo, parte del proceso de individuación consiste en inferir las pruebas comunes en una sociedad y dar cuenta de las respuestas singularizadas de los actores. Las vulnerabilizaciones extendidas se constituyen como una prueba específica para un trabajo concreto y no generalizable a toda la sociedad, como lo es la docencia en contextos de encierro. En este punto, encuentro necesario hacer un aporte en pos de construir mediaciones que permitan ensamblar, en el mismo proceso de individuación, los tres momentos mencionados: factores estructurales, pruebas comunes y pruebas específicas. Hasta ahora, al tratarse de una tesis en desarrollo, puedo presentar parcialmente algunas líneas de pensamiento para llegar a establecer conexiones entre aquello que enfrentan lxs docentes (nivel específico), las pruebas comunes de la sociedad en la que desarrollan su trabajo y su ser social (nivel común), y los grandes cambios que atañen a su época (nivel estructural). Si bien no es el propósito de este artículo, me parece pertinente dejar un breve cuadro para instalar la necesidad de avanzar en la indagación y definición de factores y pruebas en Argentina. Así, considero que en la prueba de las vulnerabilizaciones extendidas se pueden inferir los trazos de, por lo menos, dos pruebas comunes.<sup>3</sup> Una prueba común asociada a “reclamar al Estado”: en tanto garante de distintas cuestiones que tienen que ver, en términos muy generales, con el bienestar ciudadano; en tanto vulnerador de otras tantas (y a veces, las mismas) cuestiones que debería garantizar en clave de ciudadanía y derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional y demás letras jurídico-normativas. En esta línea podría pensarse al *Estado como garante formal y vulnerador activo*. La otra prueba común que esbozo viene asociada a la *necesidad de reconocimiento de la labor cotidiana*. De una parte, esa necesidad se expresa en estrecha relación con la anterior prueba del Estado como garante formal y vulnerador activo, esta vez de derechos laborales del gremio docente y de derechos fundamentales (salud y educación, entre muchos otros) de estudiantes en la cárcel. Este cuadro contribuye a dejar entrever en las entrevistas esa falta de consideración y hasta contralor de una alteridad, aunque no siempre se trate de un ente administrativo y/o institucional. Pero también se expresa en los sentidos que lxs docentes construyen en torno a sus experiencias profesionales, sus gratificaciones y contradicciones, y las imágenes que les devuelven lxs destinatarixs de su labor (Di Leo, Arias y Paulín, 2021; Dubet, 2006). En todas sus aristas, esta prueba común debería tener llegada a distintas experiencias sociales; es decir, en este caso se trata de docentes, pero en el nivel común podría tratarse de otro trabajo, otro oficio, otra profesión.

Para finalizar, ensayo cuáles serían, después de todo el recorrido hecho hasta acá, los rasgos y características de las respuestas y movimientos que lxs docentes oponen a la prueba de las vulnerabilizaciones extendidas. Una vez más, la palabra viva de las personas entrevistadas representa la complejidad y sintetiza el proceso: comprometerse de otra forma. Es estar, pero desde un lugar puntual; es escuchar, pero trayectorias singulares conectadas por todas y cada una de las dimensiones de las vulnerabilizaciones; es resistir, sobre todo cuando del otro lado hay una fuerza con escudos, bastones, cascos, y hasta balas mortales; es innovar, cuando hasta en la propia experiencia no esté muy claro el sentido; es situar(se) en ese “estado de excepción”, como bien reflexiona Sergio; es otra forma de compromiso, la pendiente por definir en su densidad y articulación con pruebas comunes y factores estructurales de individuación.

## 4. Referencias bibliográficas

- Araujo, Kathya y Martuccelli, Danilo (2012). *Desafíos comunes*. Santiago de Chile: LOM.
- Arroyo, Mariela y Poliak, Nadina (2011). Discusiones en torno a fragmentación, identidades y compromiso. Enseñar en las Escuelas de Reingreso. En G. Tiramonti (dir.), *Variaciones de la forma escolar* (89-124). Rosario: Flacso / Homo Sapiens.
- Di Leo, Pablo; Arias, Ana y Paulín, Horacio (2021). *Singularidades en común*. Buenos Aires: Teseo.
- Dubet, François (1994). *La experiencia sociológica*. Barcelona: Gedisa.
- Dubet, François (2006). *El declive de la institución: profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado*. Barcelona: Gedisa.
- Dubet, François y Martuccelli, Danilo (1998). *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Buenos Aires: Losada.
- Eribon, Didier (2015). *Regreso a Reims*. Madrid: Del Zorzal.
- Fassin, Didier (2022). *¿Cuánto vale una vida?* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kornblit, Ana Lía (coord.) (2004). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales: modelos y procedimientos de análisis*. Buenos Aires: Biblos.
- Martuccelli, Danilo (2006). *Forgé par l'épreuve*. París: Armand Colin.
- Martuccelli, Danilo (2007). *Cambio de rumbo*. Santiago de Chile: LOM.
- Martuccelli, Danilo (2010). *¿Existen individuos en el Sur?* Santiago de Chile: LOM.
- Martuccelli, Danilo (2020). La individuación, los desafíos sociales y la biografía extrospectiva. *Revista Contenido. Cultura y Ciencias Sociales*, 10, 81-112. Recuperado de <https://www.revistacontenido.com/la-individuacion-los-desafios-sociales-y-la-biografia-extrospectiva/>
- Nobile, Mariana (2011). Redefiniciones de la relación docente-alumno: una estrategia de personalización de los vínculos. En G. Tiramonti (dir.), *Variaciones de la forma escolar* (179-204). Rosario: Flacso / Homo Sapiens.
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2006). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Therborn, Göran (2015). *Los campos de exterminio de la desigualdad*. México: FCE.
- Vasilachis de Gialdino, Irene (2006). La investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-64). Barcelona: Gedisa.
- Verhoeven, Marie (2013). Desigualdades múltiples, carreras escolares y pruebas en sistemas educativos post-masificación. Los efectos de la segmentación educativa en la construcción del sujeto. *Propuesta Educativa*, 40(2), 87-98.
- Weiss, Eduardo (2017). Hermenéutica y descripción densa versus teoría fundamentada. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 22(73), 637-654. Recuperado de <https://comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/28>



1. Utilizo "trabajo" y demás términos asociados a la docencia siempre como afluentes de la noción de experiencia (Dubet, 1994, 2006; Dubet y Martuccelli, 1998). [↵](#)
  2. La sigla ECE refiere a "Educación en Contextos de Encierro". En este artículo, también la utilizo para referir a lo que sucede "En Contextos de Encierro" [↵](#)
  3. En los términos específicos y la perspectiva de la sociología de la individuación, en Argentina todavía no tenemos, desde las ciencias sociales, trabajos acabados que den cuenta de los grandes desafíos estructurales ni de las pruebas comunes de dicho país. Va de suyo que podrían inferirse sendos factores y pruebas de trabajos que, aunque suscriptos a otras corrientes sociológicas o incluso suscribiendo a las mismas corrientes, pero sin llegar a desarrollar y definir eso que aquí denomino "mediaciones", iluminen algunas áreas fértiles para tal ejercicio. Sin embargo, por ahora, prefiero explicitar la limitación teórica y la vacancia empírica, y delinear qué elementos emergentes de mi trabajo de campo tienen el potencial heurístico de cobrar forma, adquirir densidad y ocupar esos espacios vacíos. [↵](#)
- 



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)  
se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.  
Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.  
Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.

# Personas mayores y cambio climático

Antecedentes y reflexiones para la construcción de un  
objeto de estudio

## **Mariana Cataldi**

Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades de la Universidad Nacional de José C. Paz (IESCODE-UNPAZ), Argentina

[mariana.cataldi@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:mariana.cataldi@docentes.unpaz.edu.ar) / ORCID: 0000-0003-1553-8535

## **María Paula Lehner**

Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades de la Universidad Nacional de José C. Paz (IESCODE-UNPAZ), Argentina

[maria.lehner@docentes.unpaz.edu.ar](mailto:maria.lehner@docentes.unpaz.edu.ar) / ORCID: 0000-0001-9402-3438

**Recibido:** 30 de marzo de 2024 **Aceptado:** 2 de agosto de 2024.

## **Resumen**

Este artículo presenta algunas reflexiones realizadas en el marco de un proyecto de investigación en curso que se propone explorar la relación entre el cuidado de la salud de las personas mayores y el cambio climático en el Municipio de José C. Paz, provincia de Buenos Aires. Asimismo, el proyecto busca analizar la conciencia ambiental de los diferentes claustros de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de José C. Paz y prevé la realización de acciones que tiendan a mitigar la crisis ambiental que afecta mayormente a las vejece.

Existe evidencia de que la crisis climática repercute de manera particular en las personas mayores, ya sea por problemas de salud preexistentes o por su condición socioeconómica y condiciones de vida. Se torna necesario pensar en la población mayor

desde una perspectiva que los considere sujetos de derechos y ecólogos sociales, recuperando sus saberes en prácticas conservacionistas del medio ambiente. Bajo la premisa teórica de la ecología social, se piensa la intervención social con personas mayores como promotoras ambientales comunitarias con capacidad para influir en las familias, la comunidad y otras instituciones en las que participan. Las experiencias pasadas de las personas mayores resultan de vital importancia para afrontar nuevas amenazas o desastres naturales y pueden ser clave para entender la vulnerabilidad climática de sus comunidades. Se parte de una concepción amplia del cuidado como sostenimiento de la vida, que problematiza e intenta crear conciencia sobre los riesgos y activos del cambio climático para la salud de las personas mayores.

**Palabras clave:** personas mayores | cambio climático | cuidado de la salud | conciencia ambiental

---

## Older people and climate change

### Background and reflections for the construction of an object of study

#### Abstract

This article presents some reflections carried out within the framework of an ongoing research project that aims to explore the relationship between the health care of older people and climate change in the Municipality of José C. Paz, Province of Buenos Aires. At the same time, the project seeks to analyze the environmental awareness of the different cloisters of the university community of the National University of José C. Paz (UNPAZ) and foresees the implementation of actions that tend to mitigate the environmental crisis that mainly affects the elderly.

There is evidence that the climate crisis particularly affects older people, either due to health problems or due to their socioeconomic condition and living conditions. It becomes necessary to think about the elderly population from new approaches, as subjects of rights and social ecologists, recovering their knowledge in environmental conservation practices. Under the theoretical premise of social ecology, social intervention is thought with older people as community environmental promoters with the capacity to influence families, the community and other institutions in which they participate. The past experiences of older people are of vital importance in facing new threats or natural disasters and can be key to understanding the climate vulnerability of their communities. It is based on a broad conception of care as sustaining life, which problematizes and attempts to raise awareness about the risks and assets of climate change for the health of older people.

**Keywords:** older people | climate change | health care | environmental awareness

---

## 1. Introducción

Durante las últimas décadas ha quedado en evidencia que la crisis climática repercute de manera particular según los problemas de salud preexistentes, las condiciones socioeconómicas y de vida de las personas. En el caso de las personas mayores existen estudios que consideran a este grupo poblacional como vulnerable y al mismo tiempo como portador de recursos y capacidades frente a esta problemática.

A pesar de lo heterogénea que puede ser la vejez, el viejismo, así como diferentes estereotipos negativos, constituyen una barrera para la participación de las personas mayores en el cuidado del medio ambiente, marginándolos de las políticas, acciones y programas públicos. Las Naciones Unidas consideran que es necesario tomar medidas que permitan valorar los conocimientos, ideas y acciones en relación con el medio ambiente por parte de este grupo etario. Los desafíos que plantea el cambio climático tornan necesaria la organización comunitaria que incluya a las personas mayores y les permita asumir un rol protagónico para contrarrestar los efectos de la crisis (Naciones Unidas, 2021). En tal sentido, es fundamental pensar a la

población mayor desde una perspectiva que los considere sujetos de derechos y ecólogos sociales, recuperando sus saberes en prácticas conservacionistas del medio ambiente.

Este artículo forma parte de un proyecto de investigación<sup>1</sup> en curso titulado “Personas mayores y cambio climático: cuidados, percepciones y acciones participativas para promover la conciencia ambiental en José C. Paz”, radicado en el Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades (IESCODE) de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ).

El objetivo general del proyecto consiste en analizar los riesgos y los activos ambientales relacionados con el cuidado de la salud en la vejez e identificar las percepciones de la comunidad universitaria de la UNPAZ frente al cambio climático a fin de delinear acciones para generar conciencia ambiental y mejorar la calidad de vida de las personas mayores de José C. Paz.

Más precisamente, se propone recuperar mediante un mapeo colectivo los diferentes riesgos (amenazas y exposiciones) y activos (estrategias y capacidades de afrontamiento) ambientales relacionados a las personas mayores en el Municipio de José C. Paz. Al mismo tiempo, busca analizar mediante una encuesta las percepciones sobre el cambio climático de la comunidad universitaria de la UNPAZ. Finalmente, plantea implementar una serie de acciones de concientización ambiental que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en el territorio.

El diseño metodológico, por tanto, consta de tres estrategias diferentes: un mapeo, una encuesta y la realización de acciones de promoción de la conciencia ambiental y el cuidado de la salud de las personas mayores.

En particular, en este artículo nos interesa sistematizar algunos antecedentes sobre el proceso de envejecimiento de las poblaciones en relación con el cambio climático y el cuidado de la salud de las personas mayores, a fin de delinear un objeto de estudio que los articule.

A continuación se presentan los resultados de la búsqueda de antecedentes y de la revisión bibliográfica para la construcción del objeto de estudio del proyecto de investigación, que se encuentra en una etapa inicial. El artículo se organiza en cuatro apartados. En el primero se describe mediante fuentes secundarias el proceso de envejecimiento demográfico y aspectos de las condiciones de vida de las personas mayores en Argentina. En el segundo, se conceptualiza el cambio climático como un proceso contemporáneo junto a sus implicancias, y en el tercero se comentan las disposiciones de los organismos internacionales al respecto. En el cuarto intentamos responder cómo afecta el cambio climático al cuidado de la salud de las personas mayores.

## **2. El envejecimiento demográfico y las personas mayores**

El Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2022 reveló que en Argentina el grupo de personas de 65 años y más representa el 11,9% de la población total (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC], 2023). Las proyecciones indican que en 2050 el grupo de personas de 60 años y más llegará al 22%, unos 12,5 millones de personas (Oliveri, 2020). Este cambio en la estructura por edad de la población es un hecho inédito en la historia de la humanidad y por lo tanto tiene implicaciones cualitativas y presenta nuevos desafíos. La población mayor de 65 años es cada vez más numerosa y ello requiere de servicios y políticas que respondan a necesidades específicas.

A diferencia del envejecimiento demográfico, entendemos el envejecimiento de las personas como el “proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio” (Naciones Unidas, 2015). Teniendo en cuenta la multiplicidad de maneras de envejecer determinadas por el género, la etnia, la clase social, el ambiente, se ha incorporado la categoría de vejez, que da cuenta de la heterogeneidad de los procesos en esa etapa de la vida (Huenchuan y Rodríguez-Piñero Royo, 2010).

Si bien la vejez comúnmente se asocia a la enfermedad, la fragilidad y el deterioro, varios estudios revelan que las edades avanzadas no implican inexorablemente estados de dependencia y decrepitud. Por el contrario, incluso la denominada tercera edad reviste el carácter de diversa y con potencial de autonomía e independencia, aunque en las personas de 80 años y más se puede producir un proceso de fragilización (López y Findling, 2009; Oddone y Pochintesta, 2019).

Las condiciones de vida de las personas mayores pueden ser analizadas a partir de distintas dimensiones, como los ingresos, la vivienda, la salud, el bienestar subjetivo, la inseguridad, entre otras. Según el Informe de 2022 del Observatorio de Desarrollo Sostenible de América Latina (ODSA), en Argentina, 4 de cada 10 hogares con personas mayores tienen ingresos insuficientes, y 1 de cada 4 presenta déficits en el acceso a servicios en la vivienda (Amadasi, Rodríguez Espínola y Garófalo, 2022). En cuanto a la salud, en los estratos más bajos es menor la frecuencia de consultas que en los altos, identificándose desigualdades en el acceso a los servicios (Amadasi, Rodríguez Espínola y Garófalo, 2022). Estos autores observaron que las personas mayores que viven solas tienen más problemas de salud que las que conviven con otras.

Si pensamos en la situación de las personas mayores en nuestro país, durante los primeros meses del año 2024, la inflación elevada y el retraso en los aumentos de los montos de jubilaciones y pensiones provocaron un empeoramiento de sus condiciones de vida, agudizando los problemas en el acceso a alimentos, medicamentos y a la cobertura de otras necesidades cotidianas. Según las mediciones de la Defensoría de la Tercera Edad (2024), que calcula el valor de la Canasta Básica de Jubilados, al mes de marzo de 2024 el monto del haber mínimo no alcanzaba a cubrir el 30% del valor de dicha canasta, que contempla gastos en concepto de alimentos, vivienda, transporte, medicamentos, limpieza, recreación y farmacia.<sup>2</sup>

Ante el envejecimiento de la población, nos interesa conocer cómo el cambio climático agudiza las ya precarias condiciones de vida de las personas mayores; aspecto que analizaremos en los próximos apartados.

### **3. El cambio climático, un concepto global**

El concepto de cambio climático surge al corroborar una serie de modificaciones de largo plazo en las temperaturas y otros patrones del clima. El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) demostró que el fenómeno es una consecuencia de la actividad humana, que sus riesgos se estiman crecientes y sus efectos son los eventos meteorológicos extremos (IPCC, 2023). “La combustión del petróleo, gas natural y carbón intensifica el efecto invernadero y es la principal responsable de los cambios observados en el clima por lo menos desde la segunda mitad del siglo XX” (Camilloni, 2018: 5). Las variaciones en el clima que se registran a raíz de este fenómeno provocan aumento o disminución de precipitaciones, sequías, eventos climáticos extremos como olas de calor o de frío, sudestadas, huracanes, y propician la expansión de incendios. Estos fenómenos tienen consecuencias sobre la población, que en ocasiones se ven obligadas a migrar de manera forzada, sufren pérdidas materiales y experimentan situaciones traumáticas. En cuanto al

impacto emocional, pueden generar sentimientos de angustia y temor, así como la propagación de enfermedades de distinto tipo.

El cambio climático se define como un fenómeno global, aunque las poblaciones lo enfrentan de manera dispar según la situación de vulnerabilidad en que se encuentren debido a factores como la pobreza, el género, la edad, la condición de minoría, el lugar de residencia o la discapacidad. Para Camilloni (2018: 5): “El cambio climático es uno de los problemas ambientales globales más complejos y que mayores desafíos presenta a la sociedad, a la comunidad científica y técnica y a las autoridades políticas”.

El concepto de Antropoceno describe el período marcado por el impacto de la actividad de las personas sobre el planeta Tierra. Las diferentes narrativas sobre el Antropoceno lo presentan como un concepto-diagnóstico que pone en evidencia los límites de la naturaleza ante el sistema de desarrollo económico dominante, al tiempo que denuncia el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad a nivel planetario (Svampa, 2019). Frente a la crisis ambiental, se plantea la necesidad de crear conciencia y moldear estilos de vida sustentables. Así, la conciencia ambiental supone el entendimiento que se tiene del impacto de los seres humanos en el entorno; es decir, cómo influyen las acciones de cada día en el medio ambiente y cómo esto afecta el futuro de nuestro espacio (Moreno et al, 2019).

En Argentina se reconocieron los efectos adversos del cambio climático sobre la diversidad biológica, los recursos naturales, la salud humana y su impacto diferencial en la población mayor y otros grupos vulnerables, a la vez que se diseñaron directrices orientadas a aminorar sus consecuencias (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020). Según los reportes del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) (2023), tras siglo y medio de mediciones, el año 2023 fue considerado como el más caluroso registrado en el país desde 1961. Durante el verano 2022-2023 se observaron diez olas de calor. No obstante, a partir de la llegada al Poder Ejecutivo del Javier Milei en diciembre de 2023, se eliminó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuyas funciones fueron transferidas al Ministerio del Interior.<sup>3</sup> Esta desjerarquización puso en evidencia la subvaloración del tema en la agenda política. La actual gestión de gobierno interrumpió las acciones iniciadas para mitigar las consecuencias de la crisis medioambiental, observándose un viraje hacia un paradigma negacionista de su existencia. De este modo, a pesar de los numerosos estudios y mediciones que lo convalidan (Camilloni, 2018; IPCC, 2014), el cambio climático es negado y se rechaza su existencia (Abellán López, 2021).

## **4. Antecedentes sobre el cambio climático y las personas mayores en la agenda internacional**

La literatura sobre el tema sostiene que el calentamiento global, los cambios en el régimen de las precipitaciones, los incendios forestales y las condiciones climáticas extremas son hechos innegables que se han visto acrecentados en los últimos años y que tienen consecuencias desiguales en las poblaciones. Los países industrializados son los que más contribuyen a la emisión de gases de efecto invernadero; sin embargo, las consecuencias del cambio climático afectan de manera desigual al resto de los países (Naciones Unidas, 2021). Los daños son más críticos en los países más pobres y en los grupos más vulnerables. Las personas de mayor edad, primordialmente las que carecen de recursos o se encuentran en situación de dependencia, pueden resultar afectadas en su calidad de vida y en su salud. Empero, suelen ser las personas jóvenes quienes tienen mayor conciencia ambiental por su mayor acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, que les aportan conocimientos sobre las consecuencias del cambio climático y que posibilitan la acción colectiva digital de concientización acerca de su impacto (Fondo de las Naciones Unidas

para la Infancia [UNICEF], 2022). Así, de manera temprana, han incorporado pautas y estrategias de cuidado del planeta que implementan en sus vidas cotidianas.

La aparición en la agenda científica de los temas sobre medio ambiente presenta algunos antecedentes a nivel mundial. En los años sesenta y setenta producciones como *Primavera silenciosa*, de Rachel Carson en 1962, *La explosión demográfica*, de Paul Ehrlich en 1968, y *Los límites del crecimiento*, del Club de Roma en 1972, contribuyeron a la divulgación de la preocupación por los efectos de la acción humana sobre el entorno.

En cuanto a la construcción del cambio climático como problema público, hallamos varias referencias de organismos internacionales. Por un lado, la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo de 1972, que fue la primera en tratar el tema ambiental de manera amplia y global. Por otro, la Cumbre de la Tierra, organizada por las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), llevada a cabo en Río de Janeiro en 1992. Esta reunión marca un punto de inflexión en las posturas sobre el medio ambiente y su relación con el desarrollo a nivel internacional al formalizar el concepto de desarrollo sostenible.<sup>4</sup> Argentina es el primer país de América Latina en contar con una Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano ya en 1973. Los desafíos que plantea el fenómeno del envejecimiento junto al cambio climático han generado en la región latinoamericana profundos debates, documentos y marcos legales con la finalidad de afrontar este nuevo escenario inédito en la historia de la humanidad. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada en 2015, desarrolló un marco orientador de las practicas concretas a fin de garantizar una mejor calidad de vida en la vejez. En su artículo 25 sostiene que

---

La persona mayor tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos, a tal fin los Estados Parte adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho, entre ellas: a) Fomentar el desarrollo pleno de la persona mayor en armonía con la naturaleza. b) Garantizar el acceso de la persona mayor en condiciones de igualdad a servicios públicos básicos de agua potable y saneamiento, entre otros (Naciones Unidas, 2015).

---

La Constitución Nacional Argentina (1994) especifica el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, en el que las actividades productivas cubran las necesidades de la población sin comprometer a las generaciones futuras.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible también plantean metas dentro de la Agenda 2030 respecto de las personas mayores en lo relativo al acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, accesibles y sostenibles. Se menciona la necesidad de tener acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros para este grupo de edad, así como a ciudades y asentamientos humanos inclusivos, resilientes y sostenibles. Finalmente, en términos más amplios se propone garantizar una vida sana y promover el bienestar, lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres de todas las edades (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, junio de 2021).

En el año 2021, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) presentó un estudio donde se señalan los efectos adversos del cambio climático sobre la salud y el bienestar de las personas mayores y la importancia de la organización comunitaria inclusiva que les

permita asumir un papel protagónico en el desarrollo de estrategias para contrarrestar los efectos del cambio climático (Naciones Unidas, 2021). Más recientemente, en diciembre de 2023 se realizó en Dubai la Cumbre del Clima –COP28–, organizada por las Naciones Unidas cuya conclusión principal fue la necesidad de abandonar para 2050 los combustibles fósiles a fin de evitar el agravamiento del calentamiento global (Noticias ONU, 2023).

## **5. ¿Cómo afecta el cambio climático la salud de las personas mayores?**

El calentamiento global provoca olas de calor, sequías e inundaciones. Frente a estos fenómenos las personas mayores frágiles presentan mayor vulnerabilidad que las jóvenes, empeoran sus condiciones de salud y aumentan los riesgos de mortalidad. Los efectos en la salud de las personas mayores se relacionan no solo con el calor, sino también con la contaminación del aire, la disponibilidad de agua y de alimentos. Estos fenómenos climáticos tienen múltiples efectos secundarios en la salud, pero también en la economía, en la esfera social y emocional (Clayton, 2019; HelpAge, 2015; Heredia, 2022; Sánchez González y Chávez Alvarado, 2019). Por ejemplo, las personas que viven en condiciones de pobreza son las que sufren excesivamente los efectos del cambio climático al no poder acceder a sistemas de climatización para mitigar el calor en momentos de temperaturas elevadas (Clayton, 2019).

Desde la psicología, se ha considerado que no se trata de un problema meramente ambiental, sino humano, que es complejo y emocionalmente difícil de comprender (Clayton, 2019). Recomiendan explorar acerca de las formas en que pensamos el tema y las creencias sobre su existencia, sus causas y consecuencias (Clayton, 2019).

En Europa las temperaturas récord registradas durante el verano del año 2022 provocaron un aumento de la mortalidad de las personas mayores, en particular de mujeres (Ballester et al, 2023). Además, se relaciona la mayor mortalidad de la población con la escasez de espacios verdes ya que estos tienen efectos beneficiosos para la salud (Instituto de Salud Global de Barcelona, 2021).

Las condiciones de desigualdad provocan el incremento de la exposición a riesgos ambientales. Como señalan varios autores, en los barrios vulnerables la población mayor puede verse más afectada, por ejemplo, por las olas de calor, dado que no cuentan con condiciones habitacionales para enfrentarlas: materiales de construcción de las viviendas que potencian el calor, falta de acceso al agua corriente y dificultades económicas para contar con artefactos de refrigeración, como mencionamos con anterioridad. En este sentido, la revisión histórica indica que, en grandes catástrofes producidas como consecuencia del cambio climático, unas de las principales víctimas son las personas mayores en situación de pobreza (Rubio Aguilar, diciembre de 2019; Sánchez González y Chávez Alvarado, 2019). El Estado, el mercado y las organizaciones de la sociedad civil son los actores que intervienen en la relación entre el cambio climático y la calidad de vida de las personas mayores. Con el fin de mitigar los efectos del cambio climático, resulta fundamental que el Estado asuma un rol fundamental, priorizando el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de desventaja. Por lo expuesto hasta aquí, nos interesa hacer referencia a algunos acontecimientos recientes en la región que dan cuenta de la exposición de las personas mayores a los desastres ambientales. En el año 2013 la ciudad de La Plata sufrió una gran inundación derivada de lluvias intensas que provocaron el desborde del Río de la Plata y se vio agravada por la falta de obras públicas adecuadas. Entre las víctimas fatales se hallaban personas mayores que por su condición no pudieron abandonar sus viviendas o que resistieron a ser evacuadas. Alrededor del 70% de las personas fallecidas superaban los 65 años de edad (Dutton, 2013). Para Dutton (2013), quien realizó un estudio sobre las



situaciones de emergencia de los grupos de mayor edad a partir de la tragedia de La Plata, son más vulnerables aquellas personas que viven solas, tienen una movilidad reducida y no están preparadas para enfrentar situaciones de crisis. Señala la necesidad de reconocimiento de los gobiernos acerca de los riesgos a que se halla expuesta la población y el fortalecimiento de los recursos para reducirlos.

En cuanto a los incendios, también se observan particularidades respecto de sus implicancias en la población mayor. Cabe mencionar los incendios registrados en Chile en la región de Valparaíso, producidos en 2014 y nuevamente a principios de 2024, a pesar de los riesgos que se identificaron y que podrían haber aminorado los efectos negativos con la oportuna acción preventiva desde el Estado (Rubio Aguilar, 2019). La sequía prolongada propicia la combustión de la vegetación y la rápida expansión del fuego, favorecida por los vientos y las elevadas temperaturas. Varias personas mayores damnificadas en el primer siniestro expresaron con posterioridad que en su contexto persistían los factores de riesgo que las hacen sentir vulnerables frente a posibles situaciones similares. Estas percepciones conviven con atributos positivos, como el arraigo al lugar y la valoración de la historia en lo referente a los lazos de solidaridad vecinal (Rubio Aguilar, diciembre de 2019). También observaron un pasaje desde el miedo paralizante hacia una actitud resiliente y el reconocimiento de las propias capacidades de enfrentar la adversidad. La autora concluye que algunas personas mayores en Chile se hallan posicionadas en un escenario de vulnerabilidad socioambiental determinado por variables estructurales. Si bien la vulnerabilidad no es un atributo exclusivo de la vejez, existen personas mayores que cuentan con menos recursos para enfrentar adversidades y padecen diferentes grados y tipos de vulnerabilidades; social, física, social-dependiente o ambiental (Sánchez González y Egea-Jiménez, julio-diciembre de 2011). Para estos autores el enfoque de la vulnerabilidad social permite estudiar los riesgos ambientales –amenazas y exposiciones– y al mismo tiempo los activos, es decir, aquellas estrategias y capacidades de afrontamiento de las personas mayores.

Los entornos físicos y sociales pueden afectar la salud de forma directa o indirecta, mediante la creación de barreras o incentivos que inciden en las oportunidades, las decisiones y los hábitos relacionados con el proceso de salud-enfermedad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve una salud positiva y la define como “la capacidad de desarrollar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los problemas del ambiente” (Palomino Moral et al, 2014: 73). La OMS entiende que es fundamental avanzar hacia un sistema de atención de la salud universal, integral y sostenible, con sistemas mejor preparados para enfrentar las amenazas de posibles fenómenos meteorológicos extremos producto del cambio climático y de brotes epidémicos de COVID-19 u otros que puedan surgir (Naciones Unidas, 2021). Desde la perspectiva de la salud ambiental y comunitaria, se reconoce que la salud de las personas y los grupos está determinada por múltiples condicionantes y solo algunos están directa o indirectamente bajo el control individual.

Las desigualdades sociales en salud se entienden como el reparto diferencial de las oportunidades para alcanzarla y son fuente de inequidades (López y Findling, 2009). Desde una perspectiva que define la calidad de vida de las personas mayores en un sentido amplio, consideramos que la participación en la vida social y cultural en las comunidades son tópicos que, junto al nivel socioeconómico, la salud, el uso del tiempo libre y las redes de apoyo contribuyen al bienestar y al envejecimiento saludable (INDEC, 2012; OMS, 2021).

Sostenemos que es necesario pensar en la población mayor desde un nuevo paradigma, como sujetos de derechos y ecólogos sociales, recuperando sus saberes en prácticas conservacionistas del medio ambiente y sus experiencias en el curso de vida. Bajo la premisa teórica de la ecología social, se piensa la intervención social con personas mayores como promotoras ambientales comunitarias con capacidad para influir en las familias, la comunidad y otras instituciones en las que participen (Morales Arenas, 2019). Las trayectorias

pasadas de las personas mayores resultan de vital importancia para afrontar nuevas amenazas o desastres naturales y pueden ser clave para entender la vulnerabilidad climática de sus comunidades (HelpAge, 2015).

Por todo lo dicho, consideramos relevante habilitar la reflexión sobre el cuidado de la salud de las personas mayores en relación con el cambio climático. Entendemos que el cuidado de la casa común contribuye al bienestar de un sector de la población vulnerable a estos cambios, recuperando la noción del buen vivir proveniente de las cosmovisiones de los pueblos originarios que ubican en el centro la sostenibilidad de la vida frente a la lógica del mercado (Vega y Gutiérrez Rodríguez, 2014).

## 6. Reflexiones finales

Este trabajo recupera el recorrido realizado para la construcción de un objeto de estudio nuevo para el equipo de investigación. Si bien el abordaje académico sobre el impacto del cambio climático en las personas mayores también es incipiente, se observa un incremento en los estudios que indagan en la temática a partir de grandes catástrofes como inundaciones, incendios, olas de calor extremo, entre otros fenómenos.

Observamos una diversidad de iniciativas promovidas por organismos internacionales que dan cuenta, cada vez más, de la gravedad de la crisis ambiental, así como de la necesidad de cambios en los patrones de producción y consumo de las sociedades contemporáneas. No obstante, las discusiones en torno al cambio climático están actualmente potenciadas por las corrientes negacionistas.

Las consecuencias del cambio climático tienen efectos inevitables, que se agudizan en la población mayor, no por un criterio puramente etario, sino por otros factores, como las condiciones de precariedad, la falta de recursos, la situación de dependencia, potenciadas en contextos de desigualdades. Las acciones de mitigación buscan aminorarlas, pero su implementación ha sido muy acotada.

Resulta indispensable identificar en la población mayor las amenazas y los riesgos ambientales a los que se exponen y, al mismo tiempo, las estrategias y capacidades para afrontarlos. En tal sentido, es necesario conocer la capacidad de agencia de este grupo poblacional al momento de analizar la crisis provocada por el cambio climático y los modos en que se ve afectada su salud a fin de evitar reproducir una mirada estereotipada que asocia la vejez a la fragilidad, vulnerabilidad y deterioro.

Entre las acciones preventivas se requiere inversión de los Estados, con un rol principal como garante de derechos. Los cambios en los comportamientos individuales tienen que estar acompañados por la intervención estatal en infraestructura urbana, aumentando los espacios verdes –que aportan sombra y absorben el agua de lluvias intensas– y, sobre todo, en la identificación de factores de riesgo para poder intervenir y reducir sus efectos nocivos. No es la edad lo que pone en riesgo a las personas mayores, sino sus condiciones de vulnerabilidad ante las inclemencias de un clima cada vez más agresivo.

La elaboración de este artículo nos ha permitido delinear los interrogantes sobre nuestro objeto de estudio: ¿qué percepciones tiene la comunidad universitaria de la UNPAZ frente al cambio climático?, ¿qué lugar le asignan a los efectos del cambio climático dentro de sus preocupaciones?, ¿cuáles son los riesgos y los activos ambientales relacionados con el cuidado de la salud de las personas mayores desde la perspectiva de los distintos actores de la UNPAZ?, y por último, ¿qué disposición tiene la comunidad de la UNPAZ para participar en acciones de concientización para mejorar la calidad de vida de las personas mayores ante los efectos del cambio climático?

## 7. Referencias bibliográficas

- Abellán López, María Ángeles (2021). El cambio climático: negacionismo, escepticismo y desinformación. *Tabula Rasa*, (37). Recuperado de <https://www.revistatabularasa.org/numero37/el-cambio-climatico-negacionismo-escepticismo-y-desinformacion/>
- Amadasi, Enrique; Rodríguez Espínola, Solange y Garofalo, Carolina (2022). *Condiciones de vida de las personas mayores (2017-2021). Vulnerabilidades en clave de pandemia por COVID-19. Documento Estadístico*. Buenos Aires: Educa.
- Ballester, J. et al. (2023). Heat-related mortality in Europe during the summer of 2022. *Nat Med*, (29), 1857-1866. Recuperado de <https://doi.org/10.1038/s41591-023-02419-z>
- Camilloni, Inés Ángela (2018). Argentina y el cambio climático. *Ciencia Hoy*, 27(161), 49-53.
- Defensoría de la Tercera Edad (2024). *Canasta Básica de los Mayores, abril 2024*. Recuperado de <https://www.gerontovida.org.ar/home/canasta>
- Dutton, Katelyn (2013). La vulnerabilidad de la tercera edad en desastres naturales: un estudio de la inundación en La Plata, Argentina el 2 de abril de 2013. Recuperado de [https://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2607&context=isp\\_collection](https://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2607&context=isp_collection)
- HelpAge Internacional (2015). El cambio climático en un mundo que envejece. Recuperado de <https://www.helpage.org/silo/files/el-cambio-climatico-en-un-mundo-que-envejece.pdf>
- Heredía, Luis (2022). Envejecimiento, salud y cambio climático. En Sandra Huenchuan (ed.), *Visión multidisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores* (pp. 197-208). Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48244/S2200283\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48244/S2200283_es.pdf?sequence=1)
- Huenchuan, Sandra y Rodríguez-Piñero Royo, Luis (2010). *Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección*. Santiago de Chile: Naciones Unidas - CEPAL - UNFPA - ASDI.
- Instituto de Salud Global de Barcelona (2021). *ISGlobal presenta el ranking de las ciudades europeas con mayor mortalidad atribuible a la falta de espacios verdes*. Recuperado de <https://www.isglobal.org/-/isglobal-presenta-el-ranking-de-las-ciudades-europeas-con-mayor-mortalidad-atribuible-a-la-falta-de-espacios-verdes>
- IPCC - Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (2023). *La acción climática urgente puede garantizar un futuro habitable para todos*. Comunicado de Prensa. Recuperado de [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2023/03/IPCC\\_AR6\\_SYR\\_PressRelease\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2023/03/IPCC_AR6_SYR_PressRelease_es.pdf)
- IPCC - Intergovernmental Panel on Climate Change (2014), *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part B: Regional Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2012). *Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores (ENCaViAM). Serie Estudios INDEC N° 46*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado de <https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/encaviam.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2023). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Indicadores demográficos, por sexo y edad*. Buenos Aires: INDEC. Recuperado de [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022\\_indicadores\\_demograficos.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022_indicadores_demograficos.pdf)
- Lehner, María Paula et al. (enero-junio de 2023). La palabra de las personas mayores. Sus aportes y perspectivas sobre los cuidados durante la pandemia de COVID-19 en José C. Paz, Argentina. *Revista Gerontología Latinoamericana*, (1).
- López, Elsa y Findling, Liliana (2009). *Salud, familias y vínculos: el mundo de los adultos mayores*. Buenos Aires: Eudeba.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) (2020). *Segunda contribución determinada a nivel nacional de la República Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf)
- Palomino Moral, Pedro; Grande Gascón, María Luisa y Linares Abad, Manuel (2014). La salud y sus determinantes sociales. Desigualdades y exclusión en la sociedad del siglo XXI. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 72(extra 1), 71-91.
- Morales Arenas, Luz (2019). Trabajo social con adultos mayores en la protección del medioambiente. *Revista de Trabajo Social*, (29-30), 111-112.
- Moreno, José; Rodríguez, Lucas y Favara, Jérica (2019). Conciencia ambiental en estudiantes universitarios. Un estudio de la jerarquización de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). *Revista de Psicología*, 15(29), 113-119.
- Naciones Unidas (2015). Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Recuperado de [http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_a-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf)
- Naciones Unidas (2021). Estudio analítico sobre la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en el contexto del cambio climático. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/documents/reports/analytical-study-promotion-and-protection-rjghts-persons-disabilities-context>
- Noticias ONU (2023). COP28: la Conferencia concluye con un llamamiento a "alejarse" de los combustibles fósiles; la ONU afirma que la eliminación es inevitable. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2023/12/1526407>
- Oddone María y Pochintesta Paula (2019). La cuarta edad: la fragilidad en cuestión. En Mariana Paredes y Lucía Monteiro (coords.), *Desde la niñez a la vejez. Nuevos desafíos para la comprensión de la sociología de las edades*. Buenos Aires: Teseo.
- Oliveri, María Laura (2020). *Envejecimiento y atención a la dependencia en Argentina*. Banco Interamericano de Desarrollo, División de Protección Social y Salud. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/envejecimiento-y-atencion-la-dependencia-en-argentina>
- Rubio Aguilar, Verónica (diciembre de 2019). Personas mayores en situaciones de desastre: un análisis desde su experiencia en el incendio de Valparaíso de 2014. *Sophia Austral*, (24). Recuperado de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-56052019000200119](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-56052019000200119)
- Sánchez González, Diego y Chávez Alvarado, Rosalía (2019). *Envejecimiento de la población y cambio climático*. Granada: Comares.
- Sánchez González, Diego y Egea Jiménez, Carmen (julio-diciembre de 2011). Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales. Su aplicación en el estudio de los adultos mayores. *Papeles de Población*, 17(69), 151-185. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252011000300006&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252011000300006&script=sci_abstract)
- Servicio Meteorológico Nacional (2023). *Estado del Clima en Argentina, 2023*. Recuperado de <https://www.smn.gob.ar/noticias/el-clima-en-argentina-2023-reporte-preliminar-enero-octubre>
- Svampa, Maristella (2019). El Antropoceno como diagnóstico y paradigma. Lecturas globales desde el Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(84), 33-54. Recuperado de [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.14260/pr.14260.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.14260/pr.14260.pdf)
- UNICEF y Fundación Meri (2022). De las palabras a la acción: el rol de las personas jóvenes en la acción climática. *Unicef*. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/media/41066/file/De-las-palabras-a-la-accion-unicef-meri.pdf>

1. Proyecto A02/2023, período 2023-2025, dirigido por la Dra. María Paula Lehner y codirigido por la Dra. Mariana Cataldi. Integrantes: Mag. Natalia Antipas, Lic. Ximena Angelillo, Dra. Marisa Ponce, Dra. Estefanía Cirino, Lic. Zelika Ramírez, Lic. Claudio Núñez, estudiante de Enfermería Yamila Serena, estudiante de Trabajo Social Catarina Benítez, estudiante de Trabajo Social Gisela Rodríguez y estudiante de Trabajo Social y becaria del Consejo Interuniversitario Nacional Alejandra Laguarta. [↗](#)
  2. El valor de la Canasta Básica de los Jubilados al mes de marzo de 2024 ascendía a \$685.041, mientras que el monto de la jubilación mínima para el mismo período era de \$204.445. Recuperado de <https://www.gerontovida.org.ar/home/canasta> [↗](#)
  3. Mediante el Decreto N° 8/2023 y bajo el argumento de racionalizar el Estado para tornarlo más eficiente, se reestructuran los ministerios reduciéndolos de 18 a 9. El Ministerio del Interior, como se especifica en el art. 17, absorbe la competencia de las políticas ambientales y el desarrollo sostenible. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/300727/20231211> [↗](#)
  4. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/temas/medio-ambiente/acerca-medio-ambiente> [↗](#)
- 



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)  
se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.  
Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.  
Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.

# Ecos eternos: Migraciones, memorias y ritos en los cementerios de Buenos Aires

**María Inés Giusti**

IESCODE-UNPAZ, Argentina

giustimariaines@gmail.com / ORCID: 0000-0003-0554-2530

**Recibido:** 28 de marzo de 2024. **Aceptado:** 14 de junio de 2024.



## Eternal echoes: Migrations, memories, and rituals in Buenos Aires cemeteries

**Reseña bibliográfica:** Castiglione, C. (2023). *Cementerios y migraciones. Memorias, espacios funerarios y otras historias de la provincia de Buenos Aires*. José C. Paz: EDUNPAZ. Recuperado de <https://edunpaz.unpaz.edu.ar/OMP/index.php/edunpaz/catalog/book/101>.

En *Cementerios y migraciones*, la Dra. Celeste Castiglione nos sumerge en un viaje profundo y revelador a través de los cementerios de la provincia de Buenos Aires, donde las lápidas y mausoleos sirven como testigos silenciosos de las migraciones que han moldeado la historia y la identidad de la región. Con una gran combinación de análisis académico y sensibilidad humana, Castiglione nos invita a explorar estos lugares sagrados desde una nueva perspectiva, desentrañando las historias conmovedoras de los migrantes que encontraron su último reposo en suelo argentino.

Ya en sus primeras páginas nos cuenta cómo inició su recorrido académico y la curiosidad del tema, al mismo tiempo que nos avisa que este recorrido estará delimitado por tres reglas auto impuestas: no sacar fotos de tumbas de bebés, no pisar ninguna tumba, y no llevarse ningún “recuerdo” del cementerio estudiado. Estas tres reglas nos demuestran el gran profesionalismo y la humanidad y respeto que serán la clave para abordar el libro.

Lo que distingue a este proyecto es su enfoque meticuloso y detallado. Acompañado por mapas detallados y fotografías cautivadoras, *Cementerios y migraciones* nos lleva de la mano a través de los pasillos sombríos y los campos verdes de los cementerios de Buenos Aires, revelando la riqueza y la diversidad de las historias que yacen bajo tierra. Los mapas proporcionan una guía visual que nos ayuda a navegar por estos sitios históricos, mientras que las fotos capturan la belleza y la serenidad de los paisajes funerarios.

A medida que exploramos los cementerios, nos encontramos con una multitud de historias fascinantes: desde los primeros inmigrantes que llegaron a estas tierras en busca de una vida mejor, hasta los exiliados políticos y los refugiados que encontraron consuelo y refugio en la muerte. Cada lápida es un capítulo en la historia de la migración en Argentina, un testimonio conmovedor de la resistencia, la esperanza y el amor que trasciende fronteras y generaciones. También, podemos encontrar en cada mausoleo y monumento, una historia de poder y la necesidad de marcar la identidad de las colectividades por ocupar un espacio donde conmemorar a sus muertos.

Pero *Cementerios y migraciones* no se limita a ser un simple recuento histórico. Castiglione nos desafía a reflexionar sobre el significado más profundo de estos lugares de reposo final. Nos insta a considerar cómo los cementerios no solo son sitios de duelo y conmemoración, sino también espacios de encuentro y conexión, donde las barreras del tiempo y la distancia se desvanecen y la humanidad encuentra su unidad en la muerte. Incluso si lo vemos con un ojo curioso, el libro es una gran guía para iniciar en el proceso de la investigación, y podemos sacar pequeñas perlititas para comenzar nuestro propio camino en el mundo de la ciencia.

En resumen, *Cementerios y migraciones* es mucho más que un libro sobre cementerios. Es un tributo conmovedor a la memoria y a la migración como fuerza motriz de la historia humana, y un recordatorio de que, en última instancia, todos estamos unidos por nuestro deseo de encontrar un lugar al que llamar hogar, ya sea en vida o en la muerte. Con su combinación única de investigación académica, sensibilidad artística y pasión por la justicia social, Castiglione ha creado una obra maestra que dejará una marca en el corazón y la mente de todo aquel que tenga el privilegio de leerla.



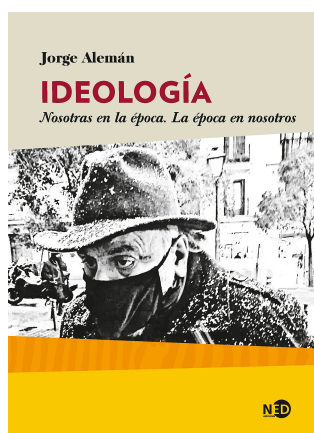
Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)  
se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.  
Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.  
Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.

# Reseña de *Ideología. Nosotras en la época. La época en nosotros* de Jorge Alemán

**Paula Zubillaga**

Universidad Nacional de General Sarmiento / Universidad Nacional de José C. Paz, Argentina  
pzubillaga@unpaz.edu.ar / ORCID: 0000-0001-8256-0877

**Recibido:** 5 de marzo de 2024. **Aceptado:** 18 de junio de 2024.



## Review of *Ideology. We at the time. The Time in us* by Jorge Alemán

**Reseña bibliográfica:** Alemán, J. (2021). *Ideología. Nosotras en la época. La época en nosotros*. NED Ediciones.

*Ideología. Nosotras en la época. La época en nosotros* es el producto de una lectura psicoanalítica del capitalismo en su fase neoliberal, en especial en el marco de la pandemia mundial por COVID-19 –utilizada por las ultraderechas para cimentar su discurso–, y sus efectos en la subjetividad y en la profundización de las desigualdades sociales. Se trata de uno de los últimos libros del escritor y psicoanalista argentino Jorge



Alemán, en el que desarrolla y reflexiona sobre el mundo pandémico, el vínculo entre fantasma –condición primaria– e ideología –elaboración secundaria–, el neoliberalismo como modo de producción de subjetividad y las formas de poder afrontar el tiempo en el que vivimos, marcado por la desafección ética y política. Reúne, así, una serie de escritos breves sobre temas y conceptos de continuo interés para el autor y que, en este caso en particular, desarrolló en el “Ciclo de conversaciones: La época en Nosotrxs. Nosotrxs en la Época”, en el año 2020. De esta forma, por el tipo de escritura, se puede decidir adentrarse en la lectura de forma no lineal, al estilo de “elige tu propia aventura”, o bien seguir el orden de los apartados.

En esta obra, el autor reflexiona en torno a las consecuencias del cruce entre capitalismo y pandemia, las posibilidades de proyectos de emancipación y las problemáticas centrales que afrontan los mismos en el marco histórico actual. Esto lo hace a partir de una serie de preguntas, tales como ¿qué relación puede establecerse entre fantasma e ideología?, ¿cuál es la especificidad del neoliberalismo?, ¿qué impide al neoliberalismo consumarse como “crimen perfecto”?, ¿qué hay en el sujeto que no sea colonizable por la estructura del capital? Ciertamente, lo que se observa a lo largo de los distintos apartados es la necesidad de un nuevo sujeto, alternativo al neoliberalismo, un sujeto político y responsable que se vincule con la verdad.

Si bien los escritos que componen el libro están enmarcados en un aparato conceptual delimitado fundamentalmente por el pensamiento de Jacques Lacan, el autor dialoga –como en el resto de sus libros– con diversas/os pensadoras/es provenientes de distintas corrientes –aunque especialmente de la tradición marxista–, y disciplinas, pero fundamentalmente de la filosofía, la antropología y la psicología. No obstante, se observa un predominio de autores clásicos, hombres y de origen europeo. De esta forma, se apoya para su análisis en las obras de Louis Althusser, Sigmund Freud, Michel Foucault, Karl Marx, Lenin, Antonio Gramsci, Levi-Strauss, Heidegger, Derrida, Nietzsche y Emmanuel Kant, y en menor medida en Judith Butler y Hannah Arendt. A la vez, discute algunas ideas de Slavoj Žižek y de Ernesto Laclau, en especial las que refieren al vínculo entre fantasma e ideología.

Los distintos capítulos de la obra están articulados entre sí, a partir de la hipótesis lacaniana del discurso capitalista, por lo que, no sólo están relacionados y versan sobre la misma red de conceptos y argumentos, sino que están íntimamente vinculados a lo desarrollado por el autor en sus libros anteriores, en especial *Horizontes neoliberales en la subjetividad* (2016); *Capitalismo. Crimen perfecto o emancipación* (2019); y *Pandemónium. Notas sobre el desastre* (2020). De esta forma, hay algunas definiciones, en especial las que corresponden al corpus lacaniano, que se encuentran ausentes y que, dada la complejidad teórica, serían indispensables para la comprensión de quienes no han leído otros trabajos suyos.

Una de las primeras cuestiones a tener en cuenta para seguir el hilo argumentativo es el significado de “discurso”, en el sentido que le da Alemán a partir de la obra de Lacan. Así, el concepto busca definirse como formas de lazo social, como el modo en que cada una/o habita en el lenguaje, en las que está en juego el inconsciente. De esta forma, en Lacan aparecen designados cuatro tipos diferenciados de discursos (pero que no se eliminan entre sí): histérico, universitario, psicoanalítico y su reverso, del amo. El discurso capitalista sería una variedad de este último, diferenciado porque se encuentra adscripto al período del capitalismo industrial y fordista. El discurso capitalista no es una colonización de subjetividades, sino una producción de nuevas subjetividades y nuevos modos de la relación del sujeto con la verdad. Según Alemán, el discurso capitalista, al establecer una conexión del poder dominante con una producción de subjetividad abocada a exigencias que sobrepasan al sujeto, es revelador de la operación neoliberal por excelencia. Es decir, el rasgo más distintivo del neoliberalismo consiste en capturar y producir subjetividades acordes con la reproducción ilimitada del capitalismo.

El libro también se vertebra en torno a la relación fronteriza, porosa, de conjunción y disyunción, de reciprocidad y diferencia, entre ideología y fantasma, en tanto ambas rigen el modo en que el sujeto se relaciona con lo real. Para ello, toma las teorizaciones de Althusser, en especial su célebre texto *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, y el concepto de fantasma en Lacan. El lugar destacado del pensador francés en este libro de Alemán se debe a que en sus escritos de los años setenta se da el primer encuentro entre la teoría general de la ideología siguiendo la tradición marxista y los postulados lacanianos sobre el sujeto. El problema fantasma/ideología –trabajado en el apartado más extenso del libro, de los trece que lo componen–, le resulta relevante porque no sólo concierne a la propia constitución del sujeto, sino también incide en el campo de lo social, en una época donde cada vez más se dan fenómenos que han introducido elementos fantasmáticos en la estructura social y en el devenir político, que no deberían interpretarse como fenómenos ideológicos. Alemán considera, entonces, que la relación fronteriza que se establece entre ambas es el eje del problema político actual. Para ello, toma algunos ejemplos, como el fenómeno del racismo y la xenofobia de ultraderecha, en los que se apela al odio hacia un otro diferente que podría robarnos un goce y que, además, no sabría hacer un buen uso de este –*odio al goce del otro*–.

Claramente, la promoción del odio al otro por parte de las derechas es un tema que lo preocupa, por lo que el libro tiene un apartado específico para explicar cómo se desliza y transforma en rechazo a lo político, una cuestión central en la actualidad. Para el autor, el propósito de los representantes del poder neoliberal es despolitizar a la población, encaminar a los sujetos al rechazo a la política. Siguiendo sus argumentos, para que la maquinaria fantasmática/ideológica neoliberal y sus dispositivos funcionen, es necesario una lógica amenazante. La misma consiste, para Alemán, en que transiten y crezcan, a través de los vínculos sociales, el odio, la sospecha y la paranoia. En esa línea, considera que el lazo entre la libertad y el odio constituye una de las realidades que el neoliberalismo ha logrado consolidar. De esta forma se entiende, por ejemplo, que determinadas personas, pertenecientes a los estratos más excluidos de la sociedad y aun sufriendo desigualdades, asumen que su libertad y la propiedad privada están amenazadas por un peligro eminente.

A lo largo del libro, Alemán sostiene una serie de ideas respecto a las características de las derechas que ciertamente sirven para pensar la política en Argentina. Considera que actualmente estas no aceptan las reglas democráticas, que se han desinhibido y se muestran “desvergonzadas”; que no tienen como objetivo la verdad ni la ética sino que, por el contrario, buscan destruirla, que desaparezca su función; que su actual misión es que los proyectos transformadores no puedan avanzar; que operan junto a los aparatos mediáticos, las redes sociales y el poder judicial; y que tratan a los gobiernos democráticos, progresistas, con vocación legal e institucional, como aberraciones comunistas, anómalas y dictatoriales. Así, la “guerra deslegitimadora” que emprenden las derechas vuelve problemático y difícil de sostener cualquier gobierno de izquierda, progresista o nacional y popular. En esa lógica, en nombre de la “libertad” –entendida siempre como una iniciativa privada–, se dice cualquier cosa, lo mismo y lo contrario, “libremente”, desde la absoluta impunidad. Frente a esta situación, el autor propone que tenemos una “responsabilidad popular”, es decir, una obligación ético-política de poner límites a ese avance mundial de las derechas.

En distintos apartados de *Ideología. Nosotras en la época. La época en nosotros*, el autor establece una serie de necesarias diferenciaciones –entre sujeto y subjetividad, entre lo real y la realidad, entre conflicto y antagonismo, entre explotación y opresión–, sin las cuales no puede entenderse su tesis. Una idea central que recorre el libro es que el neoliberalismo es el primer régimen histórico que disputa el campo de sentido, la representación y la producción biopolítica de subjetividad. Distingue, así, al neoliberalismo de los totalitarismos del siglo XX, los cuales no se basaban explícitamente en la captura de la subjetividad. Su especificidad se basa en que ya no se trata de la clásica alienación –esa parte extrañada de uno mismo que se puede recuperar a través de una praxis–, sino que es algo más radical y grave, puesto que se trata de la

producción e invención de la subjetividad misma: apunta a la producción de un “hombre nuevo” engendrado desde su propio presente, un sujeto sin legados simbólicos, que se desenvuelve en un presente absoluto –sin historia– y sin interrogantes por lo singular que habita en cada una/o. Esta producción instala al sujeto en un lugar que está siempre más allá de sus posibilidades y que lo confronta todo el tiempo con lo que no puede.

En este sentido, postula que ha surgido un nuevo tipo de subjetividad que denomina “empresario de sí mismo”, alguien que piensa, gestiona y organiza su vida, la relación consigo mismo y con las/os otras/os, como una empresa de rendimiento. Esto es, una subjetividad que concibe la vida bajo una performance –de sexualidad, deporte y trabajo– donde priman las lógicas empresariales de rendimiento, de optimización de recursos y de feroz competencia –con otras/os y con una/o misma/o–, que confrontan al sujeto con una exigencia frente a la cual no da la talla y siempre está “endeudado”.

De esta forma, sostiene que esta lógica de rendimiento ilimitado, de sujetos en una lógica deudora y culpable, arrojados a una situación que los desborda, que está más allá de sí mismo y de sus posibilidades, ha expandido la depresión a nivel mundial –incluso antes de la pandemia–, entendida como una patología de la responsabilidad, una patología del sujeto que se hace cargo de no haber cumplido, de no estar a la altura de las exigencias. El autor sostiene, así, que se trata de una carrera ilimitada y circular de explotación a una/o misma/o en la culminación del rendimiento. En consecuencia, ya no se trata de la vieja dominación que nos oprime, sino que es una dominación invisible, interna y constitutiva.

Asimismo, la producción de una subjetividad neoliberal –“el emprendedor de sí”, “el deudor”– solo es explicable, según el autor, por la coerción del superyó, su engendramiento de culpa y la necesidad de castigo que el neoliberalismo coloniza con sus dispositivos. Así, el neoliberalismo opera de forma tal que los sujetos, en una suerte de “servidumbre voluntaria”, son capaces de atentar contra sus propios intereses, lo que implica sujetos capaces de votar o adherir a proyectos que los van a perjudicar, capaces de hacerse daño a sí mismos con tal de destruir a otra/o. De esta manera, la maldad ya no es el egoísmo –puesto que la/el egoísta todavía se ocupa de sí misma/o–, sino que consiste en ser capaz incluso de hacerse daño, con tal de perjudicar a otra/o. Da cuenta, a su vez, de que existen gobiernos que se han sostenido en un continuo agravio a su población, precisamente porque, de un modo no consciente, las personas se sentían merecedoras de ese agravio, como un justo castigo.

Ciertamente, el neoliberalismo coloca al sujeto en una situación que le hace sentir que, cada vez que hay un problema social, es en realidad una dificultad personal. Es decir, el dispositivo transforma en culpa personal lo que es un hecho del sistema, hace sentir como un fracaso personal lo que ha sido producido catastróficamente a escala mundial. Por esta razón, la depresión que ve extenderse desde hace unos años se debe a que se traduce subjetivamente algo que pertenece a un hecho puro y exclusivamente político.

Frente a esta lógica del capital, Alemán sostiene que la única forma de enfrentarla es a través de la política. Sin embargo, plantea que toda salida es parcial y contingente y que ninguna transformación política es posible si no se pone en juego aquello que el circuito de la mercancía no puede capturar, esto es, lo inapropiable. Según el autor, el capitalismo opera produciendo dispositivos que destruyen el campo simbólico que precede al sujeto y que hace posible en cada uno una historia, una memoria y una temporalidad. Es decir, sostiene que el capitalismo rechaza la diferencia que constituye a cada sujeto, aquello que lo hace incomparable, irreplicable, irreductible y no evaluable. De esta forma, Alemán considera que la diferencia entre sujeto –que no lo construye ningún momento histórico y es atemporal– y subjetividad –que es una construcción histórica–, es una diferencia política clave, puesto que el “botín de guerra” del neoliberalismo es la producción de subjetividad. Así, para que el crimen no sea “perfecto”, el poder no debe

capturar el núcleo ontológico del sujeto. Lo que es inapropiable para las exigencias del rendimiento ilimitado capitalista, según el autor, es el ternario duelo-memoria-deseo, el cual se juega en una temporalidad histórica diferente a la del presente absoluto que el neoliberalismo pretende imponer. En esa línea, si el sujeto es un efecto del lenguaje y no puede ser producido, es allí donde se puede buscar qué sería inapropiable para el neoliberalismo, aquellos aspectos que la circularidad no puede absorber del todo. Es decir, aquello que impide que el capitalismo se consume como “crimen perfecto”. En este sentido, sostiene que la condición de posibilidad de una experiencia política transformadora es lo que denomina “Soledad: Común” –radicalmente distinta a la soledad sin vínculo propiciada por el capitalismo–. Este concepto –que desarrolló en su libro del mismo nombre y al que recurre asiduamente– es clave, y se puede traducir como la dimensión colectiva de aquello que la producción de subjetividad neoliberal no colmó, dejó vacío, es decir, lo inapropiable. De esta forma, no hay posibilidad de pensar un acontecimiento político sin las marcas de la “Soledad: Común”, en otras palabras, de un colectivo de singularidades.

El autor concluye que estamos frente a una dominación que se ha naturalizado, de modo tal que su mayor poder es presentarse como invisible y consustancial al sujeto. Sin embargo, mantiene un pensamiento positivo al sostener que, al ser una realidad histórica, no es eterno. De este modo, plantea que ninguna realidad, por más consistente y hegemónica que se presente, debe ser considerada como definitiva. No obstante, toma ciertos reparos y sostiene que deben pensarse proyectos emancipatorios que no sean sostenidos en lógicas sacrificiales, es decir, proyectos que no impliquen miles de muertos para concretarse.

Así, el libro colabora para pensar, entre otras cuestiones, el estatuto que han adquirido en la actualidad las palabras “libertad” y “emancipación”, dando vuelta el universo de sentidos y enfrentándonos con que la libertad quedó hoy del lado de las “derechas ultraderechizadas”. Alemán sostiene que las izquierdas y los gobiernos populares que apuestan a los caminos posibles de lo emancipatorio han quedado del lado de “lo que se debe conservar”, lo que no puede ser arrasado, lo que no puede funcionar sin legados históricos, herencias simbólicas, ni los velos de la vergüenza y el pudor. Se produce así una encrucijada: libertad de las derechas para dejar morir y conservadurismo popular para dejar vivir. Quedamos de este modo entre la promesa de satisfacción y goce de los libertarios y el sistema de imposiciones sacrificiales provenientes del campo popular.

Ciertamente, el vínculo que el libro establece entre ideología y fantasma, entre capitalismo y pandemia, y entre política y psicoanálisis, ayuda a pensar en las posibilidades de llegar a las mayorías y de construir proyectos políticos emancipatorios que tengan en cuenta al sujeto. De esta forma, permite que continuemos reflexionando en torno a las debilidades y fortalezas de distintas experiencias políticas en América Latina, como los gobiernos del chavismo en Venezuela, el Partido de los Trabajadores en Brasil, el kirchnerismo en Argentina y el Movimiento al Socialismo en Bolivia, y las razones por las cuales actualmente vencen en las elecciones, en distintas geografías, proyectos políticos que perjudican a las mayorías. En ese sentido, resulta interesante leer esta obra junto a otras que ayudan a pensar en esta problemática en nuestro continente desde otras disciplinas, como el último libro de Álvaro García Linera (2023) *La comunidad ilusoria. Una reflexión sobre el Estado, lo público, lo común, la protesta ciudadana y la esperanza en tiempos de incertidumbre mundial*. O bien aquellas en que, pensando fundamentalmente en Europa, se presentan ideas que propician la reflexión sobre la problemática en términos generales y nos permiten observar algunos ejes en común, como el libro del sociólogo francés François Dubet, *La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor* (2020), en el que el autor también se pregunta por cómo dar una solución política al actual régimen de desigualdades múltiples, ofrecer perspectivas de justicia social y fortalecer la vida democrática.

La publicación de *Ideología. Nosotras en la época. La época en nosotros* evidencia, una vez más, la necesidad y la importancia de continuar reflexionando y discutiendo interdisciplinariamente en torno al capitalismo y sus efectos, en especial, las múltiples y profundas desigualdades que genera y, más cercanamente, cómo se intensificaron durante la pandemia.

La obra, urgente y necesaria, que reseñamos aquí, es mucho más que un análisis crítico del neoliberalismo – sus mandatos, imperativos y exigencias–, es una respuesta a qué hacer con la tensión entre política –lo colectivo– y psicoanálisis –lo singular– en esta fase actual del capitalismo. De esta forma, contribuye a la comprensión de las formas de operar del dispositivo neoliberal, sus efectos en la subjetividad y la posibilidad de ponerle un límite al preguntarse qué elementos puede aportar el psicoanálisis para pensar lo que es inapropiable para los dispositivos neoliberales.

¿Podrá interrumpirse esta “fábrica de subjetividades”? ¿Lograremos reemplazar la competencia por la colaboración? ¿Podremos devolverle el significado al Estado, lo público y lo común? ¿Seremos capaces de construir un proyecto popular, colectivo y emancipador? En un contexto en que se cuestiona lo público, en que las experiencias se individualizan y en que el odio y el discurso de la meritocracia tienen eco en determinados sectores de nuestra sociedad, el libro de Alemán ciertamente ayuda a pensar en los límites y las posibilidades de construir proyectos políticos democráticos y emancipatorios que propongan horizontes de justicia social en nuestro país.



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)  
se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.  
Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.  
Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.